

Montevideo, Viernes 1º de Noviembre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19390

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1 **Resolución 2.165/974. — Se asciende "post-mortem" a un Cabo de la Jefatura de Policía de Montevideo.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: la nota N.o 333 de fecha 22 de mayo de 1974 (fojas 3) por la cual el señor Jefe de Policía de Montevideo hace saber que el día 6 de mayo de 1974, falleció en acto directo del servicio el Cabo Gilberto González Píriz.

Considerando: las circunstancias que determinaron el deceso del funcionario mencionado al ser embestido por un automóvil, está comprendido en las previsiones de las leyes 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 254 y 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículos 63 y 64, modificado por los artículos 144 y 145 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y artículo 143 de dicha ley.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica (fojas 9, 9 vta. y 10) y a lo dispuesto por las leyes antes citadas y lo previsto por el artículo 47 de la Ley Orgánica Policial según Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese "post-mortem" con fecha 6 de mayo de 1974, al cargo de Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, del Programa 4.04 — Jefatura de Policía de Montevideo, al Cabo Gilberto González Píriz, fallecido en acto directo del servicio el día 6 de mayo de 1974.

2.o Reconócese a las personas que justifiquen estar unidas con dicho ex funcionario, por algunas de las leyes citadas en la parte expositiva de esta resolución, a percibir los beneficios pensionarios y las otras indemnizaciones que dichas normas acuerdan.

3.o Publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JOSE GIL DIAZ.

2

Resolución 2.166/974. — Se nombra un Oficial Subayudante (P. E.) (Ayudante de Arquitecto), en el Programa 4.01 — Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: que por ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, artículo 182, apartado III, parágrafo segundo, se crean para esta Secretaría de Estado dos cargos de Oficiales Subayudantes (Ayudante de Arquitecto) (P. E.) Grado 6.

Resultando: que uno de los cargos ya fue ocupado, quedando otro por llenar, el que deberá ser provisto con un estudiante de Arquitectura, que acredite haber cursado segundo año de estudios en la Facultad de Arquitectura.

Considerando: que no existen funcionarios en condiciones de ocupar el cargo creado, razón por la cual debe ser ocupado por un ciudadano que reúna las condiciones exigidas.

Atento: a lo expuesto y a que el ciudadano Fernando Pablo Méndez Lutar, reúne las condiciones exigidas para el ingreso, conforme lo establece la Ley Orgánica Policial de fecha 1.o de febrero de 1972, artículos 37 y 39.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Subayudante (P. E.) (Ayudante de Arquitecto), Código Bg, Grado 6, del Programa 4.01 — Ministerio del Interior, Secretaría, al ciudadano Fernando Pablo Méndez Lutar, Credencial Cívica AXB 14.310.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 2.167/974. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Durazno.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Oficio N.o 3.086 de fecha 26 de setiembre de 1974 (fs. 1 y 1 vuelta) por el cual el señor Jefe de Policía de Durazno da cuenta de la existencia de 4 vacantes de Subcomisario y 4 de Oficial Principal que se producen por el ascenso de los primeros y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe de Policía los funcionarios propuestos para ocupar dichas vacantes han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 15 de agosto de 1974, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Deparmento de Personal (fs. 4) y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de fecha 1.o de febrero y 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 15 de agosto de 1974, a Subcomisarios, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Durazno, a los Oficiales Principales Basilio A. Cabrera Peraza, Juan R. Pérez Piñeiro, Laudelino Alzamendi Piquinela y Manuel Berrondo Vázquez; Oficiales Principales, Código Bg, Grado 8, los Oficiales Ayudantes Walter J. Ayala Ferraro, Adan Cunha Curbelo, Juan Antonio Elisalde y Spikerman Z. Cisneros Salazar.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Jefatura de Policía de Durazno; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 2.168/974. — Se designan Oficiales Subayudantes, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Colonia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Oficio N.o 406 de fecha 27 de setiembre de 1974, por el cual el señor Jefe de Policía de Colonia da cuenta de la existencia de 9 cargos vacantes de Oficial Subayudante en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe a fs. 2 y 2 vuelta los Sargentos 1os. propuestos para ocupar las vacantes, han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de octubre de 1974, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal (fs. 2 vuelta) y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de octubre de 1974, a Oficiales Subayudantes, Código Bg, Grado 6 del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Colonia, los Sargentos 1os. Hugo Fraga, Oscar Vila, Octacilio Soria, Julio Ayala, Anselmo Quintana, Antonio Montes de Oca, Pedro Mario Rivero, Heber Senosiain y Walter Lorenzi.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Jefatura de Policía de Colonia, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

5

Resolución 2.169/974. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Durazno.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Oficio N.o 3.087 de fecha 26 de setiembre de 1974 (fs. 1 y 1 vta.) por el cual el señor Jefe de Policía de Durazno da cuenta de la existencia de vacantes en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe a fs. 1 y 1 vta. los funcionarios propuestos para el as-

censo han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas en las fechas que los funcionarios quedaron en situación de ascenso (fecha de la prueba de suficiencia).

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a (fs. 4) y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 9 de agosto de 1974, a Oficiales Ayudantes, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Durazno, los Oficiales Subayudantes, Antonio Alzamendi Piquinela, Carlos Pereira Correa, Silvio E. Barragán González, Víctor H. García Cor, Daoiz González Irigoin, Rosebeldo J. D'Alessandro y Juan A. Suárez Sosa, con fecha 9 de agosto de 1974; Oficiales Subayudantes, Código Bg, Grado 6, los Sargentos 1os. Domingo Baldenegro, René Maximiliano Figueira, Welder U. Cedrés Almada y Carlos G. Reyes Leal y con fecha 13 de setiembre de 1974: Oficiales Subayudantes, Código Bg, Grado 6, los Sargentos 1os. Miguel A. Busciolano Melgar, Juan L. Díaz Peluffo y Colón Z. Valenzuela Rondán.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Jefatura de Policía de Durazno, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

6

Resolución 2.170/974. — Se designa Subcomisario, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Artigas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Oficio N.o 1.043 de fecha 28 de junio de 1974, por el cual el señor Jefe de Policía de Artigas da cuenta de la existencia de una vacante de Subcomisario y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe de Policía el Oficial Principal propuesto para ocupar dicha vacante es el único funcionario que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Prueba de suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de julio de 1974, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 y 2 vta. y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de julio de 1974 a Subcomisario, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Artigas, al Oficial Principal Jesús Eduardo Rodríguez Bernard.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Jefatura de Policía de Artigas; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

7

Resolución 2.171/974. — Se designa un Oficial Ayudante por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Oficio 601 de fecha 25 de setiembre de 1974 (fojas 7) por el cual el señor Jefe de Policía de Cerro Largo da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Ayudante y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que el funcionario propuesto para ocupar dicha vacante ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Curso de Pasaje de Grado notificaciones, etc., (fojas 1 a 7).

Resultando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 24 de julio de 1974 por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fojas 9 y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso C) de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 24 de julio de 1974, a Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05 — Jefatura de Policía de Cerro Largo al Oficial Subayudante Robert Alberto Fabrica Alvarez.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Jefatura de Policía de Cerro Largo; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

8

Resolución 2.172/974. — Se designan Subcomisarios por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Colonia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Oficio 405 de fecha 27 de setiembre de 1974 (fojas 2 y 2 vta.) por el cual el señor Jefe de Policía de Colonia, da cuenta de la existencia de 4 vacantes de Subcomisario en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe (fojas 2 a 2 vta.) los Oficiales Principales propuestos han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de octubre de 1974, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a (fojas 2 vta.) y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial — Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de octubre de 1974, a Subcomisarios, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05 — Jefatura de Policía de Colonia, a los Oficiales Principales, Guzmán Canela Bentancur, Jorge Eduardo Moreira Pagalday, Juan Carlos Fleitas Badaraco y Wilmar Barreto Romero.

2.o Publíquese regístrese y a sus efectos, pase a la Jefatura de Policía de Colonia; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

9

Resolución 2.173/974. — Se designan Oficiales Ayudantes, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Oficio N.o 1.566 de fecha 28 de setiembre de 1974 (fs. 2 y 2 vuelta) por el cual el señor Jefe de Policía

de Montevideo da cuenta de la existencia de vacantes de Oficial Ayudante en el Subescalafón de Policía Administrativa creadas por la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: I) Que según lo informa el señor Jefe, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del decreto 638|971 de 5 de octubre de 1971 y artículo 50 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972;

II) Que si bien el Oficial Subayudante (P.A.) Sebastián Pacheco Gómez, está en el límite de edad establecido por el artículo 204, modificativo del artículo 67 de la Ley Orgánica Policial, el mismo no está comprendido en retiro obligatorio, ya que no tiene 25 años de servicios y no reúne el coeficiente de 75 puntos: artículo 98, Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972.

Resultando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de agosto de 1974, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 y artículo 211 inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de agosto de 1974, a Oficiales Ayudantes (P.A.) del Programa 4.04 Jefatura de Policía de Montevideo, a los Oficiales Subayudantes (P.A.) Norma Breijo Rosales, Sebastián Pacheco Gómez, Sonia Morasso Valle, Nora Miguez Chanz y Haydée Machado Lagrave.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Jefatura de Policía de Montevideo; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

10

Resolución 2.174/974. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el oficio N.o 1.564 de fecha 28 de setiembre de 1974, por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo da cuenta de la existencia de vacantes de Comisario y Subcomisario en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del decreto 638|971 de 5 de octubre de 1971 y artículo 50 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fechas 6 de setiembre de 1974 las de Comisario y las de Subcomisario 30 de abril y 9 de junio de 1974, respectivamente, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 4 y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 6 de setiembre, a Comisario, Código Bg, Grado 10 del Programa 4.04 Jefatura de Policía de Montevideo, al Subcomisario Roberto Martínez Ferreira; con fecha 30 de abril de 1974, Subcomisario, Código Bg, Grado 9, el Oficial Principal Elbio Alvez Ferreira y con fecha 9 de junio de 1974, Subcomisario, Bg, Grado 9, el Oficial Principal Walter Figueredo Calcagno.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Jefatura de Policía de Montevideo; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

11

Resolución 2.175/974. — Se designan Oficiales Principales, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Oficio 435 de fecha 29 de agosto de 1974 (fojas 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Rocha da cuenta de la existencia de dos vacantes de Oficial Principal y eleva las propuestas correspondientes.

Considerando: 1) El informe del señor Jefe en el cual hace constar que los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Curso de Pasaje de Grado, notificaciones, etc.

2) Que si bien los Oficiales Ayudantes Juan Pedro Terra Lazo y María Darío Pintos Machado, sobrepasan el límite de edad establecido por el artículo 204 de la ley 14.189, modificativo del artículo 67 de la Ley Orgánica Policial, los mismos no están comprendidos en Retiro Obligatorio ya que no exceden los 60 años de edad ni reúnen el coeficiente de 75 puntos; artículo 98 - Ley Orgánca Policial — Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972.

Resultando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de julio de 1974, por encontrarse los funcionarios propuestos en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal (fojas 3) y a lo dispuesto por el artículo 58 de la citada Ley Orgánica y artículo 211 inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de julio de 1974, a los Oficiales Principales, Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05 — Jefatura de Policía de Rocha a los Oficiales Ayudantes Juan Pedro Terra Lazo y María Darío Pintos Machado.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Jefatura de Policía de Rocha; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución 2.034/974. — Se designa personal técnico y secundario en distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1974.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos y secundarios en las distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por así requerirlo las necesidades de esta Secretaría de Estado.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de este Ministerio;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970, y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican:

1) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Oftalmólogo en Asistencia de Alienados "Colonia Dr. Bernardo Etchepare" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 17, Escala-

fón AaA, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 257), al doctor Jaime Benaderet Albagli (Credencial Cívica AUA 9.907) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 15, F.o 139, N.o 416, con fecha 17 de diciembre de 1970), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución. El citado técnico deberá desempeñar funciones en el Hospital Vilardebó y Colonia de Alienados.

2) Desígnase para ocupar un cargo de Médico en División Higiene (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 29), al doctor Jorge Sanguinetti Scovero (Credencial Cívica KAA 16.622) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 16, F.o 184, N.o 551, con fecha 3 de abril de 1973), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

3) Desígnase para ocupar un cargo de Odontólogo en Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Santín Carlos Rossi y Dr. Bernardo Etchepare" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 17, Esc. AaA, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 115), a la señorita María Susana Heltai Berczi (Credencial Cívica AEA 4.863) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 15, F.o 73, número 219, con fecha 15 de julio de 1970), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

4) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Medicina en el Instituto de Investigaciones Clínicas (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 13, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.74, Partida 712), al señor Saúl Urbina Martínez (Credencial Cívica GAD 4.747), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

5) Desígnase para ocupar un cargo de Jefe de Laboratorio Químico en División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 36), a la señora Amelia Schicklendantz de Castagno (Credencial Cívica AVA 8.215) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 9, F.o 2, N.o 6 con fecha 11 de enero de 1954), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

6) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Obstetricia en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.76, Partida 715), a la señorita Olga Cantero Aguilar (Credencial Cívica BDO 14.028) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 12, F.o 154, N.o 460, con fecha 4 de agosto de 1945), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

7) Desígnase para ocupar un cargo de Nurse en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 24, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.76, Partida 531), a la señorita Marta Irma Guimaraes Vique (Credencial Cívica BUA 12.672) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 19, F.o 142, N.o 282, con fecha 31 de enero de 1972), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

8) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia en el Hospital "Maciel" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 705), a la señorita Beatriz Roucco Gallo (Credencial Cívica BCA 61.526) (certificado habilitante N.o 8 de fecha 21 de diciembre de 1973), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

9) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia en el Hospital "Maciel" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón Ac, Grado 3, ex Item 10.44, Partida 811), a la señorita Susana Tolosa (Credencial Cívica NAB 11.364), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

10) Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de Laboratorio en División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.70), al señor Roque Cámera Viel (Credencial Cívica BVB 16.974), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución. El citado funcionario deberá desempeñar funciones en División Higiene (Sección "Rabia" del Instituto Antirrábico (Sector Zoonosis).

11) Desígnase para ocupar un cargo de Enfermera 1.a en División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.70), a la señora Graciela Isabel Maquieira de Castillo (Credencial Cívica LBD 4.048) (certificado N.o 304), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo. La citada funcionaria deberá desempeñar funciones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young.

12) Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 1.o en División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.70), a la señorita Alicia Raquel Castro (Credencial Cívica LBD 4.161) (certificado N.o 299), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo. La citada funcionaria deberá desempeñar funciones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young.

13) Desígnase para ocupar un cargo de Enfermera 1.a en División Asistencia (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.70), a la señorita Beatriz Eileen Rodríguez Alzamendi (Credencial Cívica LBD 4.507) (Certificado N.o 305) interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo. La citada funcionaria deberá desempeñar funciones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young.

14) Desígnase para ocupar un cargo de Enfermera 1.a en División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Escalafón A-, Grado 5, ex Item 10.70) a la señorita Evangelina Barros (Credencial Cívica LBC 4.337) (certificado N.o 298), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo. La citada funcionaria deberá desempeñar funciones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young.

15) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Hemoterapia en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 804), a la señorita María Susana Gómez Fernández (Credencial Cívica BNB 24.502) (título inscripto en el Libro 10|2, Folio 223, N.o 444, con fecha 4 de noviembre de 1971), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

16) Desígnase para ocupar un cargo de Costurera en el Hospital Pasteur (Programa 1.04 Unidad Ejecutora, 11, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.44, Partida 898), a la señorita María Teresa Pavesi Di Clemente (Credencial Cívica BBB 26.341), que posee certificado N.o 8.448.

17) Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1.o Pintor en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 919), al señor Julio César Riveiro Farías (Credencial Cívica BZB 38.074) (certificado N.o 9.000).

18) Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1.o Electricista en la Dirección de Servicios Externos (SAYPA) (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.75, Partida 228), al señor Raúl Antonio Maldana (Credencial Cívica BZB 33.552) (certificado número 9.043).

19) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04 Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 973), al señor Luis Alberto Alvarez (Credencial Cívica ASA 12.327) certificado N.o 8.410.

20) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur (Programa 1.04 Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.44, Partida 946) certificado N.o 8.471, a la señorita Angela Nieves Martino Rodríguez (Credencial Cívica BCB 23.573) certificado N.o 8.471.

21) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en División Asistencia (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 10.70, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.70), a la señorita Aída Esmeralda Perdomo Guerra (Credencial Cívica BLB 22.876) (certificado N.o 15). La citada persona deberá desempeñar funciones en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

22) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 25, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.77, Partida 973) a la señorita Marta González Cima (Credencial Cívica ASA 12.657) certificado N.o 8.743. La citada persona deberá desempeñar funciones en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas.

23) Contrátanse los servicios de la señorita María Esther Gatto Domínguez (Credencial Cívica BCA 52.756) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 10|2, F.o 249, N.o 239), en carácter de Dietista con destino al Centro Departamental de Salud Pública de San José, con una asignación mensual de $ 156.500.00 (ciento cincuenta y seis mil quinientos pesos), desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974. Dicha erogación será atendida con cargo al Rubro 0, Renglón 021, Programa 1.04.01, Código 0732, Afectación 51|74.

24) Contrátanse los servicios del señor Victorio Quaglia-ta Scavarelli (Credencial Cívica BLB 26.241) en carácter de Dibujante con destino a División Arquitectura, con una asignación mensual de $ 108.000.00 (ciento ocho mil pesos), desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974. Dicha erogación será atendida con cargo al Rubro 0, Renglón 021, Programa 1.02, Código 0722 Afectación 33|974.

25) Contrátanse los servicios de la señorita Alicia Selva Fernández Labeque (Credencial Cívica BAB 37.471) (certi-

ficado N.o 9.065) en carácter de Envasadora con destino al Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego", con una asignación mensual de $ 104.500.00 (ciento cuatro mil quinientos pesos) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974. Dicha erogación será atendida con cargo al Rubro 0, Renglón 021, Programa 1.02, Código 0721, Afectación 32|974.

26) Contrátanse los servicios del señor Miguel Edison Baichura (Credencial Cívica AIA 7.135) (certificado número 9.129), en carácter de Portero con destino a Oficinas Centrales, con una asignación mensual de $ 104.500.00 (ciento cuatro mil quinientos pesos) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974. Dicha erogación será atendida con cargo al Rubro 0, Renglón 021, Programa 1.02 Código 0823, Afectación 42|974.

27) Contrátanse los servicios de la señora Diana Edith Rodríguez de Troche (Credencial Cívica AUA 13.861), en carácter de Archivista con destino al Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 113.000.00 (ciento trece mil pesos) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974. Dicha erogación será atendida con cargo al Rubro 0, Renglón 021, Programa 1.04.01, Código 0730, Afectación 52|974.

28) Contrátanse los servicios de la señorita María Cristina Pereyra Perlas (Credencial Cívica BCB 24.256), en carácter de Archivista con destino al Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 113.000.00 (ciento trece mil pesos) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974. Dicha erogación será atendida con cargo al Rubro 0, Renglón 021, Programa 1.04.01, Código 0731, Afectación 53|974.

29) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Endoscopista en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Filtro) (Programa 1.04. Unidad Ejecutora 27, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.50, Partida 307) al doctor Julio Mario Rappa Cechi (Credencial Cívica BPA 8.380) (certificado inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 15, F.o 136, N.o 407, con fecha 10 de diciembre de 1970), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

30) Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de Panadero en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.09. Unidad Ejecutora 80, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.04 Partida 25), al señor Washington Rodríguez Rodríguez (Credencial Cívica AZA 21.685) (certificado N.o 9.034).

31) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04. Unidad Ejecutora 43, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.15, Partida 143), al doctor Juan Ariel Rodríguez Alayón (Credencial Cívica AQA 7.896) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 13, F.o 60, N.o 179, con fecha 20 de diciembre de 1966), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

32) Desígnase para ocupar un cargo de Médico Cirujano Gastroenterólogo en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 10.06) a la doctora Judith Ferraz Ramos (Credencial Cívica TAA 19.449) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 12, F.o 84, N.o 252, con fecha 24 de setiembre de 1964), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

33) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X en el Hospital Pasteur (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 787) a la señora Susana Magariños Ceriani de Burone (Credencial Cívica BCA 42.620) interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — JOSÉ GIL DÍAZ.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

13

Resolución — Se reglamentan las operaciones que se efectúen con cargo a fondos de la ley 480. Convenio 56.

CIRCULAR 560

Montevideo, 23 de octubre de 1974.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 18 del corriente mes, resolvió modificar los numerales III, V y VI de la resolución de fecha 15 de julio de 1971, comunicada por circular 285. Asimismo se dispuso dejar sin efecto el numeral VII de la misma resolución. Teniendo en cuenta los cambios introducidos se actualiza la citada disposición del 15 de julio de 1971 que queda redactada de la siguiente manera:

I) Establécese, con cargo a las disponibilidades generadas por las ventas de productos agrícolas importados al amparo de la ley 480 y de acuerdo al convenio 56 suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), una línea especial de redescuento —ley 480— a utilizar indistintamente por el Banco de la República Oriental del Uruguay y por las instituciones bancarias privadas con documentos suscritos por firmas industrializadoras y|o exportadoras de productos no tradicionales.

II) Créase un Fondo para Financiación de Exportaciones no Tradicionales que contará con los recursos que en cumplimiento del referido convenio 56 se pongan a disposición del Banco Central del Uruguay y de los importes que se recauden con el fin de recapitalizarlo.

Con cargo a dicho Fondo se concederán las operaciones de redescuento a los Bancos comerciales que operen en el programa.

III) Cada institución bancaria privada podrá hacer uso de esta línea de redescuento por un importe equivalente al 100 o|o (cien por ciento) de su capital y reservas patrimoniales al 31 de diciembre de 1973, ajustados sobre la base de la información proporcionada por las mismas al Banco Central.

IV) Solamente se admitirán para esta línea los documentos no inferiores a $ 200.000 y extendidos a un plazo no mayor de 180 días, relacionados con la adquisición de mercaderías, materias primas y pago de gastos destinados a las exportaciones citadas. Dichos gastos no podrán superar el 20 o|o (veinte por ciento) del total del documento. En los casos excepcionales a juicio del Ministerio de Industria y Energía podrá accederse a que el valor de gastos financiables supere el citado porcentaje, dejándose las constancias que correspondan en el certificado a que se refiere el numeral VI) de esta reglamentación.

V) El Banco Central cobrará a los Bancos intervinientes una tasa del 8 o|o (ocho por ciento) anual, que se distribuirá de la siguiente manera:

—4 o|o para el Banco Central del Uruguay, por concepto de prestación de servicios.
—4 o|o para el Ministerio de Industria y Energía por prestación de servicios.

Los Bancos intervinientes podrán cobrar por todo concepto (intereses y comisiones) una diferencia de hasta 8 o|o (ocho por ciento) anual por encima de la tasa que abonen al Banco Central del Uruguay por las respectivas operaciones.

VI) Con cargo a esta línea se operará como sigue:

a) Los industriales y|o exportadores de productos no tradicionales deberán presentar su programa de exportaciones al Ministerio de Industria y Energía, en donde obtendrán un certificado en el que conste:

—Nombre del producto a exportar y su codificación.
—Valor FOB de las exportaciones programadas y monto del crédito aconsejable, que no podrá superar el 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) de dicho valor.
—Plazo de rembolso.

b) Con ese certificado, los industriales y|o exportadores podrán recurrir al Banco de la República o al sistema bancario privado, a efectos de solicitar la financición o la prefinanciación de su exportación y dentro de las líneas de riesgo que cada institución deberá asumir.

c) El Banco interviniente solicitará al Banco Central la cobertura del crédito concedido, adjuntando al documento de adeudo copia del certificado expedido por el Ministerio de Industria y Energía.

Las facturas y recibos justificativos de la adquisición de mercaderías y|o materias primas deberán ser presentados al Banco Central en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de la cobertura del crédito por parte de esta Institución.

d) Con 10 días, por lo menos, de anticipación al vencimiento del documento, el Banco Central deberá recibir a través del Banco redescontante una constancia expedida por

el Ministerio de Industria y Energía donde conste el embarque realizado al amparo de este crédito, con expresión del monto.

e) Aquellos industriales y|o exportadores que no exportasen dentro de los plazos previstos en el crédito o lo hicieren parcialmente, deberán pagar un recargo del 15 o|o (quince por ciento) anual, de lo cual será solidariamente responsable el Banco interviniente.

Dicho recargo, que se calculará a partir de la fecha del redescuento sobre el importe total del documento o sobre el parcial no exportado, será abonado en el momento de cancelarse la operación y se destinará a la recapitalización del fondo.

f) Los documentos deberán ser cancelados indefectiblemente a su vencimiento por el Banco interviniente.

En casos debidamente justificados y por única vez, el Ministerio de Industria y Energía, previa cancelación del documento original, podrá conceder renovaciones de operaciones cursadas al amparo de esta resolución, por un plazo de hasta 90 días y con un interés adicional del 8 o|o (ocho por ciento) anual, que se distribuirá en la proporción indicada en el apartado V) precedente. — Cr. William W. Rosso, Gerente General. — Washington Souto Conte, Subgerente General.

14

Resolución. — Se establece una línea especial de redescuento a utilizar por firmas industrializadoras y|o exportadoras de productos no tradicionales.

CIRCULAR 561)

Montevideo, 23 de octubre de 1974.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 18 del corriente mes, resolvió modificar las resoluciones de fechas 15 de julio de 1971 (Circular 286) y 23 de agosto de 1973 (Circular 469). Teniendo en cuenta los cambios introducidos se actualiza el texto de las mismas, por lo que la utilización de la línea de la referencia se regirá por las siguientes disposiciones:

"Establécese una línea especial de redescuento por hasta $ 2.500:000.000 (dos mil quinientos millones de pesos) al 8 o|o de interés anual, a utilizar indistintamente por el Banco de la República Oriental del Uruguay por las instituciones bancarias privadas con documentos suscritos por firmas industrializadoras y|o exportadoras de productos no tradicionales.

Los recursos de esta línea especial de redescuento operarán adicionalmente a los del Fondo para Financiación de Exportaciones no radicionales a que se refiere la Circular 560.

Las condiciones y requisitos para utilizar esta línea serán los establecidos en la Circular citada precedentemente, pudiendo las instituciones bancarias cursar operaciones sólo por hasta el importe no utilizado del margen operativo establecido en su numeral III)".

Contador William W. Rosso, Gerente General. — Washington Souto Conte, Subgerente General.

15

Resolución. — Se modifica el artículo 11 de la Recopilación Sistemática de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

(CIRCULAR 562)

Montevideo, 23 de octubre de 1974.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 18 de octubre de 1974.

1) Modifícase el artículo 11 de la Recopilación Sistemática de Normas de Comercio Exterior y Cambios, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 11. (Certificados de Reintegros). — El Banco de la República Oriental del Uruguay otorgará a las empresas a que se refiere el artículo anterior a los efectos del reintegro establecido en el inciso a) del mismo artículo, un certificado donde constará la denominación de la mercadería, volumen físico y valor FOB de las exportaciones cumplidas, así como el porcentaje establecido en la resolución del Poder Ejecutivo. Este certificado será admitido a sus titulares por las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas en pago de los impuestos previstos en el referido artículo.

El Banco de la República Oriental del Uruguay no entregará certificados de reintegros a favor de firmas exportadoras que se encuentren en mora de cumplir con su obligación de negociar divisas resultantes de exportaciones anteriores."

2) Inclúyense en la Recopilación a que se refiere el numeral anterior los siguientes artículos:

"Artículo 60.1. (Ajuste de los valores en moneda extranjera en las solicitudes de embarque de productos no tradicionales). — El Banco de la República Oriental del Uruguay para ajustar los valores en moneda extranjera de las solicitudes de embarque de productos no tradicionales, una vez cumplido el embarque y con anterioridad al procesamiento de datos por el Sector Mecanizado, se regirá por lo dispuesto en los artículos siguientes."

"Artículo 60.2. (Diferencia de peso que no requiere ajuste). — No se modificarán los valores en moneda extranjera registrados en las solicitudes de embarque, de aquellas exportaciones cuyo peso en Balanza de Aduana no difiera en más o en menos del 2 o|o y|o 5 o|o con el peso declarado, según se trate de mercaderías negociadas por su peso o por especie."

"Artículo 60.3. (Diferencia de peso en menos). — En los casos en que el peso constatado en Balanza de Aduana sea inferior al declarado en la solicitud de embarque, superando los porcentajes establecidos en el artículo 60.2, no se modificará el valor en moneda extranjera, salvo que dicha modificación sea dispuesta por los servicios técnicos competentes con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 60.4."

"Artículo 60.4. (Diferencia de peso en más). — En los casos en que la diferencia de peso sea superior a los porcentajes fijados en el artículo 60.2 y|o el producto embarcado sea mayor o menor al declarado en la solicitud de embarque, el Banco de la República Oriental del Uruguay, antes de modificar los valores en moneda extranjera registrados en dicha solicitud, podrá otorgar un plazo al exportador para que presente la factura comercial pertinente o exprese las razones que determinaron la existencia de las diferencias de peso constatadas."

"Artículo 60.5. (Remisión al Banco Central del Uruguay de las solicitudes de embarque con valores ajustados). — Cumplido el embarque y fijado el valor definitivo en moneda extranjera, se remitirá al Banco Central del Uruguay copia de las solicitudes de embarque tramitadas."

3) Circúlese. — Contador William W. Rosso, Gerente General. — Contador Mak Kor, Gerente.

16

Resolución. — Se modifican los artículos 701, 702, 707 y 712 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

(CIRCULAR N.o 563)

Montevideo, 23 de octubre de 1974.

Se pone en conocimiento el texto de la Resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 18 de octubre de 1974:

1) Modifícanse los siguientes artículos de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 701 (Declaración jurada de operaciones en moneda extranjera). — Las instituciones bancarias autorizadas para operar en cambios deberán informar diariamente, bajo declaración jurada, las compras y ventas de moneda extranjera correspondientes al Mercado de Operaciones Comerciales.

Dicha declaración deberá efectuarse por duplicado, en los respectivos formularios (Nos. 46, 45), que proporcionará el Banco Central del Uruguay".

"Artículo 702. (Declaración de operaciones de convenios de créditos recíprocos). — La información a que se refiere el artículo anterior comprenderá, asimismo, las operaciones canalizadas a través de los Convenios de Créditos Recíprocos".

"Artículo 707. (Codificación). — La codificación de la primera columna de los formularios Nos. 45 y 46 se ajustará a lo siguiente:

a) Operaciones entre Bancos. Se indicará el número del otro Banco interviniente.
b) Operaciones con particulares. Se codificará "00".
c) Operaciones con el Banco Central. Se codificará "60".

"Artículo 712. (Presentación de los formularios). — La presentación de los formularios de declaración jurada de compras y ventas de moneda extranjera se efectuará diariamente, el día hábil siguiente a la fecha de la información, en el local del Banco Central del Uruguay, en el horario que éste indique".

2) Deróganse los siguientes artículos de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, artículos 703, 706 y 708.

3) Publíquese y circúlese. — Contador William W. Rosso, Gerente General. — Contador Juvenal Amestoy, Gerente.

17

Resolución. — Se modifican disposiciones sobre tasas de interés para depósitos en Cuentas Corrientes. Circular N.o 550, artículos 2.o y 5.o.

(CIRCULAR N.o 564)

Montevideo, 25 de octubre de 1974.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del 24 del corriente:

Visto: que en el artículo 2.o y en el artículo 5.o de la resolución de Directorio de 19 de setiembre de 1974 (Circular 550) se establece el pago de intereses sobre depósitos a la vista o en cuentas corrientes sin discriminar por monto, tiempo o clase de tales depósitos.

Considerando: que sólo corresponde el pago de intereses por depósitos en cuentas corrientes que tengan suficiente magnitud y permanencia para ser rentables.

Considerando: que corresponde establecer un régimen flexible para los depósitos que reciban los bancos oficiales provenientes de organismos públicos o los depósitos interbancarios.

Atento: a lo establecido en el apartado 2.o del inciso a) del artículo 18 de la ley 9.808, de 2 de enero de 1939, con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley 13.243, de 20 de febrero de 1954, y el artículo 15 de la ley 14.095, de 17 de noviembre de 1972.

SE RESUELVE:

1) Sustitúyese el artículo 2.o de la resolución de Directorio de 19 de setiembre de 1974 (Circular N.o 550), por el siguiente:

"Artículo 2.o Depósitos en cuenta corriente. — Los depósitos en cuenta corriente gozarán de un interés del 10 o|o (diez por ciento) anual, con capitalización trimestral, cuando el promedio de los saldos diarios del trimestre supere los $ 100.000 (cien mil pesos m|n.)".

2) Sustitúyese el artículo 5.o de la resolución de Directorio de 19 de setiembre de 1974 (Circular N.o 550), por el siguiente:

"Artículo 5.o Depósitos de organismos de derecho público, estatales o no, y depósitos interbancarios. — Los depósitos provenientes de organismos de derecho público, estatales o no, que reciban los bancos oficiales, así como también los depósitos interbancarios estarán sujetos a la tasa de interés que en cada caso convengan las partes".

Contador William W. Rosso, Gerente General. — José R. E. Noguez, Subgerente General.

18

Resolución. — Se dispone sobre tasas de intereses para depósitos en moneda nacional a plazo fijo. Circular N.o 550.

(CIRCULAR N.o 565)

Montevideo, 25 de octubre de 1974.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por el Directorio del Banco Central en su sesión de fecha 24 de octubre de 1974.

Visto: la interpretación realizada por algunos integrantes del Sistema Bancario referente al pago de intereses sobre depósitos a plazo fijo, en el sentido que pagarán mensualmente 1|12 de la tasa obligatoria anual fijada por la resolución de Directorio de 19 de setiembre de 1974 (Circular N.o 550), para depósitos a 12 meses o más.

Considerando: que el adelanto de tales doceavas partes significa el pago de una tasa anual superior a lo establecido.

Atento: a lo dispuesto en el apartado 2) del inciso a) del artículo 18 de la ley 9.808 de 2 de enero de 1939, con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley 13.243 de 20 de febrero de 1964 y el artículo 15 de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972.

SE RESUELVE:

Artículo 1.o Reitérase que el interés que las instituciones bancarias abonarán mensualmente (o en otras fracciones anuales), de conformidad con la resolución de Directorio de 10 de setiembre de 1974 (Circular N.o 550), sobre depósitos a plazo fijo, no debe implicar alteración en las tasas anuales efectivas establecidas por esta resolución.

Art. 2.o Comuníquese por Circular y publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diario de la Capital. — Contador William W. Rosso, Gerente General. — José R. E. Noguéz, Subgerente General.

19

Resolución. — Se dispone sobre redescuentos. Lana zafra 1973/74. Circulares Nos. 482 y 542.

(CIRCULAR N.o 566)

Montevideo, 28 de octubre de 1974.

Se pone en conocimiento en lo pertinente el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 24 del corriente.

1.o Autorizar la sustitución a 150 días de plazo y por el 75 o|o de su monto, de los documentos redescontados al amparo de las resoluciones de fecha 9 de noviembre de 1973 y 22 de agosto de 1974 (Circulares Nos. 482 y 542) con vencimiento en el mes de octubre del corriente año, siempre que los mismos se encuentren respaldados por suficiente stock de productos terminados y|o materias primas en sus distintas etapas de industrialización. — Contador William W. Rosso, Gerente General. — Washington Souto Conte, Subgerente General.

(Continuación)

pre que cumpla con los requisitos de ser soberano e independiente, estar dentro del área geográfica de la América Latina y haber depositado, de conformidad con los procedimientos internos de su país, el correspondiente instrumento de adhesión, con expresión de su voluntad de cumplir con las obligaciones emanadas del presente Convenio.

Art. 6º — Cualquier Estado Miembro de la Organización podrá en todo tiempo denunciar el presente Convenio. Sus derechos y obligaciones con la Organización cesarán treinta días después de presentado el documento de denuncia a la Secretaría Permanente.

Art. 7º — En caso de que un Estado que haya dejado de ser Miembro de la Organización pida su readmisión, ésta será posible si la solicitud correspondiente obtuviere la aprobación de la Reunión de Ministros, haciéndose efectivo su reingreso cuando deposite en la Secretaría Permanente el instrumento de adhesión y cumpla con las obligaciones emanadas del presente Convenio.

CAPITULO IV

ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 8º — La Organización tiene los siguientes órganos:

a) La Reunión de Ministros;

b) La Junta de Expertos;

c) La Secretaría Permanente; y

d) Los que establezca la Reunión de Ministros.

Art. 9º — La Reunión de Ministros está integrada por los Ministros o Secretarios de Estado que tengan a su cargo los asuntos relativos a la energía.

En caso de imposibilidad de asistir a una Reunión, los Ministros podrán hacerse representar por un Delegado designado al efecto, con los mismos derechos de voz y voto.

Los Ministros o Secretarios de Estado podrán asistir a la Reunión acompañados por Expertos y Asesores.

Art. 10. — La Reunión de Ministros como máxima autoridad de la Organización, tiene las siguientes atribuciones:

a) Formular la política general de la Organización y aprobar las normas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos;

b) Recomendar alternativas de política para superar situaciones desventajosas que afecten a los Estados Miembros;

c) Aprobar el Programa de Trabajo de la Organización y examinar y avaluar los resultados de las actividades de la misma;

d) Considerar el Presupuesto Anual de la Organización, fijar las contribuciones de los Estados Miembros previo acuerdo de éstos y aprobar la Memoria, Balance y estados financieros anuales;

e) Aprobar y modificar los Reglamentos Internos;

f) Elegir al Presidente y Vicepresidente de la Reunión de Ministros;

g) Nombrar y remover al Secretario Ejecutivo de la Secretaría Permanente, de conformidad con este Convenio y los Reglamentos correspondientes;

h) Considerar los informes y recomendaciones de la Junta de Expertos y de la Secretaría Permanente;

i) Verificar que las solicitudes de ingreso de nuevos Miembros llenen los requisitos previstos en el Artículo 5 de este Convenio;

j) Designar la sede de la próxima Reunión de Ministros y fijar la fecha de su realización; y

k) Conocer y resolver cualquier otro asunto de interés común en materia energética regional, de conformidad con los objetivos de este Convenio.

Art. 11. — En la Reunión de Ministros cada Estado Miembro tiene derecho a un voto.

Art. 12. — La Reunión de Ministros sesionará con la presencia de las dos terceras partes de los Estados Miembros, por lo menos.

Art. 13. — La Reunión de Ministros tendrá dos sesiones Ordinarias cada año, en las oportunidades que señalará el Reglamento. Además, sesionará extraordinariamente previa convocatoria del Secretario Ejecutivo, en los siguientes casos:

1) Cuando la propia Reunión de Ministros así lo decida;

2) Cuando lo solicite uno de los Estados Miembros y dicha solicitud cuente con la aceptación de, por lo menos, un tercio de los mismos; y

3) Cuando lo solicite un Estado Miembro con fundamento en lo dispuesto en el literal a) del Artículo 3.

Art. 14. — La Reunión de Ministros adoptará sus decisiones con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros, por lo menos.

Art. 15. — El Presidente de la Reunión de Ministros conservará tal carácter hasta la próxima Reunión ordinaria y presidirá las reuniones extraordinarias que se celebren en ese lapso.

Art. 16. — La Junta de Expertos está integrada por Delegados designados por los Estados Miembros.

Art. 17. — La Junta de Expertos tendrá dos sesiones ordinarias cada año, como Comisión Preparatoria de la Reunión de Ministros, y sesiones extraordinarias cuando fueren convocadas por la Secretaría Permanente, a petición de, por lo menos, un tercio de los Estados Miembros.

Art. 18. — La Junta de Expertos tendrá las siguientes funciones:

a) Asesorar, de acuerdo con los Reglamentos que adopte la Reunión de Ministros, las actividades de la Secretaría Ejecutiva y de cualquier otra entidad de la Organización;

b) Presentar la Agenda, los programas provisionales de trabajo, estudios y proyectos que deban ser considerados por la Reunión de Ministros;

c) Realizar los estudios y ejecutar las actividades que le encomiende la Reunión de Ministros; y

d) Las demás que le encomiende la Reunión de Ministros.

Art. 19. — La Secretaría Permanente es el Organo Ejecutivo de la Organización, estará dirigida por un Secretario Ejecutivo y contará con el personal técnico y administrativo necesario, de acuerdo con el presupuesto que apruebe la Reunión de Ministros.

Art. 20. — La Secretaría Permanente será dirigida por un Secretario Ejecutivo que tendrá las siguientes funciones:

a) Ejecutar las acciones que le encomiende la Reunión de Ministros;

b) Atender los asuntos de la organización de acuerdo a la política fijada por la Reunión de Ministros;

c) Preparar los Reglamentos internos y presentarlos a la consideración de la Reunión de Ministros;

d) Transmitir a los Gobiernos de los Estados Miembros los informes preparados por la Reunión de Ministros, la Junta de Expertos y demás órganos Constitutivos, así como todos los documentos que edite la Organización;

e) Preparar Agenda, los documentos y los programas provisionales de trabajo para las Sesiones de la Junta de Expertos;

f) Elaborar los proyectos del Programa-Presupuesto, Memoria, Balance y estados financieros anuales y someterlos a consideración de la Reunión de Ministros, previo estudio de la Junta de Expertos;

g) Formular recomendaciones a la Reunión de Ministros y Junta de Expertos sobre asuntos que interesen a la Organización;

h) Promover estudios sobre la incidencia de los recursos energéticos, en particular los hidrocarburos, en el desarrollo económico y social de los Estados Miembros y demás estudios vinculados con los objetivos de la Organización;

i) Mantener el inventario de recursos, necesidades, normas y programas energéticos de los Estados Miembros;

j) Convocar los grupos y paneles de expertos que estime necesarios para el cumplimiento de sus programas de trabajo y de las actividades que le encomiende la Reunión de Ministros;

k) Recopilar información de los Estados Miembros y de organismos de la región y de fuera de ella, relacionada con los objetivos de la organización;

l) Convocar la Reunión de Ministros y de la Junta de Expertos.

m) Recaudar las contribuciones de los Estados Miembros y administrar el patrimonio de la organización; y

n) Cumplir cualquier otro mandato encomendado por la Reunión de Ministros.

Art. 21. — El Secretario Ejecutivo será ciudadano de uno de los Estados Miembros y residirá en la sede de la Organización. Será elegido por un período de tres años, pudiendo ser reelecto por una sola vez. La elección se efectuará previa postulación de un Estado Miembro con tres meses de anticipación, y después de realizar un estudio comparativo de las calificaciones de los candidatos. Los requisitos personales mínimos exigidos para el cargo de Secretario Ejecutivo serán los siguientes:

a) Poseer un título, otorgado por una universidad reconocida, en derecho, ingeniería, economía, ciencias, administración o cualquier otra rama del saber vinculada con la energía; y

b) Tener experiencia en materias relacionadas con la energía, y haber ejercido cargos ejecutivos o administrativos de responsabilidad y tener conocimiento cuando menos de dos idiomas de trabajo de la Organización.

Art. 22. — El Secretario Ejecutivo será el responsable del cumplimiento de las funciones de la Secretaría Permanente, actuará como Secretario de la Reunión de Ministros y de la Junta de Expertos y ejercerá la representación legal e institucional de la Organización. Además, tendrá la facultad de contratar y remover al personal técnico y administrativo de la Secretaría Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interno de la misma, y velar por su distribución geográfica y equitativa.

Art. 23. — Cada Miembro de OLADE se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las responsabilidades inherentes al Secretario Ejecutivo y a su personal, y no tratará de ejercer influencia sobre ellos en el cumplimiento de sus obligaciones.

En cumplimiento de sus actividades el Secretario Ejecutivo y su personal no buscarán ni aceptarán dirección u orientación de ningún Gobierno, sea éste Miembro de la Organización o no; tampoco aceptarán dirección u orientación de ninguna otra autoridad fuera de la Organización. No realizarán ningún acto que pueda ir en contra de la Organización en su calidad de funcionarios de la misma.

Art. 24. — Cada Estado Miembro procurará establecer los mecanismos internos para coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la Organización.

CAPITULO V

PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS

Artículo 25. — Constituyen el patrimonio de la Organización todos los bienes y obligaciones que está adquiera, sea a título gratuito u oneroso.

Art. 26. — Los recursos de la Organización se integran con las contribuciones anuales ordinarias y las contribuciones extraordinarias aprobadas por la Reunión de Ministros de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 10 y con las donaciones, legados y demás aportes que reciba de conformidad con las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Art. 27. — Un Miembro que se encuentre atrasado en el pago de sus contribuciones financieras a la Organización no podrá tener privilegios en la Reunión de Ministros, siempre y cuando la suma adeudada sea igual o superior a las cuotas correspondientes a todo un año anterior. La Reunión de Ministros podrá, no obstante, permitir a tal Miembro el voto en el caso de que la falta de pago sea debida a circunstancias fuera del control del Miembro.

CAPITULO VI

PERSONERIA JURIDICA, INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS

Artículo 28. — La Organización en uso de su personería jurídica, podrá celebrar toda clase de contratos, comparecer en juicios y en general, realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Art. 29. — Los Ministros y Delegados de los Estados Miembros y los Funcionarios y Asesores, gozarán en el ejercicio de sus funciones, de las inmunidades y privilegios diplomáticos acordados a los Organismos Internacionales.

Art. 30. — La Organización y el Estado Sede concertarán un Acuerdo sobre Inmunidades y Privilegios.

CAPITULO VII

IDIOMAS OFICIALES

Artículo 31. — Los idiomas oficiales de la Organización son el Castellano, el Inglés, el Portugués y el Francés y toda la documentación será simultáneamente distribuida en todos los idiomas oficiales.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 32. — La Organización se funda bajo el principio de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros, los cuales deberán cumplir las obligaciones que asumen al ratificar el presente Convenio, a fin de que todos ellos puedan disfrutar de los derechos y beneficios inherentes a su asociación.

Art. 33. — El presente Convenio estará sujeto a ratificación por los Estados Signatarios y los instrumentos respectivos serán depositados en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República del Ecuador, el que notificará dicha circunstancia, en cada caso a las Cancillerías de los otros Estados Miembros.

Art. 34. — No se podrán hacer reservas al presente Convenio al momento de su suscripción, ratificación o adhesión.

Art. 35. — Las modificaciones al presente Convenio serán adoptadas en una Reunión de Ministros convocada para tal objeto y entrarán en vigor una vez que hayan sido ratificadas por todos los Estados Miembros.

Art. 36. — El presente Convenio entrará en vigor entre los Estados que lo ratifiquen, treinta días después de que haya sido depositado el duodécimo instrumento de ratificación.

El presente Convenio se denominará Convenio de Lima.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios, en nombre de sus respectivos Gobiernos, suscriben el presente Convenio, en la ciudad de Lima, Perú, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, en cuatro ejemplares en los idiomas Castellano, Inglés, Portugués y Francés, siendo los cuatro textos igualmente válidos. El Gobierno de la República del Perú será el depositario del presente Convenio y enviará copias autenticadas del mismo a los Gobiernos de los Países Signatarios y Adherentes.

Por el Gobierno de la República Argentina
Excelentísimo señor Ingeniero Herminio Roberto Sbarra
Secretario de Estado de Energía.

Por el Gobierno de la República de Bolivia
Excelentísimo señor Ingeniero Carlos Miranda
Director General de Hidrocarburos y Energía.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil
Excelentísimo señor Ingeniero Benjamín Mario Baptista
Secretario General de la Secretaría de Estado de Minas y Energía.

Por el Gobierno de la República de Colombia
Excelentísimo señor Gerardo Silva Valderrama
Ministro de Minas y Petróleo

Por el Gobierno de la República de Costa Rica
Excelentísimo señor Licenciado Julio Ortiz López
Embajador en la República del Perú

Por el Gobierno de la República de Cuba
Excelentísimo señor Comandante Pedro Miret Prieto
Vice-Primer Ministro para el Sector de Industria Básica

Por el Gobierno de la República de Chile
Excelentísimo señor General de Carabineros Arturo Yovane Zúñiga,
Ministro de Minería.

Por el Gobierno de la República del Ecuador
Excelentísimo señor Capitán de Navío de Estado Mayor
Gustavo Jarrín Ampudia,
Ministro de Recursos Naturales y Energéticos.

Por el Gobierno de la República de El Salvador
Excelentísimo señor Licenciado Oscar Pineda Castro
Vice-Ministro de Economía de Guatemala.

Por el Gobierno de la República de Guatemala
Excelentísimo señor Licenciado Oscar Pineda Castro
Vice-Ministro de Economía.

Por el Gobierno de la República de Guayana
Excelentísimo señor Hubert O. Jack
Ministro de Energía y Recursos Naturales.

Por el Gobierno de la República de Honduras
Excelentísimo Coronel Armando Velásquez Cerrato,
Embajador en la República del Perú.

Por el Gobierno de Jamaica
Excelentísimo señor Allan Isaacs
Ministro de Minas y Recursos Naturales.

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
Excelentísimo Licenciado Horacio Flores de la Peña
Secretario del Patrimonio Nacional

Por el Gobierno de la República de Nicaragua
Excelentísimo señor José L. Sandino
Embajador en la República del Perú.

Por el Gobierno de la República de Panamá
Excelentísimo Doctor Jorge Luis Quiroz
Director General de Recursos Minerales

Por el Gobierno de la República del Paraguay
Excelentísimo Doctor Fermín Dos Santos Silva
Embajador en la República del Perú.

Por el Gobierno de la República del Perú
Excelentísimo General de División EP
Jorge Fernández Maldonado Solari
Ministro de Energía y Minas.

Por el Gobierno de la República Dominicana
Excelentísimo Doctor Ciro A. Dargam Cruz
Embajador en la República del Perú.

Por el Gobierno de Trinidad y Tobago
Excelentísimo señor Wilfredo Naimool
Embajador en la República de Venezuela.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay
Excelentísimo Doctor Julio César Lupinacci
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Por el Gobierno de la República de Venezuela
Excelentísimo Ingeniero Hugo Pérez La Salvia
Ministro de Minas e Hidrocarburos.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) suscrito el dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 9 de agosto de 1974.

JUAN MARIA BORDABERRY. Guido Michelín Salomón. Alejandro Végh Villegas.

(Anexo I al Rep. 610)

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

Con fecha 9 de agosto próximo pasado, el Poder Ejecutivo remitió a este Consejo el "Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Energía" (OLADE) a los efectos que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 168, inciso 20 de la Constitución de la República, se obtuviera la aprobación del mismo por parte del Organo Legislativo.

El expresado Convenio fue suscrito por la República Oriental del Uruguay en oportunidad de celebrarse la Tercera Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo en la ciudad de Lima entre los días 29 de octubre y 2 de noviembre de 1973.

— I —

Sin perjuicio de extendernos y desarrollar en forma más precisa, amplia y comprensiva todo lo relacionado con las alternativas sufridas y los hechos acontecidos y tan solo a los efectos de poseer una vista de conjunto anticipada a la indicada puntualización, vuestra Comisión, se permite expresar, que la iniciativa de proceder a la creación de OLADE tuvo su origen durante el año 1971. Luego de ello se celebró una primera reunión en Caracas en el mes de agosto de 1972, acordándose la

creación del referido Organismo que, persiguiendo la defensa, por parte de los países latinoamericanos, de sus recursos naturales no renovables, tenía en vista la creación de un organismo financiero tendiente a facilitar el desarrollo del sector energético y mejorar el intercambio para el comercio de petróleo entre los indicados países.

Con posterioridad a dicho Congreso se celebró un segundo, en el mes de abril de 1973 en la ciudad de Quito, donde quedaron más perfeccionados, más circunscriptos y aclarados los referidos propósitos, hasta el momento en que, en la tercera reunión celebrada en Lima entre los días 29 de octubre al 2 de noviembre de 1973, se aprobó en definitiva el Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Energía. En esta oportunidad fue que se suscribió el Convenio por parte de Uruguay.

Posteriormente se consideró de capital importancia la celebración de la cuarta reunión que tendría lugar en Buenos Aires a cuyos resultados nos referiremos en su debida oportunidad. En efecto: trazado ya el panorama, los países latinoamericanos se tendrían que abocar directamente al propósito fundamental de asegurar sus fuentes de energía vital para su desarrollo industrial y fue hecho público y notorio, el considerar, la expresada reunión, como un intento absolutamente imprescindible y serio para coordinar la política de explotación de las fuentes de energía en Latinoamérica.

Por otra parte, ya había tomado cuerpo nuestra afirmación hecha al comienzo de este Capítulo y era de creencia general o tomado como tema central, la expresada creación de un centro financiero o Banco Energético destinado a financiar la ejecución de proyectos energéticos de interés común, sin perjuicio de lograr la creación de un comité que funcionaría o se convertiría en una especie de dependencia de OLADE en todo aquello que tuviera conexión directa con la investigación y desarrollo electrónico.

Sobre los aludidos puntos mencionados, haremos referencia en oportunidad de tratar los resultados obtenidos en la cuarta conferencia ya realizada.

— II —

El texto constitutivo del Convenio que fuera suscrito por el Uruguay, lo fue luego de haberse participado por nuestro país en todas las reuniones de las conferencias celebradas, en las que aportó interesantes e importantes propuestas que condujeron a ser adoptadas como partes integrantes del Convenio en informe. En el propio Mensaje del Poder Ejecutivo se hace especial mención en el sentido que: "puede decirse que el texto aprobado en Lima, refleja en forma prácticamente total, los puntos de vista y aspiraciones que en el marco de las condiciones y circunstancias imperantes, sustentó nuestro país".

A este respecto destaca el Poder Ejecutivo la declaración contenida en el artículo 2º, en el sentido de considerar a la Organización como: "...un Organismo de cooperación, coordinación y asesoría, con personería jurídica propia, que tiene como propósito fundamental la integración, protección, conservación, racional aprovechamiento, comercialización y defensa de los recursos energéticos de la Región".

Fue de especial cuidado y dedicación todo lo referente a la definición de los cometidos que se le atribuirían a OLADE y, de todo ello, se extrae una perfecta comprensión, del amplio contenido del Capítulo II relacionado con los "Objetivos y Funciones" en que, con gran método y prolijidad, quedan concretados y, al que, por razones de brevedad nos remitimos; considerando innecesario el glosarlos en este Informe. No obstante ello, destacamos la previsión y posibilidad de "promover y coordinar la realización de negociaciones directas entre los Estados Miembros, tendientes a asegurar el suministro estable y suficiente de la energía necesaria para el desarrollo integral de los mismos" y, como ya se hiciera referencia en el Capítulo I, se tiende a "promover la creación de un organismo financiero para la realización de proyectos energéticos y proyectos relacionados con la energía en la Región".

Queda circunscripto por el artículo 5º la posición geográfica requerida a los efectos de poder quedar incluidos o acceder al Convenio, en mérito a tratarse de una verdadera organización de tipo regional, a pesar de lo cual es requisito "sine qua non" la calidad de soberanía e independencia exigida en los países que quisieran adherir, cumpliendo con las obligaciones que emanan del Convenio.

En los artículos 5º y 6º quedan previstas la denuncia y la posibilidad de reincorporación, estableciéndose condiciones y requisitos absolutamente comunes y de riguroso criterio.

En artículos posteriores (Capítulo IV) quedan contempladas la existencia y funcionamiento de los órganos que la integran, así como también los cometidos atribuidos a ellos, haciéndose especial énfasis en el Mensaje, en lo que respecta al propósito perseguido, ya que, con dicha organización: "se pretende crear un funcionamiento ágil y efectivo, para acentuar de ese modo la acción cooperativa en los campos económicos y social y dar un mayor impulso político a las resoluciones de la Organización a fin de consolidar y dinamizar el sistema instaurado, tratando de alcanzar su equilibrio interno y adecuar sus objetivos, procedimientos y su acción, a la realidad del mundo contemporáneo".

En disposiciones posteriores y en sucesivos Capítulos, quedan contempladas las cuestiones referentes a "Patrimonio y Recursos Financieros" (Capítulo V), "Personería Jurídica, Inmunidades y Privilegios" (Capítulo VI) e "Idiomas Oficiales" (Capítulo VII).

Las obligaciones de los Estados Miembros deberán cumplirse en la forma prevista y son asumidas al quedar ratificado el Convenio (artículo 32) para lo cual queda previsto que los instrumentos respectivos "serán depositados en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República del Ecuador" (artículo 33) ya que ha quedado establecido en el artículo 1º que la sede de la Organización será la ciudad de Quito.

En lo que hace referencia a la entrada en vigencia del Convenio, el artículo 36 prevé que lo estará, treinta

días "después de que haya sido depositado el duodécimo instrumento de ratificación" y, para el futuro el Tratado en Informe será conocido bajo la denominación de "Convenio de Lima".

— III —

La ya indicada cuarta conferencia celebrada en Buenos Aires durante los días 19 a 23 de agosto próximo pasado arribó —entre otras— a la conclusión de ratificar la defensa solidaria sobre sus recursos naturales y su utilización ante acciones externas que intenten lesionar su derecho. No obstante lo cual, fueron solamente once países los que la ratificaron, esto es: Ecuador, Jamaica, Trinidad Tobago, Guayana, Bolivia, Brasil, Perú, Chile, República Dominicana, Cuba y Honduras. No ha sido ratificado aún el Tratado, por parte de Argentina, Colombia, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay, cuyo intento de hacerlo queda de manifiesto con las presentes actuaciones.

Entre las resoluciones adoptadas se encuentra la de la exhortación hecha a los países que aún no la han ratificado, a fin de que aceleren sus trámites a los efectos de que —entrando en vigencia en la forma indicada "in fine" del Capítulo anterior— el Organismo pueda decidir sobre la política energética a nivel regional, que, por ser conjunta y solidaria, ha de permitir hacer frente a los intereses transaccionales y, también, a un aprovechamiento racional de los recursos de la región.

A propuesta de México y contando con el voto de la mayoría de los países, se fijó a Kingston (Jamaica) como próxima sede de la quinta reunión de Ministros de Energía y Petróleo, con la creencia que ella tendrá lugar durante el próximo mes de febrero de 1975.

Dado lo expuesto y en virtud de la necesidad de que la ratificación del Convenio se produzca por parte de doce países para poderse tomar resoluciones acerca de la futura política energética, es que se está a la espera de la aprobación de las autoridades de un país más, a fin de que con ello y transcurrido los previstos treinta días posteriores a la duodécima ratificación, quede en vigencia el "Convenio de Lima".

Aunque el Informante no se encuentra en condiciones de afirmarlo de manera oficial, ha trascendido el hecho de que los países Miembros puedan iniciar actividades tendientes para efectuar negociaciones directas para asegurar el suministro de hidrocarburos que fueren menester para hacer frente a las demandas internas propias, teniéndose en cuenta las disponibilidades existentes, los precios de exportación y las diferentes modalidades contractuales.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión termina el presente Informe transcribiendo parte final del Mensaje del Poder Ejecutivo, cuando expresa que: "...América Latina se encuentra en un proceso de cambio y afianzamiento de su destino, razón por la cual, la Organización que se crea, como organización dinámica que es, busca el cabal y efectivo cumplimiento de los objetivos que los Estados Miembros están persiguiendo a través del proceso de revisión y reforma de la Organización de Estados Americanos".

Al considerar que el Tratado informado es beneficioso para todos los países signatarios como lo es —igualmente— para el Uruguay, vuestra Comisión aconseja su ratificación, en mérito a haberlo ya suscrito el 2 de noviembre de 1973 en la ciudad de Lima y entendiendo que ello se encuentra perfectamente en la línea de conducta política que el Gobierno ha adoptado en todas nuestras últimas manifestaciones de índole internacional, y por ende, debe prestársele aprobación al adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 1974.

Alfredo Lamaison (Miembro Informante). Alfredo Cardoso Arrarte. José Francisco França. Daniel Rodríguez Larreta. Rodolfo Saccone, Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) suscrito el 2 de noviembre de 1973.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 1974.

Alfredo Lamaison (Miembro Informante). Alfredo Cardoso Arrarte. José Francisco França. Daniel Rodríguez Larreta. Rodolfo Saccone, Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Señor Presidente y señores Consejeros: el informe escrito repartido oportunamente y por el cual vuestra Comisión aconseja la ratificación del "Convenio de Lima", se ha visto totalmente corroborado por los datos que han llegado a nuestras manos e investigaciones realizadas a título personal. Los diversos puntos encarados en el mismo —muchos de los cuales eran de pública notoriedad y otros eran de conocimiento en mérito a la normal difusión de toda noticia que implique gran interés y reviste una importancia fuera de lo normal—, se encuentran ratificados de acuerdo a lo que a continuación me permito difundir de manera totalmente oficial.

A causa de que el organismo no puede realizar un funcionamiento normal hasta encontrarse provisto de los medios ejecutivos que en él están previstos, se estableció en la conferencia realizada en Buenos Aires una Secretaría de Coordinación hasta que pueda entrar en funciones la Secretaría Permanente a la que se hace referencia en los artículos 19 y siguientes del Convenio.

Al hacerse referencia a la actual situación económica, en que los países no productores de petróleo se habían visto afectados por el notable aumento en los precios, los países en desarrollo, exportadores, habían dado un importante paso hacia la valorización de las materias primas, trazado en favorable precedente para el mundo en desarrollo. Con referencia a los países latinoamericanos, comprendidos en el primer caso previsto, importantes productores de la Región, declararon que se encontraban dispuestos a otorgarles toda la cooperación posible, llegándose a proponer la suscripción de acuerdos bilaterales a tales efectos.

En lo que hace referencia al tema de la "ratificación" del Tratado, se confirman nuestras expresiones del informe escrito, alterándolas, únicamente, en el punto referente a que, también Costa Rica informó que el documento se encuentra en su Congreso para la ratificación. En cuanto a Venezuela, expresó que su Congreso se encontraba en receso hasta el próximo mes de octubre, luego de cuya fecha sería sometido a consideración.

Se tomó nota que nueve Estados Miembros ya habían depositado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador los instrumentos de ratificación, y que ellos eran Ecuador, Jamaica, Trinidad Tobago, Guayana, Bolivia, Brasil, Perú, Chile y República Dominicana y que Cuba y Honduras habían ratificado el Convenio y estaban realizando los trámites concernientes al depósito.

En cuanto a los "aportes" que se deben hacer por los Estados Miembros, sin perjuicio de la fijación definitiva y a adoptarse llegada la oportunidad, —se estableció que un porcentaje no mayor del 50 % del total del Presupuesto sería cubierto por partes iguales por todos los países, y el resto, según una cuota variable, que será determinada por la V Reunión de Ministros, teniendo en cuenta la capacidad económica de los Estados.

Al encararse "la creación del organismo financiero" que se mencionaba en el informe escrito, se arribó a una amplia conclusión y recomendación, mediante las cuales se encomendaba a la Secretaría de Coordinación —a la que nos hemos referido al comienzo— a fin de que, por ella, fuera convocada una Reunión de Expertos en materia energética y financiera de los países de la Región, a fin de estudiar una serie de tópicos que conducirían a tomar decisiones apropiadas.

Lo tratado en dicha reunión sería enviado a los países de la Región para ser considerado en oportunidad de celebrarse la V Reunión Latinoamericana de Ministros.

En cuanto al "abastecimiento de hidrocarburos", se recomendó la iniciación de actividades entre los Países Miembros a fin de asegurar el suministro estable y suficiente de la energía necesaria para satisfacer las demandas internas propias, teniendo en cuenta los extremos a que nos referíamos en el informe escrito y que adelantáramos de manera no oficial.

En cuanto a la "sede y fecha de la V Reunión", se confirmó lo ya adelantado, y ella tendrá lugar en Kingston, Jamaica, durante el mes de febrero de 1975, debiendo ser presidida por una Junta de Expertos preparatoria de la Reunión, la que tendrá lugar en Quito a partir del 15 de enero de 1975. "Distintas ponencias" fueron realizadas respecto a: exploración y explotación de recursos energéticos en las plataformas continentales; —recepción de trabajos relacionados con actividades acerca de la energía en los países de América Latina— exhortación para efectuar postulaciones para el nombramiento de Secretario Ejecutivo; se expuso la dificultad existente a los efectos de la recepción de correspondencia para algunos de los Estados de la Región, insinuándose la posibilidad de la utilización de las valijas diplomáticas de los Estados Miembros, etcétera.

Todo lo precedentemente expuesto, que constituye una ampliación del informe repartido, no hace otra cosa que corroborar las razones explicitadas en el mismo y que nos llevaban a solicitar de este Cuerpo la ratificación del Convenio y, —de consiguiente—, la aprobación de la ley proyectada, todo lo cual, en nombre de vuestra Comisión, me permito reiterar al Consejo.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Aunque algunas de las observaciones que pienso formular brevemente están vinculadas a artículos concretos de la Convención, creo que corresponde hacer esta exposición dentro del examen en general, porque esos preceptos se relacionan con la economía de dicha Convención, es decir, examinada en conjunto.

Adelanto que no me voy a oponer a la sanción legislativa del convenio, y que tampoco pienso abrir debate. Simplemente me veo en la obligación de dejar sentadas en actas algunas afirmaciones que dicen relación con este convenio y que pueden referirse también a otros de los muchos que están en trámite en este momento de total internacionalización de las actividades en la que se encuentran embarcados todos los Estados.

En primer término, veo en este proyecto un aspecto político que se desdobla en otros, y un aspecto jurídico. En cuanto al aspecto político, pienso que atarnos, en momentos en que existe la posibilidad de que entremos a la categoría de productores de petróleo, sería un paso un poco prematuro, porque la posición del Uruguay va a ser necesariamente diferente como aspirante a obtener energía en una obra de conjunto que como productor de petróleo. Este hecho es más notable si se tiene en cuenta que acabamos de aprobar una ley de hidrocarburos, de llamar a aspirantes para los trabajos de la prospección, y que se están estudiando las propuestas para iniciar esa tarea tan fundamental. Parecería, pues, que unilateralmente vamos a empezar a trabajar en esta materia justo en un momento en que contraemos ciertas ataduras, no rígidas, desde luego, pero ataduras al fin, que podrían de una manera u otra —es muy difícil ahora preverlo— perturbar la tarea unilateral en que estamos embarcados.

En segundo lugar, también desde el punto de vista político, me parecen objetables las soluciones de los artículos 28 y 29 por las que se otorga personería jurídica

a las autoridades emergentes del convenio, en el primero, y se dan inmunidades diplomáticas al personal secundario, en el segundo.

Lamentablemente no tuve tiempo de refrescar mis pobres conocimientos en materia de Derecho Internacional Público, pero tengo mis dudas acerca del establecimiento de una personería jurídica en el orden internacional, porque de acuerdo con las teorías dominantes, el reconocimiento de una personería jurídica supone la existencia de un estado jurídico superior que le permita como tal habilitarla, reconocerla o proclamarla. Si es un convenio parcial, continental, esa personería jurídica va a emanar de manifestaciones unilaterales de los Estados, y por lo tanto tendrá eficacia como tal hasta donde las voluntades de las partes contratantes puedan así admitirlo, pero no va a incidir en la vida internacional, más allá de la esfera que fija el pacto.

Dejo planteadas estas dudas para quienes saben más que yo —que son todos, porque yo no sé nada en materia de Derecho Internacional Público—, a fin de que sean consideradas en otra oportunidad con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, a los efectos de fijar u orientar una política en ese aspecto.

Si tenemos una organización a nivel mundial e integral, y luego a nivel regional americano otra de la misma importancia, aunque no de igual extensión en magnitud, debemos ser un poco cautos en comprometernos para crear otros organismos internacionales en un plano inferior, sin tener exacta conciencia, cabal conocimiento, racional previsión a fin de saber hasta dónde la conducta de estos organismos internacionales menores, diría yo, puede incidir, perturbar o afectar las situaciones internacionales por nuestra calidad de socios de las Naciones Unidas y de la Oea.

En tercer término, debo decir que como Ministro de Salud Pública tuve que afrontar una serie de problemas, cada día más difíciles, creados por esta investidura de inmunidades y privilegios diplomáticos a funcionarios o empleados de carácter secundario de las organizaciones. Los Ministros y delegados de los Estados miembros —estoy refiriéndome al artículo 29— tienen sin duda sus pasaportes diplomáticos y gozan de sus inmunidades, pero, en cambio, el secretario y los funcionarios y asesores, de acuerdo con este artículo, tendrán un pasaporte diplomático, y gozarán, en el ejercicio de sus funciones, de las inmunidades y privilegios diplomáticos acordados a los organismos internacionales.

Quien se molestara o tuviera paciencia para hacer la lista de los "soi-dissant" diplomáticos o personas con inmunidades diplomáticas que se pasean en turismo internacional por América y el mundo, quedaría verdaderamente sorprendido. Ya en estos momentos hay más diplomáticos y personajes con pasaporte e inmunidades diplomáticos que los empleados corrientes de la administración de cada Estado. Detrás de estas inmunidades van todas las ventajas que suponen los autos comprados en situación excepcional, su posibilidad de cobrar en dólares, su privilegio de tener el monopolio de los arrendamientos de los distintos locales de los países donde vayan a vivir, al extremo que ya se ha formado —lo podemos leer en los diarios— la industria de los propietarios que alquilan a diplomáticos y contratados.

Estamos creando un mundo de burocracia internacional contra la que ya se empieza a chocar y con la que vamos a terminar por romper lanzas porque es una internacionalización desmedida, exagerada y abusiva para la mayor parte de los aspectos que comprometen estas actividades que pactamos, creo que un poco a corazón ligero, para emplear la expresión francesa castellanizada.

Hay un momento en las actividades de los Ministerios en que no se sabe en qué calidad están actuando estos señores representantes con sus investiduras diplomáticas, con sus planes, con sus iniciativas, con sus intervenciones. Todo ello agregado a que se ha creado en determinados países una mentalidad de internacionalismo, y no quiero hacer referencia a ninguno, y hay países que con cierta habilidad han llenado estas organizaciones con sus nacionales, y encontramos un trabajo paralelo en nombre de convenios que hemos realizado que tienen un evidente matiz nacional para las soluciones, para las proposiciones de candidatos, para los reglamentos y para toda la política nacional.

Deseo dejar constancia, sin que con ello formule oposición, —es un hecho consumado y en el convenio se establece que no se podrá aprobar con reservas— que el Consejo de Estado debería tener alguna intervención preventiva, porque al fin de cuentas si nos corresponde después aprobar, es mejor hacerlo con lo que conocemos desde que nació la iniciativa, y no encontrarnos ante hechos consumados que sólo admiten un sí para no comprometer el prestigio del país.

Desearía que se buscara algún "Modus operandi" para que el Consejo de Estado, ya sea por intermedio de su Comisión de Relaciones Exteriores, u otra, no interesa ahora cuál sea, tenga alguna participación en las etapas preparatorias de estos convenios y que seamos más circunspectos en el otorgamiento de inmunidades y privilegios a simples empleados internacionales.

Siempre con carácter objetivo —no deseo referirme a ninguna de estas entidades, pero todos sabemos lo que han significado al país desde este punto de vista la existencia de un organismo internacional muy discutido y no quiero ni adelantar las iniciales de la sigla de Alalc para que los señores Consejeros se enteren —tenemos en ella— un cuerpo diplomático tan numeroso y importante que el que significa la representación de todos los países que están en la corte protocolar de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores. Si seguimos a este paso vamos a internacionalizarnos en todo lo que tiene de molesto y perjudicial la internacionalización, perturbando nuestra tarea como Estado soberano. Por eso deseo que quede constancia, con cierto énfasis, pero sin abrir debate, sin formular crítica, porque es una tendencia que ya está en marcha y no se puede destruir en un momento, que voy a votar en contra del conferimiento de esta personería jurídica que para este Instituto particular de energía y combustible cree un nuevo cuerpo internacional y sobre todo al otorgamiento de inmunidades y privilegios diplomáticos a los funcionarios asesores y aun al secretario de la nueva organización.

12. — MODIFICACION REGLAMENTARIA RELACIONADA CON LA FORMA DE CONSIDERAR LOS ASUNTOS EN LAS DISTINTAS COMISIONES

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Acompañaré con mi voto afirmativo el proyecto de ley enviado por la Comisión de Relaciones Exteriores, pero quiero plantear un aspecto que me parece que es un poco más general, y estaba dudando si hacerlo ahora o después de la votación.

Se refiere al destino que se ha dado a estos proyectos al enviarlos todos a la Comisión de Relaciones Exteriores.

El fenómeno de la internacionalización de los temas, como muy bien decía el señor Consejero Méndez, es algo que se está desarrollando cada vez con más intensidad, y estos convenios se refieren a algunos que, en lo que me es personal, entiendo no son específicos de Relaciones Exteriores. Esta Comisión interviene simplemente como un instrumento ya que existe una relación con el exterior, pero en el fondo el problema es de competecia de otro Ministerio. Tan es así que la Olade es una organización que está constituida por los Ministros de Energía y Petróleo de todos los países contratantes. En particular, hago la observación de que este proyecto debería haber sido estudiado por la Comisión correspondiente al Ministerio de Industria y Energía. No la hice previamente porque ya en varias oportunidades he planteado mi duda y parecería que es una defensa a ultranza de mis convicciones, pero el problema tiene una generalidad que me ha inclinado a reiterarlo.

Hoy tenemos otros dos proyectos similares: uno es el Convenio de cooperación social con España, que correspondía naturalmente a la Comisión de Trabajo y Legislación Social, eventualmente integrada con algún miembro de la de Relaciones Exteriores; también tenemos un tema relacionado con turismo entre Uruguay y España, que tendría que haber sido considerado por la Comisión de Turismo. En estos tres temas ya se ha superado el problema, pero en el día de hoy entraron dos asuntos relativos a convenios con Italia: uno veterinario, que entiendo que es específico de la Comisión de Agricultura y Pesca —que podrá estar integrada por un miembro de la de Relaciones Exteriores— porque los temas que se están considerando tienen una técnica y una profundidad que corresponde a su cometido específico. El aspecto de Relaciones Exteriores no puedo decir que es secundario, pero por lo menos no es el más importante. El convenio de Olade tiene una trascendencia muy grande en el momento actual por el problema de energía, y tan es así, reitero, que lo integran todos los Ministros de Energía, o sea que el Ministro de Relaciones Exteriores cumple simplemente una parte de trámite en la presentación. De manera que reitero la observación al punto y acompañaré este proyecto como lo hice con los anteriores, a pesar de discrepar con la forma de destinarlo. Quizás estaríamos a tiempo de revisar —no soy el más indicado para hacerlo— el decreto relativo al convenio veterinario con Italia. A mi juicio no se trata de integrar dos Comisiones completas, sino la que debe tratar el tema específico con algún miembro de la de Relaciones Exteriores. Me parece que ese sería el sistema más económico para el Consejo, y dejo planteada la duda sin hacer moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ha dado el trámite que corresponde a estos convenios, vale decir que los ha pasado a la Comisión de Relaciones Exteriores porque así lo manda el Reglamento. Es claro que todo convenio trata un tema específico de alguna otra Comisión.

SEÑOR PRADERI. — Este viene por dos Ministerios: por Relaciones Exteriores y por Industria y Energía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Todos los convenios tienen relación con algún Ministerio, pero el Reglamento dice que los tratados, las convenciones, los contratos y acuerdos entre estados y otras instituciones nacionales con otras organizaciones extranjeras corresponden a la Comisión de Relaciones Exteriores. Esto es de acuerdo con el decreto reglamentario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRADERI. — Entonces habrá que proponer una enmienda al Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Que la Comisión de Relaciones Exteriores se integre con uno o dos miembros de la Comisión especializada en la materia, es un asunto de los señores Consejeros, que tendrían que hacer la moción pertinente.

SEÑOR PRADERI. — Yo entiendo que es al revés.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Voy a hacer uso de la palabra en el entendido de que ahora me voy a referir a un punto diferente del que traté antes, ya que en caso contrario no podría hablar nuevamente.

El problema tan importante que plantea acertadamente el señor Consejero Praderi está relacionado con otro de carácter general que duerme hace un tiempo no sé en qué Comisión; el de la competencia de las Comisiones. A mí me correspondió el honor de plantearlo, pero sin adelantar los fundamentos, porque, como es natural, esperaba el informe de la Comisión respectiva. Sin entrar al fondo del asunto, porque no sería oportuno, se pueden observar dos aspectos en cuanto a la competencia: el sustantivo o material y el formal. Tal como lo ha estructurado nuestra Comisión, formalmente corresponde que la que lleva el nombre del Ministerio respectivo reciba automáticamente el asunto. Ese es el criterio formal. Ha quedado de lado en nuestro Reglamento el criterio sustantivo, el cual, por serlo, para mí

es el más importante, porque es el que debe trasladar a la Comisión especializada la materia objeto del proyecto, el estudio a fondo, exhaustivo, con independencia de lo formal.

Ya que se ha tocado el tema, pienso que convendría designar una Comisión "ad hoc". Dicen que no hay comedido que salga bien, pero a pesar de ello ofrezco mi modesto nombre para integrarla. Dicha Comisión tendría el cometido de modificar el Reglamento en el sentido indicado, es decir, que un asunto se considere en primer término desde el punto de vista sustantivo por la Comisión competente, pero no integrada, pues la integración no desempeña ninguna función importante. Una vez que se haya realizado el estudio detenido y a fondo de la materia, qúe es al fin de cuentas lo que importa, la iniciativa tendría que pasarse a la Comisión que formalmente corresponda, para que aprovechando sus conocimientos le dé la forma más conveniente. Tendría que actuar, si se quiere, como elemento jurídico. De esta manera ganaríamos en un doble aspecto: primero, haciendo un estudio más detenido y completo de cada proyecto presentado; y segundo, demorando un poco el trámite y ofreciendo más posibilidades de estudio. Hay que tener en cuenta que el régimen que estamos siguiendo es un poco precipitado y muchas veces se trata de asuntos importantes que tienen que ver con la economía y la soberanía de la nación y que salen aprobados luego del examen de un simple aspecto formal, sin que se tenga cabal conciencia de todo aquello a que compromete. La aprobación de todos estos tratados quizá demore el doble, pero también saldrá, si cabe, doblemente completo al ser estudiados de esta manera y ser objeto de un auténtico filtro, que es lo que corresponde a la tarea que constitucionalmente se nos ha encomendado.

Repito mi moción en el sentido de que se designe una Comisión "ad hoc", que no tendría que ser muy numerosa, podría ser de tres miembros. De comedido, propongo mi nombre.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa sugiere que esa Comisión de tres miembros podría integrarse con los Presidentes de las Comisiones de Legislación y Constitución, de Relaciones Exteriores, y de Asuntos Administrativos.

SEÑOR MENDEZ. — Pienso que también podría integrarla el Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas, porque en general, todos estos asuntos van a desembocar en problemas económicos.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Yo no me voy a oponer al planteamiento que se formula. Simplemente, como una reflexión y un homenaje al respeto que me merecen siempre las normas jurídicas —inclusive las que dictamos nosotros— quiero señalar que la proposición es una interpretación razonable del Reglamento del Consejo.

El criterio que se recomienda en este momento está contemplado por el artículo 20 del Reglamento, en su inciso primero. En él se dice: "La competencia de cada una de estas Comisiones será la misma que el Decreto Nº 943/73, de 7 de noviembre de 1973, atribuye al Ministerio respectivo". Esto, desde luego, habría que ajustarlo a la nueva distribución de competencias de los Ministerios que se acaba de dictar. El referido Decreto de 1973 y también un decreto reciente repiten lo mismo en la materia.

El artículo 14, que tiene que ver con la competencia concurrente, dice que cuando por razones de la materia de que se trata la competencia resulte asignada concurrentemente a dos o más Ministerios, corresponderá la actuación de todos ellos. De esto resulta que el principio de que aquí estamos conversando tiene consagración expresa en nuestro Reglamento.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Frente al planteo realizado en Sala en este momento y que tiene que ver con el trámite a dar por el Consejo con respecto a los distintos asuntos que se someten a consideración, deseo significar que apoyo las consideraciones formuladas por el señor Consejero Méndez. Pienso que la misma inquietud debería corresponder a la tramitación general de todos los asuntos.

Si se concretara el temperamento propuesto por el señor Consejero Méndez —y siempre que el proponente lo considere apropiado— yo solicitaría que también se tomen en cuenta el aspecto que tiene que ver con los plazos estipulados para el tratamiento de los asuntos. En alguna oportunidad yo he sido proponente del tratamiento de asuntos por la vía de grave y urgente, convencido de la necesidad que había de proceder de esa manera, pero entiendo que el plazo normal previo de los distintos puntos de la orden del día debería ser mayor que el que se da, que es sólo de veinticuatro horas para que los Consejeros tomen conocimiento de ellos, a fin de tratarlos como corresponde. Ese plazo también debe ser ampliado. En términos generales, no pienso que unos días más entre el repartido de los proyectos salidos de Comisiones y su aprobación final por parte del Consejo signifique ningún inconveniente. Pienso que ese lapso va a permitir un mejor estudio de los proyectos y, concretamente en el caso mío, me permitirá poder realizar alguna consulta, que siempre me es necesaria para poder conocer en tan variada gama de asuntos.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Concuerdo totalmente con las sugerencias del señor Consejero Méndez. Transitoriamente propondría algo más, visto el enfoque realizado, que parece razonable. En aquellos casos en que existen temas que se estimen que corresponden a varias Comisiones, sugiero que el estudio se haga en dos etapas.

Voy a poner un ejemplo concreto: se acaba de decretar el pase a la Comisión de Relaciones Exteriores del convenio veterinario, y podría resolverse, sin una decisión expresa, que se pida el informe a la Comisión respectiva que trata temas veterinarios. Con esto se trataría desde ya de crear un sistema que resuelva las inquietudes que se han vertido en este Consejo.

En lo que tiene que ver con la integración, las soluciones propuestas pienso que deben aplicarse a todos los temas. El señor Consejero Viana Reyes ha demostrado que en algunos casos la solución propuesta está prevista dentro del Reglamento; es en aquellas Comisiones que tengan la misma denominación de un Ministerio; no se podrá aplicar el mismo criterio con aquellas que no lo tengan, como es el caso de la Comisión de Constitución y Legislación. Esta Comisión ha tenido a su estudio temas cuyos aspectos de fondo no le correspondían, y deberían ser tratados por otra. El ejemplo más concreto es el que tiene que ver con la ley de cheques. Esta iniciativa trata un problema económico; sin embargo fue resuelto directamente por la Comisión de Constitución y Legislación, que también tiene a estudio en este momento un proyecto sobre facturas conformadas. Entiendo que este proyecto debería ser analizado por la Comisión de Economía y Finanzas.

Hasta que se busque un método de aplicación general y se incorpore en el Reglamento, yo propongo que para los temas que tengan una doble repercusión, de forma y de fondo, se adopte el criterio de que la Comisión que tiene este asunto entre manos consulte en primer término con la que tiene a su estudio el tema de fondo. De esta manera se obviaría todo este tipo de situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, como cuestión previa, siempre dentro del asunto en trámite, la moción del señor Consejero Méndez en el sentido de nombrar una Comisión "ad-hoc" integrada por los Presidentes de las Comisiones de Constitución y Legislación, Economía y Finanzas y de la de Relaciones Exteriores, para estudiar este punto del reglamento y proponer alguna solución.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Es para pedir al señor Presidente que se me releve en esta Comisión, pues posiblemente tenga que faltar algunos días y no quisiera atrasar la tarea que se le encomienda. Me parece que la primera proposición que se había hecho en el sentido de que la Comisión de tres miembros la integrara el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, resuelve perfectamente el problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

Se va a votar la moción del señor Consejero Méndez.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

13. — ORGANIZACION LATINOAMERICANA DE ENERGIA (OLADE)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — He votado afirmativamente, pero con las mismas salvedades y observaciones formuladas al respecto por el señor Consejero Méndez.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR GAGGERO. — Solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado).

SEÑOR PONS. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PONS. — He votado afirmativamente pero, al igual que lo han expresado los señores Consejeros Varela y Méndez, entiendo que la situación que se relaciona directamente con este convenio y con otros que se han votado en el decurso de las sesiones de este Consejo de Estado merecería un tratamiento un poco especial en el futuro. El Consejo de Estado no tiene más remedio —ya que la suscripción de los convenios es de competencia constitucional privativa del Poder Ejecuti-

vo— que aprobar o rechazar los mismos. Pero no es menos cierto que las atinadas observaciones del señor Consejero Méndez no pueden quedar en saco roto y deben tener una resonancia distinta para efectuar todas las enmiendas o correctivos que puedan ser necesarios. En otros términos, no voy a determinar aquí cuál podrá ser el planteamiento en definitiva, pero creo que sería conveniente que las palabras del señor Consejero Méndez, que acompaño totalmente, se envíen al Poder Ejecutivo a los efectos de que sigan el trámite que corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero hace moción en ese sentido?

SEÑOR PONS. — Efectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Pons en el sentido de que se envíen al Poder Ejecutivo la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Méndez.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Para la consideración de los siguientes puntos que integran la orden del día, si el Consejo me lo permite, cederé la Presidencia al doctor Méndez.

(Ocupa la Presidencia el señor Consejero doctor Méndez).

14. — CONVENIO DE COOPERACION SOCIAL CON ESPAÑA (Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Continúa la consideración de la orden del día con el asunto que figura en segundo término: "Convenio de Cooperación Social con España. (Aprobación)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 621

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de mayo de 1972.

Señor Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el propósito de solicitar, de acuerdo con los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, la ratificación del Convenio de Cooperación Social suscrito en Montevideo, el 27 de abril de 1972 entre el Gobierno de la República y el Gobierno de España.

Por parte del Gobierno uruguayo suscribió el referido Acuerdo el Ministro Interino de Relaciones Exteriores Dr. Juan Carlos Blanco y por parte del Gobierno español el Ministro de Trabajo de ese país, don Licinio de la Fuente y de la Fuente.

Ambos Gobiernos, deseosos de estrechar los amistosos y fraternales lazos existentes entre los pueblos de Uruguay y España y de desarrollar sus relaciones en el campo de la cooperación social, han acordado en suscribir este Convenio, que consta de 12 artículos y en el que se contemplan principios de reciprocidad en materia de trabajo, de intercambio técnico, de asistencia técnica y de formación profesional, creando asimismo los elementos necesarios, para el perfeccionamiento de la acción social respectiva.

Por el artículo 1º se establece la reciprocidad, en materia laboral, para los nacionales de ambos países, vale decir que los uruguayos que trabajen en España y los españoles en el Uruguay, tendrán los mismos derechos laborales y sociales que los trabajadores nacionales en su respectivo país.

El artículo 2º se refiere al intercambio de información que sobre experiencias prácticas que se consideren de interés social, efectuarán los Gobiernos de Uruguay y España.

El artículo 3º considera la posibilidad de llevar a cabo, reuniones de intercambios y contrastes de experiencias entre directivos gubernativos y/u organismos especializados de la acción laboral y social de ambos países.

Por los artículos 4º y 5º se dispone que las Partes establecerán proyectos de Asistencia Técnica bilateral, orientadas para la acción social y laboral, para cuya realización concertarán Acuerdos Complementarios.

En el artículo 6º se establece que dichos Acuerdos tendrán por finalidad, prestarse asesoramiento mutuo en la constitución y desenvolvimiento de Instituciones de promoción y acción social —así como asistencia técnica con misiones, que cooperarán con los respectivos organismos nacionales, en planificación, implantación y extensión de programas relativos a la legislación laboral— en estudios estadísticos y sociométricos, migración, promoción del empleo, formación profesional, seguridad social y todos los demás programas que entre las Partes se convinieran. Se establece también la posibilidad de efectuar cursos de preparación de personal de las Instituciones y Organismos que tengan a su cargo las realizaciones antes mencionadas.

El artículo 7º establece el "status" a que estarán sometidos, durante su permanencia en el país que los reciba, los expertos o especialistas de una de ambas Partes, que en aplicación del Convenio, vayan a la otra.

Por el artículo 8º se establece que los Gobiernos de Uruguay y España aunarán esfuerzos para satisfacer las necesidades de preparción de mano de obra especializada que el desarrollo de ambos países exige.

Y para el mejor cumplimiento de lo establecido en lo precedentemente mencionado, el artículo 9º dispone

que los Acuerdos Complementarios del Convenio, podrán prever: a) la creación en Uruguay de centros de Formación Profesional, cooperación con los ya existentes etc., b) el envío, en la forma que se acuerde, de expertos y material didáctico necesarios para poner en marcha los proyectos; c) la capacitación de uruguayos, mediante el otorgamiento de becas por parte del Gobierno de España, para ejercer como directores, profesores, instructores o monitores de Formación Profesional.

El artículo 10 se refiere a los procedimientos que deberán cumplirse en cada país, para la aprobación y ratificación del Convenio, así como también de su vigencia.

Los artículos 11 y 12 establecen disposiciones sobre denuncia, expiración, etc. del Acuerdo.

El Poder Ejecutivo estima de gran interés la ratificación del presente Convenio, ya que por su intermedio se podrán estrechar aún más, los vínculos fraternales, culturales y sociales que nos unen con España, dándole así una más sólida y positiva vigencia.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General, su más alta y distinguida consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. José A. Mora Otero. Julio Amorín Larrañaga. Julio M. Sanguinetti.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Cooperación Social entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado Español, suscrito en Montevideo con fecha 27 de abril de 1972.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José A. Mora Otero. Julio Amorín Larrañaga. Julio María Sanguinetti.

CONVENIO DE COOPERACION SOCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE URUGUAY

CONSIDERANDO:

1. Que Uruguay y España se encuentran fraternalmente unidas por vínculos de pasado, de presente y de futuro.

2. Que el mundo del trabajo tiene cada vez una más alta significación en la vida de los pueblos y que las realizaciones sociales deben ser factores determinantes de relaciones permanentes entre ellos.

3. Que la protección del trabajador constituye un derecho fundamental del hombre, inserto en las legislaciones sociales y es un postulado indeclinable de la época presente.

4. Que la promoción social del trabajador debe garantizarse en el seno de la comunidad iberoamericana, no sólo con el instrumento jurídico de las respectivas legislaciones, sino con la cooperación efectiva, tendiente a lograr mejores niveles de vida.

5. Que el establecimiento de compromisos recíprocos en orden al intercambio y ayuda mutua entre ambos países puede ser de gran utilidad para el perfeccionamiento de la acción social respectiva.

6. Que esta cooperación social recíproca está en consonancia con los acuerdos y recomendaciones de los Organismos Internacionales especializados en cuestiones sociales y laborales.

EN ATENCION A LO CUAL, los Gobiernos del Uruguay y de España han resuelto celebrar el presente Convenio y a este efecto han designado a sus respertivos Plenipotenciarios:

El Presidente de la República Oriental del Uruguay al Dr. Juan Carlos Blanco, Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

El Jefe del Estado Español a Don Licinio de la Fuente y de la Fuente, Ministro de Trabajo.

Los cuales, después de haber canjeado sus Plenos Poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido establecer las siguientes

ESTIPULACIONES:

Reciprocidad en materia de trabajo

Artículo 1º — Los Estados Contratantes acuerdan mantener el principio de igualdad y reciprocidad en materia laboral, de manera que los uruguayos que trabajen en España y los españoles que trabajen en Uruguay, gocen de los mismos derechos sociales y laborales que los nacionales respectivos.

En intercambio técnico

Artículo 2º — Los Gobiernos de Uruguay y España intercambiarán informaciones sobre aquellas experiencias prácticas que se consideren de interés para la protección del trabajador y su familia y para promover su elevación social y mejora de su nivel de vida.

Art. 3º — Se llevarán a cabo, con la frecuencia que sea aconsejable, reuniones de intercambios y contrastes de experiencias de altos directivos gubernativos y de organismos especializados de la acción laboral y social de ambos países, en las que pueden estudiarse las realizaciones sociales de mayor importancia práctica para el mejor aprovechamiento de las experiencias recíprocas. Las fechas y la sede en que hayan de celebrarse dichas reuniones serán fijadas, para cada oportunidad, de común acuerdo.

En asistencia técnica

Artículo 4º — Las Altas Partes establecerán proyectos de Asistencia Técnica bilateral, orientados hacia la acción social y laboral.

Art. 5º — Para la realización de los proyectos a que se refiere el artículo anterior, las Partes concertarán Acuerdos Complementarios, sobre la base y en cumplimiento del presente Convenio, que les servirá de marco.

Art. 6º — Los referidos Acuerdos tenderán, fundamentalmente, al cumplimiento de las siguientes finalidades:

1. Prestarse asesoramiento mutuo en la constitución y desenvolvimiento de Instituciones de promoción y acción social.

2. Prestarse asistencia técnica con misiones que cooperen con los respectivos organismos nacionales.

a) En planificación implantación y extensión de programas relativos a la legislación laboral y su administración en los encaminados al desarrollo de la acción social, estudios estadísticos y sociométricos, migración, promoción del empleo, formación profesional, seguridad social, y todos los demás programas que las Altas Partes convinieran.

b) En cursos de preparación de personal de las Instituciones y Organismos que tengan a su cargo las realizaciones mencionadas.

Art. 7º — Los expertos o especialistas de una de ambas Partes que, en aplicación del presente Instrumento o en los arreglos que le complementen, vayan a la otra, disfrutarán durante su permanencia en el país que los reciba, de la misma situación que éste tenga reconocida para los expertos y el personal de Organismos Internacionales.

En Formación Profesional

Artículo 8º — Los Gobiernos de Uruguay y España aunarán sus esfuerzos dirigidos a satisfacer las necesidades de preparación de mano de obra especializada que el desarrollo de ambos países exige.

Art. 9º — Para el mejor cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, los Acuerdos Complementarios del presente Convenio podrán prever, en especial:

a) La creación en Uruguay de centros de Formación Profesional, cooperación con los ya existentes y estudio y puesta en práctica de nuevos planes sobre la materia;

b) El envío, en la forma que se acuerde, de expertos y material didáctico necesarios para poner en marcha los proyectos;

c) La capacitación de uruguayos, mediante el otorgamiento de becas por parte del Gobierno de España, para ejercer como directivos, profesores, instructores o monitores de Formación Profesional.

Medidas, ejecución, vigencia y duración

Artículo 10. — Este Convenio entrará en vigencia una vez cumplidos los procedimientos establecidos al efecto en cada país, para su aprobación y ratificación. Su vigencia será ilimitada.

Art. 11. — Cualquiera de las Altas Partes podrá denunciar este Convenio, mediante notificación que deberá comunicar a la otra Parte con una antelación no menor de un año.

Art. 12. — Aun cuando el presente Convenio hubiera expirado en su vigencia, sus cláusulas seguirán aplicándose a los proyectos de asistencia técnica ya comenzados, hasta su conclusión.

EN FE DE LO CUAL, los Plenipotenciarios arriba mencionados suscriben el presente Acuerdo, en dos ejemplares igualmente auténticos, en la ciudad de Montevideo el día 27 de abril de mil novecientos setenta y dos.

Por el Gobierno de Uruguay.

Por el Gobierno de España.

(Anexo 1 al Rep. Nº 621)

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 168 numeral 20 de la Constitución, nuestro Gobierno suscribió en Montevideo el 27 de abril de 1972 un Convenio de Cooperación Social con el Gobierno de España.

A los efectos previstos en el artículo 85 numeral 7 de nuestra Carta Fundamental, el 9 de mayo de 1972 el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea General, el correspondiente Mensaje y proyecto de ley, así como también el texto del Convenio.

Con fecha 3 de setiembre del corriente, vuestra Comisión, fue impuesta de los antecedentes mencionados.

A continuación esta Comisión analiza el correspondiente articulado e informa acerca del preindicado Convenio de Cooperación Social.

Debemos señalar que en el artículo 1º se fijan los principios rectores del Convenio, ya que —por su imperio— los uruguayos que trabajen en España, así como los españoles que trabajen en el Uruguay, "gozarán de los mismos derechos sociales y laborales". Ocioso es destacar la trascendencia de lo glosado. En efecto: ello significa, no solamente el afianzamiento de los eternos y fraternales lazos que nos unen con España, sino que supone —y esto es a título enunciativo— una forma de

ejecución del derecho fundamental del trabajador, como lo constituye su protección. Escasa eficacia práctica tienen las declaraciones de derechos si no se ven seguidas de adecuadas instrumentaciones que las pongan en acción. El Convenio en informe es una de ellas.

La estipulación que guarda relación con el punto "intercambio técnico", está contenida en los artículos 2º y 3º. De ellos se desprende la posibilidad y la eventual necesidad de realizar con la frecuencia que en su oportunidad se aconsejará, las "reuniones de intercambios y contrastes de experiencias de altos directivos gubernativos y de organismos especializados de la acción laboral y social de ambos países..."

Los artículos 4º y 5º que constituyen las dos primeras normas referentes a "asistencia técnica", lo tipifican como el punto de partida y a su vez "el marco" de futuros "proyectos de Asistencia Técnica bilateral", así como de mediatos "Acuerdos Complementarios". Vale decir, que el Convenio constituirá la base de futuros proyectos y acuerdos sobre la materia.

Por su parte, el artículo 6º actúa como corolario de la normatividad contenida en los anteriores al fijar las metas hacia las cuales, necesariamente, tenderán los futuros acuerdos.

Como consecuencia de lo expresado, fue conveniente fijar el estatuto personal de "los expertos o especialistas de una de ambas Partes, que, en aplicación del presente Instrumento..., vayan a la otra...", a cuyos efectos, los correspondientes agentes "disfrutarán durante su permanencia en el país que los reciba, de la misma situación que éste tenga reconocida para los expertos y el personal de Organismos Internacionales". Tal el temperamento del artículo 7º.

Los artículos 8º y 9º que integran la estipulación referente a "Formación Profesional", constituyen pautas de ejecución del tema, en la medida que fijan a esos efectos, algunos extremos que podrán prever los próximos "Acuerdos Complementarios" y, en su mérito, se podrán crear en nuestra República "Centros de Formación Profesional...", así como capacitar a uruguayos "mediante el otorgamiento de becas por parte del Gobierno de España... etc.".

Los tres artículos finales del Convenio, obedecen a la titulación: "Medidas, ejecución, vigencia y duración". El artículo 10 nos informa sobre la entrada en vigencia, la cual —obviamente— ha de producirse una vez que cada país haya cumplido con los procedimientos que a estos efectos prevea su Derecho Público Interno.

Las disposiciones sobre denuncia y expiración del Convenio contenidas en los artículos 11 y 12, son de estilo y práctica internacional, pero, aun así, procede enfatizar que, para el caso de expiración "sus cláusulas seguirán aplicándose a los proyectos de asistencia técnica y comenzados, hasta su conclusión".

Surge de la exégesis del articulado que se viene de efectuar, así como de la clara filosofía contenida en el Convenio, la importancia de obtener la aprobación legislativa del mismo, temperamento que por unanimidad aconseja esta Comisión, rogando al Consejo tener a bien prestar su ratificación, aprobando el proyecto de ley con que ha sido acompañado el Mensaje del Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 1974.

Alfredo Lamaison, Miembro Informante. Alfredo Cardoso Arrarte, José Francisco França, Daniel Rodríguez Larreta, Rodolfo Saccone. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Cooperación Social entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado Español, suscrito en Montevideo con fecha 27 de abril de 1972.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 1974.

Alfredo Lamaison, Miembro Informante. Alfredo Cardoso Arrarte, José Francisco França, Daniel Rodríguez Larreta, Rodolfo Saccone, Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR LAMAISON. — La sencillez del Convenio cuyo informe ha sido repartido y es de conocimiento de los señores Consejeros, entiendo que nos exime de toda ampliación. —aunque ésta pudiera ser de nuestro estilo o costumbre—, ya que el análisis realizado por escrito pone de manifiesto su fácil comprensión.

Por otra parte, el contenido del Convenio cuya aprobación se persigue, carece de originalidad y podríamos decir que constituye la forma, un poco estandar de todos aquellos afectados o dedicados a abordar el mismo tópico.

En mérito a lo expuesto y en nombre de vuestra Comisión, me permito solicitar de este Consejo, tenga a bien proceder a su aprobación prestando, en esa forma, la ratificación pertinente y que fuera requerida por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de preceptos constitucionales.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Quiero destacar que he votado negativamente en las dos oportunidades por entender que hubiera sido muy ilustrativo que por lo menos el artículo 1º hubiera venido acompañado del informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Ya que se trata de un intercambio, de una reciprocidad en cuanto a las condiciones laborales para los uruguayos que trabajen en España y para los españoles que trabajen en el Uruguay, hubiera sido muy importante conocer cuáles son esas situaciones.

Además, es un proyecto que no tiene ninguna urgencia, ya que fue enviado al Parlamento en el año 1972.

(No se pueblica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

15. — ACUERDO SOBRE TURISMO CON ESPAÑA

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En consideración el asunto que figura en tercer término de la orden del día: "Acuerdo sobre Turismo con España. (Aprobación)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 622

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 4 de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 168, inciso 20, de la Constitución de la República, con el objeto de solicitar la aprobación parlamentaria del Acuerdo sobre Turismo entre el Uruguay y España, firmado en Montevideo el 9 de octubre de 1969.

El perfeccionamiento definitivo del mencionado Acuerdo revestirá, en la opinión del Poder Ejecutivo, especial importancia para nuestro país, que en estos momentos está realizando un considerable esfuerzo para desarrollar la industria turística nacional.

El Acuerdo cuya aprobación se solicita, establece las bases de la cooperación entre los Gobiernos firmantes en esta importante materia quedando prevista su complementación por acuerdos particulares concretos de asistencia técnica entre el Uruguay y España, de conformidad con las necesidades que vayan presentándose. (Artículo VI, Inc. 2).

Además del intercambio recíproco de facilidades para el incremento del turismo entre los dos países y de informaciones sobre la reglamentación de las actividades vinculadas con esa industria (artículos I, II y III), el Acuerdo dispone una cooperación extensa en lo que se refiere a la enseñanza turística y la formación de técnicos profesionales altamente calificados en tan moderna especialidad. (Artículo V).

El Gobierno de España, por su parte, pone a la disposición del Uruguay su reconocida experiencia, tanto teórica como práctica, en todo lo relacionado con el desenvolvimiento de la industria del Turismo mediante la acción de sus organismos estatales: la Dirección General de Promoción del Turismo y el Instituto de Estudios Turísticos, el ofrecimiento de inscripciones escolares y de becas, y la asistencia técnica directa concreta en el envío a nuestro país de expertos españoles que asesorarán al Ministerio del ramo y demás entidades nacionales vinculadas con el Turismo. (Artículo III, Inc., V y VI).

Finalmente, se incluye en el Acuerdo una cláusula para la salvaguardia conjunta de la autenticidad cultural y artística del período histórico común de los dos países, nuestro período colonial hispánico, ofreciendo además España el envío de técnicos especializados en la revalorización y restauración de las obras arquitectónicas que son testimonio en el Uruguay de ese período que compartimos con la Madre Patria. (Artículo VII).

El Acuerdo ha sido previsto con una duración indefinida, pero cualquiera de las Partes podrá denunciarlo con un previo aviso de 6 meses de anticipación. (Artículo VIII).

El Poder Ejecutivo entiende conveniente destacar las ventajas que representaría la aprobación de este Acuerdo, teniendo en cuenta las necesidades de nuestro progreso en esta materia, y la posición prominente que ha conquistado España entre las primeras naciones de turismo en el mundo, con un total de más de 19 millones de turistas recibidos en 1968, cifra elocuentísima, que está siendo sobrepasada este año en cerca de un 13 % en comparación con el período anterior.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — José A. Mora Otero. Carlos Queraltó.

(Continuará)



Montevideo, Viernes 1º de Noviembre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19390

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Matrimonios de Montevideo
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1.313/974 3 de julio de 1974)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	400.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.000.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	800.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	1.800.00
Matrimonios del Interior	"	800.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	13.200.00
Por año	"	26.400.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	16.800.00
Por año	"	33.600.00

EJEMPLARES

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Del día	$	150.00
Atrasados	"	300.00
De más de 15 días	"	600.00
De más de 1 año	"	900.00
De más de 3 años	"	1.800.00
De mas de 5 años	"	2.400.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.000.00
De más de un año	"	1.400.00
De más de tres años	"	1.800.00
De más de cinco años	"	2.600.00
De más de diez años	"	3 600.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO NOVAS de SEOANE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22203 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARCOS RABINAVICH o RABINOVICH MALANT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22188 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARICIC de BERCOVICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22189 Oct.31-v nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN PENA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22184 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOURET GOMEZ ,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22183 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGHERITA RAFAELA o RAFELLINA o RAFAELINA CARROZZINI o CAROSINI o CAROZZINI COSTA, (S 262|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1974. — Arturo Otero. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21986 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GUTIERREZ o GUTIERREZ CRUZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21733 Oct 28-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21723 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL GUTIERREZ GUICHON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21724 Oct.28-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ SUAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21619 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LOPEZ ALLEGUE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21525 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELISARIO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21410 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON o NELSON JESUS GUARDADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21246 Oct 22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AÑON de MOLFESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21251 Oct 22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VAZ FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21250 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA ISABEL BRAÑAS de JAVIEL y de JOSE RUDECINDO o REDUCINDO BRAÑAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21149 Oct.21-v nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AMOROSO o AMOROSO DUHAGEN o DUHAGON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 20225 Oct.9 -v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOZART o MOZART FRANCISCO GROSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 19327 Set.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME COSTA y MARIA BARBOZA o BARBOSA o BARBOSO de COSTA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub 18888 Set.23-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LEOPOLDO ALVARIZA MARLAC, (E. 1.832|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22002 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL POSE MOURELLI o MOURELLE, (E. 556|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21869 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOUZAS BELLO, (E. 1.840|74); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21868. Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA ELISA ANTELO de CARRASCO, (E. 1.720|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21866 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA POLITO de PUENTES, (E. 1818|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21730 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ DIAZ (E|1.908|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21622 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAFAEL ALONSO FONTAN (E|1.986|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21620 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PERERA SCHMIDT o JUAN CARLOS PERERA (E|1.982|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21627 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PETRUS NAVARLAS (E|1.936|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21542 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEANDRO ALVAREZ BOCAGE (E|1.729|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21510 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINANDO BET (E|1.910|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21511 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEREO JESUS PASCUAL RODRIGUEZ ABREU (Ficha E|2.092|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21513 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MODESTO DELGADO UMPIERREZ, (E. 1.054|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21377 Oct 23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO CLORIS LOPEZ LEDESMA, (E. 836|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21151 Oct.21-v.nv.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AÑON de FACAL, (454|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22044 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BLACK ANDERSON MAC RAE MAC NEILL de DIEGUEZ, (432|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 30|pub. 22041 Oct.30-v.dc.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RIMOLO de ROSENBAUM (516|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21691 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANJA SAFRANY o SAFRANJ BALOG, (498|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21782 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CNUDDE (474|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 23 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21783 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASTORE o PASTORE SALVIOLI, (470|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21910 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOUREIRO o LAUREIRO MARTINEZ de GARCIA, (506|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21781 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SANCHEZ REY (476|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21690 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PARDO (508|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 21694 Oct.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS IRRAZABAL CALMETTE (418|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21539 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO RAVECCA o RAVECCA LUCHERINI o LUCCHERINI, (416|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21378 Oct.23-v nv.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO RIAL COSTAS, (438|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21441 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OXLEY IGUINI, (304|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 21440 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA AMELIA CRAPELLI de VESASCHINI, (104|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21439 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SOLANICH BALLUS de ROS, (430|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21282 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ITMAN GLUCKMAN, (492|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21281 Oct.22-v.nv.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LASALLE de SOSA y ADOLFO ERNESTO SOSA LASALLE, (500|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21280 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de WASHINGTON PONCE o PONCE LINARES y ESTEBAN PONCE, (472|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21279 Oct 22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DEL MONTE o DELMONTE de PEREIRA o PEREYRA, (386|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21278 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o HAYDEE GARCIA LAMBRETOU de FORCELLA, (448|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21172 Oct.21-v.nv.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTINA MELLO de FERRARI, (S. 336|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21902 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO OSCAR FURIO de RIBOTA, (S. 382|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 21727 Oct 28-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ECHEVERRIA de CARBALLO, (S. 348|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21784 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO o MEIER MALAMED o MELAMED y

SOFIA o ZOSIA HOCHBERG o HACHBERG de MALAMED o MELAMED (S|161|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21693 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MACCIO de GIGLIOTTI o MATILDE MACCIO GONZALEZ de GIGLIOTTI, (S. 332|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21184 Oct.21-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RIGAU, (S. 376|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21174 Oct.21-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA DURAN de ILLARRAMENDI, (S. 300|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21173 Oct.21-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ATILIO EMILIO DE GIOVANNI GAGGERO, (S 58|971), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523,piso 4).
Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 20.000 10|pub. 22052 Oct.30.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOVAS FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22150 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CATALINO o CATALINO ALEJANDRO o ALEJANDRO MEDINA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22148 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO REYNALDO GARCIA VIROGA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22145 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GOYENECHE CARDACCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22146 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ALONSO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22179 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES CHAMOSA o CHAMOZA de POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22180 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ODILIA o JUANA ODILA SOCA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22204 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO THUT GLOOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21897 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ CARIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21898 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA LAURA ROSSINI BARCA de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21896 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO RICO REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21731 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21626 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALFONSO CABALLEIRO o ALFONSO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21362 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE GONZALEZ GATTONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 20960 Oct.16-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GUTIERREZ c GUTIERREZ BAUTE, (S. 350|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22229 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ GONZALEZ, (S. 378|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21719 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LUCRECIA DIAZ DIAZ (S|360|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21530 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA DE OGUETA o de OGUETA DE TEJERA, (S. 404|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21725 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFELIA o EUFELIA ANUNCIACION FATTORUSO de MIRABALLES (S|288|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21531 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELSINIA FRUGONE c FRUGONE SAPRIZA de MERCED, (S. 272|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21366 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DOLORES ABELLEIRA de ZAQUIERI (S. 22|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21252 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO LUIS o NATALIO o NATALE CAFFARENA, (S. 346|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21265 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL MARTINEZ VELAZCO, (S. 390|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21264 Oct.22-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GREGORIO ODRIOZOLA, (A. 534|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del

término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22191 Oct.31-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERGALLO ARGENTO, (F. A. 524|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21788 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VILLAMARIN LACUES de VANINI FRACHIA, (A. 518|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21412 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CRUDELI o CRUDELLI LUCCHI o LUCHI o LUQUI (F. A. 486 bis) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21524 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA de LEON OCAMPO de RAPETTI (A|506|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21543 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SCHADEN RUTSCHKA (F.A. 528|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21629 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BERRUETA DOS REIS, (F. A. 526|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21277 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LOPEZ EIRIN, (A. 514|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 21275 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRO GUALANO. (F. A. 392|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21152 Oct.21-v.nv.1.o

EDICTO, — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTIAGA MAZZILLI o MAZZINI de BERLINGERI (F. A. 596|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21291 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALVAREZ PERDOMO. (F. A. 488|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21111 Oct.21-v.nv.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO PAOLETTI o AUGUSTO PAOLETTI PIEMONTINI (F. 764|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22158 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PESCE PENNA (F. 740|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22159 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO VALIERO (F. 742|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22169 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LAGARES SANCHEZ, (F. 760|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22003 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAMSA VEVER, (F. 484|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22043 Oct 30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GRACIA o GRACIA TRONCOSO, (F. 832|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuari.a
1) $ 12.000 10|pub. 21872 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ALONSO (F. 744|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21635 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO CASCO NARVAEZ o CASCO NARVAIS y de AIDA MARIA PURA o PURA AIDA GONZALEZ de CASCO, (F. 764|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 21614 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS PEREIRA, (F. 736|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21409 Oct.23-v.nv.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO MIER GUERRA (F. 886|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21270 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON OLESKER GROSS, (A. 286|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21878 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ELVIRA LARGHERO, (A. 340|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21785 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA RODRIGUEZ SILVA de RIBEIRO o RIVEIRO, (A. 330|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21499 Oct.23-v.nv.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL FARIÑA o FARIÑA ACOSTA, (A. 216|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 21373 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EMILIO OTERO SOSA (A. 444|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10 pub. 21296 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO BIXIO o BIXIO REPECTO (S. 87 de 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22141 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA VICTORIA DELFINA URSULINA o URSULA CELESIA o CELESIA BIXIO (S. 89|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22142 Oct.31.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VINELLI o VINELLI CELESIA BIXIO (S. 91|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22143 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GEERTJE o GERTRUDA VAN LEIJDE de DOCKHEER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22199 Oct.31.-v|nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22200 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER O ESTER CARRETTO de de SIANO o DE SIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22201 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FASCENSO o FASCENSO IHNATUNKO o INHATUNKO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22202 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA o MARIA MARTA BIXIO y de TERESA o MARIA TERESA BIXIO (S. 93|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22140 Oct.31.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SOFIA CELESIA o CELESIA BIXIO; CARMEN o CARMELA BOCCARDO o BOCCARDO CELESIA BIXIO y de ANDREA o ANDRES BOCCARDO CELESIA BIXIO (S. 95|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Octuaria Adjunta.
1) $ 48.000 30|pub. 22139 Oct.31.-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE LOS SANTOS ciátndose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de octubre de 1974. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21528 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNABEL TRIPALDI o ANNABEL NORMA HAYDEE TRIPALDI AMARO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21541 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FILIPPINI, (S. 137|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) $ 12 000 10|pub. 21365 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SIENRA de GIMENEZ de ARECHAGA o JIMENEZ de ARECHAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 21376 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KALIJMAN (S|241|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub 19005 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI ZANOLO VINZIO, (E. 1.571|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21870 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO LUIS o ERICH THORHAUER, (E. 1.009|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 21864 Oct 29-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BORAGNO BASSO o SANTIAGO EDUARDO BORAGNO BASSO o SANTIAGO BORAGNO BASSO, (E. 1.387|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21867 Oct.29-v.nv.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MAXIMA CESAR MARQUEZ, (E. 2.049|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21623 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD o SOLEDAD MAMERTA PIZANI o PIZZANI O'BRIEL, (E. 175|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21512 Oct 24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrodo de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OTTADO BOTTERO (531|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 28 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22190 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA SARAK o ADA SARAH MORRISON MASSINI o MASINI. (425|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22045 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ BLANCA LANZA de BOER, (395|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21540 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BERTOLINI de PAZ (411|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21284 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SERAFIN SALGADO MEDINA (405|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21283 Oct 22.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AIROLDI CORDARI, (S. 365|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21909 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o YSIDORO DE MARIA PEÑA AGUILAR, (S. 203|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22047 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MALINOWSKI KUSON (S. 323|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21689 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO ERCOLE o HERCULES CRISTOFORO o CRISTOBAL BRUSA MARONI y ANTONIETTA o ANTONIETTA IRMA COCCHI MALINVERNO de BRUSA MARONI. (S. 385|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21425 Oct.25.-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA GRANDAL FIGUEIRAS de FONTANA o EUGENIA GRANDAL de FONTANA, (S. 431|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21544 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MOCKIENE de VALIULIS o JOSEFA MACIANKAS o MACANKAS (S. 319|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21374 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA DOMINGA SCALDAFERRO (S. 2[illegible]|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21276 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ CASTRILLON

(S. 285|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21178 Oct.21-v.nv.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ LOURIDO, (S. 21|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21181 Oct.21-v nv 1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBER MANUEL FREIGAL MARTINEZ, (S. 603|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21182 Oct.21-v.nv.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIAN GARCIA ALVAREZ, (S. 55|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21183 Oct 21-v.nv.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22149 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL LAPIDO OTTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22147 Oct 31.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO BENTANCUR o EUGENIO BENTANCUR GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $12.000 10|pub. 22181 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUERRE ARISTEGUI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21245 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FIORITO o RAMON FIORITO ORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21244 Oct 22.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION GARCIA de CANCELO (S. 521|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22228 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PUGLIESE (S. 317|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21899 Oct.29.-v.ov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES LEMOS VIÑOLES o VIGNOLY (S. 393|974) citáose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21913 Oct.29.-v.nov 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BAYETO RIVIERE (S. 497|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21769 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHAVE de OLIVARES, (S. 541|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21514 Oct.24-v.nv 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA NATERO de BRAVO (S. 523|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21363 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ALVEZ de VACCAREZZA (S. 227|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21268 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL PEDRO DELFINO o DELFINO PALADINO (S. 543|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21367 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL DENIC o DENIC EZVEGY y VERONICA VARGA de DENIC o BENE (S. 397|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21268 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO MARTINEZ o MARTINEZ SIMONES o SIMONE o LINARES ERNESTO MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ y ROSA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 16.000 10 pub. 21263 Oct.22 -v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DELPIANO de SALAVERRY o SALAVERRI o SALABERRI o SALABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campanis, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21267 Oct.22.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA RICARD o MARINA IGNA RICARD (A. 569|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21895 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FELIX CALERO GARRE (F. A. 573|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21742 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO PABLO o PABLO GARCIA DORADO (F. A. 581|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21789 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHASAR KULCSAR (F. A. 535|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21413 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SANGUINETTI de VIGNOLO, (F. A. 517|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21688 Oct.25-v.nv.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA OPCILIACOS ASTE. (A. 567|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21153 Oct 21-v.nv.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOMAS C. PANIZA o PANIZZA (F. 501|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22152 Oct.31-v.nov 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BELLONI de SILVA (F. 507|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22151 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAPIRO de YAK o YAC o ZAC (F. 771|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22160 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO VALERIO MURAS GARCIA (F. 561|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22168 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SICCA NEGA (F. 741|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22167 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA SASSIRIO o SAFFIRIO de GRIGNOLO, (F. 817|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 22004 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RIOBO CASAL (F. 751|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21871 Oct 29.-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA o ROSA BLANCA FORTUNATA GARCIA DE ORTENCIO (F. 717|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21728 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SABATOVICH RUIZ, (F 619|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21648 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARIA JOSE BROCCA TORRES, (F. 749|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 15 de 1974. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21636 Oct 25-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GUERRA de URTASUN, (F. 695|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21617 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO FILPO MAIO (Ficha 683| 1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
3) $ 36.000 30|pub. 19280 Set.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ZUBELDIA ROSA (F. 527|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21236 Oct.25.-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GANDOS REVOREDO o REBOREDO (F. 713 74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21408 Oct 23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA COMESAÑA de OLIVERA (F. 679|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21407 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUNCAN GAGGERO o DUNCAN DANIEL GAGGERO MURPHI (F. 135|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21269 Oct.22.-v.nov 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON COSTAS PEREZ (F. 727|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21235 Oct.22.-v nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO SBURLATI GARBARINO o SBURLATTI GARBARINO, (F. 815|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21618 Oct 25-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LIMA (A. 409|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22230 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TECHERA DE PRICOLI (A. 281|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21876 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO RECOBA MONTERO (A. 481|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21875 Oct.29.-v.nov 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINA ESTHER MIGUEL de ALVEZ o ALVES (A. 467|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1974.
1) $ 12.000 10|pub. 21874 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ISABEL ANTRUEJO TORRELLA de COLEMAN (A. 475|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21873 Oct 29.-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZUSMANAS GURVICIUS o JOSE GURVICH (A. 427|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 21865 Oct.29.-v dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GOMEZ de REY, (A. 407|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21582 Oct.24-v.nv.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VISITACION MOREL, (A. 439|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21692 Oct.25-v nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MOMIA, (A. 471|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21637 Oct.25-v nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO NUÑEZ CUADRI (A. 435|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21411 Oct.23.-v nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOTIEJUS BULIAUSKAS (A. 455|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21271 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR IGNACIO ESPARRAGO (A. 525|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21274 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PICASSO CARRIQUIRY (A. 469|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21297 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ o BLANCA RODRIGUEZ TOLEDO o BLANCA RODRIGUEZ TOLEDO de FERNANDEZ (A. 421|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 21856 Oct.28-v.nov.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO PALACIOS o PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 9 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22242 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de

PEDRO COLESNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, octubre 9 de 1974. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22243 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MONJE o TERESA MONJE de ARREGIN o TERESA MONGE de ARREGIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21452 Oct 23 -v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELINA PEÑA de CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21453 Oct.23.-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIME c SALINI ABIB ELGUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21653 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA DA ROSA c FLORINDA ROSA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21652 Oct.25-v nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FOCCO o SANTIAGO FOCO MONTAÑARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de octubre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21651 Oct.25-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de HEROINA DOS SANTOS ARAUJO o HEROINA DOS SANTOS de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 19 de 1974. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22110 Oct.30-v.nv.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SARASUA AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 27 de 1974. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22111 Oct.30-v.nv.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CALERO SANTOS (Ficha S. 136|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22080 Oct.30-v nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VARELA GONZALEZ, (Ficha S. 135|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22081 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO o MARIANO LUIS GANDINI ALVAREZ (Ficha S. 125|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22082 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TORNIELLI CARREÑO (Ficha S. 137|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22083 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GREGORIA PACHECO GONZALEZ de BURGUEZ (Ficha S. 147|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 22 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22084 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELIA PERDOMO de PETRONIO, (Ficha S. 124|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21537 Oct.24-v.nv 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA c MARIA AMADEA o MARIA A. c MARIA AMADEA ANTONIA SCOLARI REBOANI de FRANCIA. (Ficha S. 123|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 21538. Oct.24-v.nv 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JOSE SORIA (Ficha V. 260|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1974. — Milton Machado, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22075 Oct.30.-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO NOVA o NOVAS RODRIGUEZ (Ficha V. 305|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 22046 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO PEREZ MELITO y MARIA TERESA PITALE TURIELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22060 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON NICOMEDES BENITEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22057 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FAUSTINO OTADUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22058 Oct.30.-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO BARTET GONZALEZ (Fa. V. 198|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22059 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO SANABIA (GERVASINI o GERVACINI) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22071 Oct.30 -v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAMON PIÑEYRO GAZAÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22072 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LOPEZ o LOPES de RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22073 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHMITTNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22074 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIC PEYRAN o PEIRAN (Ficha V. 367 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21893 Oct.29.-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTENCIA REGGIO de PEIRAN (Ficha V. 354|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21758 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR HUGO BECARIA AVERO (Ficha V. 358|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21757 Oct.28-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ACEL BEATRIZ PISTONE FRANCO, (Ficha V. 348|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21709 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FEBLE de SUAREZ, (Ficha V. 300|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21527 Oct.24-v.nv.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA PATRIARCA LEGNANI (Ficha V. 326|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Las Piedras, 27 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21460 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALVES ROSALES o WASHINGTON ALVEZ ROSALES (Ficha V. 271|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1974. — Julio César Amaro. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21484 Oct 23 -v nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORAS BREDA de SIERRA. Sucesión. (Ficha 281|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10 pub. 21919 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL o ISABEL JULIANA LECUNA de GONZALEZ y MAMERTO GONZALEZ Sucesiones. (Ficha 320|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Pando, 16 de agosto de 1974. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 15 000 10|pub. 21924 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MORAN de VUKSAN y BRANKO o FRANKO VUKSAN o VULKSAN o BULKSAN o BULKAN. Sucesiones. (Ficha 384|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 21925 Oct.29.-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO AINESEDER. Sucesión. (Ficha 382|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21926 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO MIGUEL CHURI. Sucesión. (Ficha 385|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Pando 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21927 Oct.29 -v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUARTE de RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha 383|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21928 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MENDEZ. (Ficha381|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21918 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AÑON. Sucesión (Ficha 306|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21487 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO ABDON CHURI o CHURY. Sucesión (Ficha 412|V|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21488 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesion de ROBUSTIANO MARTIN LABORDE. "Sucesión" (Ficha 413|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 21489 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORA RAMONA GONZALEZ de PEREIRA. "Sucesión" (Ficha 414|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21490 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión DANTE FACHINO. "Sucesión" (Ficha 428|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21491 Oct.23-v.nov.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ALCANTARO o ALCANTARA FERREIRA OLIVERA (Ficha N.o 454|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 20 de setiembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21981 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MERCEDES PEREIRA y NATALIA SILVERA de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 27 de setiembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22064 Oct.30.-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES ANTONIA TEJERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 27 de setiembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 22065 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA MAZZEI (F. 480|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 20 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 22104 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS MARIN PEREIRA. Sucesión (N.o 495 Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 14 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mostevro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21824 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21389 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO PIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 17 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21390 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIA DA IRACEMA MENCHACA de LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 15 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21391 Oct.23-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PEREYRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 15 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21392 Oct 23-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO BATALLA (Ficha N.o 404|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1974 — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21448 Oct 23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA o MARIA AMALIA RODRIGUEZ de MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $12.000 10|pub. 21839 Oct.22 -v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GOICOECHEA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21226 Oct.21.-v.nov 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE o NIEVES GARCIA SILVERA (Ficha N.o 529|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 16 de octubre de 1974. — Aramis G. Buoncimo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21449 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SYLVIA FERRANDO de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21322 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINO MERCEDES ALFARO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21338 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE DUARTE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21337 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SILVERA DE OSCAR o DEOSCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21336 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORVAL DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21229 Oct.21.-v.nov.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ESTEBAN LEYS, (Ficha 260|C|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21726 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL BAUTISTA CICERI CICERI y ZAHARA o SARA SOTO YOFFRE de CICERI (Ficha 326|C|1974), ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilio de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 21851 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE TEODOMIRO FERRANDO ROVETTA (Ficha 346|C|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Acuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21852 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MORALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de agosto de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21577 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO MANUEL MACHIN (F. 344|C.1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21328 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO PERE BARDIER (Ficha 319|C.|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21329 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BADER ROCUS de MERIF (Ficha 336|C.|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21330 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZORDAN SANTACATERINA o SANTA CATARINA o CATARINA. (Ficha 289, C. 74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 21195 Oct 21-v.nv.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BRUNNER, (Ficha C. N.o 387. año 1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21570 Oct 24-v.nov.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21980 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON CABRERA MALCEÑIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de agosto de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21829 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERARDO MADRID o JUAN GERARDO MADRID DIAZ, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1974. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21828 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA ARRIOLA de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de agosto de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21827 Oct.28-v.nov.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "MOISES HAMRA HAMRA o MOISES HAMERA HAMBRA Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Trinidad, 6 de agosto de 1974 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 32.000 20|pub. 19260 Set.27-v.oct.10. Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACOBA ISIDORA o ISODORA RODRIGUEZ de FREDES y de MAXIMO FREDES o MAXIMO FREDES LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 25 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 22120 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COLLAZO HERNANDEZ o COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 11 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22121 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 25 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22122 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AMBIELIE PRATT o PROTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 10 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22123 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALFONSO REYES ESPINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 10 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22124 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ORFILIA LUZARDO VILLARREAL y de DOROTEA DEL CARMEN LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — El gestionante actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Trinidad, octubre 14 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33489 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO LAFONT GONZALEZ o LAFONT o LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 11 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21191 Oct 21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO del VALLE o del VALLE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 10 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuaro.
1) $ 12.000 10|pub. 21192 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN DORREGO o DORREGO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 25 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 21193 Oct.21-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EXEQUIEL VILA VELAZCO o FRANCISCO EXEQUIEL VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 5 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 21194 Oct.21-v.nov.1.o.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA DELGADO MOREIRA de VAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21975 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO UMPIERREZ SUAREZ y ANTONIA FORTUNATO o FORTUNATO GRIEGO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21976 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA de ARMAS de GUERRA o DE ARMAS CURBELO de GUERRA y de LAZARO o LAZARO JACINTO GUERRA o GUERRA de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21977 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO o LAUDELINO DONATO CANZANI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21978 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SORIA SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21967 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MOITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21968 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA LERENA o LERENA CESPEDES de LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21969 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DIAZ o DIAZ CONDE de LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21970 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO PERDOMO TORRES NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21971 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ MACARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21605 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesion de CARMELO GABINO PIÑEYRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21463 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA AKIAN TATEOSIAN de MANUKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21464 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJO GIANELLI o GIANELLI MANGINI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21465 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SILVERIO LIZASO ARNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 21466 Oct.23-v.nov.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 22153 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN BASILIO MELOGNO RODRIGUEZ o JULIAN BASILISIO MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 25 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 22154 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO EDUARDO VILLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 36.000 30|pub. 22155 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO LUIS PAROLI ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 21823 Oc.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO LARRALDE PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 21589 Oct.24-v.nv 6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO o VENCESLADO HERNANDEZ MENA (Ficha 1.157|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 21496 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JESUS LARROSA HERRERA (Ficha 1.895|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de setiembre de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 21497 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MARIA PLADA PEREIRA de CORBO y RAMON MARIA CORBO SILVERA, (Ficha 2046|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 21196 Oct.21-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES JOSE QUIJADA AGUIRRE (Ficha 1.199|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1974 — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

1) $ 36.000 30|pub. 15529 Oct.9-v.nov.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERRERA TECHERA o TEXEIRA DE LOS SANTOS (Ficha B N.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de octubre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 16.000 10|pub. 21933 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROCA OVIEDO (Libro 27, Folio 588, N.o 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 21934 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Carmen González de

PEREZ, Herencio Vacente"; Ficha B número 142), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmen González de Pérez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo N.o 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, 9 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 40.000 20|pub. 21056 Oct.25.-v.nov.7. Nov.25.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON MINTEGUIAGA (M.|500|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21935 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN MEDINA (H.|372|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21936 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA SARRASINO de LUJAN (S. 553|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 21937 Oct.29-v.nov.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MOLINARI GIOVIO (Ficha C N.o 546|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 12 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21202 Oct.21-v.nov.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICASIO SOSA, (Ficha 1034|74); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 21844 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ARTIGAS SOSA SOSA, (Ficha 957|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21560 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO URETA o CELEDONIO URETA ETCHEVARRIA o CELEDONIO EMETERIO URETA ETCHEVARRIA, (Ficha 995|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 9 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21561 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME SOSA NAVARRO o MARIA SALOME SOSA (Ficha 775, C. 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21562 Oct.24-v.nov.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARIEL FORNAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22185 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PAULO DE SOUZA DOS SANTOS o VENTURA PAULO SOUZA o VENTURA DE SOUZA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22186 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERNANDEZ de DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21565 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA FORASTIERO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21564 Oct.24.-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 27 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22187 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA SILVA de GUTIERREZ o SILVA ROCHA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub .21563 Oct.24.-v.nov.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERRETTA de ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22017 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o PAULA CARMEN DOTTA de PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22010 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORA MARGARITA PASTORINO de STABILE y PABLO STABILE VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22011 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA IGLESIAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 32.000 20|pub. 21812 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS CABRERA BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22013 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EMILIO CRISTIANI MONTOBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22014 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA PORLEY RODRIGUEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22015 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA TOMELLA TOMELLE o TOMELLO o TOMEI o TOMEI o TOMELLI MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22015 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR PERAZA o PERAZZA SANDOVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21814 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21815 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EUSEBIO PEREZ CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21816 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS BRITOS FERNANDEZ y ELBIA GILA SELLANES PORLEY de BRITOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — San José, 17 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21817 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la herencia yacente de ISABEL BARTOLINA CELIS de LARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma dispuesta en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 11 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21812 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21344 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SARRIA o ZARRIA FILARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21345 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TIMOTEO TARILA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21346 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO MIRALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21347 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 1.o de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21348 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO SEBASTIAN SALAZAR o PEDRO ELEUTERIO ZALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21349 Oct.22-v nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUSEBIO UMPIERREZ PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose 17 de junio de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21350 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PURA o PURA CANDELARIA SOSA de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21342 Oct 22-v.nv.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO PEIRONEL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21990 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA LAZOGUET o LASOGUET de BONIFACINO o BONIFACCINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21950 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EULALIA MARTINA GARCIA de RIVAROLA y de ISRAEL RIVAROLA GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21964 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO NICOLAS AMARAL, JUANA CUBILLA de AMARAL, ANSELMO PEDRO AMARAL CUBILLA, AGUEDA o AGUEDA RUFINA AMARAL de CAL y MARIA INOCENCIA AMARAL CUBILLA de INTROINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 21962 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANTINIO CABRERA y de DOLIS o DELIA CACERES de CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21953 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO FRANCISCO o FRANCISCO PABLO CORRALES RIOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21951 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IVAN CURDO TOKIC, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 11 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33526 Oct 24.-v.nov.6. Nov.25.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES CASTILLO de ROBAINA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21952 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA RAQUEL ITURRIAGA de PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 13 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21954 Oct.29-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA CARABALLO de DIPERNA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21955 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL SALLOS FRECHOU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 12.000 10|pub 21956 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ARNALDI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21957 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVER de PESSI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21958 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCIAL LUCIANO SARAVIA SARAVIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21959 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GERVASIO MARQUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 8 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 21960 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA COL de ITHURSARRY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21963Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMO JUAN QUAI OSSO o PRIMO JUAN QUAY OSSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de setiembre de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21961 Oct.29-v.nov 11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NICOLASA GONZALEZ de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) $ 16.000 10|pub. 22114 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AMANDA MOTTA PIÑEIRO de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó julio 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21551 Oct.24.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DEDICACION SUAREZ DE PEREIRA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 26 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21552 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ALTINA o ALBINA BORNIA de REGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 28 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21197 Oct.21.-v nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIZA o BASILICIA VERON de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Plan, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 21863 Oct.29-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA GOMEZ de OTORMIN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 30 de agosto de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 18964 Oct.22.-v.nov.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALMEIDA de TERRA o JUANA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario.

1) $ 16.000 10|pub. 22172 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ILDEFONSA BARRIOS de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de octubre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 21860 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LONGINO PROBO o IGNACIO LONGINO o LONGINO PROBO SAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 21610 Oct.24.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 21213 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 21214 Oct.21 -v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OROSIL PEREZ o MARIA O. PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

1) $ 16.000 10|pub. 21215 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BAUZAZ o BOUZA o BOUZAZ o BAUZA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 16.000 10|pub. 21216 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE IZA BACELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 21217 Oct.21 -v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODOLFO VAZQUEZ FRECHA o CIPRIANO RODOLFO VAZQUEZ o CIPRIANO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1972. —Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 16.000 10|pub. 18801 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ABELARDO OLMOS MADEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 21218 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA BARRIOS y REINALDO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub 21205 Oct.21-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 21204 Oct.21-v.nov.1.o.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

JOSE FRANCISCO BEBEACUA

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099 se hace saber al señor BRUNO JUAN JOSE GRASSI, o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de la Promesa de Compraventa a Plazos relativa al solar 42, padrón N.o 1513, en mayor área, plano Agr. Roberto Ballefín, inscripto en Catastro el 5 de agosto de 1954 ubicado en la 6.a Sección Judicial de Canelones. — José Francisco Bebeacua.

2) $ 45.000 15|pub. 21523 Oct 24.-v.nov.13.

SECCION CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

J. VAN WASSENHOVE y N. de BROQUEVILLE, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, 6.a Sección Judicial San José, padrón 10.945 mia. planos del agr. S. Kovacevich inscripto en la D. de Catastro con Nos. 1.229, 1.232, 1.287, 1.288, 1.290, 1.298 fecha 28|1|957; 10|12|957, 24|12|957, 17|12|957, respectivamente a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

Luis, Rosa y José Migales, m. 1., s. 18.
Elisa Acosta de Migales, m. 1., s. 19.
Félix Gorga Durán, m. 2., s. 8.
Nelson Darío Macías, m. 2., s. 20.
Tomás Aquino Perregarria, m. 3., s. 35.
Julio González y Herminio Rodríguez, m. 8., s. 2.
Agustín Angel López, m. 23., s. 2 y 3.
Alfredo Romero, m. 29., s. 7.
José Pedro González Clavijo, m. 30., s. 28.
Eduardo Andrés Babba López, m. 31., s. 32
Olga Nubia San Nicolás Bertolotti, m. 34., s. 7.
Nélida Mabel Machín, m. 38, s. 19.
Vicente Giacoya, m. 39, s. 10.
Umberto Victorio Cassotti, m. 41, s. 2.
Mirta Aramendi Gadea, m. 46, s. 1.
Heber Jaime Guggeri, m. 46, s. 2.
María Hermita Freire, m. 18, s. 20.
Norberto Olivera, m. 38, s. 16.

2) $ 165.000 15|pub. 20653 Oct.14-v.nov.1.o

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre los siguientes solares:

Telésforo León Araújo, (Villa Foresti, 4.a Sección Judicial de Canelones padrón mayor área 5.886, solar 11, manzana L).

Serenal Melc. (Villa Foresti: Cuarta Sección Judicial del Departamento Canelones, padrón 13.591, solar 24, manzana M. Propietarios Alvaro Núñez, Susana Grossc, Romec Gallo Elvira Cabrera, Arnoldo Accevedo y Rosa De Feo — Las Piedras, octubre de 1974.

2) $ 75.000 15|pub. 21820 Oct.28-v.nv.15.

OFICINAS BADEM
Ituzaingó 1485 Esc. 14

Avisan a los promitentes compradores en Playa Hermosa, 5.a Sección Judicial de Maldonado, que integra el fraccionamiento de los padrones 1.463 y 15.674, planos del agrimensor Leonel Lema de junio de 1964, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de agosto de 1964, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derecho, que luego de quince días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

MARINO MARCELO CURZI, Manzana 8, solares 20 y 21.
ANTONIO DOMINGO CURZI, Manzana 8, solares 22 y 23.
ROLANDO ANTONIO CURZI, Manzana 8, solares 18 y 19.

2) $ 75.000 15|pub 22069 Oct.30-v.nov.19.

3-Convocatorias Comerciales

AYAX S. A.

En cumplimiento de los artículos 18 y 20 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en su local social de Avda. Gral. Rondeau 1751, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Reforma de estatutos; 3.o) Capitalización de reservas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — Montevideo, octubre 2 de 1974.

3) $ 30.000 5|pub. 21859 Oct.28-v.nv.1.o.

EL OMBU
HILADOS Y TEJIDOS S. A.

El Directorio de esta sociedad de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos sociales convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 1974 a las 11 horas en el local de la calle Ovidio Vallente 4021, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria anual balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1974. Elección de Síndico titular y suplente y de Directorio suplente.

Nota. — Los señores accionistas para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido por la ley y por el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — Agustín J. Esperón. Presidente

3) $ 35.000 5|pub. 21944 Oct.29-v.nv.4.

Y. LUCAS — CALCRAFT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1974 a las 19 y 30 horas, en el local social de la calle Treinta y Tres 1512 piso 1, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, balance de resultados y el informe del Revisor correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

3) $ 15.000 3|pub. 22061 Oct.30-v.nov 1.o.

FABRICA DE ENVASES DE MADERA ARTE S. A.
(FEMASA)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1974, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Consideración del balance cerrado el 30 de abril de 1974.
2. Transformación del régimen jurídico de sociedad anónima por el de sociedad de responsabilidad limitada, al amparo del artículo 337 del Texto Ordenado y Art. 90 de la ley N.o 14.189.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Registro de acciones en dicho local, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 30.000 5|pub. 22232 Oct.31.-v.nov.6.

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS DECIMOSEXTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (Primera Convocatoria)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Bancos del Litoral Asociados" para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse en su sede social, sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1084 de la ciudad de Paysandú, el día 18 de noviembre de 1974, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum exigido por los Estatutos y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas (Art. 47).
2.o) Reforma de los estatutos sociales.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 44 de los estatutos, para poder tomar parte de la asamblea, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma.
Además de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, para la primera convocatoria, requerirá la representación del 50 o|o del capital integrado. — Paysandú, noviembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 30.000 3|pub. 22225 Oct.31.-v.nov.4.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE RAUL ROMERO y STELLA MARIA ADELA DE AZEVEDO (V. 268|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22207 Oct.31.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO TROCCOLI BUSTOS y NORMA NELLY LANGONE de VITA (V|288|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 10|pub. 21558 Oct.24-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ORIBE LAUZ y AURITA ARAUJO. (Ficha 395 C. año 1974). emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 21223 Oct.21-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO MOLINS REYES y NELLY MARIA CARUSO (V. 114|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20946 Oct.17.-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ALVARIZA y LAURA IVONNE MALTAGLIATI (Ficha C. 1.698|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21423 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO KURTIC y AMADA EMESILDA RODRIGUEZ (ficha C 1.640|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1974. Miría del Carmen Todeschini, Actuaria.
5) $32.000 20|pub. 21311 Oct 22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS COSTA CARAMES y MARIA MARGARITA MOREIRA MARTINEZ (Ficha B. 1746|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21004 Oct 17.-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROVIRA contra MURIEL GRILLE BAYCE. (Ficha D. 1 678|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 20880 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN ORLANDO CARRERA y DIANA MIRIAM RODRIGUEZ (Ficha C. 1346|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20355 Oct.14.-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS S. OHAYON y ANA LICHTENSTEIN (Ficha D|14|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20578 Oct 14-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL HECTOR VILANOVA y ANA MARIA CARDEILLAC. (Ficha D 452|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 3 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20162 Oct.8-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITERBO LEONARDO da SILVA MANSILLA y ELSA RUTH RAMOS, (Ficha 506|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22210 Oct.31.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RODRIGUEZ BADETTO y MARIA CRIMILDA SOFIA DANS (Ficha 454|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21555 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EZRA VICTOR ISRAEL ELIEZER y RAQUEL REYBAND (Ficha 462| V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20430 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MALLON COSTA y RICARDO VILAR GONZALEZ (Ficha 420|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20384 Oct.10-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOSZEK LAEJB MELNIK y REBECA GOLDSTEIN (Ficha 434|V| 1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20030 Oct 7-v nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 30 de agosto de 1974, se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE ZERBI RIVERON y MARISA ELBA CAVIGLIA SANCHEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22211 Oct.31.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO CESAR MARTINEZ ESGANGA y TERESA ORIOLI BOSA (por auto de 20|8|974) (F. B. 790|74) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21889 Oct.29.-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de junio de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO MEDINA D'AGOSTO y MARIA CRISTINA SPANGEMBERG MARTINEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21745 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME JOSE BRANDWAIN LIBERMAN y YOLANDA SOFIA WOLKOWICZ STOLIAR (auto del 20|8|74) (Ficha A. 744|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21239 Oct.24.-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de

fecha 10 de setiembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DARMI ELEUTERIO COSSIO SANCHEZ y ODILIA RISSI DALUZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21359 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE RAMON CAMPOS IFRAN y CLARA INES RIPPEL ZOLESI por auto de 3 de mayo de 1974 (Ficha A. 374|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20361 Oct.15.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de setiembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUSTAVO ARIEL PRADERI GONZALEZ y BLANCA MARGARITA VERZI FERNANDEZ citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20253 Oct.9-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO y CANDIDO DOMINGUEZ LAGO (Ficha C|364|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21760 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO ARAUJO MARTINEZ y MARIA TERESA CASTIÑEIRA (Ficha C. 598|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — María I. Muniz Llano.
5) $ 32.000 20|pub. 21557 Oct.24-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA IGUINI COSSIO y DEMETRIO BUCACOS VILA (Ficha C. 128|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21363 Oct.23-v.ncv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MERLENE SOSA y JUAN CARLOS RIVAROLA (Ficha C. 428|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21241 Oct 22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO NUÑEZ y DORA LUISA MACIEL (Ficha C 316|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 7 de 1974. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20604 Oct.14-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO WILFREDO TEJERA CHARQUERO y MIRTHA RODRIGUEZ RUEDA (Ficha C. 346|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20933 Oct.17.-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO ARISTOLE CAMACHO y ELIA MARGARITA VELAZQUEZ, (Ficha A 398|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22006 Oct.30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILO CAMPS y NELLY LACRUZ ROSSI (Ficha A. 392|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc Eda Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21319 Oct.22-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REGINO EDMUNDO NAVARRO y LEOCADIA LUISA BARRETO (Ficha A. 424|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20947 Oct.17.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GUALBERTO SILVA AVELLANA y RUBELIA TIZZE MIERES, (Ficha A. 216|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 20923 Oct 16-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIUFFRA FERRARI RAQUEL contra AMERICO ATAHUALPA DEL CIOPPO, (Ficha E. 382|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22005 Oct.30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO SARLA ROQUE OROSMAN e IDORELINA CHAGAS LEMOS, (Ficha E. 386|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20961 Oct 17 -v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ LUIS EDUARDO y MARIA FILOMENA MENENDEZ (Ficha E. 412|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20580 Oct 14.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SOTTO WILLIAM N. con STELLA NORA de SOUZA (Ficha E. 308|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20449 Oct.10-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBINSON ARMANDO GARCIA PEREZ y MARIA ANGELICA MORALES (Ficha E N.o 128|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22233 Oct.31.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EUSEBIO DOTTA y EMA FRANCISCA DALLONA. (Ficha E N.o 521|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21220 Oct.21-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARTINEZ BOQUETE y JULIA ALCIRA IZQUIERDO (Ficha E. 258|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21012. Oct.17.-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA TERESA PEREZ FERNANDEZ c| ARIOSTO CIAVATTONE (Ficha E. 166|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20167 Oct.10 -v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MOGLIA y TERESA MAS BARCELONA (Ficha E|148|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 20049 Oct.7-v nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENER EVA c| JULIO MOURE (Ficha E. 324|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20184 Oct.8.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN BAUTISTA GUASQUE y EMILIA MARTINA FERREYRA, (V, 433|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22209 Oct.31 -v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENZO PIRI y NELSA GLIDA SILVERA (V|449|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. —

Montevideo, octubre 24 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22206 Oct.31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL ORDOÑEZ y HAYDEE PORTE (V. 567|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Acutaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21746 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. de la sociedad legal de los cónyuges SILVANO LEPRINI y DORA BENTOS (F. V. 315, año 1967) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 5 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21636 Oct.25.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MIGUEL LOPEZ y ELSA FRANCISCA BONINO, (V|417| 1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21639 Oct.25-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RENEE BOZZANO y MAURICIO IGLESIAS, (V. 391|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 21166 Oct.21-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILTOF RODRIGUEZ ELGART y SARITA ELVIRA SETARO (V. 285|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21067 Oct.18.-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGUIZ RODRIGUEZ CARDOZO c| HAYDEE SAYANS DEL RIO (Ficha D. 1361|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21887 Oct.29.-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS EMILIANO GONZALEZ y LEONCIA DELICIA TABEIRA (Ficha C. 1631|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21592 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA MARIA RIVERO c| AGUSTIN MASTROPIERRO (Ficha D. 3849|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20879 Oct.16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS JOSE WILSON HERRERA y GRACIELA JOSEFINA OLIVERA CASTELLS (Ficha D 1897|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20286 Oct 9-v nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PEREZ MOLINARI y MARIA NELIDA DELGADO (Ficha B. 1.115|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21417 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FEDERICO DE CASTRO PEREZ MARIA CAROLINA BOIX LARRIERA, (Ficha C 1.785|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21155 Oct.23.-v nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCO NEMESIO OLIVERA y PAULA EUGENIA OLIVERA. (Ficha D. 537|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 21157 Oct.23.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JAVIER GOMEZ y MARIA SARA STORACE. (Ficha D. 411|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21156 Oct.21-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreató la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO BARRIOS GONZALEZ y GRISELDA BARRUTIA (Ficha D. 467|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20920 Oct 16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO OLIVERA y MARIA DEL CARMEN BORCHES (Ficha D. 435|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20579 Oct.14.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA LEITES SUAREZ o FERREIRA LEITES SUAREZ de LANDRI y GERARDO CLEMENTE LANDRI PEREIRA. (Ficha D. 327|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20577 Oct.14.-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AURORA FRAGA y JUAN JOSE MARIA CAMBON MAGAN (Ficha 551|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21776 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO MONTI y MARIA ANGELICA MOURE (Ficha 365|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21779 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETTA MONICA GOLDZAK e IRWING SZMAJSER (Ficha 29[illegible] V|1974), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974 —Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 21556 Oct 24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON KARP KLACES y AIDA OVSIEVICH (Ficha 331|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21554 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO TEMER APUD y GLADIS ELDA AGUIRRE (Ficha 57|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21239 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN FERREZ y CLAUDIO PEREZ LOPEZ (Ficha 291| V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2038[illegible] [illegible]-v.nov.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTA MIRTA GABRIELA TEJEDOR y ELSO MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21916 Oct.29.-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ESPERANZA OTERO PIÑEIRO y JOSE SABURIDO MORALES, (por auto de 20|9|74) (F. B. 779|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21519 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ZELMAN MINTZ y LILLIAN o LILIAN ZE-

THER MERMELSTEIN. (por auto de 1|10|74) (F. B. 745|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21518 Oct.24-v nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS BAUTISTA ELIZARZU y ANA MARIA SAAVEDRA (por auto de 5|8|74) (F. A. 631 bis|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20638 Oct.16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FLORENCE ELIZABETH RAFAELA JAUME EGGLETON y ROBERTO LUIS SUNDBERG ZUBILLAGA (por auto de 6|9|974, F. B. 729|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20736 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO TULIO CARABALLO y LILIAN ORQUIDEA de PASCUA (por auto de 2|8|974) (F. A. N.o 619|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20382 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CHICUREL o CHICOUREL y MARIA FRANCISCA GIUDICE (ficha C 837|74), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22208 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA GNOCCHI y LUIS ALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha C. 789|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — María Inés Muniz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21985 Oct.30-v.nv 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENEROSO TORRES y MARIA TERESA LEMA (Ficha C|487|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — María Inés Muniz, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21763 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUETA PREVITALI VAZQUEZ y JUAN CARLOS FUREST BASAISTEGUI (Ficha C. 495|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1974. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21240 Oct.22-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DE AMICIS MARRANGHELO y ZULMA SUSANA GONZOLEZ DE MIGUEL (F. A. 379|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21735 Oct.31.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA FELIPA REINOSO y JUAN CARLOS LAVALLEJA MONACO, (Ficha A. 543|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22049 Oct.30-v.nv.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CARLOS ESMORIS y EDDA CARMEN LIPPERT, (Ficha A. 475|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21984 Oct.30-v.nv 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR DA SILVA y MARIA RAMONA CABALLERO (Ficha A. 481|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20953 Oct.17.-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MENDEZ VILA y LILIAN MARTA FERNANDEZ NOVELL, (Ficha A. 539/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 20803 Oct 15-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA YANES SERVIAN y WASHINGTON LUIS FERREIRA, (Ficha A. 305/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20274 Oct.11.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR ARIEL COSTA IBERO y MARIA ISABEL LABANDERA, (Ficha A 505|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 21147 Oct.21-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICI AURORA PALMA c| MANUEL HENRIQUEZ (Ficha E. 331|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.00 20|pub. 21888 Oct.29.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA JUAN CARLOS y LIBERTAD ALBA CABRERA (Ficha E. 469|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 21298 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ WALTER NELSON c| LILIAN LADY BEARES (Ficha E. 447|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20962 Oct.17.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ GOMEZ RICARDO OSCAR e HILDA NELLY MERILES MUNIZ (Ficha E. 181|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20466 Oct.11.-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLARREAL de GARCIA MARIA DELIA con CESAR GARCIA PEREZ (Ficha E-265|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20356 Oct.10-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA COZUJOVICH y CALEK ARON WULF (Ficha E. 505|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21911 Oct.29.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PENA y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ de PENA (Ficha E. 419|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21300 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMINA ROSA ZULUAGA de GUZMAN y ARTURO LEONARDO GUZMAN FLORES (Ficha E. 539|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 21334 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO, FRANCISCO y BLANCA ROSA, VEDINI, (Ficha E. N.o 537|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21158 Oct 21-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SOUTO de LEMOS y JUAN AMILCAR LEMOS (Ficha E. 547|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, a 10 de octubre de 1974. —
5) $ 32.000 20|pub. 20922 Oct.16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLIXEN AGUIRRE, WILFREDO c. MARIA del CARMEN RIERA ALVAREZ (Ficha E. 241|74) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20605 Oct.14.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MASTROIANNI MARISA CATALINA c| VICTOR OMAR FELIP ARBO (Ficha E. N.c 409|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20191 Oct.8.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE MASSONE y ROBERTO VIGNALE (Ficha E. 609|72) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20192 Oct.8 -v.nov.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don MARTIMIANO MANUEL MORENO y doña ANA LILA ZAPATA (Ficha N.o 493|974), debiendo los interesados comparecer ante este Jugado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1974 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 21838 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HIPOLITO FERREIRA y doña UBALDINA FERREIRA de FERREIRA (Ficha N.o 70|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de setiembre de 1974. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 21454 Oct.23-v.nov.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BERNABE RAIMUNDO CARABALLO y MARIA LUCIA PERILLO, (Ficha V. N.o 349|74), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 16 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 22068 Oct.30-v.nv.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO PAPP y ANA MARIA VIERA de PAPP. (Ficha 90|V|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — andc. 23 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20123 Oct.8.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN JOSE AMICONE y NIVIA JOSEFA LARROSA (Ficha 392|V|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 18 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20122 Oct 8.-v.nov.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: ERNESTO COMAS y MATILDE SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 532|974), se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos Ernesto Comas y Matilde Silveira, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, octubre 16 de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 22105 Oct.30-v nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Sara Amelia Ferritis contra MAXIMO NELIDO RIVERO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 338|1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los nombrados, citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21857 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos "WILMAR DANILO DE SOUZA C|a. NAIR MOTTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 186|974) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, mayo 8 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20164 Oct.8.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AMIR GREQUE y NILBIA FERREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (N.o 500, año 1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amir Greque y Nilbia Ferreira, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Melo, octubre 8 de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 40.000 20|pub 22125 Act.30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Segundo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges DARDO VILA y SUSANA COMAS (Ficha 448|74) citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 19 de setiembre de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20505 Oct.11 -v.nov.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 1.o de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SALVADOR EUDOXIO BAGNASCO LARRE - GLADYS ROSA FRANCO BUTIN (Ficha 381|74) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 de 1946 — Colonia, agosto 16 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 20181 Oct.8 -v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE LINO ROMANELLI FERRARI y JULIA MARGARITA VENCE ELIZALDE (Ficha 300 c 74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 10 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21853 Oct.26-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CANDIDO FAEDO y MARTA ESTHER JORGE, (Ficha 255. C. 74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Carmelo, 27 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 21019 Oct.17-v.nv.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON WALTER HERNANDEZ y NILBA ALBA BRITO de HERNANDEZ (Ficha 296 c. 74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Carmelo, 30 de setiembre de 1974 — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 20427 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26|IX|972 se decretó la disolución y liquidación de la soiedad legal de bienes integrada por los cónyuges REINA ESPINDOLA MASNER y JULIO ORESTES GONZALEZ BANEGAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adunto.
5) $ 40.000 20|pub. 20546 Oct 14 -v nov 8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JOSE GERARDO FERRAN y ELIDA FAJARDO BALBUENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (C. 577|974), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre José Gerardo Ferrán y Elida Fajardo Balbuena, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Durazno, ocubre 10 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 21830 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre NIRIO TORENA ACOSTA y GLORIA ESTHER LUGO AMARO de TORENA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados — Durazno, marzo 5 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 20656 Oct.14 -v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre DONATO ARANAGA y MARINA GIRASOL FUENTE de ARANAGA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. Y a sus efectos, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Durazno a 4 de junio de 1974. — Durazno, junio 4 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 32.000 10|pub. 20657 Oct.14.-v nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados HEBER ORMAZABAL y MABEL FERNANDEZ de ORMAZABAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (C. 549|974), se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Heber Ormazabal y Mabel Fernández de Ormazabal, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 24 de 1974. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20336 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ALVIRA ALEGRE de GONZALEZ y JULIO GONZALEZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 12 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 20659 Oct.14.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MYRIAM NOELSI GONZALEZ DE GALLI y ORLANDO AMILCAR GALLI, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, marzo 14 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 20020 Oct 7-v.nov.1.o

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: CARLOS HUBERTO REPETTO y JULIA CAROLINA MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Huberto Repetto y Julia Carolina Méndez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 22 de febrero de 1974. — Jorge Cristeeh Cenoz. Actuario
5) $ 48.000 20|pub. 21190 Oct.21-v.nv 15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO ENRIQUE BESOZZI y MARGOT TERESA REY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, agosto 19 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21467 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO DOMINGO REY y OLGA ESTHER RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, agosto 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21468 Oct.23-v.nov.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIGUES, NESTOR GERARDO y PAIS de MIGUES, JULIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 464, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha diciembre 5 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Néstor Gerardo Migues y Julia Esther Pais, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 20700 Oct.14.-v nov.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUTH ELENA PETRAGLIA de ALVAREZ y ORLANDO ALVAREZ VIERA (Ficha P. N.o 463), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 14 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 40.000 20|pub. 21940 Oct.29.-v.nov.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PEDRO MIGUEL CIVITATE y JUANITA BURSTEIN de CIVITATE. (Ficha C. N.o 566|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 2 de 1974. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22117 Oct.30-v nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA VADORA de GARCIA y EMETERIO GARCIA DE LEON. (Ficha C. N.o 426|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 21203 Oct 21-v.nv.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIO BARRIOS y ALBA LILA MARTINICORENA, (Ficha A 129|1974), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados, para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, setiembre 12 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 21030 Oct.17-v.nv.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges FULGOSI GALEANO - ALICIA FLORA y RUBIO CUADRADO, RUBEN DIONISIO (Ficha 991|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 11 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 32.000 15|pub. 21132 Oct.18.-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges MOLINA TECHERA RAMIRO y MACHADO NAVARRO, EMILIA (Ficha 947|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 26 de setiembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20173 Oct.8.-v nov.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, WALTER NERY con LUCAS, MIRTA TERESITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A. Ficha N.o 484|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Nery Silveira y Mirta Teresita Lucas y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 25 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 20978 Oct.16.-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Fassanello, José con DE SOUZA REIS de FASSANELLO, MARIA. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Letra A. 480|974) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Fassanello y María de Souza de Fassanello y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7, ley 12 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 20330 Oct.9.-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos MORIONDO RUBENS E. con SIVSOV de MORIONDO, DORA. "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (letra A 463|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Eduardo Moriondo y Dora Sivsov y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 21568 Oct.24-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BAUTISTA MORI UGOLINO y MARIA INES OLIVERA RAMOS (A. 303|74) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, setiembre 4 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 20329 Oct.8.-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAYDEE CELESTE FONTES de ACUÑA y EDUCIO ACUÑA (A. 266|974) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 26 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20104 Oct.8.-v.nov.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 7834 del 17 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HEBERT ADOLFO ROBAINA y NIBIA TERESITA SAN GIACOMO, citándose a todos los que tenggan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 21343 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "VERO (PAULA MABEL NANCY) c| GENTILE (PEDRO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 16, Folio 391) se hace saber que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos por lo que se cita a todos los que se consideren interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 48.000 20|pub. 20105 Oct.8 -v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 12.028 de fecha 15 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL DOROTEO PEÑA y MARIA NELICA MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — San José, 24 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 20106 Oct.8.-v.nov.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ABEL SENEN VERA y DELIA VESPA de VERA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 835, año 1974) se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, setiembre 18 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21946 Oct 29.-v.nov.25.

EDICTO. — En autos: YOLANDA DIVOR AYALA de FERNANDEZ c| RAMON HUGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 51, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de febrero de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 24 de junio de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21947 Oct.29.-v.nov.25.

EDICTO. — En autos: ELISA RAMONA VIÑUELA y RUBEN CESAR VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 848, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 9 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, setiembre 25 de 1974. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21948 Oct.29.-v.nov.25.

EDICTO. — En autos: CELESTE HILDA LEAL y GUALBERTO FREDIT FRODELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 864, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, setiembre 24 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21949 Oct.29.-v.nov.25.

EDICTO. — En autos: "HECTOR LUJAN SAYAS con ESTHER MARINA RAMOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 611, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 9 de 1974 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20387 Oct.10-v.nov.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de GRACIELA ESTHER ANTUNEZ ALVEZ y HEBER QUINTERO RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. —, Tacuarembó, octubre 22 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22115 Oct.30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NILO COITINHO PEREZ y MIRTA REYLES HERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado, a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, octubre 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21026 Oct 17-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ULISES NEMESIO ALVAREZ y BLANCA ELBA DEL PINO de ALVAREZ (Ficha A. N.o 123|974), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20453 Oct.11.-v.nov.7.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Concepción Catalina Díaz contra ENRIQUE MARIÑAS RAMOS. Divorcio unilateral". (B. 1352|74) citar y emplazar a Enrique Mariñas Ramos, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20586 Oct.14.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Lilian Concepción Banzas Santamaría contra CARLITOS SERGIO RAMOS. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B. 114|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Carlitos Sergio Ramos, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
7) $ 48.000 30|pub. 19038 Set.24.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pereyra, María Graciela c| SOULTANIDIS, GEORGES JEAN. Divorcio por causal" (D. 172|1974) se cita, llama y emplaza a Georges Jean Soultanidis, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovetsky Atuaria Adjunta.
7) $ 60.000 30|pub. 21169 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Oubiña, Cándida c| MONTES, RAMON. Divorcio por causal" (D. 408|74), se cita, llama y emplaza a Ramón Montes, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 11168 Oct.21.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos "Galiana Villar Elena contra MANZINI, HUGO". Divorcio causal (Ficha D. 212|74) se cita llama y emplaza a Hugo Manzini, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — Eugenio B. Cafaro, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 18866 Set.23.-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Queiros María Elisa contra ROVIRA BERNARDO TOLENTINO Divorcio" (Ficha E 184|971), se cita, llama y emplaza a don Bernardo Tolentino Rovira para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho y asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $48.000 30|pub. 20383 [illegible] v.nov.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Lilián Sánchez Viacava contra WILSON MACHADO Divorcio" (Ficha E N.o 372/74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilson Machado, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub 20738 Oct.15-v.nv.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE RUBENS GHIGGIA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "Sparlato, Silvia Renée contra JORGE RUBENS GHIGGIA, Divorcio por causal". (Ficha D. 283|74), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
7) $ 48.000 30|pub 21516 Oct.24-v.dc.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno. dispuso en autos: "Ramón Mariano Puyol contra ADELINA NUÑEZ. Divorcio" (B|1903| 1974), citar y emplazar a Adelina Núñez, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 12.000 10|pub. 21304 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Gabriel Ibáñez contra BONIFACIA UBALDINA CORBO. Divorcio". (B 1.209|74) citar y emplazar a Bonifacia Ubaldina Corbo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, octubre 10 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20737 Oct.15-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Alcalá Freitas di Olivera contra VICTORIA BALBINA ROMAY Divorcio". (B. 2667|73), citar y emplazar a Victoria Balbina Romay, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20988 Oct 17-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Murillo César A. contra MUÑOZ LIDIA B. Divorcio por causal" (D|295|1974), se cita, llama y emplaza a Lidia Beatriz Muñoz Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 21748 Oct.28-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Gervasio Guillot, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don DANTE BELETTI. (Ficha D. 43|970) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 Cuarto Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña María Clara Luceno. — Montevideo, abril 24 de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 19292 Set.27-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos Ciccone Nilda con SOSA WALTER. Divorcio causal. (Ficha D. 219|974) se cita, llama y emplaza a Walter Sosa para que comparezca a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

7) (R. 2014|55) 30|pub. 33115 Set.25.-v nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados "Etcheverry Susana M. contra ARREDONDO, HERCHEL. Div. SIV." (AB 267|1974), se cita, llama y emplaza a Herchel Arredondo, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

7) $ 48.000 30|pub 20052 Oct.7-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Zinola Marta Raquel contra DIRCIO ANTONIO BOVOLIN" Divorcio. (Ficha E. 433|74), se cita, llama y emplaza a don Dircio Antonio Bovolin para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo setiembre 18 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburú, Actuaria.

7) $ 36.000 30|pub. 19496 Oct.1.o.-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Myriam Raquel Pisano contra LIVIO OMAR YAÑEZ. Divorcio" (F. E. N.o 385|74), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Livio Omar Yañez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 48.000 30|pub. 19792 Oct.3-v.nov.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Medina, Clara contra GUTIERREZ ELIO. Divorcio" (Ficha 828|73) se cita, llama y emplaza a Elio Waldemar Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado 29 de agosto de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.

7) (R. 2014|55) 30|pub. 35061 Set.26-v.nov.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Silva, Raúl Walter contra PERLA IRIS LEITES. Divorcio" se cita y emplaza a doña Perla Iris Leites, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Tacuarembó, agosto 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suañes. Actuario Adjunto.

7) $ 36.000 30|pub. 21025 Oct.17-v nov.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

SERVICIOS TELEGRAFICOS (EX DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES)

Se cita y emplaza al señor JORGE PEREIRA, Radiotécnico de la ex Dirección General de Telecomunicaciones para que, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — Héctor Lassabe, Director.

8) $ 4.800 3|pub. 22195 Oct.31-v.nov.4.

Se cita y emplaza al señor JOSE MARIA LEMOS, Mensajero de la ex Dirección General de Telecomuncaciones para que, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969 — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — Héctor Lassabe, Director.

8) $4.800 3|pub. 22196 Oct.31-v.nov.4.

Se cita y emplaza al señor NESTOR HERNANDEZ, Mensajero de la ex Dirección General de Telecomunicaciones para que, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, octubre de 1974. — Héctor Lassabe, Director.

8) $ 4.800 3|pub. 22197 Oct.31-v.nov.4.

Se cita y emplaza al señor HECTOR FERNANDEZ, Mensajero de la ex Dirección General de Telecomunicaciones para que, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — Héctor Lassabe, Director.

8) $ 4.800 3|pub. 22198 Oct.31-v.nov.4.

Se cita y emplaza al señor RAUL BARRACO, Auxiliar, Rubro 0.21 de la ex Dirección General de Telecomunicaciones para que, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, octubre de 1974. — Héctor Lassabe, Director

8) $ 4.800 3|pub. 22194 Oct.31-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto N.o 15.766

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Avenida General Eugenio Garzón entre los Caminos Ariel y Casavalle, para que dentro del término de cinco (5) días a contar desde la fecha concurran al Servicio de Contralor de Obras (8.o Piso) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

En las referidas calles se procedió a la repavimentación con hormigón armado de dos calzadas de 7.20 mts. cada una de ancho. El costo d ela obra pública es de $ 1.116.677.320 y el importe a cargo de los propietarios frentistas es de $ 63.915 por metro lineal de frente. Los costos por inmueble se establecerán en el registro Oficial de Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, veintiocho de octubre de 1974.

8) (C. C.) 5|pub. 33588 Oct.29-v.nov.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL

Dirección

Notifíquese al señor MANUEL GALEANO, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388, de 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 13 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Prof. doctor José J. Estable. Director Interino.

8) (C.C.) 3|pub. 33595 Oct.30-v.nv.1.o.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Por la presente se intima y emplaza al Aprendiz Mayor a jornal, de esta Dirección, señor ANGEL OMAR LUZARDO GIL, a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Ing. David Catarivas, Director de la Dirección de Vialidad.

8) (C. C.) 3|pub. 33618 Oct 31-v.nov.4.

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OFICINA JURIDICA

Atento al sumario que se intruye al Dr. ALEJANDRO ARTUCIO RODRIGUEZ y a que no concurre a sus tareas, se le emplaza para que se presente a prestar declaración en el mismo y a reintegrarse a sus funciones dentro de los próximos 90 días, o aduzca motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819, decreto del 15 de octubre de 1929 y artículo 307 del C.P.C. — Montevideo, 29 de octubre de 1974.

8) (C. C.) 30|pub. 33589 Oct.29-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Ambrus Katterc Eugenio con MORITZ GYONGYI ENIKO, (Ficha D. 158|74), se cita llama y emplaza a Gyongyi Eniko Moritz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — Juan Elías Morasso. Actuario Adjunto.

8) $ 48.000 30|pub. 20339 Oct.9.-v nov.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a BELMIRIO o BELMIRO DO SANTO o DOS SANTOS, (Ficha B. 943|1974) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Faropa Pérez, Walter y Picasso de Faropa, Elena Raquel contra DO SANTO o DOS SANTOS, BELMIRIO o BELMIRO P.P.P." dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Esc. Hugo W. Walluschek, Actuario.

8) (Ley 13.209) 10|pub. 33477 Oct.22-v.nov.4.

SAN JOSE

HOSPITAL SAN JOSE

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio señorita ELIDA ESTHER CARREÑO, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital San José. bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de su cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — San José, octubre 17 de 1974. — Dr. Julio Lalanne Enc. Dirección.

8) $ 6.000 10|pub. 21240 Oct.22-v.nov.4.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 33.553 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 3 de julio de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Sarmiento, los inmuebles siguientes:

Padrón: 30.362.

Propietario: ALBERTO FERNANDEZ LOUZA y otros.

Sup. Aprox 136 m c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (1er. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 25 de octubre de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 33535 Oct 25.-v nov 5.

EDICTO. — Por resolución N.o 33.552 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 3 de julio de 1974 han sido designados para

expropiar con destino al ensanche de Avenida Sarmiento, los inmuebles siguientes:
Padrón 30.361.
Propietario: ARIEL QUINTEROS y otra.
Sup Aprox. 136 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 25 de octubre de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 33536 Oct.25.-v.nov.5.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 14 de mayo de 1974 (acta 3035 Res. 60) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 14 de junio de 1974, adoptada por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura en ejercicio de las atribuciones delegadas de conformidad con el artículo 166 numeral 24 de la Constitución, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronado con el N.o 1.563, con una superficie aproximada de 785 hectáreas 6.012 metros cuadrados, de propiedad de los señores JUAN MANUEL, MARIA EDELMIRA, MARIA TERESA y TOMAS FRANCISCO LYNCH o LYNCH Y DILLON, ANA MARIA, JUANA JOSEFINA, AMALIA y JOSEFINA ALBARRACIN LYNCH o ALBARRACIN y LYNCH y de CATALINA LYNCH.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 33616 Oct.31-v.nov.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
D.O.D.E.
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
Expropiaciones para obras viales

Se pone en conocimiento de quien interese que ha nsido declaradas expropiadas, y de carácter urgente ocupación, los predios cuyas características se detallan a continuación:
Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: Nros. 0212 y 0214.
Propiedad de José María Amiassohro.
Area a expropiar: 900 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados.
Padrones: Nros. 6035 y 4127.

Ruta N.o 14 - Tramo Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: N.o 0216.
Propiedad de Marcos Ramón González.
Area a expropiar: 46 metros cuadrados, 11 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 6184

———

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: N.o 0172.
Propiedad de Enriqueta Caorsi de Sierra.
Area a expropiar: 89 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 6580.

———

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: 0215.
Propiedad de José Domínguez.
Area a Expropiar: 1.551 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 8025.

———

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: N.o 0213.
Propiedad de Néstor H. Andrade y otros.
Area a Expropiar: 725 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 817.

———

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expedientes: Nros. 0153, 0154 y 0155.
Propiedad de Rimex S. A.
Area a expropiar: 22 Hás. 3 504 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.
Padrones: Nros. 2919, 2911 y 1469.

———

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente: N.o 0085.
Propiedad de Alfonso Izarra.
Area a expropiar: 10 Hás. 1.400 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.
Padrón N o 2280.

———

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores:
Expediente: N.o 0156.
Propiedad de Margarita Montes de Oca de Areco.
Area a expropiar: 5 Hás. 0155 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 537.

———

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores
Expediente: N o 0090.
Propiedad de Alcides Fernández.
Area a expropiar: 3 Hás. 791 metros cuadrados.
Padrón N.o 3328.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. 18 de Julio 1112, Tercer Piso, por el término legal. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Esc. Julio M. Valerio, Jefe (Int.).
9) (C. C.) 8|pub. 33614 Oct.31-v.nov.11.

———

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9 — Tramo: By-Paso de San Carlos. — Ubicada en la Sección Judicial: Segunda del departamento de Maldonado. — Expte. N.o 0025. — Propiedad de Américo González. — Padrón N.o 903 (parte). — Area: 2 hectáreas, 4.468 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. — Tramo: IV: Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Sección Judicial: Primera del departamento de Rocha. — Expte. N.o 0255. — Propiedad de José Senandes Riet Correa. — Padrón N.o 5.367. (parte). — Area: 2 hectáreas, 1.210 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Obras Públicas, Avda 18 de Julio 1112, tercer piso por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 33520 Oct.24-v.nov.4.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Tramo: Continuación Avda. Italia: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6693.
Propiedad de: VICTOR APARICIO BARRIOS y AURORA URBANO PEREYRA.
Padrón N.o 5222 (p).
Area: 150 m.c.
Ruta N.o 11. Tramo: Accesos A.o Canelón Grande (Paso Melgarejo).
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 7022.
Propiedad de: Sucesión UIDO LORENZUT.
Padrón N.o 9289 (p).
Area: 7893 m.c.
Tramo: Continuación Avda. Italia: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6725.
Propiedad de. PEDRO TORRES.
Padrón N.o 6217 (p).
Area: 263 m.c. 21 dmc.
Tramo: Prolongación Avda. Italia: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6712.
Propiedad de: UBERFIL ECHEVERRIA.
Padrón N.o 5321 (p).
Area: 181 m.c. 34 dmc.
Tramo: Prolongación Avda. Italia: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6722.
Propiedad de: CLARA SANZ DE PERALTA.
Padrón N.o 5623 (p).
Area: 160 m.c.
Ruta N o 81. Tramo: Ruta N.o 33 — Ruta número 6.
Ubicada en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 7415.
Propiedad de: TERESA C. MORALES DE FLORES.
Padrón N.o 14.141 (p).
Area: 7.212 m.c. 46 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Juan J. López Fernández, Jefe de División — Agrimensor Programa 1007 (Subprograma "02").
9) (C. C.) 8|pub. 33490 Oct.23.-v nov.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 12 Tramo: Minas - Arroyo Minas Viejas

Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o 6022.
Propiedad de: RAUL D. GRASSI
Padrón N.o 757 (parte).
Area: 817 metros cuadrados 48 decímetros.

Tramo: Prolongación Avda Italia, Balneario El Bosque
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6939.
Propiedad de: OSCAR y RUPERTO CRAPUCHETTE
Padrón N.o 10.924 (parte).
Area: 331 metros cuadrados 82 decímetros.

Ruta N.o 3. Tramo: Young - Trinidad.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 7.457.
Propiedad de: SUCESION MANUEL CARLOS STIRLING SARLANGUE
Padrón N.o 2.706 mayor área.
Area: 3 hectáreas 4.355 metros cuadrados.

Ruta N o 14-3. Tramo: Ruta 14 a Represa Palmar.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 7.429.
Propiedad de: SUCESION MANUELA F. SALAMBEHERE.
Padrón N.o 486 mayor área.
Area: 28 hectáreas 7.392 metros cuadrados.

Ruta N o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7.035
Propiedad de: ROMEO PORTANTIER.
Padrón N.o 784.
Area: 336 metros cuadrados.

Ruta N.o 50 Tramo: Tarariras - San Luis.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N o 7.469.
Propiedad de: JOSE A. ESQUIVEL GARCIA.
Padrón N.o 9.119 (parte).
Area: 1 hectárea 5.442 metros cuadrados.

Ruta N o 81. Tramo: Ruta 33 - Ruta 6.
Ubicada en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N o 7.415.
Propiedad de: SAUL FLORES.
Padrón N.o 14.141.
Area: 7.212 metros cuadrados 46 decímetros.

Tramo: Continuación Avda. Italia, Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.693.
Propiedad de: EDUARDO CARBAJALES y C. A. IRIGOIN (Hoy VICTOR APARICIO BARRIOS y AURORA URBANO PEREYRA).
Padrón N.o 5.222 (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Tramo: Continuación Avda. Italia: Barrio Jardín San José de Carrasco
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.725.
Propiedad de: PEDRO TORRES
Padrón N.o 6.217 (parte).
Area: 263 metros cuadrados 21 decímetros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, esquina Zábala, 4.o piso, por el término legal.
9) (C C.) 8|pub. 33574 Oct.28-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos: "El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) contra SUCESORES DE SUCESION de SOFIA OTERO DE VELAZQUEZ y OTROS. Expropiación del inmueble Padrón N.o 684 (16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones)" (Ficha A-318-971), se emplaza a los sucesores de Sofía Otero de Velázquez, de Felipe Velázquez, de Sofía Velázquez de Pérez, de Paulina Velázquez de Borges y de Juana Velázquez de

Soria, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Toledo), empadronado con el N.o 684, con una superficie de 2 hectáreas 0561 metros 40 decímetros, con 363 metros 40 de frente al Noroeste a Ruta 6, 373 metros 70 de frente al Noreste a Ruta 85, 339 metros 40 de frente al Sureste a calle Vecinal (Camino de Tropas) y 107 metros 40 con el inmueble padrón N.o 16.582, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1972. — Héctor T. Lemez, Actuario.
9) (C. C. 8|pub. 33608 Oct.31-v.nov.11.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GILLES VIDAL, HERMAN ALBINO. "Su incapacidad". (Fa. 305|73), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 4.135, de fecha 14|VI|74 declaróse en estado de incapacidad a Herman Albino Gilles Vidal, habiéndose designado curador del mismo a doña Marta Gladys Vidal de Gilles. — Colonia, octubre 14 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
10) $ 12.000 10|pub. 21578 Oct.24-v.nv.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ANA MARIA GUTIERREZ GALIANA, constituyendo domicilio en la calle 21 de Setiembre 2329, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Cecilia Menéndez de Traibel y Alicia Magariños, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Gutiérrez Galiana".
Montevideo, octubre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 21154 Oct.21-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó GLADYS GARCIA OTERO DE TORRES, domiciliada en 18 de Julio 841; cumpliendo con la ley N.o 13.925. Ofrece declaración de Jorge Carrión y Julián Pérez. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — María Muniz, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21917 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que MARIO IRIBARREN SOSA, constituyendo domicilio en Durazno 1104, apartamento 501 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de Raúl Machado y Pedro Díaz sobre vida y costumbres. — Mario Iribarren. — Omar Torres Collazo, Abogado. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21545 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: PEDRO DIAZ PRIETO, constituyendo domicilio en Durazno 1104, Apto. 501, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de Raúl Machado y Mario Iribarren sobre vida y costumbres. — Pedro M. Díaz. — Omar Torres Collazo, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria
11) $ 16.000 10|pub. 21546 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ANA OLANO FULLGRAFF, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, optando por el título de Escribana Pública, ofrezco declaración de Teresita Salsamendi y Ana Dorelo, sobre vida y costumbres. Expídase testimonio. — Ana Olano Fullgraff y Roberto Sueiro, Abogado
Y a efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria.
11) $ 16.000 10|pub. 21547 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "RUBES OLIVERA FERREIRA, domiciliado en la calle Tristán Narvaja 1384 Apto. 2, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Teresita Landechea y María Elena Wallace, sobre vida y costumbre. — Rubes Olivera Ferreira y Luis Vázquez Gazzano, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) $ 20.000 10|pub. 21450 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: TERESITA MARIA SALSAMENDI, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1420, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de Ana Olano y Ana Dorelo, sobre vida y costumbres. Expídase testimonio. — Teresita Salsamendi — Roberto Sueiro, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 21548 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CLOTILDE LIA GIAMBRUNO MAROÑO, domiciliada en Agraciada 1436, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Cristina Mangarelli y Luz Calvo. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — María Muniz, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21243 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ELVIRA RAMIREZ TURELL, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1393 escritorio 501, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de las señoras Lilián García Rodríguez y Elsa Burgues Isabella para que informen sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María Elvira Ramírez. — Juan Andrés Ramírez".
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) $ 20.000 10 pub. 21351 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAFAEL de la FUENTE MAFIO, constituyendo domicilio en Durazno 1104, apartamento 501 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Mario Iribarren y Pedro Díaz sobre vida y costumbres — Rafael de la Fuente. — Omar Torres Collazo, Abogado".
A efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
11) $ 16.000 10|pub. 21287 Oct.22.-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: Que "RAUL MACHADO LOPEZ, constituyendo domicilio en Durazno 1104, apartamento 501 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Pedro Díaz y Mario Iribarren sobre vida y costumbres. — Raúl Machado. — Omar Torres Collazo, Abogado".
Montevideo, setiembre 3 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21286 Oct.22.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. DARDO ALCIDES SELLANES GAGO, constituyendo domicilio en la calle Miguel Barreiro número 3343, apartamento 501, de la ciudad de Montevideo, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Enrique Bonilla Sicco y Fernando Torres Brayer, sobre mi vida y costumbres. — Hai dos firmas ilegibles. — Hay un sello que dice: Roberto A. Nery, Abogado".
Montevideo, mayo 16 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 21646 Oct.25.-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, HUGO VICENTE OVIEDO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, Apto. 701, digo: que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de César Moreira y Astur Lima, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndose testimonio. — Hugo Vicente Oviedo. — Diego Vega Pereira". — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 21598 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO DIAZ DRAGOVICH, constituyendo domicilio en Yí 2061, Apto. 8, optando al título de Procurador, solicita se reciba la declaración de Carlos Martino y Alfredo Bocage, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Díaz. Alba Betolaza, Abogada".
Montevideo, 2 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21429 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ROBERTO GUSTAVO INFANTE PARDIÑAS (V. 599|974) constituyendo domicilio en Rincón 454, Piso 3.o, Esc. 322, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador Universitario, ofrezco testimonio de Enrique Guerra y Alvaro Moerzinger. expidiéndoseme testimonio. — Roberto Gustavo Infante Pardiñas".
Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 20|pub. 21641 Oct.25.-v.nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ENRIQUE MANUEL GUERRA DANERI (V. 601|1974), constituyendo domicilio en Rincón 454, Piso 3.o, Esc. 322, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador Universitario; ofrezco el testimonio de Roberto Infante y Albaro Moerzinger, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Manuel Guerra Daneri". — Montevideo. octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21640 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JUAN CARLOS DUARTE SENA (V|481|974) constituyendo domicilio en 18 de Julio 1480 Esc. 701, a señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el testimonio de José Luis Miranda y Juan Angel Núñez, expidiéndoseme testimonio. — Juan Carlos Duarte Sena". — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 21064 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, RICARDO BANCHS CARAMBULA (V. 641|974), constituyendo domicilio en Canelones 1075 al señor Juez digo, que optando por el título de Procurador Universitario ofrezco el testimonio de María Beatriz Acosta y Gerardo Estragó, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo Banchs Carámbula".
Montevideo. 16 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21380 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ROBERTO CUENCA SASSON (V. 597|974) constituyendo domicilio en Rincón 682, Esc. 3, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el

testimonio de Rafael Ramos Mon y Jorge Aniotz Genovese, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Cuenca Sassor.
Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21385 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; GRACIELA DIANA FIGOLI MOSTEIRO (V. 313|974) domiciliada en Rincón 487, al señor Juez digo, que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de José Roberto Saravia e Isabel Vartián. expidiéndoseme testimonio.
Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21386 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, CRISTINA ELSA LEDOUX FERNANDEZ (V. 303|974) con domicilio en Soriano 1056, Esc. 4 digo: que optando al título de Procurador solicita se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Sara Sanjurjo y María Esther López de Zicavo. — Cristina Elsa Ledoux Fernández".
Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21381 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, NORMA BEATRIZ JORDA FERREYRA o FERREIRA, (V. 521|974), constituyendo domicilio en Javier Barrios Amorín 1429 piso 2, Apto. 6, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Inder Caprile y Ana María Lamaison, expidiéndoseme testimonio. — Norma Beatriz Jorda Ferreyra o Ferreira". — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
11) $ 20.000 10|pub. 21536 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIO DANIEL LAMAS, con domicilio en 25 de Mayo N.o 555, escritorio 102, optando el título de Procurador, ofrece declaraciones de Carlos García y Cristina Gesto, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio." — Montevideo 18 de octubre de 1974. — Miguel Lanatá Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub. 21761 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, RAQUEL HOURCADE, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 45, al señor Juez digo: que optando el título de Procurador, solicito se interrogue a las señoritas Alicia López, domiciliada Lucas Obes 1262 y María Civano, domiciliada en Pilcomayo 5117, sobre mi vida y costumbres Sírvase proveer de conformidad y a los efectos legales. — Raquel Hourcade. — Mabel Hourcade. Escribana". — Montevideo, 15 de junio de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 21993 Oct.30-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN F. DELGADO, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, optando al título de Procurador ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de José Fernández y José Trápani. — Juan Delgado. — Carlos Carrasco Larrosa, Abogado — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 21371 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: NAUME GOLDBERG, domiciliado en Convención 1484 al señor Juez Digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración de los señores Estéban González y Héctor Frachia a fin de informar sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Naume Golwdberg, Abogado".
En fe de ello y a los efectos legales expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 4.000 10|pub. 22192 Oct.31-v.nov.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, (Ficha 426|974), domiciliado en 25 de Mayo 860, Pando, optando al título de Procurador y Escribano. Ofrece declaración de Elido Rodríguez Delgado y Juan L. Bardecio. — Pando, 2 de octubre de 1974. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) $ 42.000 10|pub. 20124 Oct.28-v.nov.8

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Licitaciones Públicas

4|0264 — Oxígenos y Acetileno.
Apertura: 20 de noviembre de 1974, hora 14.
4|0265 — Contratación trabajos fundición en hierro.
Apertura: 20 de noviembre de 1974, hora 15.
4|0266 — Medicamentos.
Apertura: 20 de noviembre de 1974, hora 16.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas los oferentes podrán dirigirse al Sector Compras de la División Servicios Generales, ubicada en la Planta Principal del Edificio Ancap.
12) (C. C.) 3|pub. 33619 Oct.31-v.nov.4.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1187
Segundo Llamado
PLAZA

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Papel sulfito, obra blanco, abscrbente, florete rayado y embalaje", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Carlos Roxlo 1275, Piso 3 Teléfono 496278 al precio de $ 500.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 28 de noviembre de 1974, a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de $ 680. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33617 Oct.31-v.nov.4.

LICITACION PUBLICA N.o 1234
Plaza
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Artículos de papelería", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 Telf. 49.62.78 al precio de pesos 650.
El acto de apertura, tendrá lugar en la citada Oficina el día 26 de noviembre de 1974 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Sección al precio de $ 630. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33601 Oct.30.-v.nov.1o

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO
Licitación Pública N.o 9

Llámase a Licitación Pública Internacional por primera vez, para la adquisición de Chapa Naval Certificada para la construcción de Boyas para el Balizamiento del Río Uruguay y Río de la Plata, y Cadena para Línea de Fondeo de las mismas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la calle Sarandí N.o 75, Sección Contaduría. Montevideo, Uruguay.
La Recepción y Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1974 a las 8 y 30 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar a las 11 horas, en el mismo lugar y fecha.
Precio de Pliegos y Planos: $ 10.000.
12) (C. C.) 10|pub. 33447 Oct.21.-v.nov.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 82|74. — Papel higiénico. — Apertura: 22 de noviembre de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 22 de noviembre de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 33512 Oct.24-v.nv 4.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública, en primer y segundo llamado:
HC N.o 1.838. — Aparatos y accesorios para Centro Tratamiento Intensivo —plaza—.
Primer llamado: 8 de noviembre de 1974, hora 11.30'.
Segundo llamado: 8 de noviembre de 1974, hora 12.00.
—El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por ítem, en el primer llamado.
—Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33593 Oct.30-v.nov.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 13-1974
Carpeta N.o 170|1969

Modificaciones del inmueble, reparación general, pintura general y unificación de las dos plantas (actualmente separadas) y suministro e instalación de monta carga, del local que ocupa la Intendencia General de Policías.
Llámase a licitación pública por los trabajos y suministro del título en el inmueble del local que ocupa la Intendencia General de Policías, de acuerdo al Pliego de Condiciones y plano respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes número 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de esta licitación se efectuará el día 19 de noviembre a la hora 14 y 45; de fracasar dicho primer llamado. declárese válido el texto del aviso para el segundo llamado cuya apertura se efectuará el mismo día a la hora quince.
Valor del Pliego de Condiciones $ 2.500. — Montevideo, 21 de octubre de 1974.
12) (C. C.) 8|pub. 33546 Oct.25-v.nov.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Licitaciones Públicas

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 12 de noviembre de 1974.
Hora 14 — Licitación N.o 693 — Chassis (para zoonosis(plaza, primer llamado.
Hora 14 y 30 — Licitación N.o 694 — Un camión para transporte de mercaderías, (para Departamento de Abastecimientos), plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentarán proponentes tres por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 14 y 15, Licitación N.o 693.
Hora 14 y 45, Licitación N.o 694.
Pedido de precios del día miércoles 20 de noviembre de 1974.
Hora 14 — P.P. N.o 273 — Fotocolorímetro, Cif y Plaza, primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — Aviso número 194.
12) (C. C.) 2|pub. 33612 Oct.31-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Con los mismos recaudos del 1.er

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras Campos de Investigaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Pesca. Instalaciones de Ventilación y calefacción, K. 18 del Camino Maldonado de esta Capital, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de $ 6.000 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de octubre de 1974. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 33446. Oct.21.-v.nov.1.o

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15/974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para el Estudio de campo y proyecto correspondiente a la obra Ruta 3. Tramo: Ruta 30 - Bella Unión.

Pliegos de condiciones en el Depto. II. Estudios quinto piso. — Apertura de propuestas: día 13 de noviembre de 1974 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 18 de noviembre de 1974, a las 15 horas

Precio del pliego: $ 15.000, (quince mil pesos). — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33462 Oct 22-v.nv.4.

S. O. D. R. E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA N.o 197

Primer llamado: 29 de noviembre de 1974, hora 15. — Segundo llamado: 29 de noviembre de 1974, hora 15.30.

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de 3 proyectores de 16 mm., 1 selector de slides, 2 canales de cámara completos, 1 multiplexer, con destino al servicio de televisión.

3 (tres) Proyectores de 16 mm. profesionales para TV, sistema 625|50, con control remoto y local, para arranque, parada y proyección de cuadro detenido, lente de gran luminosidad de tres pulgadas longitud focal, sistema de conmutación rápida de lámpara de proyección, sonido óptico y magnético. Se cotizarán repuestos mecánicos a criterio de fábrica, para 2.000 horas de uso, se deberán suministrar dos juegos completos de manual de instrucciones de montaje y operación.

1 (un) Selector de slides de tambor doble para proyección de placas transparentes de 2 por 2 pulgadas con capacidad para 15 a 18 placas por tambor, 30 c 36 en total, lente de gran luminosidad entre 7 y 20 pulgadas de longitud focal, funcionamiento local y remoto, se suministrará prolongaciones y tableros correspondientes y dos juegos completos de manuales de montaje y operación.

2 (dos) Canales de cámara completo blanco y negro sistema 625|50 con visor electrónico (view finder) tipo vidicón de una pulgada u otro tipo de tubo de imagen de características similares o superiores para ser empleados en estudio o exteriores con lente zoom, gran luminosidad rango 10|1. 40-400 o 50|500.

Se detallará características linealidad, estabilidad con variaciones de voltaje de línea, resolución vertical y horizontal, se indicará si tiene corrector de gamma y AGC.

1 (un) Multiplexer óptico con prismas o sistema espejos conmutables mecánicamente con un mínimo de tres entradas para proyectores y una salida para cámara de film montado sobre pedestal.

12) (C.C.) 10|pub 33463 Oct 22-v.nv.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 118|74
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 200 azadas grandes.
Hasta: 100 azadas chicas.
Hasta 200 rastrillos.
Hasta: 200 palas de dientes.
Hasta: 100 escardillos grandes.
Hasta: 100 escardillos chicos.
Hasta: 70 palas de puntear.
Hasta: 200 palas anchas.
Hasta: 50 palas de posear.
Hasta: 20 palas del tipo corazón.
Hasta: 30 palas de cortar terrón.
Hasta 60 horquillas.
Hasta: 60 guadañas.
Hasta: 60 hoces.
Hasta: 100 carretillas.
Hasta: 30 tijeras de podar.
Hasta 60 picos.
Hasta: 3.000 metros de mangueras para riego.
Hasta: 6.500 metros de caño para riego, (tipo plastiducto de 2 1|2 pulgadas).
Hasta: 60 molinetes de riego.
Hasta: 60 picos de manguera. (punteros).
Hasta: 20 mangos para asadas.
Hasta: 20 mangos para guadañas.
Hasta: 20 mangos para rastrillos.
Hasta: 60 mangos para hachas.
Hasta: 60 rastras de 4 cuerpos.
Hasta: 30 arados carpidores.
Hasta 60 sulfateadoras.
Hasta: 30 máquinas de matar hormigas.
Hasta: 30 hachas con mango grandes.
Hasta: 30 hachas con mango chicos.
Hasta: 60 machetes.
Hasta: 60 trozadores.
Hasta: 60 serruchos grandes.
Hasta: 15 barretas.
Hasta: 170 postes para alambrado.
Hasta: 600 piques de 55 c. de longitud.
Hasta: 400 piques de 95 cm. de longitud.
Hasta: 15 taladros.
Hasta: 10.000 quilos de alambre galvanizado.
Hasta: 30.000 metros alambre acerado tipo 16-14.
Hasta: 1.500 metros alambre tejido.
Hasta: 5.000 metros alambre dulce.
Hasta: 5.000 metros alambre de púa.
Hasta: 5 sembradoras fertilizadoras.
Hasta: 5 sembradoras de papas.
Hasta: 4 máquinas de pulverizar tipo mochila.
Hasta: 4 sembradoras a zapatas.
Hasta: 4 pulverizador a alta presión.
Hasta: 20 motos sierras portátiles de 0.90 de hoja.

Hasta: 4 sierras circulares con motores p| aserradero.
Hasta: 20 bombas completas de 2.000 litros hora.
Hasta: 20 arados de mancera

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 19 de noviembre de 1974, hora 9. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de noviembre de 1974, a las 9.30 horas. — Montevideo, 29 de octubre de 1974.

12) (C.C.) 3|pub. 33609 Oct.31-v.nv.4.

LICITACION PUBLICA N.o 107|74
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 8.600 metros de brín blanco.
Hasta 3.000 bobinas de hilo blanco.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 19 de noviembre de 1974, hora 10. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de noviembre de 1974, a las 10.30 horas. — Montevideo, 29 de octubre de 1974.

12) (C.C.) 3|pub. 33610 Oct.31-v.nv.6.

LICITACION PUBLICA Nº 106
Primer y segundo llamado

Artículos:
Hasta 6.000 kgs. de pintura gris preparada.
Hasta 1.000 kgs. de pintura verde reglamentaria según muestra.
Hasta 600 kgs. de pintura verde para cascos según muestra.
Hasta 1.000 kgs. de pintura negra preparada.
Hasta 1.000 kgs. de pintura blanca preparada.
Hasta 1.500 kgs de pasta blanca para pintura.
Hasta 1.500 lts. de aceite linaza.
Hasta 1.500 lts. de aguarrás.

Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas en la Sección Contrataciones, de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado, día 18 de noviembre de 1974, hora 10.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 18 de noviembre de 1974, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, octubre 28 de 1974.

12) (C. C.) 3|pub. 33589 Oct.30.-v.nov.19

Licitación Pública N.o 105-1974
Primer y Segundo Llamado

Artículos:
Hasta 1 cabezal de máquina de coser industrial.
Hasta 1 motor con embriague de 1|4 HP-monofásico.
Hasta 2 manequíes para sastre.
Hasta 1 sierra cortadora de tela.
Hasta 2 cajas de alfileres de cabeza.
Hasta 1 caja surtida de tizas.
Hasta 100 agujas de mano Nos. 6 y 8.
Hasta 2 rollos de papel para moldes tipo cartulina.
Hasta 2 piedras de afilar máquina.
Hasta 2 cuchillas cortadoras de géneros|muestra.
Hasta 1.500 agujas de distinto tipo para máquina industrial.
Hasta 10 cuchillas para máquina de ojalar.
Hasta 1 overlock.
Hasta 18 rollos de papel de lija N.o 1|2 para tacos.
Hasta 250 hormas varias del N.o 39 al 44 inclusive.
Hasta 36 ovillos hilo de puntear N.o 6.
Hasta 100 agujas de puntear N.o 47.
Hasta 40 conos de hilo de aparar N.o 20 negro.
Hasta 100 leznas de puntear N.o 45.
Hasta 100 agujas de aparar N.o 19.
Hasta 20 kilogramos de talco para hormas.
Hasta 40 kilogramos de harina de mandioca.
Hasta 1 fresa para máquina de terminar s|muestra.
Hasta 1 piedra para afilar fresa sin muestra.
Hasta 2 cepillos para máquina de terminar sin muestra.
Hasta 6 chairas para zapatero sin muestra.
Hasta 3 pinzas para zapatero sin muestra.
Hasta 1 media luna para zapatero sin muestra.
Hasta 6 pinceles para tinta.
Hasta 2 tortas de madera "Lapacho" sin muestra.
Hasta 1 sacabocados para tacos sin muestra.
Hasta 2 sacabocados para botas sin muestra.
Hasta 3 limas triángulo sin muestra.
Hasta 30 cuchillos de zapatero sin muestra.
Hasta 1 cuchillo para costura de suela con mango sin muestra.
Hasta 1 motor eléctrico 1|4 monofásico para máquina de aparar con embriague.
Hasta 1 cabezal de máquina de aparar K 16-2 con mesa.
Hasta 20 triángulos de "8" metálicos.
Hasta 10 metros dobles articulados de madera o metal.
Hasta 12 mechas para máquina escopladora medidas varias.
Hasta 36 mechas cilíndricas para hierro medidas varias.
Hasta 2 cepillos de hierro Nros. 3 y 4.
Hasta 3 serruchos grandes y 3 costilla.
Hasta 3 cuchillos de repuestos sin muestra.
Hasta 1 juego de formones para torno.
Hasta 3 barbequín.
Hasta 6 martillos medianos.
Hasta 48 metros de sierra sin fin de 1½.
Hasta 6 tenazas.
Hasta 25 metros de sierra sin fin 3|4.
Hasta 2 escuadras madera o metal.
Hasta 6 destornilladores de varias medidas.
Hasta 2 falsas escuadras madera o metal.
Hasta 12 metros rollos de lija de 0.60 ancho N.o 1 1|2.
Hasta 1 juego de 4 cuchillas para garlopa (máquina).
Hasta 1 taladro eléctrico.
Hasta 2 quillames, uno de 3|4 y otro de 1½.
Hasta 3 mechas de expanción.
Hasta 1 cepillo de rebaje.
Hasta 18 mechas de gusano de varias medidas.
Hasta 6 piedras de asentar.
Hasta 1 pinza alicate.
Hasta 12 potes de pasta para correa.
Hasta 6 correas en "V" tipo (Elephant) número 78.
Hasta 6 prensas de 0.50.
Hasta 1 juego de cuchillos para cepillos.
Hasta Sargentos de 2,00 metros.
Hasta 4 escofinas (2 medianas y 2 grandes).
Hasta 4 candados de cilindro.
Hasta 6 tenazas.
Hasta 12 lápices de carpintero.
Hasta 12 formones distintas medidas.
Hasta 6 hojas de sierra para hierro.
Hasta 6 martillos de pena carpintero.
Hasta 3 piedras de afilar al agua, chatas.
Hasta 2 pinzas de zapatero sin muestra.
Hasta 6 tenazas.
Hasta 2 tijeras para cortar alambre (una alambre fino y otro para alambre grueso) sin muestra.
Hasta 100 leznas con mango para coser a mano triangulares.
Hasta 10 paquetes de aguja para coser a mano N.o 00.
Hasta 5 paquetes de aguja para coser a mano N.o 0.
Hasta 6 abacares sin muestra.
Hasta 6 licetas de hueso sin muestra.
Hasta 12 metros de aluminio sin muestra.
Hasta 10 paquetes de aguja para máquina 3115 Singer Nros. 24, 22, 23 sin muestra.
Hasta 6 cuchillos de talabartero.
Hasta 50 agujas para máquina reforzada número 7|14 número de la máquina sin muestra (26 y 27).
Hasta 8 compases de marcar sin muestra.
Hasta 6 medias lunas para cortar cueros sin muestra.
Hasta 2 piedras para afilar cuchilla de máquina marca "fortuna".
Hasta 6 ralladores de madra.
Hasta 50 hierros estampas para dibujar sin muestra.
Hasta 30 sacabocados de golpe del número 1 al 16 sin muestra.

Hasta 3 pinzas de punta redonda sin muestra
Hasta 3 pinzas alicate sin muestra.
Hasta 1 caja de dientes de cocodrilo para correa de poleas.
Hasta 6 triángulos para afilar.
Hasta 3 chairas sin muestra.
Hasta 4 martillos de pena medianos sin muestra.
Hasta 1 cuchillo para escobería tamaño grande.
Hasta 1 tijera tipo tuse (de tusar).
Hasta 1 lima grande chata.
Hasta 1 pinza de cortar.
Hasta 1 pinza de cinchar cuero.
Hasta 3 sacatachuelas.
Hasta 4 destornilladores (2 tipo Philips).
Hasta 2 martillos imantados (tipo Stanley).
Hasta 1 cinta métrica de 2 metros (metálica).
Hasta 1 tijera de tapicero N.o 12.
Hasta 3 sacabocados Nros. 2, 3 y 4.
Hasta 1 cepillo de ropa.
Hasta 1 llave inglesa grande.
Hasta 6 bobinas para máquina Singer modelo 31-15.
Hasta 24 agujas de máquina N.o 135x5 grueso 23, 20 y 21.
Hasta 8 agujas curvas (chicas, medianas y grandes).
Hasta 2 matriz botones (forrar Nos. 20 y 22).
Hasta 1 pincel mediano para cementar.
Hasta 1 escofina mediana.
Hasta 1 cuchillo para recortar cuero mediano.
Hasta 1 aguja de colchonero grande de 10".
Hasta 24 alfileres de tapicero.
Hasta 6 agujas curvas medianas.
Hasta 1 martillo de carpintero mediano.
Hasta 1 cabezal de máquina doble frontura 45-K-5 con mesa.
Hasta 2 motores 1/4 HP. monofásico con pedal de embriague.
Hasta 3 sacabocados Nros. 6, 8 y 10.
Hasta 1 tijera tipo sastre.
Hasta 1 destornillador chico.
Hasta 1 destornillador grande.
Hasta 1 aparato de ojalar Nros. 6 y 8.
Hasta 1 martillo.
Hasta 1 aceitero.
Hasta 1 pinza.
Hasta 24 agujas para máquina 45-K-5.
Hasta 4 bobinas para máquina 31-15.
Hasta 24 agujas para máquina 31-15.
Hasta 6 bobinas para máquina 45-K-5.
Hasta 1 cinta métrica de 2 metros de tela o metal.
Hasta 1 piedra esmeril portátil.
Hasta 1 juego de llaves fijas.
Hasta 1 llave francesa grande.
Hasta 1 llave ("Stipacm) mediana.
Hasta 6 limas grano grueso, de distintas medidas plana.
Hasta 6 limas grano grueso de distintas medidas cuadradas.
Hasta 6 limas de grano grueso, de distintas medidas redondas.
Hasta 6 limas grano grueso, de distintas medidas 1/2 cañas.
Hasta 3 pinzas comunes.
Hasta 6 metros dobles.
Hasta 60 hojas de sierra para cortar metales.
Hasta 12 mechas de 1/8.
Hasta 12 mechas de 9/64.
Hasta 12 mechas de 5/32.
Hasta 12 mechas de 3/16.
Hasta 12 mechas 1/4.
Hasta 12 mechas de 5/16.
Hasta 12 mechas de 3/8.
Hasta 3 mechas de 1/2.
Hasta 2 mechas de 5/8.
Hasta 1 mecha de 3/4.
Hasta 1 mecha de 7/8.
Hasta 1 mecha de 1".
Hasta 6 mechas para rosca de 1/8.
Hasta 6 mechas para rosca de 5/32.
Hasta 6 mechas para rosca de 3/16.
Hasta 6 mechas para rosca de 1/4.
Hasta 3 mechas para rosca de 3/16.
Hasta 3 mechas para rosca de 3/8.
Hasta 2 mechas para rosca de 1/2.
Hasta 1 mecha para rosca de 5/8.
Hasta 1 mecha para rosca de 3/4.
Hasta 3 pares de guantes para soldar.
Hasta 2 delantales para soldar.
Hasta 1 careta exilante para soldadura.
Hasta 10 vidrios negros para soldadura.
Hasta 10 vidrios blancos para soldadura.
Hasta 1 juego de dados para terraja sin muestra.
Hasta 10 pastillas para torno.
Hasta 1 llave pico de loro mediana.
Hasta 1 llave de caño N.o 10.
Hasta 1 piedra esmeril (sin muestra).
Hasta 1 lima plana grande.
Hasta 6 barras de "rouge" para pulir.
Hasta 1 juego de mechas
Hasta 1 juego de machos.
Hasta 25 hojas de papel esmeril Nros. 2 y 3.
Hasta 1 lima redonda grande.
Hasta 3 boquillas para soplete.
Hasta 24 oídos para sopletes.
Hasta 2 soldadores de cobre grande.
Hasta 1 paño para pulir.
Hasta 1 pulidora de fieltro.
Hasta 12 hojas de sierra.
Hasta 2 juegos de limas chicas.
Hasta 1 pinza plana chica.
Hasta una pinza plana grande.
Hasta 1 pinza punta redonda.
Hasta 1 pinza de corte (alicate).
Hasta 4 destornilladores varias medidas.
Hasta 1 martillo de bola grande.
Hasta 1 martillo de bola mediano.
Hasta 1 juego de machos de cada medida: 1/16, 1/64, 3/16,1/4, 1/32, 3/64, 7/32, 3/8, 5/16, 7/16 y 1/2.
Hasta 3 mechas de 1 milímetro a 6 milímetros una de cada una.
Hasta 10 oídos para soplete primus N.o 631.
Hasta 6 arandelas de amianto para boquillas.
Hasta 4 boquillas para sopletes.
Hasta 6 paquetes de agujas de primus.
Hasta 2 piedras para limpiar soldadores.
Hasta 20 hojas de papel esmeril N.o 00.
Hasta 20 hojas de papel esmeril N.o 1.
Hasta 7 juegos de dados varias medidas (para terraja).
Hasta 12 pinceles chatos N.o 2.
Hasta 12 pinceles chatos N.o 1.
Hasta 12 pinceles limpia tipos.
Hasta 6 pinceles limpia tubos.
Hasta 2 rociadores tipo inflador con puntero.
Hasta 1 juego soldadores de cobre varios tamaños.
Hasta 3 sacabocados Nros. 12 13 y 15.
Hasta 12 hojas de sierra para acero.
Hasta 12 hojas de sierra para hierro de 12".
Hasta 2 pinceles finos para pintar.
Hasta 1 lata de grasa fina.
Hasta 1 motor 1/4 HP. monofásico para usar con piedra esmeril.
Hasta 1 cepillo de alambre (motor con eje doble y alta velocidad.
Hasta 24 agujas de 6 pulgadas.
Hasta 12 agujas de 10 pulgadas.
Hasta 24 agujas N.o 21 para máquina Singer.
Hasta 1 cinta métrica metálica de 2 metros.
Hasta 2 tijeras chicas.
Hasta 1 escardadora de lana eléctrica.
Hasta 1 juego de llaves fijas de boca.
Hasta 1 taladro eléctrico de mano.
Hasta 1 juego de destornilladores.
Hasta 1 juego de mechas para hierro.
Hasta 6 hojas de sierra eclipse azul.
Hasta 6 hojas de tela esmeril.
Hasta 1 armazón de sierra de 14".

Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones. de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 18 de noviembre de 1974, hora 10.00.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 18 de noviembre de 1974, a las 10.30.
12) (C. C.) 1|pub. 33598 Oct.30-v.nov.1.o.

COOPERATIVA DE PRODUCCION DE MARMOLES Y GRANITOS COOPROMAGRA

El Consejo Directivo de Coopromagra de acuerdo con lo resuelto en sesión de 4 de junio de 1974 de este Consejo y Asamblea Extraordinaria de 9 de julio de 1974, efectúa un llamado para que se presenten ofertas de adquisición de los bienes de la empresa de acuerdo a las bases que se entregarán a los interesados.
Plazo de recepción de ofertas hasta el 15 de noviembre de 1974, lugar de presentación 18 de Julio 1377 piso 4.o, de 16 a 20 horas.
12) $. 20.000 3|pub. 21826 Oct.30.-v.nov.1.o.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Primer y Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a Licitación Pública para la prestación de servicios de playas en cuatro zonas de Punta del Este.
Los servicios se relacionan con carpas, sombrillas, asientos y demás implementos, estando los pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 5.000.00 (cinco mil pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 15 de noviembre de 1974, en la Dirección de Secretaría en primer llamado a la hora 16.
En caso de no presentarse al mismo un mínimo de tres oferentes para alguna zona, las ofertas correspondientes a la misma se abrirán en segundo llamado, el mismo día a la hora 17, con el número de oferentes que concurren. — Maldonado, octubre de 1974. — Mireya Javier de Orce, Directora de Secretaría.
12) (C. C.) 5|pub. 33567 Oct.29-v.nov.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 31 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

1.a SECCION

JORGE DOMINGO POMBO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1465 Ap. 11 y MARTHA ESTHER ESTEBAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1465, Apto. 11.
RAFAEL ALMANSA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1818, Apto. 9 y BERTA AIDA MORANDI, 48 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Lavalleja 1818, Apto. 9.
RAFAEL ARCANGEL DOMINGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1251 y MARGEN MARIA NUÑEZ, 19 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Uruguay 1251.
OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE, 62 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1417, piso 1 y CARMEN ALBA BEN, 44 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada 18 de Julio 1417, piso 1.
MIGUEL ANGEL CARMEN FERRARI, 67 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Germán Barbato 1485, piso 8, Apto. 801 y, CLORINDA VALENTINA ROAS, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1485, piso 8, Apto. 801.

4.a SECCION

OSCAR HUGO ITHURRALDE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4094 A y MARIANELLA GHIGLIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4094 A.

5.a SECCION

EDGARDO RAMON CASTELAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 2857, Apto. 9 y LILIAN RITA GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chiavari 2857, Apto. 9.

6.a SECCION

NICOLAS GILSOV, 57 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Dante 2170, Apto. 1 y ADA MABEL VILLARINO, 40 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dante 2170, Apto. 1.
ENRIQUE CORBO FACCIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2088 y MARTHA LORENZA BROLIO LEITES 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2088.
SERGIO ANTUNEZ AGUIAR, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 2288, Apto. 6 y ELSA ROSARIO BOROWY DENIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2288, Apto. 6.
EDUARDO GONZALEZ PAMPIN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1983 y SELVA NIEVES PUJADAS PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1983.

7.a SECCION

CARLOS JULIO CABRAL, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2186 y BLANCA MANUELA MUNIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2280.
WALDEMAR ANGEL SAUMELL, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1782 y NILDA MABEL DADALT, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1782.

8.a SECCION

WASHINGTON APARICIO SARAVIA OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1235 y NANCY ELIZABETH FERNANDEZ RASCHKKE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1235.
ELSO VELAZQUEZ FELIX, 56 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Br. Artigas 3841 Apto. 13 y ELIZAINCIN NOCERINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3841 Apto. 13.

9.a SECCION

LUIS MARIA CABRERA, 23 años, soltero, técnico, orinetal, domiciliado Cnel. Raíz 1760 y ELIZABETH PASCAL, 23 años, soltera, secre-

taria com., oriental, domiciliada Hamburgo 1576.

FERNANDO LUCAS PIÑA. 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1271 y GRISELDA RAQUEL FERRANDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1271.

JUAN ALBERTO FIRPO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1081 y EMIRENA CASTRILLEJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170 Apto. 2,

10.a SECCION

HENRY SALVADOR LINARES, 44 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Ancona 2226 y MARIA SARA GORDILLO, 46 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Ancona 2226.

GERSON RIZOWY, 51 años, viudo, comerciante, polaco (C. L.), domiciliado Caramurú 6014 Apto 202 y ESTER CZAPNIKIERVICZ, 42 años, soltera, polaca (C. L.), domiciliada Caramurú 6014 Apto. 202.

FERNANDO VAZQUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambérez 5904 y MARIA del ROSARIO ZINA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5851.

RUBEN ALADIN ODELLA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manila 2431 Apto. 4 y SONIA RAQUEL CARABALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manila 2431 Apto. 4.

EDGARDO ISMAEL FREIRE, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Rbla. O' Higgins 4715 Apto. 1 y MARIA CRISTINA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla O'Higgins 4715 Apto. 1

11.a SECCION

EDDIE HEBERT LIMA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Miranda 4352 y GRACIELA MARTIN, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada F. Miranda 4461.

NERY JULIO GIL, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Díaz y García 64 Apto. 3 y ENILDA SUSANA MOLINA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Díaz y García 64 Apto. 3.

12.a SECCION

FRANCISCO PAILOS, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 2970 y BEATRIZ DILIAN ARTIGAS, 23 años, soltera. oriental. domiciliada José L. Terra 2970.

ALBERTO ALCIDES SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domicilaido Enrique Martínez 1838 y SYLVIA MARGARITA UMPIERREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1838.

13.a SECCION

PAULINO NOEL NUÑEZ, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Cnó Cibils 4236 bis y MARIA EVA QUINTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4236 bis.

14.a SECCION

ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 19 de Abril 2515 y BLANCA CORINA PUPPO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 3515.

ENRIQUE ADEMAR DE LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4211 y ESTHER GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4211.

15.a SECCION

ALFREDO LOHIGORRY, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3132 Apto. 002 y MARGARITA MARIA O'BRIEN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cavia 2877.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Ramón Massini 3321 Apto. 302 y RAQUEL MARIA HUGHES, 24 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada Ramón Massini 3321 Apto. 302.

RAUL PABLO SLONIMCZYK, 22 años; soltero, comerciante, oriental, domiciliado R. Graseras 838 y ELIZABETH SARA COZUJOVICH, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada R. Graseras 838.

MAURICIO NUCHOWICH, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buxareo 1211 piso 2 y SUSANA SCHERZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1331 piso 9.

16.a SECCION

JORGE PEREZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chapicuy 3763 y MARTHA IRIS SEGAIN, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Chapicuy 3771 Apto 4.

ALFREDO RICARDO QUINTANA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José Belloni 5778 y MARIA DEL CARMEN BERRUTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5776

NILS HALFDAN LUNDQWIST, 66 años, divorciado, capitán retirado, sueco, domiciliado Juan Victorica 4957 y MERCEDES YOLANDA LANGUILLET, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4957.

WALTER NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3659 y MARIA ISABEL PUCCIARELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3659.

HEBER ANTONIO LARRAMENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 4834 y SUSANA CARBAJAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4834.

JOSE LUIS ARZAGUET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 4056 y CATARI OLAZA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4033.

17.a SECCION

CIPRIANO SUAREZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4957 bis Apto. 3 y LIRIA MARGARITA SOSA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Tupambaé 4957 bis Apto. 3.

ALEX PIERRE AGUIAR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4760 e IRMA IVONNE ALONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4760

ESTEBAN CARLOS BRONCINI, 21 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Corrales 4016 bis Apto 3 y CARMEN TERESA CASALAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4466.

RICARDO WILLIAM CORREA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 Apto. 31 y MARIA ESTHER PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3315 Apto. 31.

19 a SECCION

HECTOR BERTRAND, 28 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2860 bis y JACQUELINE VERENICE BEATRIZ LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2360 bis.

CARLOS JORGE FOLLE, 25 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Pedernal 2298 y MARIA del CARMEN KOHN 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Pedernal 2298.

CARLOS ALBERTO YRIART, 60 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Canstatt 3145 Apto. 2 y MARIA ENGELICA SANGUINO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3144 Apto. 2.

DAVID SCHEINER, 69 años, divorciado, jubilado, polaco, domiciliado Juan Cabal 2410 y CHAJA RAJCHENBERG, 68 años, divorciada, polaca, domiciliada Juan Cabal 2410

JUAN CARLOS FUENTES, 58 años divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3169 Apto 2 y NILZA SOUZA, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3168 Apto. 2.

EUGENIO SILVEIRO CEIJAS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiicliado Leandro Gómez 2718 Apto. 4 y OFELIA RAQUEL HORNOS, 4 3años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2718 Apto 4.

OSCAR OMAR NIETO, 23 años. soltero, modelista, oriental, domiciliado Emilio Raña 2624 y OLGA POLA KOTOVICH, 24 años, soltera, operaria. oriental, domiciliada Emilio Raña 2624.

14) $ 1.800 3|pub. Oct.4.

Montevideo, 30 de octubre de 1974

1.a SECCION

EDUARDO FERNANDO GONZALEZ GIL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y SILVIA JOSEFINA ESTRADE FARIZANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

JORGE ANTONIO MOSTEIRO, 38 años, divoricado, médico, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y ANABELA LUJAN DELGADO, 26 años, divorciada, instrumentista, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

JORGE HECTOR OTTONELLO, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Colonia 1778 Apto 305 y ALBA CRISTINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1778 Apto. 305.

4.a SECCION

CARLOS RAUL ABELLA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tabobá 3762 y MARIA CELIA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3762.

TOMAS TRECU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2628 y ALICIA CONLAZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagrán 2628.

6.a SECCION

EDGAR FAUSTINO MARTINEZ DEVITTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1185 y NOEMI SIRLEY ECHEVARRIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1185.

EGAR NELSON VILLALBA, 35 años, soltero ,empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1336 y CLEMENTINA TERESITA GUTIERREZ CASTILLO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1336.

PATRICIO LUCAS VILLAR ECHEVERRIBORDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1328 y ADELA ELSA KLARICH SEDEVCIC, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Paullier 1328.

7.a SECCION

JUAN ANTONIO GARCIA, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado Inca 2278 y LILI PARADA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2278.

NILO MIGUEL GONZALEZ, 19 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Migueleté 2043 y MAGELA IRIS GALLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 2043.

8.a SECCION

JUAN EDUARDO PIQUINELA ETCHEBARNE, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Castillos 2557 y MARTA OFELIA SIRTORI AZOR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Castillos 2557.

9.a SECCION

LUIS EDUARDO PERCOVICH, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Cardeiro 5526 y BLANCA ROSA CAPELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Cardeiros 5496 Apto. 1.

10.a SECCION

JORGE LIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigán [illegible] y MARIA CRISTINA URES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle C N.o [illegible].

NELSON ANDRES RUMIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarambare 1275 y MARIA TERESA NOGUEIRA, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarambare 1275.

11.a SECCION

BRAULIO ENRIQUE FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 976 y RAQUEL NIEVES AGUIAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 976.

ERNESTO DANIEL CAPALVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4165 y SONIA CAETANO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauá 4165.

MIGUEL ANGEL RONDAN, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 4692 y MARY CELIA LOPEZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Millán 4692

12.a SECCION

JORGE ARTURO CAZET, 44 años divorciado, cantor, oriental, domiciliado Vilardebó 1672 Apto. 1 y NORA ALMADA, 48 años, divorciada maestra, oriental, domiciliada Vilardebó 1672.

13.a SECCION

ALFREDO SOTO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 3821 y SILVIA CRISTINA DANGLADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3881.

JUAN CONDE, 39 años, divorciado, vidriero, oriental, domiciliado Prusia 1972 y OLGA RIOS, 33 años, soltera, profesora de bordado, oriental, domiciliada Prusia 1973

HEBER MACIEL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Concordia 4496 y MARINEL PEDROZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4496.

14.a SECCION

FERNANDO BORDAZAR, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3274 y MIRIAM IVONNE GONÇALVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1147 bis.

OSCAR SARROCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hns. Ruiz 3479 y TERESA MARIA JOSE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Hns. Ruiz 3479.

MINAS APARDIAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3315 y ROSE MARIE PAPAZIAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 3315.

16.a SECCION

HUMBERTO DARWIN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Casiopea 10242 y MIRIAN RAQUEL ROBAINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casiopea 10242.

JUAN CARLOS REZZANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3788 y GLADYS MIR DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acrópolis 3788.

JOSE MARIA BARTELONI, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4678 y ELSA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4678.

RICARDO JORGE HERNANDEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Alcor 4040 y GLADYS ESTHER VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Alcor 4040.

ALFREDO CONRADO VIZZOLINI, 21 años, soltero, func. policial, oriental, domiciliado Castigo 3857 y MARTHA LETICIA RIVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada—Castigo 3857 Apto. 1.

MARCOS FORTE, 22 años, soltero, empleado, italiano domiciliado B-rgamo 3594 y ESTELA ROSA VALIENTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espacio Libre 3610 Apto. 8.

HERMES CALDAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3440 y MARTA GLADYS SIERVES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Victorica 4957.

17.a SECCION

AMANCIO ROBERTO de PAULA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 Nº 4712 (B. Cóppola) y MARIA ADELA BRUN, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Oficial 10 Nº 4712 (B. Cóppola).

18.a SECCION

JUAN CARLOS CAMPANINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2164 Apto. 5 y ANA LUCY INFANTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2872 Apto. 8.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Dpto. de Maldonado y EMILIA NORA HODARA, 21 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Manuel Alonso 1662.

ERNESTO DANIEL DRAGONETTI, 20 años, soltero, planchador, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3335 y LIGIA GRACIELA ROMERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rizal 3505.

19.a SECCION

WASHINGTON WILSON RIVERO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2890 y LIDIA SONIA LINARES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2890.

GUSTAVO DANIEL QUEIJEIRO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colorado 2191 y ALICIA RAQUEL FERRER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 2171.

HERIBERTO FERNANDEZ, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 2705 Apto. 3 y OLGA ESTHER MESSANO, 57 años soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2705 Apto. 3.

14) $ 1.800 3|pub. Nov.1º

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

BANCO COMERCIAL
DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que desde el día lunes 29 de octubre próximo, se hará efectivo en nuestras oficinas de la calle Cerrito N.o 450, contra presentación del cupón N.o 31, el pago del dividendo complementario correspondiente a estas acciones por el ejercicio anual terminado el 30 de setiembre próximo pasado. — Montevideo, 25 de octubre de 1974.

15) $ 9.000 3|pub. 21992 Oct.30.-v.nov.1.o

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: ANTONIA ROCHA DE PEDROZO. Prescripción Adquisitiva (F. N.o 616|973) se emplaza a los interesados a comparecer en forma legal en autos por el término de noventa días, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble padrón urbano N.o 3822 de la ciudad de Melo. — Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 21 de agosto de 1974. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 22107 Oct.30 -v.dic.10.

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ RIVERO, CARLOS JULIO. Prescripción" (Ficha 2045|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Julio Gómez Rivero, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Terreno baldío ubicado en la Manzana 82, padrón 464, de una superficie aproximada de 1.400 metros 85 decímetros, lindando: al norte 49 metros 50 centímetros con padrón 471; al sur en igual longitud con calle Cebollatí; al este en 28 metros con padrones 2278 y 4166; al oeste en 28 metros 60 centímetros con calle José Dodera, de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del Departamento de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble mencionado, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1974.

16) $ 108.000 30|pub. 21134 Oct.18-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: "BEATRIZ BANDERA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. N.o 610, año 1974), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Perpetua de los Santos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú, Padrón 9.196, con una superficie de 21 hectáreas 4816 metros, c para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenerseles por nombrado Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 72.000 30|pub. 21057 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PAGANINI BAUCELLO, EDUARDO IGNACIO, Prescripción Treintañal" (Ficha V. 404|974), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos del inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 85.586, señalado con el N.o 6 de la manzana 1102 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de diciembre de 1901; compuesto de una superficie de 273 mts. 59 dmts. y que se deslinda así: 8 mts. 59 cms. al S.O. de frente a la Avda. Garibaldi, por donde el edificio tiene el N.o 2185 entre Juan Paullier y Vilardebó; 27 mts. 30 cms. al S.E. lindando con el solar N.o 7; 36 mts. 40 cms. al N.O. lindando con el solar N.o 5 y 12 mts. 40 cms. al E. de frente a la calle Juan Paullier por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 2585 y 2589; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 156.000 30|pub. 21617 Oct.17 -v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: JUAN MARIA EUSTAQUIO CARMELO PASTORINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, en paraje denominado "Barrio Industrial" con padronado con el N.o 113.676 ubicado en el frente a la calle Osvaldo Cruz a unos 78 metros hacia el Oeste de la esquina que esta calle hace con el Camino Maldonado, vereda Sur.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión y especialmente a José Puente, sus sucesores, herederos y especialmente a los propietarios de los predios linderos Luis Alberto Montaudon o Montandon o Montaudou González; Zulma Violeta Martínez y a los sucesores de Francisco Germano y María Formento, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Eugenio B Cafaro, Actuario Adjunto.

16) $ 108.000 30|pub. 20444 Oct.10.-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en los autos caratulados: TORRES ANTOLIN, Prescripción. (Ficha C. 543|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio sobre el siguiente inmueble urbano padrón N.o 80.374, terreno y demás mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo y con frente a la calle Ayohuma entre las calles Comandiyú y Parque Público Municipal ex La Criolla padrón N.o 80.375 que tiene una superficie de 286 metros 17 centímetros cuadrados. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 21306 Set.22.-v dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: "PERDONCIN SASSO VIRGINIO y AMELIA LOSS LOSS" Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha 357|974), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho sobre los bienes que se detallarán y, en especial a los señores: Miguel Gregorio Colmán, Juan P. Aita, Josefa C. Peña y Luisa B. Camacho, propietarios de los inmuebles linderos en la misma forma que el señor Enrique Storace y sus sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Inmuebles: empadronados con los N.os 1936 y 1937 los que según el plano del Agrimensor Juan P. Mone Ruy de diciembre de 1927, inscripto en el Archivo Gráfico del Ministerio de Obras Públicas, el 16 de marzo del año siguiente, se encuentran señalados con los N.os 4 y 5 de la manzana letra "A" y se describen así: Padrón urbano 1936, solar N.o 4 del plano citado: superficie metros 569.60 y se deslinda: metros 10.02 de frente al Norte a Camino Departamental a la Cadena, Ruta 11; Padrón Urbano N.o 1937, solar N.o 5 del plano citado, superficie metros 423.20 y se deslinda: metros 10.02 de frente al Norte a Camino Departamental a la Cadena. Ruta N.o 11 Del Departamento de Canelones, 1.a Sección Judicial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1.o de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 144.000 30|pub. 20312 Oct.9.-v.nov 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, FRANCISCA. Prescripción" (Ficha 503|C|1974), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Francisca Fernández de Rodríguez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 280, con una superficie de 440 metros 75 decímetros, cuyo frente da al Norte al Camino del Este, en el pueblo Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 96.000 30|pub. 21492 Oct.23-v.dic.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "LUIS ALBERTO RUIZ. Prescripción adquisitiva" (N.o 443, Año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto pudieran considerar con algún derecho sobre el inmueble que se describe a continuación: padrón N.o 3.742 ubicado en la manzana número 328 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que consta de una superficie de

630 metros y se deslinda según plano del Agrimensor Francisco José López, inscripto con el N.o 5.173 e 22|1|974 en la Oficina Departamental de Catastro, por el Noreste m. 35 con María Reyes Cabrera, padrón N.o 3.741 por igual medida al Suroeste, con Anania Cabral, padrón N.o 3.743; al Sureste m. 18 con Andrés Alvez Lucas, padrón N.o 3.448 y Carlos María Pecchelú, padrón N.o 3.745; o igual medida al Noroeste de frente a la calle General Prim, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 2 de setiembre de 1974. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 20649 Oct.14-v.nov.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, dictada en autos: ABOGADRO ZABALETA, RENE. "Prescripción treintenaria" (F. C. 294/974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 552 de la manzana N.o 68 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 638 metros 25 centímetros; y en particular al señor Melitón Piña y sus presuntos herederos, como así también a los linderos del mencionado bien: señores Andrés Venancio Freire Barbe, Custodio Urrutia y Leonel o Lionel Piña, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

16) $ 96.000 30|pub. 20528 Oct.11-v.nv.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: BASIGALUZ GARCIA SARA. "Prescripción treintenaria" (F. C. 1025/973), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: padrón N.os 10 050 y 11.233, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de este Departamento y en la Carretera Nacional a Durazno, Ruta 5, con una superficie de 9 hectáreas 4.503 y 9 hectáreas 3.058 centiáreas 4.255 centímetros cuadrados, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) $ 72.000 30|pub. 20527 Oct.11-v.nv.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "LUZARDO, FRUCTUOSO. Prescripción" (Ficha 1.820|1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fructuoso Silvano Luzardo Balladares, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los siguientes bienes: dos fracciones de campo sitas en la 7.a Sección Judicial de Maldonado, a saber: a) La primera integrada por los padrones 2347 y 4945, área total 52 Há. 4092 metros cuadrados, lindando: al N. metros 891.48 con Pedro Castro e Inocencio Luzardo; O. metros 539.56 con Isabel Balladares; Sur metros 1.118,39 con María y Florentino Rijo y Timoteo Robaina; y E. metros 525.33 con Timoteo Robaina; b) La segunda fracción es padrón 4942 con un área de 4 Hás. 8616 metros cuadrados lindando: a: N. metros 424,25 con Leonel Luzardo; al O. metros 147.78 con arroyo José Ignacio; S. metros 519,90 con Urbana Guadalupe; y S. metros 121,76 con Pedro Castro, según planos del agrimensor Omar Hernández, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números 6364 y 6464 de fecha 29 de diciembre de 1972 y 1.o de junio de 1973 respectivamente. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de abril de 1974. — José María Juan. Actuario Adjunto.

26) $ 156.000 30|pub. 21498 Oct.23-v.dic.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUANA ALZAMENDI RIOS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha C. N.o 554|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Alzamendi Ríos, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: 1 inmueble suburbano padrón N.o 861, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Río Negro, con frente a Senda de Paso, entre los padrones 860 y 862 de una superficie de 7.379 metros cuadrados, deslindado de la siguiente forma: Por el NE con frente a Senda de Paso 57,96 m.; hacia el SE 135,46 m con el padrón 862; al SO con el padrón 855-56,90 m. y al NO 131.70 m. con el padrón 860. El padrón 859 es propiedad de María Elvira Arbiza Batista y Hnos., el padrón 860 es propiedad de Jacinta R. de Barrientos y el 862 de Exequiel Nievas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, febrero 11 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 132.000 30|pub. 19147 Set.25.-v.nov.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MARIA RAMOS (A. 290|974), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, Padrón 1785, lote N.o 1 del solar 8 de la manzana 186, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el N.o 10 el 27 de febrero de 1935, según plano del Agr. Zoe Tarocco, tiene un área de 245 m.2, 35 dm.2 y linda 11 mt. 425 mm. de frente sobre calle Dr. Gabriel Anollés. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de octubre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 96.000 30|pub. 21029 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se ha presentado TULIO SOSA RIVERO (Ficha A. 127|1974), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial de Rivera, padrón en mayor área 3.428, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, de marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1974, con el N.o 1.085, tiene un área de 31 hectáreas 6.350 metros cuadrados que se deslinda así: Al Norte, rectas quebradas de 176 metros 40 centímetros; 33 metros 50 centímetros; 79 metros 50 centímetros y 173 metros lindando con Camino Vecinal a Lunarejo y Clotario Pereira; al Este, rectas quebradas de 251 metros 30 centímetros; 193 metros 20 centímetros; 87 metros 80 centímetros; 143 metros; 276 metros 40 centímetros, lindando con Camino Vecinal; al Este, rectas quebradas de 61 metros 50 centímetros, 70 metros y 388 metros 80 centímetros lindando con rectas del padrón 3.428 y al Sur, rectas de 520 metros 30 centímetros, 141 metros 20 centímetros y 461 metros lindando con recta del padrón 3.428

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, agosto 26 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 20442 Oct.10.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AURELINO MONTERO o MONTEIRO, (Ficha A 37/1974), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los siguientes bienes: Una fracción de terreno que es parte de los solares 1 y 2 de la manzana N.o 3 de la planta urbana de esta ciudad, ubicada en la Décima Sección Judicial de este Departamento y empadronada en conjunto con el N.o 48.

Este terreno está constituido por las fracciones 3, 4, 5 y 6 del plano del agrimensor A. César Segovia, de diciembre de 1972 el cual se encuentra inscripto en el Registro de Planos de la Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 4.681 y con fecha 13 de marzo de 1973.

Los límites de este inmueble son: al Norte 42 metros 95 centímetros con calle Florida; al Sur una recta de 26 metros con el solar 2 del mismo plano, y otra de 16 metros 95 centímetros con el solar del mismo plano; al Este 36 metros 35 centímetros con el padrón N.o 46 y al Oeste una recta de 23 metros 10 centímetros con calle Dr. Juan Manuel Briz y otra recta de 13 metros 25 centímetros con el solar 2 del mismo plano.

La superficie total es de 1.216 metros 78 decímetros 25 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando y Juan Manuel Varela o a sus sucesores a título universal o singular, a efectos que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera abril 30 de 1974. — Alvaro M. Fernández Actuario.

16) $ 180.000 30|pub 19025 Set 24-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: DINEGRI COSTA HUMBERTO PASCUAL y BALBOA de DINEGRI, ELBA, "Prescripción adquisitiva", (F. 1.028|974), se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a Hermógenes Formoso, sus sucesores o causahabientes, a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 57 de la ciudad de Castillos, empadronada con el N.o 204 señalada con el número 1 en el plano respectivo de una superficie de ciento ochenta metros catorce decímetros, lindando: al Este, 3 metros con calle González, al Norte y Noreste, 12 metros 90 cmts., 26 cmts. y 21 metros 80 centímetros con padrón 205; al Oeste 7 metros 26 centímetros con padrón 206 y al Sur, en 34 metros 20 centímetros con padrón 203; para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 18 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.

16) $ 108.000 30|pub. 21845 Oct 28-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SOSA EVARISTO ROBUSTIANO y ATENSSIA de SOSA EVANGELIA LEONOR. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 973|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anterior propietario a Miguel A. Casella sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al o en el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 290, de la ciudad de Rocha padrón N.o 4.715, compuesto de una superficie de 914 metros 59 decímetros que linda: al N.E. 26 metros 20 centímetros con padrón 4.718; al S.E. metros 15 centímetros con padrón 4.712; al S.O. 13 metros 30 centímetros con Avenida Brasil y en 35 metros 15 centímetros con padrones 4.716 y 4.717 y por el N.O. en 13 metros con padrón 4.717 y en 17 metros con calle Sarandí, para que comparezcan dentro del aludido plazo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 4 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.

16) $ 120.000 30|pub 20540 Oct.11-v.nv.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: DIAZ de NUÑEZ, GLADYS MALVINA y NUÑEZ MORA, JUVENCIO FRANCISCO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 979/974), se cita, llama y emplaza en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Juan Reyes y Fructuoso Bustamante, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a los siguientes bienes:

A) Fracción de terreno con el edificio, construcciones, pabimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 13 de la ciudad de Rocha padrón N.o 300 de una superficie de 267 metros 38 decímetros lindando: al S.O. en 16 metros 30 centímetros calle Dr José Pedro Ramí-

rez; al N.E. igual extensión con padrón 717; al N.O. en 16 metros 40 centímetros, con calle Sarandí y por el S.E. igual extensión, con el padrón 701; y B) Fracción de terreno con edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 283 de la ciudad de Rocha, padrón 3.664 de una superficie de 629 metros 52 decímetros lindando: al N.O. 18 metros 30 centímetros Avda. Monterroso; al S.E. igual extensión con padrón 3.656; al N.E. en 34 metros 40 centímetros con padrón 3.665 y por el S.O. en igual extensión los padrones N.os 3 659 y 3.663, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 8 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario

16) $ 168.000 30|pub. 20757 Oct.15. v.nov.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACOSTA ERNESTO. "Prescripción treintenaria". (A. 245|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 7121, Primera Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con padrón 7120 de Rodolfo Mora, padrones 7119 y 7118 de Miguel Assis, padrón 7116 de Eulogio Díaz; al Sur con padrón 7122 de Juan José Guelbenzu; al Oeste con calle Lavalleja y al Este con padrón 7115 de Berta y Olga Mac S'Iriach, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 18 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.

16) $ 84.000 30|pub. 20875 Oct.24.-v.dic.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GONZALEZ LARREA, LUIS ALBERTO. Prescripción" (Ficha A. N.o 895|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o concepto respecto del siguiente inmueble, una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 1483 y que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro, del mes de julio de este año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4657, el 23 del mismo mes y año, tiene un área de 598 metros 47 decímetros, lindando al Norte, en 34 metros 30 centímetros con el padrón 5981; al Este en 17 metros 20 centímetros con los padrones 1475 y 1480; al Sur, en 34 metros 45 centímetros con el padrón 1484 y al Oeste, en 17 metros 62 centímetros con frente a la calle Florida, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándoseles a la vez para el previo juicio conciliatorio. — San José, setiembre 30 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) $ 132.000 30|pub. 20794 Oct 15.-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PILAR DA ROSA. "Prescripción decenal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción decenal sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 115, padrón 5.340, con una superficie de 292 metros 59 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de doña Guadalupe Da Rosa Ferreira, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 21196 Oct.21-v.nv.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ELADIA DIAZ de ARROYAL (F. 452|1974), a los efectos de iniciar juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2452 de la manzana 218 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Barrio Tanco, con una superficie de 425 metros y 4009 centímetros, deslindando así: 12.27 con frente a la calle Pablo Zufriateguy, al Norte: igual extensión, al Sur, lindando con sucesión Braulio Tanco; al Oeste, 34 metros 635 centímetros con sucesión Braulio Tanco; al Este 34 metros, 705 centímetros, lindando con Antolín Ramírez y sucesión Braulio Tanco.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en estos trámites bajo apercibimiento de tenérseles nombrado Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 13 de setembre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.

16) $ 96.000 30|pub. 22173 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó MIGUEL ANGEL SEGOVIA CUELLO a los efectos de iniciar juicio de prescripción sobre una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 455, que, según plano del agrimensor Antonio Zuluaga, en el que se señala como la fracción "A", inscripto en Catastro Local con el N.o 1.946, el 8 de julio de 1963, tiene una superficie de 182 metros cuadrados 50 centímetros cuadrados que se deslinda: da frente al Norte a la calle Atanasio Sierra en 18 metros 25 centímetros, por 10 metros de fondo, formándose esquina al Este a calle Andrés Arequeti, a la que también da frente: al Sur separa de la fracción "B" del mismo plano y al W. separa del predio de Jova Ferreira Sosa.

Se cita y emplaza a los linderos del inmueble padrón 455 descripto, y a todos los que se consideren con derecho sobre el raíz descripto, a que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.

16) $ 108.000 30|pub. 21793 Oct.28-v.dc.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: VERGARA JUAN BAUTISTA. "Prescripción adquisitiva", (Ficha N.o 266 C. año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Bautista Vergara Gigena, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Un automóvil marca Plymouth del año 1953, de 6 cilindros, cuatro puertas, con el N.o de motor P 2482963, y con chapa número D v 252.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria Adjunta

16) $ 72.000 30|pub. 21224 Oct.21-v.nv.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OLGA GUERRA solicita la inscripción de la obra titulada "Serpiente de Fuego" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 10.000 10|pub. 21664 Oct.25.-v.nov.7.

MARIO ALFREDO CARO ROS solicita la inscripción de la obra titulada "La Citricultura en el Uruguay" — Apuntes — de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 10.000 10|pub. 21237 Oct.22.-v.nov 4.

PEÑAROL ANIBAL PEREIRA, solicita la inscripción de los banderines y el personaje "Leoi" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 10.000 10|pub. 22076 Oct.30.-v.nov.12.

CARLOS ALFREDO GARCIA MOREIRA y GERMAN ALVARO LOPEZ PEREZ, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Introducción a la Bioestadística en Veterinaria", de la cual se declaran autores. — Montevideo 16 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director, (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub 21148 Oct.21-v.nv.1.o

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción del seudónimo "Novel 3", del cual se declara autor — Montevideo. 9 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 21161 Oct.21-v.nv.1.o

RAQUEL OLIVERA ANTUNEZ de MEIRA COELHO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi perro Zogobí" de la cual se declara autora. — Montevideo. 17 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 21436 Oct.23-v nov.5.

RUBEN RODRIGUEZ HERRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Matemática Viva - Viva la Matemática - Matemática Vívala" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 21604 Oct.24-v.nov.6.

NELLY PEREZ QUINTANA de PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "English Through the aural — oral method — Book 1 y Book 2 — containing — exercises for oral end written practice", de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 21945 Oct.29-v.nv.11.

ROSA VICENTE ALSINA de MEDEIROS, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "En busca de composición" N.o 2, del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de octubre de 1974 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 10.000 10|pub. 22226 Oct.31-v.nov.13.

ANTONIO LUIS DATTOLE RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mil novecientos" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1974 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 10.000 10|pub 22223 Oct.31-v.nov.13.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

HAYDEE R. LOPEZ PAIS: "He de volver, en canciones", canción criolla.

LUIS SERRA y JORGE MARCHALES: "No brilla un sol en sus ojos" canción.

LUIS SERRA, MIGUEL GARRIDO y JORGE MARCHALES: "Destema" canción.

MIGUEL RAMOS: "Chiquilina, Chiquilina" melódico, "Cuando hay amor" melódico y "Viva la vida, Viva el amor" melódico.

CARMELO MUÑOZ: "Tu, mi felicidad", "Vuelve a mi, mi pequeña", "A tus bellos ojos", y "Lucha muchacho lucha" canciones.

MIGUEL RAMOS: "De luna y mar" cumbia y "La Barca se va" cumbia.

RAUL ALBERTO FERNANDEZ y CARLOS MARBEDEL: "Pétalos al viento" vals.

J. FRANCISCO BLANCO y J. C. CROCCIA: "Lo que me queda" tango.

FRANCISCO SUAREZ: "La perrita y mi bandera" marcha y "Baby y Yanny'i canción.

OSCAR VEIGA: "Esa chiquilina" melódico, "Kuboy" guaracha y "Tribetty" guajira.

ANTONIO ITALIANO y EDUARDO FERRER: "A mi mujer morena" candombe.

ALBERTO AMERICO: "Mujer de piedra" tango.

LIBERTAD MANTERO: "Por ser oriental" candombe.

RAUL E. CASERES y RAUL A. FERNANDEZ GRAJALES: "Vivir del recuerdo" tango.

MARIO BELARDI: "Pequeño poema brasilero" canción.

ESTELA SANGERMANO: "Yo trabajo por tu amor" final del Tríptico Nativo N.o 4 y "Vuelve la Esperanza" Zamba 2.a parte del Tríptico Nativo N.o 4.

JORGE GARCIA BANEGAS: "Pasta" Rock.

EMA GARIBALDI de RAMOS: "El recuerdo de mi tango" tango.

VITANTES CIRPUS: "Amor fatal" tango.

CARLOS WAGNER COPPOLA ALVAREZ: "El elefanito uruguayo" canción.

FRANCISCO ESTEVE VAZQUEZ: "Hombres de trabajo" y "Marcha de la construcción" melódías.

RAUL E. CASERES y RAUL A. FERNANDEZ GRAJALES: "Olimar lindo y querido" chamarrita.

CELESTINO PICHEL: "Perdóname a mí" bolero, "Gozando la cumbia" cumbia y "Noche de cumbia" cumbia.

ANGEL FANTAUZZI: "La redota" cielito.

ANTONIO CERVIÑO y JOSE F. BLANCO: "Estamos iguales" tango.

ANTONIO CERVIÑO y ANGEL GATTI: "Bendito fue tu amor"-tango.
HECTOR GUTIERREZ: "Chequere, chequere" son.
ERLAN GHISO y RONALD PAIS: "Cuando seamos" balada.
HUGO BARDALLO: "La cenicienta" adatación de la obra del dominio público.
VOLTAIRE GOMEZ GROSSI: "Gran chaparral" seudónimo.
MILTON SCHINCA: "Los blanes" y "Ana Monterroso de Lavalleja" (toda una oriental) obras de teatro.
HECTOR AMATO: "Trance" (transe) traducción autorizada de la obra de teatro de Ronald Radde.
LUIS MARIA CACERES: "Robert Kent" seudónimo.
LAURES LAMARQUE PONS: "La buena familia" música escénica para la obra del mismo nombre.
ADDA LAGUARDIA: "Estos fantasmas..." Traducción autorizada de la obra de teatro de Eduardo de Filippo.
YAMANDU IBARRA y LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTA: "El patriota" obra de teatro.
ANDRES CASTILLO: "Lareja" obra de teatro.
ORLANDO LAUREIRO, "Conjunto Primavera", RAFAEL RODRIGUEZ y ANA MARIA MAUTONE: "Visión Minuana" álbum musical.
JOSE C. RODRIGUEZ: "Quiero" letra.
SERGIO IRIARTE: "En el camino" Album musical.
OMAR GRASSO y FERNANDO GILMET: "Las tres hermanas" traducción de la obra del dominio público.
ALBA SAN JUAN: "Cosas y cositas" obra teatral y radial.
CARLOS FLORES: "Caribeño" y "Tropical" albúmes musicales.
CARLOS DE SOUZA: "Verano de tangos" álbum musical y "Otoño uruguayo" A. musical.
JACQUES DESPRES: "El más feliz de los tres" traducción de la obra del Dominio Público.
ALBERTO SAYAGO: "Amalgama" Album musical.
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Tío vania" y "Las tres hermanas" músicas escénicas para las obras de teatro.
EDUARDO PEREZ: "Viejo barrio de mi ayer" álbum musical.
ABEL TECCO: "Un poema que no lleva tu nombre" poemas.
MATILDE MANQUIS de TORRES: "Sin fronteras" álbum musical.
CLEMENCIA ORTIZ GARZON: "Que vida de locos", "El llorar del baldonéon" y "Esta honda tristeza" albúmes de poemas.
EDUARDO FERRER de EZCURRA: "Padre siglo" obra de teatro.
JOSE LUCIANO GARCIA MARINI: "Por las calles de mi barrio" libro.
JUAN RAUL NUÑEZ BIZQUIASO: "Raúl Núñez" seudónimo.
MARIA JOSEFINA VIGNOLO: "Himno a la enfermera de la Defensa Civil del Uruguay" letra.
JUANITO: "El circo" divertimiento escénico para niños.
IGNACIO PEREYRA GASTELLU: "Para amanecer caminos" poemas.
ALBERTO ROWINSKY y WALTER GUINLE: "Oh, que alegría vivir" espectáculo de pantominas.
MARIA CARPINTERO de TUTTE: "El circo mágico de los conejitos" obra para niños.
VICTOR MANUEL LEITES: "La buena familia" obra de teatro inspirada en la novela de J. P. Bellán "Doña Ramona", "Manuel Larreta" seudónimo y "Ya tengo una idische mame...y usted" obra de teatro inspirada en la obra "Como ser una idische mame".
TOMAS VALENZUELA: "Dionisio, el héroe del arroyo de oro" libretos radiales.
TITO CABANO: "Cualquier cosa" álbum musical.
EDUARDO PEREZ: "Mechita" álbum musical.
PEDRO ZALKIND: "Hola hola con el hada ejecutiva", "El viaje espacial" y "Yo tengo una idische mame y usted" músicas escénicas para obras de teatro.
EDUARDO SABAT GARIBALDI: "Escritura de la gama dinámica 28 y otras posibilidades" libro.
ALBA SAN JUAN: "Pues entonces quien lo tiene" (Las aventuras de Carocito) teatro.
MIREYA BENTANCURT: "La paz del mundo" álbum de poemas.
DINO ARMAS: "Carlitos del Mar" obra de teatro.
DANIEL LESPARRE: "Campanero" álbum musical.
ELENA EYRAS: "El logro" poema.
JORGE GURASCIER: "Otoño de amor" álbum musical.
28 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
?) $ 205.000 10|pub. 32134 Oct.31.-v.nov.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA MARINA BRUGNOLI FORISCHI (V.314|974) pues donde dice "Brugnuoli" debe decir "Brugnoli". — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 22048 Oct.30.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO ALBERTO LOPEZ ARREDONDO, (V. 276|974), pues donde el apellido materno figura como: "Redondo", debe decir: "Arredondo". — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21790 Oct.28-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERTA ELIDA ROCHA (V|174|974), pues donde dice "Berta Elida Pérez" debe decir "Berta Elida Rocha", y no debe figurar como hija de Telmo Pérez. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21357 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de a) Matrimonio de RUFINO QUINTEROS y FAUSTA VALDEZ de QUINTEROS, (V. 194|974), pues donde el nombre del contrayente dice: "Ramón Quinteros", debe decir: "Rufino Quinteros"; y b) de nacimiento de Ramón, Carmen Leonor y Timotea Feliciana Quinteros, pues donde el padre figura como: "Ramón Quinteros", debe decir: "Rufino Quintero". — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub 20986 Oct.17-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "JUAN CARLOS RODRIGUEZ y NELLY AIDA AGUIRRE. Rectificación de partida". (Ficha F. 1614 de 1974) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice que la contrayente nació el día "catorce de mayo de mil novecientos treinta y dos en esta ciudad" debe decir "catorce de agosto de mil novecientos treinta y dos en el departamento de Florida" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 36.000 15|pub. 21642 Oct.25.-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de MARIA ANALESKI MEGO DA SILVA. (V. 14|974), donde la madre figura como: "Santa", debe decir: "Reymunda" y donde el apellido del padre figura como: "Mega" debe decir: "Mego". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33548 Oct.28-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SATENIC SAMAN GARABEDIAN (V. 108|974) donde dice "Satenic" debe decir "Reené Magdalena", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21285 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de CESAR ADOLFO OLIVERA y ZULMA SATUT, (V. 418|971), donde el contrayente figura como: "Adolfo Olivera", debe decir: "César Adolfo Olivera". Nacimientos de César Adolfo y Sandra Elizabeth Olivera Satut, donde el padre figura como: "Adolfo Olivera", debe decir: "César Adolfo Olivera", por así corresponder. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 24.000 15|pub 21015 Oct.17-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de defunción de LUIS MIGUEL DANERI en el sentido que donde dice 24 de enero de 1972 debe decir: "22 de enero de 1972". Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, junio 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $24.000 15|pub. 21686 Oct.29.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del CARMEN GALAN de AROCENA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Manuel María Arocena y de nacimiento de su menor hijo Juan Manuel Arocena Galán, pues en ambas donde su nombre figura como "María Carmen Galán" debe decir "María del Carmen Galán" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 21616 Oct.25.-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor GRACIELA ALMEIDA, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta, figura como "5 de agosto de 1959": debe decir "1.o de febrero de 1955", por así corresponder. — Tramito Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
(19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33427 Oct.18-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO DESIDERIO BORIS TELLA y ADELA ELSA PIUCELLI, estableciéndose que en donde en la misma el esposo figura como "Ricardo Boris Telli" debe figurar como "Ricardo Desiderio Boris Tella". — Monteivdeo, octubre 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 21553 Oct.29.-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA LAURA FARKAS SCHNEIDER, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Schnaider, debe decir "Schneider". — Montevideo, setiembre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 21063 Oct.18-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de ANTONIO CAIAFA e ILDA OFELIA MARTINEZ, donde dice: "Hilda Ofelia Martínez", debe decir: "Ilda Ofelia Martínez"; b) de nacimiento de Ofelia Rosa Caiafa Martínez, donde dice: "Antonio Cayafa y Elida Martínez", debe decir: "Antonio Caiafa e Ilda Ofelia Martínez"; c) de nacimiento de Lilián Caiafa Martínez, donde dice: "y de su esposa Hilda Ofelia" debe decir: "y de su esposa Ilda Ofelia"; d) de nacimiento de María Isabel Caiafa Martínez, donde dice: "de Antonio Cayafa y de Elida Martínez", debe decir: "de Antonio Caiafa y de Ilda Ofelia Martínez"; e) de nacimiento de Antonio César Caiafa Martínez, donde dice: "de Antonio Cayafa y Elda Ofelia Martínez" debe decir: "de Antonio Caiafa e Ilda Ofelia Martínez". — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 48.000 15|pub. 20948 Oct.17-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DONATO HUMBERTO

BAIQUE y CARMEN ROVIRA, estableciéndose que en donde el nombre del contrayente figura como Humberto, debe decir: "Donat Humberto". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33358 Oct.14-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAUL RICARDO ETCHEGARAY, pues donde dice que el cónyuge nació: "25 de diciembre de 1918" debe decir: "25 de diciembre de 1919". — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Juan Elías Morasso Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 21749 Oct.28-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de ADELA BEATRIZ y MIRTA MASTROGIOVANNI MASTROGIOVANNI, pues donde los apellidos paterno y materno figuran respectivamente como: "Mastruyuani Mastruyuani y Mastroguanni Mastroguanni" deben decir: "Mastrogiovanni Mastrogiovanni" — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Juan Elías Morasso. Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 20934 Oct.17-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre AMERICO ANGEL MASI y MARIA ILDIZ CASANOVA de nacimiento de JOSE EDUARDO MASI CASANOVA y de MARIA CRISTINA MASI CASANOVA, en el sentido que donde dice "Massi", debe decir "Masi", que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 21900 Oct.29.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ATANASIO ATANASOFF y VIRGINIA GARCIA de ATANASOFF en representación de su hija Sonia Ivonne, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en la misma dice: la nacionalidad de Atanasio Atanasoff "oriental" debe decir "búlgaro" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33459 Oct.22.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ODULIA FRANCISCA SCORDAMAGLIA de BAYARRES y JUAN RAMON BAYARRES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y partida de nacimiento de su menor hija Sandra Alicia, en el sentdo de que donde dice en ambas partidas "Obdulia Francisca" debe decir "Odulia Francisca". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 22051 Oct.30.-v nov 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de MILKA DIAZ, JUANA ROSA DIAZ y JUAN PEDRO DIAZ, en el sentido que donde el nombre y la firma materno figura como "Damasia Alba Díaz Mintal o Damasia Díaz" debe decir "Damacia Angela Díaz Núñez", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 21309 Oct.22.-v.nov 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CASERES SILVA, en el sentido que donde figura el apellido paterno como: "Casares", debe decir: "Cáseres" por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoría de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33376 Oct.15-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de ANA LAURA HERNANDEZ SASIAMBARRENA (V. 453|974) pues donde el apellido materno figura como "Sasianbarrena" debe decir "Sasiambarrena". — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21982 Oct.30.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL FALKENHAGEN (V|703|974), pues donde los apellidos del titular y de su padre figuran como "Falhenhagen", debe decir: "Falkenhagen". — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $18.000 15|pub 22205 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL de LEON RODRIGUEZ, (V. 465|974), pues donde dice: "28 del corriente", debe decir: "8 de octubre". — Montevideo 15 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21748 Oct.28-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de STELLA MARIS SORIA FELIPPONE, (V. 577|973), pues en donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Stella Maris Felippone", debe decir: "que es hija legítima de José Elio Soria y de su esposa Stella Maris Felippone". — Montevideo, junio 25 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 21759 Oct.28-v.nv.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE HODARA y MARIA LAZAR FOSZTO (V|425|1974), pues donde dice Foszt" debe decir "Foszto". — Montevideo, setiembre 27 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21414 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA ELIZABETH GONÇALVES SALAVERRIA, (V. 401|974) pues donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino". — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 20735 Oct.21.-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN PEDRO PERUGGIA PALACIO (V|675|974), pues donde dice: "casado con María Cristina Palacio", debe decir: "casado con María Cristina Barzelli" — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21517 Oct 24-v nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — or disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "NORA CENTENARIO QUIÑONES. Rectificación de partida" (Ficha E. 1757|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Quiñone" debe decir "Quiñones" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 21915 Oct.29.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: SANDRA MARIA PINTO CABRERA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.743|74), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra María Pinto Cabrera, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como: "Mauro Pintos" debe decir: "Mauro Pinto" por ser así como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33415 Oct.17-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "ECELSA DIOSMA ROCHA RIVERO DE INZAURRALDE. Rec de partida (Ficha E. 1677|1972) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Nelson Inzaurralde y Ecelsa Diosma Rocha Rivero en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Exelsa Martínez" debe decir "Ecelsa Diosma Rocha Rivero" donde figura como nacida en "Rocha el 4 de julio de 1930" debe decir nacida en "Durazno el 4 de julio de 1931 donde figura como hija de "Eudoxia Martínez debe decir que es hija de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero" y que donde su firma figura como "Eselsa Martínez" debe decir: "Ecelsa Diosma Rocha"; de nacimiento de Alicia Myriam Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de "Exelza Martínez" debe decir que es hija de "Ecelsa Diosma Rocha"; de nacimiento de Walter Nelson Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde el inscripto figura como hijo de "Eselsa Martínez" debe decir que es hijo de "Ecelsa Diosma Rocha Rivero" donde dice que es nieto por línea materna de "Eudoxia Martínez" debe decir que es nieto de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero" y que donde la firma de la declarante figura como "Eselsa Martínez de Inzaurralde" debe decir "Ecelsa Diosma Rocha de Inzaurralde"; de nacimiento de María Cristina Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de "Exelsa Martínez" debe decir que es hija de "Ecelsa Diosma Rocha", donde dice que es nieta por línea materna de "Eudoxia Martínez" debe decir que es nieta de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero", y que donde la firma de la declarante figura como "Exelsa Martínez debe decir "Ecelsa Diosma Rocha"; y de nacimiento de Gracila Janeth Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde la inscripta figura como nieta por línea materna de "Fabio Rocha y Maruja Rivero" debe decir que es nieta de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33476 Oct.24 -v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "FLORA CARDOSO OLIVEIRA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1.990|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alcio Ferreira Correa en el sentido de que donde la misma figura como "Flora Oliveira Cardoso" debe decir "Flora Cardoso Oliveira" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — María de. Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 20565 Oct.14-v nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de YOLANDA GODOY DURAN (V|325|974), donde la inscripta figura como "hija legítima de Guillermo Godoy y María Nieves Durán", debe decir "hija natural de Guillermo Godoy y María Nieves Durán" por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33544 Oct.25.-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de LUIS POLLINI y MARIA IRIS ALONSO, (V. 381|74), donde la contrayente figura como: "María Inés Alonso", debe decir: "María Iris Alonso"; y donde la fecha de nacimiento figura: año "1948", debe decir: "1938" por así corresponder. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 21034 Oct.21 -v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELICA FRANCHI FALERO de OTERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con Pablo Otero, pues en la misma donde la contrayente figura como: "Elida Iris Franchi", debe decir "Delica Franchi" hija legítima de Luis Franchi y Antonia Falero, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33413 Oct.17-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grille, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de SANTOS CRISTOBAL da COSTA CABRERA, estableciéndose que en donde dice: "Modesto Rodríguez", debe decir: "Modesto da Costa Rodríguez"; b) De casamiento de SANTOS CRISTOBAL da COSTA CABRERA y MIGUELINA RECA, estableciéndose que en donde dice: "Santos Cristóbal Rodríguez y Modesto Rodríguez", debe decir: "Santos Cristóbal da Costa Cabrera y Modesto da Costa"; y c) De las de nacimiento de MIGUEL ANGEL, LUIS EDUARDO, JUAN JOSE, JORGE DANIEL y JULIO CESAR, estableciéndose que en donde en las mismas dice: "Santos Cristóbal Rodríguez", debe decir "Santos Cristóbal da Costa Cabrera" y donde figuran como nieto de "Modesto Rodríguez". debe decir: "Modesto da Costa". — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 48.000 15|pub. 21360 Oct.23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BENVENUTTO en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Benvenuto" debe decir: "Benvenutto", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 22109 Oct.30-v.nv 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MARIA ISABEL HERNANDEZ de DE LEON, donde dice "Máxima Isabel Hernández". debe decir, "María Isabel Hernández". 2) De nacimiento de Washington Duberlit De León y Walter Francisco De León" donde dice "Máxima Isabel Hernández", debe decir "María Isabel Hernández". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 3 de 1974 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33458 Oct.22.-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO BENTANCUR, solicitando la rectificación de la partida de legitimación de su hijo Luis Alberto en el sentido de que donde dice que la fecha de nacimiento del mismo es "29 de diciembre de 1963", debe decir: "29 de diciembre de 1962", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 22234 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO RIVERA SIVERIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Siberio", debe decir: "Siverio", que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 24 de 1974 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 22193 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS CESAR PERRONI MUTARELLI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ernesto Rafael en el sentido de que donde dice: "comparece Carlos César Perrone", debe decir: "Perroni", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Francisco Perrone", debe decir: "Perroni", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) $ 30.000 15|pub. 22132 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CELIA LOSADA ANDRADE de RUGO (D-261|971), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, Celia Patricia Rugo Losada, en el sentido de que donde el apellido materno de la menor figura como "Lasada", debe decir: "Losada", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33611 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LORENZO GRUOSSO y MAGDALENA BIANCHINO de GRUOSSO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rosa María en el sentido de que donde dice al margen "Grosso, Rosa María", debe decir "Gruosso, Rosa María" y donde dice que "es hija legítima de Lorenzo Grosso" debe decir de "Lorenzo Gruosso" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 27 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 21643 Oct.25-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FAUSTA MONTERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Eva Piñeyro" debe decir "Fausta Montero". donde dice "hija de desconocido" debe decir: "hija de Juan Montero", a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de febrero de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 21644 Oct.25-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace constar que ante este Juzgado se han presentado RAUL PRADO y NELIDA DOMINGUEZ de PRADO solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y de nacimiento de su hija Maritza Graciela respectivamente en el sentido de que en ambas donde dice: "Elida Dominguez" debió decir: "Nélida Domínguez", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 21415 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA del SOCORRO ZULAWSKI BERNASQUIN (D. 249|968), donde dice "Hija natural de Emilia Bernasquin" debe decir: "Hija natural de Andrés Carlos Miguel Zulawski y Emilia Bernasquin", por así corresponder. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 21418 Oct.23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se ha presentado PETRONA ESQUIVEL. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "3 de julio de 1908, en Lavalleja" debe decir: "3 de marzo de 1910, en Canelones" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33377 Oct.15-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "BEYHAUT, BENIGNO GUSTAVO y otro. Rectificación de partida" (F. 623|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Benigno Gustavo Beyhaut y Helène Andrée Colette Graillot. pues donde la contrayente figura como "Helenne Andrée" debe decir "Helene Andrée Colette Graillot" pues donde la contrayente figura como nacida el "9 de agosto de 1938", debe decir "treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y uno" donde figura como nacida en "París" debe decir Neuilly Sur Seine" (Seine) y donde la madre figura como "C Burguer" debe decir "Henriette Ida Burger". — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 21310 Oct.24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BARRIOS, JUAN CARLOS. Rectificación de partida" (F.565|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Barrios y Ramona Severa Martínez pues donde la contrayente figura como "Dominga Martínez" debe decir "Ramona Severa Martínez". — Montevideo, 19 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 21290 Oct.24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: de CUADROS MANUEL. "Rectificación de partida". (F. 299|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Manuel de Cuadros y Lucir Moreira donde el contrayente figura como: "Manuel Cuadro", debe decir: "Manuel de Cuadros"; b) de nacimiento de Raúl Eduardo de Cuadros Moreira, donde el padre figura como:: Manuel Cuadro". debe decir: "Manuel de Cuadros". — Montevideo, 5 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 20987 Oct.17-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado en el expediente (Ficha E. 145|74) la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA FIGUEROA en el sentido que donde la inscripta figura como "nacida en el año 1970" debe decir "1962", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 21308 Oct 24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de VICENTE DI GIOVANNI y ANTONIA NOBLE y en las de nacimiento de Luis Ariel Di Giovanni Noble, en el sentido de que en ambas partidas donde el apellido aparece como "Di Giovani", debe decir: "Di Giovanni", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 2 de mayo de 1974. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33460 Oct 24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KURT ERIC de HEGEDUS OLIVERA en el sentido que donde aparece el apellido paterno del inscripto como "de Hegediés" debe decir "de Hegedüs", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33575 Oct.29.-v.nov.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Bernardino Felipe Tavarez sobre Rectificación de partida de su hijo RAUL OSCAR TAVAREZ" (Ficha N.o 383|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de su hijo en la siguiente forma: donde dice: "hijo de Bernardino Fagúndez", debe decir: "hijo de Barnardino Tavarez", por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 21654 Oct.25-v.nov.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, se dispuso en autos caratulados MARTINEZ SOCA, WALTER RUBEN. "Rectificación de partida de nacimiento". (Ficha 633|974). rectificar partida de nacimiento de: Walter Ruben Martíner Soca, donde dice: "hijo de Policarpo Eleuterio Martínez", debe decir: "hijo de Policarpo Emeterio Martínez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 7 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 22085 Oct 30-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos caratulada: BACCINO, TERESA AGUEDA y ANTONIO LORENZO; JUAN; EULOGIA BEATRIZ; JUSTO JOSE; TERESA; ISABEL CEVERINA y GUILLERMO BACCINO. "Rectificación de partidas". (Ficha 446|974). se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: Nacimientos: Teresa Agueda, Antonino Lorenzo y Juan Baccino, donde dice: "Bassino", debe decir: "Baccino; de: Eulogia Beatriz, donde dice: "Bachini". debe decir: "Baccino" y donde dice: "Beatris", debe decir: "Beatriz'; de: Justo José, Teresa, Isabel Ceverina, Teresa Agueda y Guillermo Baccino, donde dice: "Odela", debe decir: "Odella"; de: Eulogia Beatriz, Antonino Lorenzo y Juan Baccino, donde dice: "Beatris Odela", debe decir: "Beatriz Odella'; de casamiento de: Antonio Baccino con Jacinta Carlini, donde dice: "Antonio", debe decir: "Antonino Lorenzo" de: Juan Bautista Bachino con Beatriz Odella, donde dice: "Juan Bautista Bachino", y su madre: Beatris" debe decir: "Juan Baccino y Beatriz". de defunciones: Antonio Baccino, donde dice: "Antonio", debe decir: "Antonino Lorenzo", de: Juan Bassino, donde dice: "Bassino", debe decir: "Baccino", y de: Severina Baccino debe decir: "Ceferina Baccino".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) $ 60.000 15|pub. 22086 Oct.30-v.nv.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: DAMIANO LUIS; FELICIANO LUIS. PROTACIO JUAN; JUAN PEDRO y AMERICO ESTEVAN. "Rectificaciones de partidas". (Ficha 635|974). se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de: Feliciano Luis, Protacio Juan y Juan Pedro y Américo Estevan Damiano. donde dice: "Damián". debe decir: "Damiano"; Matrimonio de: Luis Damián, donde dice: "Damián". debe decir: "Damiano", del apellido materno de Feliciano Luis Damiano, donde dice: "Davobe". debe decir: "Dabove". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) $ 30.000 15|pub. 20886 Oct.16-v.nv.5.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones. se dispuso la rectificación de la siguiente partida: en autos caratulada: YANIERO COSENTINO MARIA ADELA "Rectificación de partida" (Ficha 447|974). partida de defunción de: María Adela Yaniero Cosentino. donde dice: "Yaneiro". debe decir: "Yaniero". Partida de matrimonio de: Roque Yaniero y Tomasa Cosentino, donde dice: "Yanieri". debe decir: "Yaniero". hijo legítimo de Pascual Yaniero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones. 16 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 20885 Oct.16-v.nv 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SARA VIQUE TABAREZ y VICTOR HUGO CEPPI ACOSTA (Ficha V. N.o 218|74), solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: Nacimiento de "Sara Vique Tabárez", Matrimonio de "Víctor Hugo Ceppi y Sara Vique Tabárez" y Nac. de Beatriz Ceppi Vique", en todas ellas donde figura "Viquez", deben decir: "Vique", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 30 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado

19) $ 30.000 15|pub. 21482 Oct.23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTHA BONELO DE SALVANO (Ficha V. N.o 228|1974), solicitando las rectificaciones de su partida de nacimiento y matrimonio, de la siguiente forma: a) Nacimiento: donde dice: Bonello Mirtha Olaga, debe decir: "Bonelo Mirtha Oloa" y b) Matrimonio, donde dice: "Bonelo Mirta Olga", debe decir: "Bonelo Mirtha Olga", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 26 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado.

19) $ 30.000 15|pub. 21123 Oct.18-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MELANIO ELBIO BONELLO y MARIA ESTHER YAÑEZ (Ficha V. N.o 227|1974), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: Donde figura el apellido "Bonello". debe decir: "Bonelo" por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 27 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado.

19) $ 24.000 15|pub. 21124 Oct.18-v.nov.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: ROSA PEREIRA. "Rectificación de partidas". (Fa. 501|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio de Rosa Pereira, en el sentido de que donde dice: "Machado", debe decir: "Pereira", y donde dice: "Rosa Lina". debe decir: "Rosa", que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 9 de octubre de 1974. — Luis Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

En fe de ello. de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a 9 de octubre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.

19) $ 30.000 15|pub. 22106 Oct.30-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SANTIAGO BERTAMINI y otros. "Rectificaciones de partida", (F. 540|974), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Santiago Bertamini, Gladis Nelly, Arturo y Santiago Bertamini Mendoza, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primero, y de las de nacimiento de los tres últimos, todas las veces que diga: "Signaretti", "Signarett" o "Signorett", por la anotación correcta: "Signoretti". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

19) $ 30.000 15|pub. 21858 Oct.28-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "MARIA LUISA JARDIN. Rectificación de partida". (F. 445|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido de donde dice "María Elena" debe decir "María Luisa" y donde figura como nacida en el año 1937 debe decir "1936" por ser ello lo que corresponde. — Melo, 17 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 15|pub. 21447 Oct.23.-v.ncv.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: NEVES SILVA, LUCY TERESA, (por sus menores hijos Nelson Cándido y María Teresa Araceli Silva) "Rectificación de partidas". (Ficha 250 C. 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Nelson Cándido y María Teresa Araceli Silva en la siguiente forma: donde dice que su apellido es: "Silva". debe decir: "Neves" y ser hijos naturales de Lucy Teresa Neves Silva. — Carmelo, 16 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) $ 30.000 15|pub 21018 Oct.17-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BUFFA LEGUISAMO, LUIS ALBERTO y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha 190|974). se hace saber que se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio del primer compareciente, donde el nombre del contrayente figura como: "Luis Alberto Leguisamo" no constando quien es su progenitor, debe decir: "Luis Alberto Buffa Leguisamo". hijo de Angel Humberto Buffa, de nacionalidad oriental, de estado civil soltero, de profesión jubilado, domiciliado en esta ciudad y de Alejandrina Baldomera Leguisamo, en lugar de Baldomera Leguisamo como aparece en la partida: B) En las de nacimiento de cada uno de los hermanos, Buffa Garrido que se enumeraran, donde el apellido paterno dice "Leguisamo". no constando el abuelo paterno y estando incompleto el nombre de la abuela paterna. debe decir, en todos los casos, que el apellido paterno es: "Buffa". siendo todos los nietos por línea paterna de Angel Humberto Buffa y de Alejandrina Baldomera Leguisamo: 1) Luis Humberto; 2) Néstor Enrique; 3) Julio César; 4) Jorge Ariel; 5) Norma Ncemí; 6) Sergio Gustavo; 7) María del Rosario; 8) Mario Alberto; y 9) José Luis Buffa Garrido.

Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. (auto número 3.460). — Rosario, 4 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32445 Oct.21-v nv.8

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ALFREDO GARCIA y VICENTA FLOR DE LIS AGUIAR DE GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Mario Ricardo, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Alfredo García y de Vicenta Flor de Lis Aguilar", debe decir: "hijo legítimo de Alfredo García y de Vicenta Flor de Lis Aguiar", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 30.000 15|pub. 22241 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HECTOR G. CAYAFFA y LILIA del C. MONTAÑO de CAYAFFA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija legítima "Norma Reiner Cayaffa Montaño". en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 30.000 15|pub. 21469 Oct.23.-v ncv.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: FRACHIA, ADELA ROMANA, "Rectificación de partida" (Ficha 227|974). se hace saber que se solcitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adela Romana Frachia, estableciéndose. donde figura el apellido: "Pose". debe decir: "Pcu". — Minas. setiembre 23 de 1974 — Walter I. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 21014 Oct.17-v nv.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LADIS MARCELINA GUATTINI DE HERNANDEZ (Ficha 1295|74), solicitando rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre la compareciente y Angel Hernández por figurar en la misma como "Ladis Margarita Guatini". en vez de: "Ladis Marcelina Guattini", que es como corresponde; de nacimiento de su hijo Aníbal Hernández Guattini por figurar en la misma como "hijo del declarante y de su esposa Ladis M. Guatini" "nieto por línea materna de Luis Eulogio Guatini", en vez de: "hijo del declarante y de su esposa Ladis M. Guattini", "nieto por línea materna de Luis Eulogio Guattini". que es como corresponde. — Maldonado, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.

19) $ 42.000 15|pub. 21465 Oct.23.-v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE GUZMAN NICOLINI CARRASCO (Ficha 2025|74) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma: "sexo femenino", "hija legítima", "nieta", en vez de: "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto", que es como corresponde. — Maldonado. 25 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 10|pub. 20865 Oct.22.-v.nov.13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado. JEREMIAS RAMONA ESPEL de ARRIOLA. (473|C|1972). solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciendo que donde aparece Arriola Pérez Carlos con Delmond Jeremías

Ramona", debe decir: "Arriola Pérez Carlos con Espel Jeremías Ramona", y donde dice: "y doña Jeremías Ramona Delmond"; debe decir: "y doña Jéremías Ramona Espel", y donde dice: "hija de (se ignora)", debe decir: "hija de Carlos B. Espel", por ser ello real y verdadero. Este edicto se expide de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20|4|1955. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33509 Oct.24-v.nv.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado JACINTO ADOLFO MARTINEZ y MARIA INES NOYA de MARTINEZ solicitando rectificación del acta de nacimiento de su hijo menor de edad Jorge Ramón Martínez Noya, pues se padeció error en su inscripción, donde dice: "1950", debe decir: "1954", donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino"; que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 19 de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 20785 Oct.15-v.nv.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: OLIVERA PRIETTO, OFELIA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija menor Rosario Jackeline, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino", donde dice: "que es hijo legítimo", debe decir: "que es hija legítima", donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta"; y donde dice: que se le ha puesto el nombre "William Robert" debe decir: "Rosario Jackeline" por ser lo que corresponde. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33508 Oct.24-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "BENTANCURT, ANTONIO RODOLFO. Rectificaion de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Liliam de Lourdes y Miriam Virginia, en el sentido de que donde aparecen con el apellido "Bentancourt", debe decir "Bentancurt", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, octubre 7 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33416 Oct.17-v.nov.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensa de Oficio a don WALTER EXALTACION GOMEZ (Ficha N.o 817|73), para que comparezca a estar a derecho en este juicio de divorcio que le inició su esposa doña María Rita Rebollo. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33602 Oct.30-v.nv.19.

20—Remates

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Se pone en conocimiento de los interesados que por razones administrativas el remate de vehículos y chatarra programado por la Fuerza Aérea a efectuarse el día 26 de octubre de 1974 a la hora 9, ha sido postergado para el 20 de noviembre de 1974 a partir de la hora 9 en las mismas condiciones y bases establecidas.

Las listas y números de lotes de los efectos a rematar podrán ser retiradas a partir del día 18 de noviembre de 1974 desde la hora 8 a la hora 11 en el Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza". — Montevideo, octubre 21 de 1974.
20) (C. C.) 10|pub. 33491 Oct.23.-v.nov.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: Sucesión de GORDON OSWALD REGINAL MEYER. (Ficha S. 512|69), se hace saber que el día 21 de noviembre a las 15 horas y en el local del martillero se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 4:580.666.66, un inmueble ubicado en el barrio La Loma de Punta del Este, (Primera Sección Judicial de Maldonado) padrón N.o 4.014, señalado con el N.o 20 de la manzana 1 (hoy catastral N.o 710), en el plano del agrimensor Luis A. Llambías Massanés, de junio de 1948, con una superficie de 739 metros con 40 decímetros de frente sobre calle "A" de 20 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, será de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por el interesado, Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. 4.o) Que el comprador deberá designar Escribano a efectos del otorgamiento de la escritura dentro de los diez días de efectuado el remate, y deberá consignar la totalidad del precio dentro de los 45 días de efectuada la subasta. Que la escritura deberá otorgarse dentro de los sesenta días siguientes a la realización del remate. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
20) $ 117.600 21|pub. 21521 Oct.24-v.nv.21.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Martínez, Ricardo c| SALLAGO, CARLOS ALBERTO. Embargo preventivo" (Ficha C. 1232|73) se hace saber que el día 5 de noviembre de 1974, a las 10 y 30 horas en la calle Estrella del Norte número 1887, el martillero señor Romeo Araújo Albornoz procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 233.333, dos terceras partes de su tasación, de una camioneta marca Rugby matrícula L N.o 55.848 de Tarariras, Colonia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador así como los impuestos del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 24.000 10|pub. 21227 Oct.21.-v.nov.1.o.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "PAULINA ZABALA de MOREL" Partición. Cesación de condominio. (C. 3976|63), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la 9.a Sección Judicial de Canelones (Míguez) Padrón actual N.o 18.016, se compone de una superficie de 51 Hás. 7329 m.c. (antes padrones 296 y 12.029 parte), según los planos de los Agrimensores Santiago Rivero de mayo de 1931 y Raúl C. Villalba de enero de 1927 (fusionados ambos en el actual número 18.016), según C. Catastral y Plano en la Oficina Catastro Rural de Montevideo 9. C. Cordenada, C. 7, limita al Norte con línea de 1.003 metros y 55 centímetros con fracción 2 del mismo plano, actuales padrones 18.020, 33.917 y 18.021, al Este con Sucesión de Manuel Moralez, al Sur a Camino a Montes por medio con Sucesores Montes; al Oeste parte con los lotes "A", actual padrón 18.019 "B" 18.018 y "C" 18.017 y 29.80 metros a Camino Departamental por medio con sucesores de José Silva; 2.o) Una fracción de campo con montes de eucaliptus en la 9.a Sección Judicial de Canelones (Míguez), que según plano del Agrimensor Isac C. Díaz de junio de 1915, tiene una superficie de 6 Hás. 9191 metros cuadrados y 66 centímetros que según Oficina Rural de Catastro lleva el número 4 y limita al Norte con el actual padrón 8266, al Sur con el padrón N.o 8264 al Este con Suc. Isidro de Armas y al Oeste con Ramón Rojas y Petrona de Armas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, la Comisión del martillero y los impuestos municipales y nacionales que le correspondan. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 129.200 17|pub. 20510 Oct.11.-v.nov.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Prego Justiniano contra ALMA DE ZULMA RAMOS. Juicio ejecutivo", (Ficha 230|73), se hace saber que el próximo día 25 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328, sobre las 2|3 partes de su aforo $ 147.333, se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público de los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos N.o 951, expedida por el Banco Popular del Uruguay, el 15 de agosto de 1957, inscripta en el Registro de Enajenación de Inmuebles con el número 963 al folio 1.941, del libro 87, del 1.o de octubre de 1958, la que se refiere a un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.949, con una superficie de 200 metros cuadrados, y un frente al Sureste de 10 metros a la calle Wellington 4727.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos, escrituración, certificados etc.; 3.o) Que la referida promesa y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) $ 66.000 15|pub. 21529 Oct.24-v.nv.13.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Henry y Cía c| THEO FRANK S. A. Cobro de pesos" (Ficha 332|66) se hace saber que el próximo 11 de noviembre desde las 14 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1974.
20) $ 24.000 10|pub. 21199 Oct.24.-v.nov.6.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CONDE, PEDRO GRACIANO. Sucesión. Cesación de Condominio" (S. 614|1957), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1974, comenzando a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 42.350, con una superficie de 30 Hás. 9011 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Sergio Rosé de abril de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 74.534 y se deslinda: 733 metros al N.O. con frente al Camino Conde; 423 metros 80 centímetros al N.E. con los padrones números 115.795, 151.720 y 42.349; 731 metros 50 centímetros al S.E. con frente al Camino de los Alamos y 420 metros 20 centímetros al S.O. con padrones Nros. 42.351 y 95.586.

2) Una fracción de campo sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 110.182, señalada con la letra A del plano del Agrimensor Sergio Rosé de abril de 1974 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 74.535, con una superficie de 8 Hás. 5607 metros cuadrados y se deslinda: 201 metros 70 centímetros al N.O. con frente a Camino Sanguinetti 1.o; 423 metros 55 centímetros al N.E. con fracción B del citado plano; 201 metros 70 centímetros al S.E. con frente a Camino Conde y 425 metros 30 centímetros al S.O. con los padrones 42.342 y 189.401.

3) Una fracción de campo sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 42.341 y señalada con la letra B del citado plano, con una superficie de 4 Hás. 6565 metros cuadrados y se deslinda: 110 metros 39 centímetros al N.O. con frente a Camino Sanguinetti 1.o; 422 metros 60 centímetros al N.E.

con padrón 42.340; 110 metros 30 centímetros al S.E. con frente a Camino Conde y 423 metros 55 centímetros al S.O. con fracción señalada con la letra A del mencionado plano.

4) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la 16.a hoy 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 42.347, con una superficie de 7 Hás. 6500 metros cuadrados según plano del Agrimensor Roberto Schinca de enero de 1946 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 14.004 y se deslinda: 253 metros 50 centímetros al S.E. de frente a Camino Conde; 373 metros 50 centímetros al N.E. con padrón 42.346 y por el S.O. y N.O. confina con el Río de la Plata.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que legalmente son de su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 6). — Montevideo, 9 de octubre de 1974 — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

20) $ 132.000 15|pub. 21372 Oct.23-v.nov.12.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Olivar Fontana Soca contra MOISES M. SANCHEZ y otra. Juicio ejecutivo", (F. C. 554|71), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1974 a las 15 horas en Zabala 1328 el rematador señor Romeo Araújo Albornoz, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor de siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, paraje "Colonia Wilson", actualmente empadronada con el N.o 14.240, anteriormente padrón en mayor área N.o 12.401, solar 1 del plano de fraccionamiento de Carlos Senaldi, de fecha diciembre de 1967, que consta de una superficie de 160 hectáreas 8.912 metros cuadrados y un frente de 296 metros 30 centímetros a la carretera Montevideo - Colonia, ruta 1 a la altura del quilómetro 38.500.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, así también como los impuestos que la ley pone a su cargo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) $ 91.200 — 19|pub. 22001 Oct.30-v nv.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos. caratulados "Juan C. Harispuru contra RUBI ANDREOTTI. Juicio ejecutivo" (F. C. 1238|1973), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las quince horas en Yaro 1121 el señor Rafael L. Ladaga procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles embargados en dichos autos.

Se previene: 1) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Valparaíso N.o 1250.

2) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

3) Que serán de su cuenta los gastos que la ley pone a su cargo así también como la comisión del rematador. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 28.000 10|pub. 21370 Oct.23-v.nov.5.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictado en autos: "Mernies de Faccio Ilda y otros contra LUCIA NEIRA. Ejecución de hipoteca" (C|843|973), se hace saber que el día 14 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Antonio Bellucci asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de venta a plazos N.o 9.157 expedida el 18 de junio de 1948, e inscripta en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2.065 al folio 516 del libro 39. Y además el edificio, cercos y demás construcciones y cuantas mejoras le acceden. en el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 131.026. con una superficie de 125 metros 66 decímetros, con frente a la calle Juan Acosta N.o 4994

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto

20) $ 66.000 15|pub. 21317 Oct.22.-v.nov.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Asanelli Arturo y otro contra QUIJANO NELSON D. Juicio ejecutivo", (C. 2.347|72), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1974, a las 14 horas en la localidad de Santa Rosa, Decimotercera Sección de Canelones, en el quilómetro 54 y 1|2 de la Ruta 6, (en el ex Aserradero Toledo), se procederá por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, al remate de los bienes embargados, con la base de las 2|3 partes de la tasación y asistido del señor Juez de Paz Seccional.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta y abonar la comisión del rematador y el impuesto municipal.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

20) $ 28.000 10|pub. 22053 Oct.30-v.nv.12.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Cerviño, Enrique Severino contra MARCOS FAINERMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1155|1971), el 6 de noviembre próximo, a las 15 horas en Yaro 1121, se rematará por el martillero Rafael Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados a Fs. 6 y 6 vuelta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto del V.A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 28.000 10|pub. 21437 Oct.23-v.nov.5.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Carretano, María Teresa contra MARCOS FAINERMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1153|1971), el 6 de noviembre próximo, a las 15 horas en Yaro 1121. se rematará por el martillero Rafael Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados a Fs. 6 y 6 vuelta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto del V.A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 28.000 10|pub. 21436 Oct.23-v.nov.5.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Vigo de Fonticoba, Mercedes c| MANUEL FONTICOBA. Acción Particionaria" (Ficha C. C. 199|1971), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1974 a las 15 horas por intermedio del martillero don Juan O. Mauad, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con la base de $ 224.000. del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras. empadronado con el N.o 143.504, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montev|dec. señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mac Coll de setiembre de 1928, con una superficie de 257 metros 64 decímetros, teniendo 12 metros de frente al N. E. a la calle Ricardo Palma; 21 metros 67 centímetros de fondo, lindando al S. E. con solar 5; al S. O. con señor Bozzolo y al N. O. con el solar N o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio. debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) $ 84.000 15|pub. 21170 Oct 21.-v nov.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cervecería y Maltería Paysandú S. A. contra ALMEIDA QUINTANA ADEMAR y otra Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 201|70), se hace saber que el próximo día 18 de noviembre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Las 68|1000 partes del terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4.968, compuesto de una superficie de 375 metros 62 decímetros con 13 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle Cerro Largo N.os 830. 832, 834, 836, 838, según plano del agrimensor Ruben V. Kovasevich, de abril de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 53.668 el 11 de abril del mismo año. La cuota parte mencionada, se identifica e integra mientras subsista el actual edificio en sus partes fundamentales en el Departamento 103, del plano de fraccionamiento de abril de 1966 del mencionado agrimensor, protocolizado en el Registro de Protocolizaciones del Esc. Walter Fernández Bordes el 3 de mayo de 1966, Departamento 4 U T E., ubicado en el primer piso, a cota vertical, más 4 metros, 90 centímetros en una superficie de 36 metros 78 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador. los gastos de escrituración, certificados, comisión 3 o|o e impuestos del rematador, etc.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Montevideo 8 de octubre de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

20) $ 96.000 15|pub. 20740 Oct.17.-v.nov.6.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Rodríguez María Mercedes contra JESUS MANUEL IGLESIAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha 387|67), se hace saber que el próximo 20 de noviembre de 1974, en el local de la Avda. Gral. Flores 2233, desde las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, a fojas 149, 144 y 145.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 24.000 10|pub. 21922 Oct.29.-v.nov.11.

CERRO LARGO

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco Caja Obrera contra DELICIO SILVERA. Juicio ejecutivo" (Ficha N o 156|973), se hace saber que el próximo veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. a las dieciséis horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de pesos 85.000,00, de un bien inmueble sito en la

3.a Sección del Departamento de Cerro Largo, padrón N.o 10.020, el que según plano del agrimensor Simón López Chírico, fue inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, con el número tres mil novecientos cuarenta y cuatro, el seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, con una superficie de diez hectáreas cuatro mil seiscientos ochenta metros. La subasta se efectuará por el señor rematador Antonio Gianola, asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura. III) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 24 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 72.000 15|pub. 22126 Oct.30-v.nov.19.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Del Valle Perdomo, María Inés contra JUAN FRANCISCO MARTINEZ SENDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 600, año 2872), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación en Villa Cardal, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección, procederá a la venta judicial al mejor postor, con la base de $ 306.000.00 equivalentes a los dos tercios de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 61 de la Villa Cardal Decimotercera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 318, con una superficie de 800 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que dentro del plazo de sesenta días deberá consignar la totalidad del precio; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; 4.o) Que la escritura se autorizará inmediatamente de consignado el total del precio; 5.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — 25 de Agosto, octubre 24 de 1974. — David Enrique Leites, Juez de Paz.

20) $ 72.000 15|pub. 22240 Oct.31.-v.nov.20.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Coito Pérez, Ruben contra ANTOLIN GARCIA. Juicio Ejecutivo" (C. número 224, Año 1974) se hace saber que el día 28 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Amado Galmes, en deligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones sita en la 1ra. Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 124. Base $ 468.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo y los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador. 2) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Suc. Florida del Banco H. del Uruguay. — Florida, octubre 10 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 21972 Oct 29.-v.nov.18.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Mugio Bacardaz Nelson contra MARIO JUSTINO LUJAN. Juicio ejecutivo". (C. N.o 570, año 1973), se hace saber que el día 11 de noviembre próximo a las 14 horas en el local de remates Artigas, en Joaquín Suárez 373, el martillero Walter Enciso Labrucherie, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

1) Un televisor con mesa, base $ 100.000.
2) Un lote de jaulas para ponedoras, base: $ 200.000.

Se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los impuestos que correspondan. — Florida, octubre 10 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $ 28.000 10|pub. 21606 Oct.24-v.nv.6.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Irigaray Tubino Edgardo y Luis Pedro Lenguas contra JORGE HUMBERTO PERCOVICH BALBIANI. Juicio ejecutivo". (C. N.o 60, año 1974), se hace saber que el día 11 de noviembre próximo a la hora 15, en el local de remates Artigas, Suárez 373, el martillero Walter Enciso Labrucherie, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Una camioneta Ford, modelo F 100, año 1955, matrícula A. 137. 346, base pesos 1.000.000.00.

Se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la transferencia, certificados e impuestos correspondientes, obtención de titulación y comisión del rematador. — Florida, octubre 10 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $ 28.000 10|pub. 21607 Oct.24-v.nv.6.

MARIO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos "De León, Pedro y Juan Francisco Tornielli contra JAIME GALMES (h.). Juicio ejecutivo" (F. C. N.o 110|1974), el día 18 de noviembre próximo a las 15 horas y en el Local Feria "Santa Teresa" Primera Sección Judicial de Florida, se rematará por el martillero Mario Sánchez sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación ($ 880.000 moneda nacional) once (11) vacunos raza holando, en el estado que se encuentran.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su compra al serle aceptada su oferta. 2.o) Que serán de su cargo las comisiones y los impuestos y demás que se originen. 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Florida. — Florida, octubre 21 de 1974 — María Esther Nande de Larghero, Juez de Paz.

20) $ 24.000 10|pub. 22133 Oct.31-v.nov.13.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Gutiérrez, Félix con CAMILA SINFOROSA PELOCHE GONZALEZ. Cesación de condominio", (Fa. 88|974), se hace saber que el día 26 de noviembre próximo, a las 14.30 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández y por precio que exceda al de las dos terceras partes del valor que es de $ 174.000.00; presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en la manzana 154 de esta ciudad, empadronada con el número 2.998, compuesta de 460 metros 6.390 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: al S. E. calle Rondeau; al S.O. calle Beltrán haciendo esquina; al N.O. N. Parada. y al N.E. Angel Ambrosio Machado.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Minas, setiembre 20 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.

20) $ 66.000 15|pub. 22156 Oct.31-v.nv.20.

RIO NEGRO

RUBEN GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Genaro Villavicencio o Villavicencio o Genaro Teodoro Villavicencio Sucesión" (Ficha C N.o 469|970), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio 1224 el martillero Ruben Grasso, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de Catastro que es $ 892.000.00 del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 166 de Fray Bentos, padrón N.o 1.743, de una superficie de 859 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo así como la comisión del martillero actuante; III) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 4 de 1974. — Esc Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

20) $ 72.000 15|pub. 20753 Oct.15-v nv 4.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: ANTONIO ACOSTA. "Sucesión" (Ficha C. 122|972), el día 7 de noviembre de 1974 a las 14 horas el martillero público Liber A. González rematará en su ubicación, sobre la base de $ 228.000. (doscientos veintiocho mil pesos) el siguiente inmueble:

Terreno padrón N.o 2.311 ubicado en la manzana 307 de la ciudad de Fray Bentos, con una superficie de metros 2.740, centímetros 7.801, con frente de metros 29.60 a calle continuación Rivera por metros 33.925 sobre calle pública N. 14 formando esquina.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como asimismo serán de su cargo la comisión del rematador e impuesto municipal, títulos y demás antecedentes en la oficina actuaria a disposición de los interesados — Fray Bentos, octubre 7 de 1974. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 20754 Oct.15-v.nv.4.

SALTO

HUMBERTO APATIE PEROSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "PADUA PALERMO, MANUELA NACIONCENA. Cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 78|971), se hace saber al público que el día 17 de noviembre de 1974. en calle Vilardebó N.o 888, el martillero Humberto Apatie Perosio, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público los siguientes bienes: A la hora 9 se rematarán sin base los muebles que se encuentran inventariados a fs. 4 y vuelta de estos autos, y a la hora 10 se rematará la propiedad urbana empadronada con el N.o 7160, ubicada en la 1.a Sección Judicial de Salto, con 16 metros 15 centímetros de frente al Norte sobre calle Vilardebó señalada con el N.o 888, de una superficie de 695 metros 53 decímetros con la base de $ 294.373.

Se previene: 1.o) Que la venta de los bienes muebles es al contado y los compradores deberán consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y los mismos se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. 2.o) Que referente al inmueble el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 4.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 18 de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 84.000 15|pub. 21567 Oct.24.-v.nov.13.

MARIO C. SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Fernández, Ada María con CALVO, ANIBAL FLORENTINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A, Ficha N.o 575|969) se hace saber al público que el martillero Mario C. Supparo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público en las fechas y lugares que se determinan de los siguientes bienes: A) Que el día 11 de noviembre de 1974 a las 20 horas y en calle Uruguay N.o 1017 y continuando días siguientes a la misma hora hasta su finalización se rematarán con la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes muebles productos veterinarios y alhajas, relacionadas a fs. 187 al 214 247, 245, y 215. B) Que el día 11 de noviembre de 1974 a las 22 horas y en calle Uruguay N.o 1017 se rematará una camioneta marca "Renault" tipo rural, con beca, modelo 1967, matrícula H-10.127 con la base de $ 1:200.000. Ci

Que el día 21 de noviembre de 1974 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas) se rematará con la base de $ 2.800.002 una chacra con casa de familia, galpones y demás mejoras, ubicada en Colonia San Mauricio, 4.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 5759, de una superficie de 41 Hás. 3399 metros. D) Que el día 22 de noviembre de 1974 a las 13 horas y en el local "Mario Supparo" ubicado en Ruta 31, Km. 12 y 1|2 se rematarán con la base de las dos terceras partes de su tasación las herramientas agrícolas, detalladas a fs. 183 al 187, y 59 reses bovinas donde entran un torito, vacas, vaquillonas y novillos, detallados a fs. 214, 215 y 264.

Se previene: 1.o) Que los bienes muebles, productos veterinarios, herramientas agrícolas ganado, alhajas y camioneta "Renault" se venderán al contado y los compradores deberán consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los efectos mencionados en el apartado 1.o se venderán en el estado de conservación en que se encuentran sin reclamo de ninguna especie. 3.o) Que con respecto al inmueble rural el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador. 5.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. 6.o) Que los títulos del vehículo y los del inmueble, como también los planos y demás antecedentes, y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 17 de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 136.000 15|pub. 21566 Oct.24.-v.nov.13.

SAN JOSE

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra BENTANCOR, JOSE CARLOS y otro. Juicio ejecutivo (Ficha A. 431|971) se hace saber que el día 25 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Julio César Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación, dos fracciones contiguas de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la manzana catastral N.o 90, 1.a Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni de julio de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.os 1363 y 1364, con un área de San José con el N.o 1573, el 31 de dichos mes y año, empadronado con los números se 1363 y 1364, con un área en total de trescientos seis metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, con 16 metros 96 centímetros con frente a calle 18 de Julio y saldrán a la venta con la base de $ 646.792.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados y los tributos que gravan la subasta serán de cargo del comprador en el acto de la compraventa. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — San José, setiembre 25 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 15|pub. 20783 Oct.15.-v nov.4.

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DARIO ANTONIO FRUGONE o DARIO ANTONIO FRUGONI. Su incapacidad" (A. N.o 5|969), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1974, a la hora 15 el rematador Víctor Hugo Acosta, asistido del Alguacil y Actuario, venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación $ 36:889.377, el inmueble rural ubicado en la 4.a Sección Judicial de Durazno, compuesto por los padrones siguientes: el padrón 910 con una superficie de 275 Hás. 5.006 mts.; el padrón 904 con una superficie de 36 Hás. 8.273 unidad física con una superficie global de 33 Hás. 5.100 mts. que conforman una sola mts. y el padrón 2.342 con una superficie de 345 Hás. 8.379 mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

20) $ 82.008 23|pub. 20590 Oct.14-v.nov.13.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos BENTANCUR FERREIRA INOCENCIO. Venta de inmueble. (Ficha 406 C .Año 1974), se hace saber que el 17 de noviembre de 1974 en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Rubén Barreto Eguren a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 520.000 el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 154, de esta ciudad empadronado con el N.o 1647, que según título y plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 22, el 7 de marzo de 1951, tiene una superficie de 438 metros 5550 centímetros, y mide 17 metros 30 centímetros de frente por 25 metros 35 centímetros de fondo y linda: al Oeste frente a calle Andrés Arequeti; al Norte con Ramona Cigales; al Este con María S. de Crecenzio y al Sur con Rosa M. de Shuendenwein.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales, salvo aquellos que graven a los enajenantes. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) $ 78.000 15|pub. 21225 Oct.21.-v nov 8.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: RUBEN y WALTER MILISCOVICH (V|176|974), se hace saber que se presentaron Rubén y Walter Miliscovich, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Darío Toucón el día 1.o de julio de mil novecientos sesenta y ocho y que se refería al siguiente bien: edificio construido en un solar de terreno, padrón N.o 82 (originario del padrón en mayor área número seis mil ochocientos treinta y cinco), situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Fortín de Santa Rosa", con un área de 519 metros, 7.528 cms., con frente al Nor-oeste a calle número cuaro, al Sur-oeste con frente a calle número tres, lindando al Nor-este con solar trece, y al Sur-este con solar quince. Inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.135 al folio 492 del libro 52.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 440.00 10|pub. 21747 Oct.28-v nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
2 a. COPIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados "AUGUSTO SBARBARO, LUIS MURACCIOLE y TERESITA MURACCIOLE DE GRAGLIA. Expedición de segunda copia" (Ficha E. 1853|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que el 20 de octubre de 1932 autorizara el escribano Carlos Simón por la cual Antonio Sbarbaro hubo de Silvestre Mato la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno ubiadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, barrio "Fortuna", empadronadas con los N.os 65.416 y 65.417, señaladas con los N.os 9 y 10 de la fracción 0 del plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez de diciembre de 1906 a saber: Fracción 9, padrón N o 65.416, tiene un área de 1.479 metros 96 decímetros con 16 metros de frente al Nordeste a la calle Arrayán —antes Tesoro, hoy Dr. Alejandro Gallinal— distando el punto medio 189 metros del Camino Carrasco; y fracción 10, padrón N o 65.417, tiene un área de 1.477 metros 32 decímetros con 16 metros de frente al Nordeste a la calle Arrayán —antes Tesoro, hoy Dr. Alejandro Gallinal—. La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 831 al folio 573 del libro 173.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten en plazo, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 60.000 10|pub. 22052 Oct 30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS VAZQUEZ NETTO, en representación de Isabel Teresa Llunell, Carmen Marciana Llunell y Matilde Angela Llunell, solicitando la segunda copia de la hijuela correspondiente a las representadas, según escritura de división de condominio, extendida el 3 de noviembre de 1917 y autorizada el 8 del mismo mes y año por el Esc. José María Caelro cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 868 al folio 67 vuelto del libro 79, referente a los siguientes bienes:

a) Un solar de terreno con construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoquinta) con una superficie de 666 metros 64 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 13 metros 70 centímetros al N.E. sobre calle Arenal Grande; 80 metros 68 centímetros lindando con más bienes de dichas mandantes; por el E.S. E. con terreno Ferrocarril a Pando, (hoy calle Galicia), línea ésta que empieza al N.E. yendo al S.O. y termina en una curva que forma ángulo irregular con el punto de intersección de la recta N.O. cuyas líneas se encuentran a los 7 metros 25 centímetros, antes de llegar a la calle Sierra, según plano del agrimensor P. Rodríguez, de julio de 1907; y b) dos solares de terrenos contiguos con construcciones ubicados en la misma sección judicial con una superficie en conjunto de 2.289 metros 69 decímetros de acuerdo al siguiente detalle: 1) el primero con una superficie de 1.140 metros 45 decímetros con 10 metros 87 centímetros de frente al S.O. a calle Sierra, (hoy Fernández Crispo) 3 metros 10 centímetros de ochava; 13 metros 54 centímetros al N.E. sobre calle Arenal Grande; 85 metros 55 centímetros al S.E. con terreno de las mismas propietarias y 87 metros 89 centímetros al N.O. con terrenos de sucesión Juan Scanavino, según plano trazado por el ingeniero Pedro Magnen, el 30 de noviembre de 1893; y 2) el segundo con una superficie de 1.142 metros 24 decímetros con 13 metros 55 centímetros al N.E. sobre calle Arenal Grande; 12 metros 96 centímetros al S.O. a calle Sierra, (hoy Fernández Crespo) 87 metros 93 centímetros al N.O. con Luis Pitzer y 87 metros 89 al S.E. limitando con la anterior. Ambas fracciones forman la señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Fridolín Quincke, de octubre de 1889. La fracción señalada con la letra a) corresponde al padrón número 13.928 y las fracciones señaladas con la letra b) corresponden a los padrones 13.981, 14.000, 13.989, 35.456 y 13.892, constando así en la carpeta catastral N.o 729 de la Dirección General de Catastro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

21) $ 104.000 10|pub. 22171 Oct.31-v.nv.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos caratulados: "NELSON SALDANHA s|Segunda Copia de Escritura" (Ficha N.o 495|974 Letra A), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el escribano Nelson Saldanha, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que autorizó dicho escribano el 3 de julio de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el número 927, del Libro 232 el 14 de los mismos mes y año, por la cual el Banco Hipotecario del Uruguay concedió un préstamo a los esposos Angel Ramos Nozar y Elida Wilman Mittencourt, por la suma de $ 2.100.000 m|n. equivalente a la cantidad de 100,4 Unidades Reajustables con la garantía hipotecaria del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana 283, de la planta urbana de esta ciudad

empadronada con el número 3010, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 1.o de junio siguiente con el número 48, se compone de una superficie de 300 metros cuadrados y linda: 15 metros de frente al noroeste, a la Avenida Coronel Lecueder 20 metros al noroeste, que por ser esquina son también de frente a calle Oficial número uno (hoy Paraguay); 15 metros al sureste, con Atanacildo Alano y 20 metros al suroeste, con Serafina P. de Tejeira. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Artigas, 18 de octubre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $ 60.000 10|pub. 21457 Oct.23-v.nov.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA: Herencia Yacente. Segunda Copia" (Ficha 521|74) se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eduardo M. Dávila, el 22 de setiembre de 1952, por la cual doña Teresita Turchiche adquirió una fracción de terreno y edificio sito en esta ciudad de Colonia, Padrón urbano número 199 y que, según plano del Agrm. Washington Torterolo, inscripto en Colonia con el N.o 210, el 29|VIII|951 es de una superficie de 221 metros, 30 decímetros, lindando: al N. con calle Angel Hernández; al E., con Amanda Fernández; al S. el Río de la Plata y al O. Marcelina Telechea de Suárez.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, octubre 3 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $ 36.000 10|pub. 21579 Oct.24.-v.nov.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GALLERO de FERNANDEZ (ANA MARIA). Segundas copias". (Ficha A. N.o 350|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ricardo P. Roquero, el 16 de noviembre de 1954, por la cual Liborio Fernández Prando compró a Isabel Acevedo Chappe, Elsa Renee Navarro, Rubis Pablo y María Rosa Navarro Acevedo, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o 295, antes en mayor área con el N.o 118, ubicada en la manzana 23 de Pueblo Ituzaingó, Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Dardo Barceló y Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 423 el 25 de junio de 1954, con una superficie de trescientos cuatro metros, veinte decímetros, que deslindan: al Noroeste, dieciséis metros, noventa centímetros de frente a calle número cinco; al noreste, dieciocho metros con la fracción número dos; igual extensión al Suroeste, de frente a calle Alejandro Bissio y dieciséis metros, noventa centímetros al Sureste, con el inmueble empadronado con el número ciento treinta y uno, emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, agosto 14 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) $ 52.000 10|pub. 21813 Oct.28-v.nov.8.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DAMO S.R.L.

Contato: 10 de setiembre de 1974.
Inscripto: Registro de Comercio N.o 478, Folio 1.746, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: AMILCAR JORGE MOYA LEIZAGOYEN y ALDO ALFREDO D'AGOSTO.
Capital: $ 1:000.000.00, aportado en partes iguales.
Objeto: Explotación de la industria de la construcción en todas sus manifestaciones.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) $ 30.000 10|pub. 21421 Oct.23-v.nov.5.

DISTRIBUIDORA BARREIRO LTDA.

Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 549, Folio 1.997, Libro N.o 2.
Contrato: 8|10|974.
Socios: LUIS MENENDEZ y DINORAT SANCHEZ.
Capital: $ 2:000.000.
Objeto: Ventas artículos carpintería.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 21405 Oct.23-v.nov.5.

CUERYMOD LTDA.

Contrato: 28 de agosto de 1974
Registro: N.o 477, F.o 1.743, del libro número 2 de Contratos.
Socios: EDGARDO ARMAGNO ETCHEVERRY, CARLOS SILVEIRA VARSI y DANIEL SILVEIRA VARSI.
Capital: $ 2:000.000.
Aportes: $ 1:000.000 Edgardo Armagno; y $ 500.000 cada uno los señores Carlos y Daniel Silveira Varsi.
Objeto: Fabricación y comercialización de vestimenta y accesorios en cuero, telas y pieles.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub 21416 Oct.23-v.nv.5.

ELECTRO LIMITADA

Contrato: de octubre 14 de 1974.
Inscripción: N.o 614, F.o 2.428, L.o 1 de Contratos.
Socios: DANIEL ALBERTO RIVERO DAVILA y CARLOS JORGE.
Capital: $ 3:000.000.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta y comercialización de materiales, equipos y artefactos eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios indistintamente
22) $ 20.000 10|pub. 21442 Oct.23-v.nv.5.

LABORATORIO LAVOISIER S. R. L.

Contrato: setiembre 11 de 1974. Inscripción N.o 536, F.o 1.955, libro 2.
Socios: ISAAC CARLOS COHEN SALAMANOVICH, BEATRIZ COHEN SALAMANOVICH, JULIO COHEN SAPOSNIC y EMILIA SALAMANOVICH.
Capital: $ 5:000.000.00. 40 o|o, 40 o|o, 10 o|o y 10 o|o respectivamente.
Administración: Isaac Cohen y Julio Cohen, indistintamente.
Objeto: Producción de especialidades farmacéuticas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años a partir del 11 de setiembre de 1974.
22) $ 30.000 10|pub. 21435 Oct.23-v.nv.5.

BENSION LTDA.

Contrato: 25 de setiembre de 1974.
Registro: N.o 589, F.o 2.551, del libro número 1.
Capital: $ 20.000.000.
Socios: JACOBO BENSION, NELSON JESQUIA BENSION y RAUL ALBERTO BENSION
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de confección, lencería, mercería.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: todos los socios indistintamente.
22) $ 30.000 10|pub. 21419 Oct.23-v.nv.5.

DISTRIBUIDORA 12 DE OCTUBRE LTDA. MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha 13 de setiembre de 1974.
PAULINO DOMINGO RODRIGUEZ COIROLO, JULIO ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ, RUBEN BARBOZA CALDERINI, FRANCISCO ANTONIO MENZZCROTOLO RUBOLINO, SECUNDINO VILDOS SANTIAGO, RUBENS FALLABRINO CARRARA, AMERICO NOLASCO OLIVERA GULARTE, SERGIO FLORIO MARTIGANI.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 30 de setiembre de 1974, N.o 514, folio 1873, libro 2 de Contratos.
22) $30.000 10|pub. 21515 Oct.24.-v.nov.6.

MADERAFINES LIMITADA

Contrato: 4 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 603, F. 2595, libro 1.
Socios: MIGUEL ALZINA ERNESTO SPINAK, EDUARDO OLIVERA y EDELBERTO MOREIRA.
Objeto: industrialización de madera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 13:500.000 correspondiente pesos 5:000.000 c|u a los señores Miguel Alzina y Ernesto Spinak, $ 2:000.000 al señor Edelberto Moreira y $ 1:500.000 al señor Eduardo Olivera: integrado el 50 o|o.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub. 21559 Oct.24.-v.nov.6.

RIMEX S. A.

Contrato: 16 de setiembre 1974. Inscripción N.o 534, folio 1945, libro 2.
Socios: LUIS VERA, RUBEN WEISZMAN, JUAN CLOUZET.
Objeto: representaciones, exportación, importación, comercialización, explotación, industrialización.
Capital: $ 1:800.000 en partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 21569 Oct 24.-v.nov.6.

VELMAR LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1974. Inscripto Registro de Comercio N.o 428, folio 1555, libro 2 de Contratos.
Socios: MAURICIO ADRIAZOLA LINDHOLM y CAMILO AUGUSTO ROSSEL GERMANO.
Objeto: compra, venta, fabricación artículos escolares, de escritorio, pinturas, tierras de colores y afines.
Capital: $ 1:000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Domicilio: Chimborazo 3461. Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Razón social: "Velmar S. R. Limitada".
22) $ 30.000 10|pub. 21580 Oct.24.-v.nov.6.

CARROCERIAS LIBERTAD LIMITADA

Conrtato privado: 28 de febrero de 1974. Registro de Comercio: N o 156, folio 569, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas.
Capital $ 500.000
Socios y aportes: JOSE PERRETTA BIANCULLI, DOMINGO ALBERTO TOMASCO LAGUNA, LUIS MARIA PEREIRA MACHADO, LILIAN VLADIMIR TADICH SKIBA y ENRIQUE CARRO SORIANO: $ 100.000.00 cada uno.
Objeto: Taller de carrocerías, chapa y pintura.
Administración: en forma conjunta o separadamente por todos los socios.
22) $ 40.000 10|pub. 21301 Oct.22-v.nov.4.

MUNDOCOLOR LTDA.

Contrato privado: 25 de junio de 1974. Registro de Comercio: N o 448, folio 2055, libro 1.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 17:000.000.
Socios y aportes: RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS DIDZBALYTE: $ 16:500.000 y BERUTE ZUKAS PUKAS: $ 500.000.
Objeto: Ferretería y bazar.
Administración: por ambos socios.
22) $ 30.000 10|pub. 21302 Oct 22-v.nov.4.

FELIX A. PETRUCELLI Y CIA. SOCIEDAD LTDA

Octubre 2, 1974.
Capital: $ 1:200.000.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones.
Socios: FELIX ANTONIO PETRUCELLI, RAUL ALMEIDA y HUGO de la FUENTE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio integrado por los tres socios. representan dos socios indistintamente actuando juntos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Registro Público y General de Comercio número 605, libro 1, el 11 de octubre de 1974.
22) $ 30.000 10|pub. 21232 Oct.21.-v.nov.1.o.

APA LTDA.

Contrato 9 de setiembre de 1974.
Inscripción N.o 590, folio 2554, libro 1 el 7 de octubre de 1974.
Socios y aportes: JOSE BERNADA y ZULEMA TEJERIA por partes iguales.
Objeto: comercialización de accesorios.
Capital: $ 300.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 21135 Oct 21.-v.nov.1.o.

MARSEN S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1974.
Inscripción: N.o 539, Folio 1964, Libro 2.
Socios: JESUS MARTINEZ y VICTORIANO SENLLANES.
Objeto: Agencias, representaciones y afines.
Capital: $ 300.000.
Administración: Ambos socios.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Rincón 416, Primer Piso (Montevideo).
22) $ 20.000 10|pub. 21674 Oct.25-v.nov.7.

MEDICAL HAIR CENTER LIMITADA

Contrato: 14 de diciembre de 1973.
Inscripto: N.o 137, Folio 505, Libro 2, el 29 de abril de 1974.
Socios: LUIS GUALBERTO FAOLILLO CHARLES, LILIAM SONIA BRANCACCIO MARTIN, ROBERTO PEIRANO DIAZ, GLARIS DARIA BRANCACCIO, y JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA.
Capital: $ 3.000.000 aportado: Juan Vicente Echagüe Vera el 30 o|o del capital social, el resto en partes iguales por los demás socios.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por igual duración.
Objeto: reposición artificial de cabelleras por procedimiento de incorporación de cabello natural.
Administración: conjuntamente.
Representación: indistintamente por 3 de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 50.000 10|pub. 21615 Oct.25-v.nov.7.

RUEDA LIMITADA
Fecha de constitución: 11 de setiembre de 1974.
Inscripción. N.o 525, Folio 1917, Libro 2.
Socios: MIGUEL o MENDEL GOLDMAN, ESTHER MARIA o MARIA ESTHER TINSKY, MARIA ISABEL ZENI y AIDA ANA GOLDMAN.
Plazo: 6 años, prorrogable automaticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: $ 20 millones: aportes: Miguel Goldman 8; María Esther Tinsky 8; María Isabel Zeni 1 y Aída Ana Goldman 3. Mitad integrado y mitad a 6 meses
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Compra-venta, comercialización, distribución, importación, exportación, industrialización y representación artículos en ramo metalúrgico. maquinarias, plásticos, goma o madera materias primas elaboradas o/a elaborarse, sus accesorios, anexos o similares.
Administración conjunta o separadamente Miguel Goldman y María Esther Tinsky.
22) $ 60.000 10|pub. 21684 Oct.25-v nov.7.

TACUAREMBO LTDA.
Contrato del 29 de mayo de 1974.
Inscripto el 24 de junio de 1974 con el número 305 al folio 1137 del libro N.o 2.
Socios: EDDY ARTIGAS CASTELLI BARRA, ARNOLDO CABALLERO PESSI. ALFREDO RIOS FRANCO ARABEL MERDALET PINTOS.
Capital $ 200.000, correspondiente al señor Castelli Barra $ 176.000 y $ 8.000 a cada uno de los tres restantes socios.
Administración y representación: Eddy Artigas Castelli Barra.
Objeto: Estación de Servicio y Afines.
Domicilio: Montevideo.
Duración: dos años prorrogables automáticamente.
22) $ 40.000 10|pub. 1221 Oct.21.-v.nov.1.o

CUYPE LTDA
Constitución: setiembre 25 de 1974.
Socios: JULIO LAURO CUEVAS MAS y VICTOR AMANDO PEREZ LOPEZ.
Domicilio: Marco Bruto 1468, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 6.000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: industrialización y comercialización de prendas en general, textil y giros anexos.
Administración: los dos socios, indistintamente.
Registro Comercio: N.o 511 Folio 1863, Libro 2.
22) $ 30.000 10|pub. 20918 Oct.21.-v.nov.1.o.

JACARANDA Y CIA. LTDA.
Contrato: 4 de julio de 1974, inscripto con el N.o 543 al Folio 1973 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ABRAHAM GOLDBERG ZAIDMAN y FELIA GLEZER de GOLDBERG.
Objeto: Compra-venta de madera y afines, importaciones y exportaciones.
Capital: $ 2.500.000 por partes iguales.
Administración: Abraham Goldberg Zaidman.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 30.000 10|pub. 21206 Oct.21-v.nov.1.o.

ALEMAR LTDA.
Contrato: 14 de octubre de 1974.
Socios: DOUGLAS MC GREGOR y ELBIO ARIAS.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables por igual lapso.
Inscripción: 15 de octubre de 1974. N.o 615, folio 2.635, libro 1.
Objeto: Despachantes Aduana, Agencia Marítima, Representaciones
22) $ 20.000 10|pub. 21374 Oct.28-v.nov 8.

CAMBRIDGE LIMITADA
Contrato inscripto once octubre 1974 con número 609, folio 2.614 libro 1 de Contratos.
Socios: RICARDO MOLINE, MARIA CATALINA ANTUNEZ, LIDER DALLERA.
Capital $ 300.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Reparación de televisores y aparatos electrónicos.
Administración: dos socios.
Plazo: un año prorrogable
22) $ 20.000 10|pub. 21768 Oct.28-v.nov.8.

STOLARSKY Y OLASCOAGA S.R.L.
Constituída el 22 de abril de 1974.
Inscripta en el Registro Público Departamental de Comercio de la ciudad de Treinta y Tres con el N.o 7 al Folio 21 del Libro N.o 21 de Contratos.
Socios: MARIO OLASCOAGA y MAURICIO STOLARSKY.
Capital: $ 600.000 aportados por partes iguales.
Objeto: Venta automotores repuestos y accesorios, artículos del hogar artículos de goma y compra-venta de bienes materiales e inmateriales
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) $ 50.000 10|pub. 21219 Oct.21-v.nov.1.o.

PROCHEM (Uruguay) LIMITADA
Contrato: 30 de setiembre de 1974.
Inscripción: N.o 545 F.o 1.977 L.o 2.
Socios: SAMUEL SPALTER y BERTA BETTER.
Capital: $ 20.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Samuel Spalter.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: industrialización y comercialización de productos químicos.
22) $ 20.000 10|pub. 21766 Oct 28-v.nov.8.

INTERQUIM LIMITADA
Contrato: 8 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 600, F.o 2.582 v., L.o 1.
Socios: JULIA VERA GOLDSCHMIDT, GABRIEL GORALI y JACOBO ALEJANDRO GORALI.
Capital: $ 5:000.000.
Administración: Gabriel Gorali y Jacobo Alejandro Gorali, indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 99 años.
Objeto: Representación, importación y exportación de productos químicos.
22) $ 30.000 10|pub. 21765 Oct.28-v.nov.8.

NORTE LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 30 setiembre 1973.
Registro Público Comercio: N.o 25, F.o 89, Libro N.o 3.
Cedente: GUIDO RUVERTONI.
Cesionario: ALFREDO SASSON.
Nombre anterior: Inmobiliaria Norte Ltda
Nombre actual: Norte Ltda.
22) $ 20.000 10|pub. 21802 Oct.28-v.nov.8.

NOVAL S. R. L.
Socios: ARIEL BENEDETTI de ALAVA y MILTON TARALLO SOTO.
Objeto: Realización de todos los trabajos de creación, dirección, ejecución, armado y promoción de revistas, como cualquier otra manifestación de arte publicidad, promoción e investigación en todas sus manifestaciones
Domicilio: Plaza Independencia 838 escritorio 5, Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Treinta años, prorrogables
Capital: $ 1:000.000 (un millón de pesos moneda nacional).
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 23, folio 64, libro N.o 3 de Contratos.
22) $ 40.000 10|pub. 21778 Oct.28-v.nov.8.

INTERLAT S. R. L.
Contrato del 8 de octubre de 1974, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1974 con el N.o 543 al folio 1980 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: señores OSCAR ENRIQUE ALEJANDRO VOLPE y JORGE RODOLFO AUGUSTO VALPE.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: Finaliza el 1.o de noviembre de 1976, prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 1:000.000 aportado por los socios en partes iguales
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub 21792 Oct.28-v.nov 8.

VICAVI LIMITADA
Contrato del 9 de octubre de 1974.
Inscripto con el N.o 23 al folio 78 del libro 8 de contratos.
Socios: HAIM CATAN ALAZRAKI; VIVIAN MIREYA ACOSTA MACHIN.
Capital: $ 5.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: tienda, mercería, artículos de cuero y vestimenta en general.
Administración: los socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 21931 Oct.29.-v.nov.11.

EXCURSIONES CHARTER S.R.L.
Contrato: 1.o de setiembre de 1974.
Inscripción: N.o 510, folio 1861, libro 2.
Capital: $ 3:000.000.
Socios: MIGUEL ANGEL QUEIROLO LOPEZ y HORACIO IRIGOYEN CEA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de negocios vinculados al turismo.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) $ 20.000 10|pub. 21932 Oct.29-v.nov.11.

LODEICA LIMITADA
Contrato: de 27 de noviembre de 1973.
Inscripto N.o 22. folio 317, libro 73, el 20 de setiembre de 1974.
Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: TOMAS HIPOLITO CANOSA CURBELO; BLANCA NIEVES PITTAMIGLIO UBAL; CARLOS MARIA LODEIRO CASTRO y SONIA MABEL CANOSA PITTAMIGLIO.
Objeto: comercialización de frutos del país; importar, exportar, fabricar, elaborar y transformar materias primas y productos elaborados.
Domicilio: Ciudad del Tala 10.a Sección Judicial Canelones.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Tomás Hipólito Canosa o Carlos María Lodeiro, indistintamente.
22) $ 50.000 10|pub. 21920 Oct.29.-v.nov.11.

FRUMA LTDA.
Contrato 1 o de setiembre de 1974
Inscripción: N.o 575, folio 2.505, libro 1.
Socios y capital: E. ZINOLA $ 2:700.000, D. RODRIGUEZ $ 300.000.
Administración: E. Zinola.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto principal: industria textil y del vestido.
22) $ 20.000 10|pub. 21906 Oct.29.-v.nov.11.

SILEX S. A.
Contrato: 1.o de agosto de 1974, inscripto Registro de Comercio N.o 403. folio 1479, libro 2.
Socios: ALCIDES HUGO TELLES ALMENAR y LUIS ANDRES BREZZO PAREDES.
Objeto: industrialización y comercialización de minerales etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.
Plazo: 2 años consecutivamente.
Administración: indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 21901 Oct.29.-v.nov.11

ACAPULCO S.R.L.
Contrato: 19 de setiembre de 1974.
Inscripción: N.o 27, folio 96, libro 8.
Socios: AMERICO GARCIA CORBO y AMERICO y RAMON PIÑEYRO FILGUEIRAS.
Capital: $ 900.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: compraventa de automotores y otros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 21864 Oct.29.-v.nov.11.

BOND SCIENTIFIC LTDA.
Contrato: 8 de mayo de 1974.
Registro Público de Comercio, inscripto el 14 de junio de 1974 con el N.o 291 al folio 1084 del libro N.o 2.
Socios: GERMAN ALEJANDRO ZORRILLA de SAN MARTIN CAPDEHOURAT, LIDIA ELVIRA KUCHTA SACHKO; JAVIER ALEJANDRO ZORRILLA de SAN MARTIN CAPDEHOURAT.
Capital: $ 500.000 aportados por el señor Germán Zorrilla de San Martín, $ 260.000, por la señora Lidia Kuchta Sachko $ 70.000 y por el señor Javier Zorrilla de San Martín, $ 170.000
Administración: Ejercida por todos los socios
Objeto: Comercialización y/o fabricación de aparatos, artefactos, instrumentos, materiales, herramientas, libros técnicos y afines
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 50.000 10|pub. 22113 Oct.30-v.nov.12.

DEPAULO Y ETCHEVERRY S. R. L.
Contrato: octubre 29 de 1974.
Socios: ESTEBAN DEPAULO HOFFMAN y HUGO ETCHEVERRY FRONES.
Capital: $ 2:000.000.
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socios indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub 22108 Oct.30-v.nov.12.

CAPERGAR LIMITADA
Contrato: 7 de agosto de 1974.
Registro: 13 de agosto de 1974. N.o 476, folio 2.161, libro 1.
Capital: $ 600.000 por partes iguales
Socios: PASCUAL CAPERCHIONE GALLO y JUAN WILMAR GARCIA DUARTE.
Objeto: Compra y venta de frutas verduras, cereales y demás frutos del país.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 30.000 10|pub. 22056 Oct.30-v nov.12.

GEMAS DE ARTIGAS LTDA.
(Gem-Art Ltd.)
Cesión de cuotas. El 31 de diciembre de 1973 el señor FRED DANCZIGER cedió todas sus cuotas sociales a los otros socios, registrándose el contrato en el Registro Público Departamental de Comercio de Artigas el 24 de octubre de 1974 con el N.o 340 al folio 366 del libro 2.
Ampliación de capital: El 31 de diciembre de 1973 se aumentó el capital social a la suma de $ 12:000.000. por partes iguales entre los socios Jorge Walter García Gómez, Máximo Stock y Natalio Kleiman.
Administración conjunta. Rigen las mismas cláusulas del contrato original
Se inscribió el 28 de octubre de 1974 en el Registro Público Departamental de Comercio de Artigas con el N.o 341, folio 368, libro 2.

Domicilio de la sociedad: Gral. Rivera 272 (Artigas)
22) $ 60.000 10|pub. 22062 Oct.30-v.nov.12.

INDIANA LTDA.
Contrato inscripto: el 18 de octubre de 1974 con el N o 22, folio 81 del libro 3 de Contratos.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: JORGE GARBUSI VIETES y ALFREDO BERRO MONTEVERDI, por partes iguales.
Objeto: Confección de ponchos y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Diez años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 22050 Oct.30-v.nov.12.

DEPOSITO AVENIDA LIMITADA
Contrato: 14 de mayo de 1974.
Registro: N.o 316, F.o 1177, L.o 2 el 27|6|974.
Socios: MILTON CLAY BAUBETA, ULISES ANTONIO BAUBETA, FELIPA LEODORA MORAN, RAQUEL RENEE FERNANDEZ de BAUBETA.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: Compraventa de metales en desuso e importación.
Administración: indistinta o conjuntamente.
Domicilio: Carabela 3060.
22) $ 30.000 10|pub. 21779 Oct.30.-v.nov.12

SICA LTDA.
Constitución contrato privado 26 de agosto de 1974 inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 465, folio 1697, libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL DAVIS SICA IRIARTBORDE y GERTRUDIS BEINHACKER.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Administración: conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, compraventa de inmuebles, representaciones, exportación e importación.
22) $ 30.000 10|pub. 22162 Oct.31.-v.nov.13.

PUBLISTUDIO S.R.L.
Constitución: contrato privado 2 de setiembre de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 535, folio 1951, libro 2 de Contratos.
Socios: GIANCARLO CICERI BOSSALINI y ENRIQUE ZLOTOGORSKI DEJTRAR.
Capital: $ 500.000 (90 o|o Ciceri y 10 o|o Zlotogorski).
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: publicidad por su cuenta o de terceros, en todos los medios de difusión, prensa, radio, TV, vía pública, propaganda impresa, etc. Representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones, compraventa de inmuebles.
22) $ 40.000 10|pub. 22163 Oct 31.-v.nov.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ROLMAR LIMITADA
Contrato: 25 de setiembre de 1974. Inscripto con N.o 607, folio 2608, libro 1.
Socios: ROMULO ONOFRE FERRANDO PERDOMO y JOSE LUIS PRIMAVERA.
Objeto: realización de toda clase de actos de comercio y en especial importar y exportar toda clase de mercaderías y productos por cuenta propia y de terceros.
Capital :$ 100.000.
Administración: único administrador Rómulo Onofre Ferrando.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 22170 Oct.31.-v.nov.13.

SERVICUERO LIMITADA
Contrato: 15 de julio de 1974.
Inscripción N.o 356, F.o 1.305, L.o 2.
Socios: AMALIA ZNIDARIC, ESRIEL KANAS, RUBEN NERY IFRAN e ISABEL SILVEIRA.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amalia Znidaric.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: reparaciones e industrialización artículos de cuero.
22) $ 20.000 10|pub. 21767 Oct.31.-v.nov.13.

MARVER LIMITADA
Fecha: 7 de octubre de 1974.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 608, folio 2611, libro 1.
Socios: VIOLETA CHAPARRO y OSCAR HUMBERTO FURNO.
Objeto: explotación empresas acarreadoras.
Plazo: un año.
Capital: dos millones.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 21886 Oct.31.-v.nov.13.

ABC TURISMO LIMITADA
Documento privado de 30 setiembre 1974.
Registro N.o 592, F.o 2562 del L.o 1 de Contratos.
Socios: KURT WERNER HIRSCHLAFF MAYEROWITZ e ILSE SCHMEIDLER GOLDSCHMIDT.
Objeto: toda clase de actividades en el ramo de Agencias de Viajes y Afines.
Capital: $ 4:000.000, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) $ 30.000 10|pub. 21762 Oct.31.-v.nov.13.

PADULA Y TAGLIORETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EL CEIBO
Contrato: 10 de octubre 1974.
Inscripción N.o 19, folio 69, libro 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO PADULA y HEBERT TAGLIORETTI.
Capital: $ 1:000.000 aportados por partes iguales.
Objeto: importación, exportación, representación, compraventa, comercialización, industrialización, etc. con toda clase de bienes muebles de todo ramo en general.
Administración: conjunta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 21894 Oct.31.-v.nov.13.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.560. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Oscar Bacot, por Udal S. A (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 35.000 10|pub. 21849 Oct.30.-v.nov.12.

ACTA Nº 145.583. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca: COLOR PARTY, clase 10 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22137 Oct.31.-v.nov.13.

ACTA N.o 1.968. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Saprizа Grundel y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: CERTAMEN MISS TANGA, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22136 Oct.31.-v.nov.13.

ACTA N.o 145.565. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — González Ruiz por Gust. Erdmann y Co. (Alemania) solicita marca: CORAOSTABIL, clase 9.a (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22135 Oct.31.-v.nov.13.

ACTA N.o 145.479. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ROYACID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 21256 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 145.539. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A (Uruguay), solicita marca: FOURTEEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21750 Ot.28-v.nov.8.

ACTA N.o 145.543. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SEVEN 90 clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21602 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N o 145.512. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Miriam Nancy Causa de Rodríguez, (Montevideo), solicita marca CREACIONES M. & M. Clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21364 Oct.25.-v.nov.7.

ACTA N.o 145.533. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Florencio Dati, (Montevideo), solicita marca PARBRICK, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21398 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.523. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Uruguay), solicita marca: BALTAZAR, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 21258 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 145.508. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Reyvi Sport S. A., (Uruguay), solicita marca VIRREY, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21401 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.519 — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Con esta fecha Prolac Ltda., de Uruguay, ha solicitado marca DELETTE la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21396 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N o 145.521. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por Clemic S. A. C. I. A. y F. (Repca. Argentina), solicita marca STALLION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.000 10|pub. 21400 Oct.25 -v.nov.7.

ACTA N.o 145.541. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Billy Fox por Dunlop Footwear Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 21600 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 145.582. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Heinemann Electric Company (E U. América), solicita la marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 21987 Oct.30-v.nov 12.

ACTA N.o 1.970. — Montevideo, octubre 25 de 1974 — Billy Fox por Prudential Lines, Inc. (USA), solicita marca: PRUDENTIAL clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22025 Oct.30-v.nov 12.

ACTA N.o 145.575. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (USA), solicita marca: TUACA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 20.000 10|pub. 22024 Oct.30-v.nov 12.

ACTA N.o 145.567. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Oscar Bacot por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo) solicita marca: CENTENARIO, clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 20.000 10|pub. 22023 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.566. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Oscar Bacot por Vivian e Ivonne Barboza S. C. (Montevideo), solicita marca: PEGASO, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22022 Oct.30-v.nov 12.

ACTA N.o 145.538. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Udine S. A., Montevideo, solicita marca: SUPERSISAL 350-450, clases y 5 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21751 Oct.30 -v.nov.12.

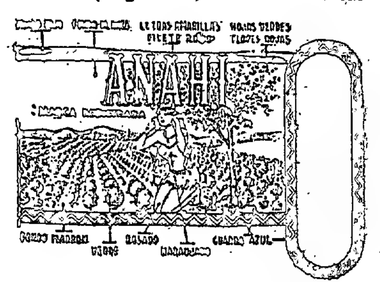
ACTA N.o 145.581. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Heinemann Electric Company, solicita marca: HEINEMANN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21988 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 1.971. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A por United Press International (Uruguay), solicita marca: PRENSA UNIDA, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 21989 Oct.30-v.nov.12

ACTA N.o 145.578. — Montevideo, octubre 25 de 1974 — Oscar Bacot, por Mobel Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOBEL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 22028 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.563. — Montevideo, octubre 23 de 1974 — Jones y Cía. S. A. por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Uruguay), solicita marca: ZURCIFIX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub 21867 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 145.514. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Manfredo Cikato por Yerba Alem Sacifi (Argentina) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 21632 Oct.25.-v.nov.7.

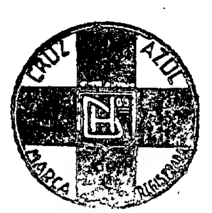
ACTA N.o 144 525. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales". de Liechtenstein, solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 21377 Oct.23-v.nv.5.

ACTAS Nos. 145.480 y 1.966. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Walter Jones por Frigoeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca MEATMARK clases 3, 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21159 Oct.21-v.nov.1.o.

ACTA N.o 145.513. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Manfredo Cikato por Yerba Alem Sacifi (Argentina) solicita marca:



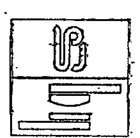
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 21631 Oct.25.-v nov 7.

ACTA N.o 145.527. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Manfredo Cikato por Varta Batterie Ag. (Alemania). solicita marca:



clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 21633 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 145.551. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Bassani S.p.A. (Italia). solicita marca



clases 6, 8 y 12 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 50.000 10|pub. 21621 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 145.478. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Uruguay), solicita marca: ROLAND, clases 4. 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23 $ 10.000 10|pub 21257 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 145.545 — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Billy Fox, por Chung Nam Watch Co Ltd. (Hong Kong), solicita marca:



clase 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 21845 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 145.546. — Montevideo, octubre 22 de 1974 — Billy Fox, por Chung Nam Watch Co. Ltd. (Hong Kong), solicita marca:



clase 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 45.000 10|pub. 21846 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 145 547. — Montevideo, octubre 22 de 1974 — Billy Fox, por Chung Nam Watch Co. Ltd (Hong Kong), solicita marca:



clase 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 40.000 10|pub. 21847 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 145.561. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Oscar Bacot, por Udal S. A (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 35.000 10|pub. 21850 Oct.28-v nov.8.

ACTA N.o 145.499. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Orefice Pecora y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 45.000 10|pub. 21163 Oct.21-v.nov.1.o.

ACTA N.o 145.535. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Courreges Parfums. (Francia), solicita la marca COURREGES, clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21399 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 1.969. — Montevideo, octubre 25 de 1974 — Billy Fox por Prudential Lines, Inc. (USA), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub 22028 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.571. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por S. A. para la elaboración, Importación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. (Rep Argentina), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 21862 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 145.526. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Orefice Pecora y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca DAKOTA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21653 Oct.29.-v.nov 11.

ACTA N.o 145.483. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A., Montevideo, solicita marca LITIONATO clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21145 Oct.21.-v.nov.1.o.

ACTA N.o 145.542. — Montevideo, octubre 21 de 1974 — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons Inc. (USA), solicita marca FOSCALMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21601 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 145.559. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Oscar Bacot por Basilio Gil Crespo (Montevideo), solicita marca: NOBOB, clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 21848. Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 145.517. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Elías Carlos Bajer, Argentina. solicita marca: RUDAVET, clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21533 Oct 24.-v.nov.6.

ACTA N.o 145.505. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — P. Dubourg por Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita marca LAJAVINYL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21162 Oct.21-v.nov.1.o.

ACTA N.o 145.445 — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Con esta fecha Alfonso Beracochea, Maldonado, (Uruguay), ha solicitado la marca DOÑA FERMINA, para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21458 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.536. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Guzmán González Ruiz por José Cataldo Becker (Uruguay) solicita marca: CABECK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21534 Oct.24.-v nov.6.

ACTA N.o 145.537. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Montevideo), solicita marca GRAZIELLA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21535 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 145.522 — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay), solicita marca: GOLFE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21259 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 1.967. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Luis G Bonomi y Cía. S. A., Montevideo, solicita marca servicio: MONTE CUDINE ¡LO DEMAS ES OTRA COSA!. clase 26.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21532 Oct.24.-v.nov.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0664. — Montevideo, octubre 11 de 1974 — Basilio Sosa y William Espiga (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Cortador de Legumbres". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21160 Oct.21-v.nov.1.o.

ACTA N.o 19.652. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por National Research Development Corporation (Inglaterra), solicita patente para: "Insecticidas" De acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21313 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 19.573. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Billy Fox, por Y-Tex Corporation (USA) solicita patente para: "Procedimiento y aparato para marca por congelación". — De

acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22027 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.572. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Billy Fox, por L.W.S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Tratamiento Textil". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22026 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.715. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Enrique Tato por Ferroco Ltda. y Federico Morador (Uruguay), solicitan patente de invención para "Sistema protector de líquidos en envases". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22000 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.714. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Tauro Ltda. (Uruguay), solicita patente de invención para "Válvula reguladora de drenaje de fluidos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21999 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.689. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos D-homo-esteroides". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21998 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.655. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Oscar Bacct por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente para "Procedimiento para preparar derivados de Pirazol 28-onas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub 21603 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 653. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — P. Dubourg por Leopoldo Belieres (Argentina) solicita modelo industrial: "Envase", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21662 Oct 25-v.nov.7.

ACTA N.o 668. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Walter Jones por Vázquez y García (Uruguay), solicita patente de modelo: "Nuevo tipo de mesa portátil" Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21877 Oct.29-v.nov.11

ACTA N.o 19.688. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos D-homo-esteroides". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21997 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.687 — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiegesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos 6B, 7B, epoxi-1.a, 2.a-metilene-D-homo-4-pregnen-3,20-dionas". Y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 21996 Oct.30-v.nov 12.

ACTA N.o 667. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Enrique Tato por N.V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial "Intercomunicador". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21995 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 652. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — Enrique Tato por Luis Alberto Nanchez (Uruguay), solicita modelo industrial "Tapon expandible". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21994 Oct.30-v.nov.12.

25-Ventas de Comercios

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Manuel Fernández Almacén y Bar, 28 de febrero 1149 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — RODRIGO CRESPO BARON — BLANCA LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21313 Oct.22-v.nov.18.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a José Avelenda, Bar Rivera 3199 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023 — ANA MARIA AÑON NEIRA. — MARIO PEREIRA DOMINGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21314 Oct.22-v.nov.18.

Prometí vender a Jorge Lopassio, comercio Defensa 1790. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO y RUBEN FELIPPELLI.
25) $ 20.000 20|pub. 22055 Oct.30-v.nov.26.

"AJAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio "Hotel Ajax", sito en Punta del Este, Parada Dos, Barrio La Pastora, Maldonado. Acreedores presentarse en San José 1058, Esc. 102, Montevideo.
25) $ 40.000 20|pub. 20385 Oct.10.-v.nov.18.

Prometimos vender a Graciela Maglione de Rizzo, Liliana Lupo Culazzo y Ana Teresa Viglieca Morena, el comercio del ramo de Bazar, librería, artículos escolares y juguetería, sito en Avda. Gral. Flores 3376. — Acreedores: San José 1341, Apto. 501. — OSCAR TORRE GIUDICE. — LEONOR GURRI de TORRE.
25) $ 40.000 20|pub. 20565 Oct 31-v.nov.8

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio San José 1410. Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — JUAN ANGEL ALFREDO GENTILE FERRARI.
25) $ 20.000 20|pub. 21831 Oct.28-v.nov.22

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Orinoco 4874. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RICARDO MAGALLANES MIGUEZ. — CELIA ESTHER CARMEN SINTAS FLEITAS.
25) $ 20.000 20|pub. 21832 Oct.28-v.nov.22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Estero Bellaco 2950. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA GONZALEZ CUIÑAS de BOVEDA. — CASTOR EMILIO LUIS BOVEDA GOMEZ.
25) $ 20.000 20|pub 21833 Oct.28-v.nov.22

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Avda. Brasil 2489 bis. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — WASHINGTON LAURIA SCARONE. — SUSANA PEREIRO VAZQUEZ.
25) $ 20.000 20|pub 21834 Oct.28-v.nov.22

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Rivera 2036. Acreedores Ley 26 setiembre 1904. Marcelino Sosa 2525. — GERHARD ENTZ JANZEN. — MILKA EDITH LAGROTTA MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21835 Oct 28-v.nov.22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio José Luis Terra 2602 Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — SUSANA ANABEL ALVAREZ de NORIA. — CONO UBALDO NORIA.
25) $ 20.000 20|pub. 21836 Oct.28-v.nov.22

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Juan Jacobo Rousseau 3803. Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — MARIA SELVA PETEANI CECHETTI. — PABLO WALTER FERRERO. — ROMEO MOREIRA. — SELVA NELLY CABRERA
25) $ 40.000 20|pub. 21837 Oct.28-v.nov.22.

Centro Almaceneros vendimos a Luis Picun comercio calle Mateo Vidal 3702 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RAUL DUMAS MANFREDI PARDO — MIRTHA POLERO de MANFREDI.
25) $ 20.000 20|pub. 20703 Oct 15.-v.nov.11.

CARMEN BARROS, prometió vender a Moisés Esperón, la fiambrería de la calle Garibaldi 2178. — Acreedores: en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 19934 Oct.4-v.oct.31.

Centro Almaceneros, vendimos a Pedro Mazzoli, comercio calle Pedro Cosio 2306 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELIO NADIR LIMA SEVERO — HERMINDA ALEJANDRINA LEITES de LIMA.
25) $ 20.000 20|pub. 20709 Oct.15.-v.nov.11.

Prometivos vender Estación Servicio y Gomería de Agraciada 1942 a Sylmar S. R. L. Acreedores: en misma — RECAP BONI S. A.
25) $ 20.000 20|pub. 20691 Oct 14-v nov.8.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta mitad parte a Nelson Richeri y Gloria Mancini del Almacén y Bar Mariscal, Francisco Solano López 1427 Ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores: Uruguay 1023. — ALVERICO CROCE ORTELLI. — MARIA RITA EZCURRA GASTELU.
25) $ 40.000 20|pub. 21315 Oct.22-v.nov.18.

Ley 26 de setiembre de 1904 — WALTER LOPEZ PEREYRA prometió vender a Ricardo Sarmiento el almacén de comestibles y fermentados de Chimborazo 3556. Acreedores: en Rincón 625, escritorio 15.
25) $ 20.000 20|pub. 20661 Oct.14-v.nov.8

Prometimos vender a Francisco y Daniel Fernández, panadería, Carlos M.a Ramírez 916. Acreedores: la misma (ley 26 de setiembre de 1904). — JULIO MARIO. — NELSON ALBERTO PARODI. — CASIMIRO JUSTO SANTOS.
25) $ 20.000 20|pub. 20561 Oct 14-v.nov 8.

Ley 26|9|1904. — AURELIO CANEDO VILLAR, prometió vender carnicería, Miguelete 2991, a Eduardo Alonso González y éste y su esposa Obdulia Rodríguez Rama, cedieron derechos promesa a Luis Cid Alvarez y Jesús Rial Vieites estando en posesión del comercio. — Acreedores: Treinta y Tres 1374.
25) $ 40.000 20|pub. 21422 Oct 23-v.nov.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RUBEN MACCHI, AIDA TORRE de MACCHI, prometieron vender a Carmen Di Giovanni de Maresca y Victoria García de Bascou, cediendo esta última a María Inés González su mitad de promesa peluquería damas — Río Branco 1373 Apto. 101. Acreedores: el mismo.
25) $ 40.000 20|pub. 20562 Oct.14.-v.nov.8.

Prometimos vender a Lorenzo Stoppiello y señora, kiosco sito Rivera 5597 (Montevideo), acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL y CARMEN MARTINEZ LAVALLE, BERTA TORRES y HECTOR MATEOS.
25) $ 20.000 20|pub. 21591 Oct.24-v.nov.20.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender el comercio Hotel Ajax, sito en Punta del Este, Parada 2, barrio La Pastora, Maldonado. Acreedores: presentarse en San José 1058 escritorio 102, Montevideo. — FELIPE COSTA PINO — JULIO MOBYEIEVSKY SALIEVSKA. — SAUL COGAN GAS.
25) $ 40.000 20|pub. 20332 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Juan Rosa Berni, comercio de panadería "Mi Capricho", sito en Tupambaé, 8.a Sección Judicial de Cerro Largo. Acreedores en el mismo comercio. — HONORIO DIAZ. — MARIA LESPADA de DIAZ.
25) $ 40.000 20|pub. 20410 Oct.10-v.nov.6.

LUIS SALVADOR VALETTUTI y ELSA DURAN, cedimos a Omar Pini y Carmen Sara Fernández, los derechos emergentes del compromiso de venta del almacén, sito en Montevideo, Avda Garibaldi 2070. — Acreedores: J. Requena 1534, Apto. 1, de lunes a viernes de 9 a 11.
25) $ 40.000 20|pub. 20544 Oct.11-v.nov 7.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Francisco Bouzas Iglesias la Carnicería sita en Guayabo N.o 1513 de Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — JOSE BILCHE. — MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA. — FELIPE CAPO.
25) $ 40.000 20|pub. 20246 Oct 8-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Caracé Echevarría y Juan Eduardo Pacheco, el comercio de panadería "Panamericana" sita en Melo, Ruta 8 esquina Andes. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — RAUL PERUGORRIA. — ALADI DIAZ.
25) $ 40.000 20|pub. 20409 Oct 10-v.nov 6.

Prometimos vender Cafe y Bar de Carlos María Ramírez 407. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a Río Negro 1370 apartamento 1003 — ROBERTO MARTIN SEJAS. — MARIA LUISA ANEIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 21912 Oct 29-v.nov.25.

Prometí vender a Omar Lima, Garage Lavalleja 2283, y éste cedió derechos a Angélica Bevacqua y Ariel Benia. Acreedores en el mismo. — JOSE ULISES BERGERO.
25) $ 20.000 20|pub 21885 Oct.29-v.nov.25.

26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Leonel Alsina y Héctor Vieito, comercio Juan B. Blanco 918. Acreedores: en el mismo. — ROBERTO HERNANDEZ CIRISOLA y MARISA MUIÑO.
25) $ 20.000 20|pub. 21983 Oct.30-v.nov.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Serafino Iamartino Iamiceli, Café y Bar en Comodoro Coe 3951 de Montevideo. — Acreedores: Roxlo 1337. — FRANCISCO CASTRO CURBELO.
25) $ 20.000 20|pub. 19997 Oct.7-v.nov.1.o.

Prometidos vender carnicería sita en Carlos Neri N.o 3534 Acreedores presentarse allí. (Ley 26|9|904) — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — BASILIO PAZOS y ELSA COLLAZO.
25) $ 20.000 20|pub. 20115 Oct.8-v.nov.4.

Centro de Almaceneros, vendimos a Jorge y Jorge Andrés Agoglia, comercio calle Miguelete 1593, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO AGOGLIA SIMONE — IDOROLINDA BALBUENA de AGOGLIA.
25) $ 20.000 20|pub. 20710 Oct 15-v.nov 11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí venderle a Luis Fernándo Rira Robusson, la cuota parte que me pertenece en la "Fábrica de Pastas Colón", San Martín 3059 (Montevideo). — Acreedores en la misma. — WALTER ABELEIRA.
25) $ 40.000 20|pub. 21234 Oct.21-v.nov.18.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Alvaro Fuentes, Almacén y Bar, Cerro Largo 1699 Ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores: Uruguay 1023. — JOSE ABELENDA VILAR. — EDELMIRO LEMA REAL.
25) $ 20.000 20|pub. 21316 Oct.22-v.nov.18.

Ley 21 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Sandonato Paletta, garage y anexos "Adolfo González y Cía." sito Pablo de María 1325. Acreedores: comercio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — RODOLFO GONZALEZ GARCIA y ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 21288 Oct.22.-v.nov.18.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay vendimos a Dora Massaferro y Evangelio Umpiérrez comercio calle Duvinioso Terra 1795 ley 26 de setiembe de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — WASHINGTON INFANTE GARCIA — BEATRIZ SATRIANI de INFANTE — ALCIDES RAFFO DE LEON — MARIA CRISTINA FOUCHOU de RAFFO.
25) $ 40.000 20|pub. 20711 Oct.15.-v.nov 11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Carlos Pristket Suárez "Quesería - Venta productos de Granja". Concepción Arenal 1850. — Montevideo, Acreedores: 18 de Julio 1474, Apto. 702. QUESERIA HOLANDESA LIMITADA.
25) $ 20.000 20|pub. 21424 Oct.25.-v.nov.21.

El 30 de mayo de 1974, ELBIO LUQUE TRUGONI y ELIDA ABRIGO, prometieron vender a Amado Alberto Melchiori, negocio, sito en calle Río Negro 898, ciudad de Paysandú, denominado Panadería La España. — Acreedores: presentarse en Joaquín Suárez 944, de dicha ciudad, (ley de 26 de setiembre de 1904).
25) $ 40.000 20|pub. 21140 Oct.18-v.nv.14.

Prometí vender a la señora Blanca Sequeira de Mayobre la Rotisería y Restaurant La RED sito en Juan Benito Blanco 1154. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463 piso 3.o Apto. 6. — ESTRELLA CERZON SANTOS.
25) $ 40.000 20|pub. 20778 Oct.18.-v.nov.14.

Prometimos vender a Carmen Casas de Vidal, Carnicería, República 1855. Acreedores: el mismo (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — SANTIAGO CASAS GONZALEZ. — OLGA AGUILERA.
25) $ 20.000 20|pub. 20560 Oct 14-v.nov 8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Rosanna Lucía de Gigliotti, el comercio, ubicado en la calle Juan Francisco Santos 4997. — Acreedores: en el mismo — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — JOSE LUIS DIAZ. — GLADYS CELINA ACOSTA.
25) $ 40.000 20|pub. 20556 Oct.11-v.nv.7.

Ley 26|9|1904. — He prometido vender mi comercio Confitería España, de Melo, a José Alberto Canán. — Acreedores en Aparicio Saravia 684, escritorio 4. — JORGE SILVA MATO.
25) $ 20.000 20|pub 20504 Oct.11-v.nv.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Tintorería Norteamericana Ltda., la Tintorería ubicada 8 de Octubre 3991. — Acreedores: Zabala 1372, escritorio 48. — IRENE PALATNIK MATERIN. — HIRSCH STUKALSKY PUPKO
25) $ 20.000 20|pub. 20839 Oct.16-v nv.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Douglas Edgar Bentencourt el comercio, Grecia 4001. — Acreedores: al mismo. — JOSE FIGUEIRAS. — ANTONIA BRITOS de FIGUEIRAS. — RAMON PIÑEIRO. — AVELINA MARIÑO.
25) $ 20.000 20|pub. 21402 Oct.23-v.nv.19

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Judith Rocha Rivero de Vicente la peluquería "El Cisne" sita en Florida N.o 692 de la ciudad de Maldonado. Acreedores: presentarse en dicho local — UBERFIL SALOMON SMITH.
25) $ 40.000 20|pub. 21326 Oct.22-v.nov.18.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a Concurso de Títulos, Méritos y Trabajos para preseleccionar y luego proveer una lista de Técnicos en Oftalmología arancelados para Terapia Ortoptica.

Las bases para este llamado podrán ser retiradas en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004) de lunes a viernes en horario de 13.30 a 17.30, donde además se recibirán las inscripciones en los días y horas indicados. El plazo de inscripción vencerá el día 29 de noviembre de 1974 a las 17.30 horas. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 7|pub. 33607 Oct.30-v.nov.7.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Oficina de Concursos

El Consejo de la Institución en sesión del 15 de octubre de 1974 resolvió:

Llamar a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Administrador Delegado para el Instituto Politécnico de Salto entre los funcionarios del Escalafón Administrativo, Jefes de 2.a, Secretarios de 2.a, Jefes de 3.a, Secretarios de 3.a y Subjefe. El plazo de inscripción para este llamado vence el 29 de noviembre de 1974 a los 18 horas.

Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado en la Oficina de Concursos, calle Javier Barrios Amorín 1582. Se recuerda a los aspirantes que deben presentar Credencial Cívica o certificación de Voto. — Montevideo, 29 de octubre de 1974.
27) (C. C.) 3|pub. 33620 Oct.31.-v.nov.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Oficina de Sumarios

Cítase por segunda vez y bajo apercibimiento de las sanciones que pudieran corresponder a los funcionarios cuya nómina se transcribe infra, a comparecer en la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria a fin de declarar en el expediente correspondiente. caratulado 1—4048|74.

CORTAZZO VIDAURRETA, DANIEL ALBERTO.
DE LEON, ALBERTO.
ESPERON RODRIGUEZ DE DA SILVA, RUTH TERESITA.
LANGON CUÑARRO, MAURICIO.
LITVINENKO, MARIA CRISTINA.
ORTIZ D'AGOSTO. WALTER ADILIO.
PERAZA ACOSTA. ELIZABETHH.
ROMERO DE GARCIA, ALBA.

Los funcionarios citados por este edicto deberán concurrir a la Oficina de Snmarios de E. Secundaria, sita en la calle Buenos Aires 519 bis, en el horario de 14 a 17 horas el día 4 de noviembre. — Firmado: Proc. Washington Martínez Zucchelli, Sumariante.
27) (C. C.) 3|pub. 33592 Oct.30.-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALBERTO PEREZ GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Studebaker, Motor número 303134, Matrícula N.o 232.321. empadronado en Montevideo, N o 158.932, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 22019 Oct.30.-v.nov.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE ESTEBAN GOMEZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta Renault Mini 4S, motor número 5103989, matrícula N.o 529.887, empadronado en Montevideo, N o 219.385. por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribaino D Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21732 Oct.28-v.nov.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE LANZARO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, Motor N.o 104.492, Matrícula número 191.483, empadronado en Montevideo número 151.804, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21369 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAIMUNDO GREGORIO PALLARES ARIÑO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, Motor N.o 101.8087, Matrícula N.o 180.859, empadronado en Montevideo, N.o 110.651, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21707 Oct.25.-v.nov.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE EDUARDO GIBS RUSSOMANNO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, Motor número 1178705, Matrícula N o 506.305, empadronado en Montevideo, N.o 180.180, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21388 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE URRABURU, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, Motor N.o I B 94.128, Matrícula N o 208.756, empadronado en Montevideo, N.o 132.270, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideden con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 22231 Oct.31.-v.nov.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor número A450521, Matrícula N.o 445.514, empadronado en Montevideo, N.o 211.615, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21406 Oct.23.-v nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS LEONCINI CARDELINO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Saab, Motor número 3857, Matrícula N.o 515.708, empadronado en Montevideo, N.o 200.412, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21493 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO ALEJANDRO NEULANDER KRENTZERGER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7260040, Matrícula N.o 516.737, empadronado en Montevideo. N.o 202.221, por extravo del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21458 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUNTER MULLER KUBASEK, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen. Motor número L0001911, Matrícula N.o 523,479. empadronado en Montevideo, N.o 204.172, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días. a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21435 Oct.23-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO MANUEL DI SEGNI CALO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault, Motor número 238661, Matrícula N.o 522.410, empadronado en Montevideo, N.o 210.218. por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21456 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor NESTOR ORLANDO SORIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca D.K.W., motor N.o 8801024934, matrícula N.o 535.032, empadronado en Montevideo, N.o 172.642, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21228 Oct.21-v.nov.1.o.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Patiño Otero José y otros contra MANUEL PASTOR FITO y SERAFIN REIRIZ MENDEZ Cesación de condominio" (Ficha C) 766|74), se cita, llama y emplaza al señor Serafín Reiriz Méndez para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
27) $ 46.000 30|pub. 20572 Oct.16-v.nov.26.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se ha iniciado el siguiente Juicio "Compañía Bao S. A. contra VENANCIO GIL MENDEZ. Embargo preventivo" (Ficha C. 1194|973). Por consiguiente se cita y emplaza al señor Venancio Gil Méndez, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en estos autos, en un término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
27) $ 46.000 30|pub. 21307 Oct.22-v.dic.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Olveira Lilia F. contra Sucesores de MIGUEL ZAMBRINO. Investigación de paternidad" (D. 185|974) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Zambrino, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D. 189|74) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33264 Oct.7-v.nov.18.

RESOLUCION DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a los herederos de Ramón Risso a comparecer en autos: "Ludvina Nauduzys de Zukauskas contra herederos de RAMON RISSO. Resolución de contrato y daños y perjuicios" (Ficha CB 149|74), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) $ 16.000 10|pub. 21687 Oct.25-v.nv.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos caratulados: "Pizzo, Angel y Rodríguez de Pizzo, Sara contra PINTADO ENRIQUE. Pérdida de la patria potestad" (C 169), se cita, llama y emplaza a don Enrique Pintado, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, julio 22 de 1974 — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 33250 Oct.4-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Galmarini de Cheriani, Esmeralda contra RODRIGUEZ MIRIAM MARLENE. Pérdida de la Patria Potestad" (C.220|74) se cita, llama y emplaza a doña Miriam Marlene Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33186 Oct.1.o-v.nov.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Martínez, Niria contra RISSOTTO, ANTONIO ELEUSIPO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 248|974), se cita, llama y emplaza a don Antonio Eleusipo Rissotto, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley13.209) 30|pub. 33414 Oct.17-v.nov.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Passarini, José Carmelo Francisco y Falero de Passarini Carmen contra MARTINEZ MORO, JESUS y SILVA, MABEL, Pérdida de la Patria Potestad" (C 239|974) se cita, llama y emplaza a don Jesús Martínez Moro y a Mabel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33432 Oct.17-v.nov.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a MARIA BARRETO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Brun, Arquímedes y Moreira, Valentina contra BARRETO, MARIA P.P.P." (B|1022) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Walusche, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33510 Oct.24-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a DELIA DEL CASTILLO (B. 983), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Heber - Larrosa, Cyra contra DEL CASTILLO, DELIA P.P.P.", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hugo W. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33461 Oct.24.-v.nov.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a EVARISTO PERDOMO y a ELORENTINA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bazan. Héctor y Cardoso Juana c| Perdomo. Evaristo y Pereira, Florentina. P.P.P. (Ficha "B" 435|73) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33328 Oct.23.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a VICTORIO CASTILLO y a RENEE ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fregeiro Luis — Ramos María Elena contra CASTILLO VICTORIO — ROMERO RENEE P. P. P. (Ficha B 394|7423) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 13 días del mes de setiembre de 1974. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33279 Oct 10.-v nov.20.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos "Inmobiliaria Goes contra Sucesores de BRANDLA MANSBUCH de BELZ, Desalojo" (Ficha D. N.o 72, Año 1974), se intima: cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o interesados de Brandla Mansbuch de Belz, a fin de que comparezcan a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1974. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 60.000 30|pub. 21303 Oct.29.-v dic.9.

HANCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 2 de enero de 1974 Herman Hansen y Nadina Amestoy, cedieron una sexta cuota parte a Rodolfo Cavanna; José L. Cardozo y Nubia A. Cardozo, cedieron: I) Una sexta cuota parte a Rodolfo Cavanna; y II) Dos sextas cuotas partes a Julio C. Amy. Inscripción Registro de Comercio 8 de agosto de 1974 (N.o 399. Folio 1464, Libro 2 de Contratos.
27) $ 40.000 10|pub. 21289 Oct.22-v.nov.4.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores Asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay N.o 815 entre Florida y Andes.
Esta convocatoria se formula en segunda citación para el día martes 12 de noviembre de 1974 a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia. En esta oportunidad la asamblea sesionará con el número de socios habilitados presentes al acto.
La asamblea considerará el siguiente orden del día:
1.o Consideración del informe de la Comisión Electoral y Proclamación de los Candidatos Electos.
2.o Consideración de la memoria, balance anual (ejercicio 1973-1974), proyecto de distribución de utilidades e informes de la Comisión Fiscal e Inspección General de Hacienda.
3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Artigas Marchesano, Presidente. — Ruben Caputi, Secretario.
27) $ 35.000 5|pub. 22166 Oct.31.-v.nov.6.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional comunica a sus afiliados que ha resuelto realizar el acto eleccionario el día 11 de noviembre en dos mesas instaladas, una en la planta industrial del Frigorífico Nacional, en el horario de 8 a 15 horas, y otra en su Casa Central de la calle República Argentina 1675 en el horario de 9 a 18 horas.
Nota: El mencionado acto se refiere a renovación parcial de autoridades —4 titulares y 4 suplentes— al Consejo Directivo.
Otra: Las listas de candidatos se recibirán en la Secretaría de la Cooperativa, hasta el día 31 de octubre a las 18 horas. — Antonio Goñi, Presidente. — Zoilo Ruiz, Secretario.
27) $ 30.000 5|pub. 22239 Oct.31.-v.nov.6.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las leyes 10.761 y 12.179, el Estatuto Social y su Reglamentación vigentes en la Institución, se convoca a los señores asociados habilitados, para intervenir en las elecciones que para la renovación parcial del Consejo Directivo (5 titulares y 10 suplentes) y para la renovación total de la Comisión Electoral (5 titulares y 10 suplentes), se llevarán a cabo en nuestra Sede Social el día viernes 15 de noviembre de 1974.
Advertencias: Los interesados deberán solicitar registro de Número y Lema, venciendo el plazo para ello, el día sábado 26 de octubre

de 1974, a la hora 12.30. Dicha solicitud deberá ser acompañada por la firma de 10 asociados habilitados, como mínimo.
Una vez cumplido el registro, deberán presentar la lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos —Titulares y suplentes— con la firma de 30 asociados, habilitados para votar, como mínimo, incluso la de todos los candidatos. Las Listas deberán ser presentadas indefectiblemente el día lunes 4 de noviembre de 1974, a la hora 20.00 como último plazo.
Los plazos determinados para el registro de Número y Lema y presentación de Listas, están establecidos reglamentariamente y no admiten dilatoria alguna, por lo que ,vencidos los términos fijados, no se dará curso a ninguna solicitud en los trámites indicados.
Conjuntamente con la Lista mencionada anteriormente, deberá establecerse el nombre de un Delegado Titular y dos Delegados Suplentes, para cada Mesa receptora de votos.
Los asociados que deseen integrar las Mesas Receptoras de Votos, pueden inscribirse en el Registro que, a tal fin, se llevará en la Secretaría de la Institución; en el Segundo Piso de la Sede Social. — Montevideo, octubre de 1974. — José Lorenzo Goenaga, Presidente. — Italo R. Faruelo, Secretario.
27) $ 65.000 5|pub. 21807 Oct.28-v.nov.1.o.

ROCHA Y BALDASSINI
(Sociedad Civil Agropecuaria)
Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 30 de setiembre de 1974. Acreedores Uruguay 668 Apto. 2 (Salto).
27) $ 20.000 20|pub. 21255 Oct.22-v.nov.18.

EL EMPORIO DE LOS TORNILLOS
CESION
El 4 de setiembre de 1974 ante el escribano Manuel J. Acosta y Lara, JOSE LIZARDO VILARIÑO PEREZ, cedió su cuota social a José Villar Valiño, y éste y el socio restante, modificaron la razón social que es "Villar y Villar". Inscripción el 24 de setiembre de 1974, Libro N.o 1 de Contratos, Folio 2.502, N.o 574.
27) $ 30.000 20|pub. 21379 Oct.23-v.nov.19.

INMOBILIARIA EL GAUCHO
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a suscripción e integración de capital.
Atento a lo dispuesto por la asamblea extraordinaria el 28 de mayo de 1974, se convoca para suscribir capital hasta el importe fijado por dicha asamblea y para integrar total o parcialmente los porcentajes correspondientes, respetando, en todo caso, los mínimos de integración exigidos por ley.
Para hacer uso de su derecho de preferencia, los accionistas deberán presentarse por escrito antes de las 17 horas del día 8 de noviembre de 1974, en nuestras oficinas, (Palacio Salvo, piso 9, Esc. 5). — El Directorio.
27) $ 20.000 5|pub. 21720 Oct 28-v.nov.1.o.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento
El señor JULIO FRANCISCO COCINO CARBONE, solicito un duplicado del título de propiedad de la Camioneta Rural marca Mercedes Benz Motor N.o 62191210028584, Matrícula número 57.043, empadronado en 5.a Sección Judicial Canelones con el N.o 620, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.
Inscripto en este Registro con el N.o 286 el 14 de mayo de 1971. — Esc. Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección.
27) $ 40.000 10|pub. 22176 Oct.31.-v.nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados "CARABALLO, JUAN CARLOS y MARIA ESTHER BONHOMME de CARABALLO". Pérdida de la Patria Potestad y Guarda. (F. 834|973 Bis) se emplaza a don Julio César Curbelo y Ana María Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 12 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33603 Oct.30.-v.dic.10.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dra. María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "BATISTA OSVALDO MAURO y MARTA CLARA LABORDE DE BATISTA" Legitimación Adoptiva (Ficha 232|974) se hace saber que se emplaza a los señores Luis Fernández e Hilda Díaz de Fernández para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 10 de junio de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33604 Oct.30.-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Reynoso, Andrés Rubens y Morelli de Reynoso, Juana contra MOREIRA, RENEE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 559 C. 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renée Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33545 Oct.25-v.dc.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en JOSE de ARNELAS y otro. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 108|V|1974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Gonçalves para que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 18 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
(27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33159 Set.30-v.nov.8.

COLONIA

AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Páez, Ramón Angel contra SALINAS de PAEZ, Zully Aurora, Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 320|C.|1974), se emplaza a Zully Aurora Salinas de Páez a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Carmelo 8 de octubre de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33481 Oct.22-v.dic.2.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Novaro Savignone, Antonio Primitivo contra NOVARO SAVIGNONE, MARIA LUCIA y otros. Cesación de condominio" (Fa. 293 C. 974), se emplaza a los señores Carmen Margarita Novaro Savignone, Irma Novaro Cóccaro, Alcides Antonio Novaro Ortiz y Francisca Sara Ortiz (Viuda de Eduardo José Novaro) para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 24 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
27) $ 60.000 30|pub. 21020 Oct.17-v.nov.27.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento
El señor ARIEL CALIXTO DARDANO DAMINI, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Ford", motor N.o F10L0E - 35147, matrícula número 0-26-037, empadronada en Florida número 07714, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 40.000 10|pub. 21890 Oct.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca, se cita, llama y emplaza a los herederos de FELIX VIDAL y ELENA MARTINEZ de VIDAL, para que dentro de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho; ante la pretensión deducida por los actores de que se formule declaración judicial en el sentido de que Félix Vidal y Elena Martínez de Vidal han hecho abandono culpable de los deberes inherentes a su condición de padres de Eloísa Angélica Vidal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 17 de 1974 — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 72.000 30|pub. 20525 Oct.11-v.nov.22.

LAVALLEJA

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Se hace saber a los interesados que con fecha 12 de julio de 1974, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a AVELINO JOSE MARTINEZ una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 1746 de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino: Cnel. Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 21.000 3|pub. 22244 Oct.31.-v.nov.4.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Se hace saber a los interesados que con fecha 4 de setiembre de 1974, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a la firma Mina Valencia S. A. una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 5099, 4919, 10.104, 4993 y 4892 de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente porrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino: Cnel. Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 18.000 3|pub. 22101 Oct.30 -v.nov.1.o.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento
De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro ROBERTO TAMMARO, en representación del señor EDISON WALTER DOCAMPO BOERICH, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, con motor N.o P28.98507, matrícula B7-7305, (actual) y B7-832 correspondiente al año 1968, inscripto con el N.o 1334 libro 5, folio 2371 del año 1968, habiendo sido retirado el mismo en el año 1969.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Maldonado, octubre 22 de 1974. — Esc Gonzalo Alvarez Ortiz, Director.
27) $ 60.000 10|pub. 21942 Oct.29-v.nov.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento
De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor MANUEL FLORES MORA, por el señor Carlos Antonio Schneck, solicitando un duplicado del título N.o 203|969 del auto marca Alfa Romeo, sedán cuatro puertas motor AR0054858438 de 4 cilindros empadronado en Maldonado matrícula N.o B1-8163, anterior B6-699; por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Regis-

tro a formular su oposición. — Maldonado, octubre 15 de mil novecientos setenta y cuatro. — Gonzalo Alvarez Ortiz, Escribano Director.
27) $ 60.000 10|pub. 21599 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "PERRY, SONIA MERCEDES c| GUTIERREZ, GONZALO LEANDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 243|74) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gonzalo Leandro Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 13 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
27) $ 20.000 10|pub. 20861 Oct.22-v.nov.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "MARINA ELENA ALVEZ SILVA. Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Grafo Alvez y de Luisa Silva y Petición de Herencia" (Ficha A. 47|74) se cita llama y emplaza a todos los interesados o causahabientes de Grafo Alvez y Luisa Silva o Da Silva, a efectos de que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 72.000 30|pub. 19024 Set.24-v.nov.4.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTELL ACOSTA. Concurso Voluntario (Libro 26, Folio 505, N.o 404), se cita a los interesados para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el próximo 29 de noviembre de 1974, a las 14 horas, para la designación de nuevos Síndicos.

Se previene que se resolverá con los concurrentes. — Paysandú, octubre 15 de 1974. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 16.000 10|pub. 21939 Oct.29-v.nov.11.

ROCHA

FILIACION NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Ferreira Artemio Sixto contra SUCESORES de ANTONIO ATANASIO CABRERA. Filiación Natural y Petición de Herencia" (511|1974) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Agosto, Beltrán, Julio, Nelda Violeta y Blanca Cabrera Méndez sucesores legítimos de Antonio Atanasio Cabrera así como a la presunta heredera Aldina Macaria Ferreira y a toda otra persona que se considere con derecho a la Sucesión del señor Antonio Atanasio Cabrera, de acuerdo al artículo 307 del C.P.P. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del C.P.P. — Rocha, agosto 7 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 60.000 30|pub. 19210 Set.26-v.nov.6.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Cabrera Reboiras, Ricardo Eulalio c| ITHURRALDE DULUC, MARIA ESPERANZA y otros. Cesación de condominio". (Ficha A. 965|974) se emplaza a María Esperanza y Enrique Pablo Ithurralde Duluc; Adolfo Nicasio Cabrera Ithuralde; Roberto Costa Roquero; Mario Esteban Arnabal Ithurralde; Elio Emilio, César Roque, y Leopoldo Ramón Ithurralde Britos y|o a sus sucesores a título universal o singular y|o cualesquiera otra persona, que se considere con derecho sobre el padrón N.o 151 de la Primera Sección Judicial de San José bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 18 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 72.000 30|pub. 20112 Oct.8-v.nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Zuccolini Julio César contra GONZALEZ NULMA NILKA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha A 781| 1974), se cita, llama y emplaza a Nulma Nilka González, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 20 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 60.000 30|pub. 20111 Oct.8-v.nv.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD E INFORMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Bentancor Exequiel y De León María Esther contra CIRIBELLO MORA, ISABEL. "Pérdida de la Patria Potestad e Información" (Ficha A.920|974), se cita, llama y emplaza a doña Isabel Ciribello Mora, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que esta publicación se ampara en lo dispuesto por la ley 13.209. — San José, setiembre 18 de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33185 Oct.1.o-v.nov.13

TREINTA Y TRES

TESTIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Testimonio 2671. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1973.

Vistos: con la señorita Fiscal resuelve:

1.o) Aceptar la renuncia del cargo de curador interino de CARLOS RODRIGUEZ, debiendo rendir cuenta de su administración.

2.o) En virtud de que doña Mirta Rodríguez de González aceptó a fojas 14 v. el cargo de curadora interina del incapaz Bernabé González, disiernésele el mismo quedando investido de las facultades y obligaciones que le acuerdan la ley y sujeto a las obligaciones y responsabilidades que la misma ley impone. Relévese por ahora de prestar fianza.

Publíquese, expidiéndose los edictos de estilo. Procédase a la facción de inventario, cometiéndose Expídanse al señor curador los testimonios que pida, del presente decreto. — Ramón W. Lucas. — Rocío Cuadrado de Rado. la fracción de inventario, cometiéndose. Expídanse al señor curador los testimonios que pida, del presente decreto. — Ramón W. Lucas, — Rocío Cuadrado de Rado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con la resolución que obra a fs. 14 vuelta y 15, en autos González Bernabé. Incapacidad, (Ficha 589 C Año 1971).

En fe de ello de mandato judicial y para la curadora expido el presente, que signo, sello y firmo en la ciudad y departamento de Treinta y Tres, a los 8 días del mes de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $ 60.000 15|pub. 22174 Oct.31-v.nov.20.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19386 del 28 de octubre de 1974 en la página número 1328—1329—C se publicó el estatuto de KAMBARA (URUGUAY) S. A., aviso N.o 21596 padeciéndose los siguientes errores: En el Acta de Constitución la que debió decir: "En Montevideo, a los 12 días del mes de agosto de 1974, reunidos en la calle Paysandú 935 P. 3, de esta ciudad, los señores doctor Yosuke Ichikawa, japonés, mayor de edad, casado, domiciliado en Hiroschima (Japón), doctor Teruo Hara, japonés, mayor de edad, domiciliado en Tokio (Japón) y doctor Jorge Zerbino Cavajani, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en Viña del Mar 6828 de esta ciudad, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos y disposiciones vigentes".

En el "Diario Oficial" N. 19386 del 28 de octubre de 1974 en la página número 1336—1337—C se publicó el Balance de "BANCO DE CREDITO" al 30 de setiembre de 1974, aviso N.o 21650, padeciéndose los siguientes errores:

En el Activo en el Realizable Inmuebles de Rentas donde dice: $ 17.312.517, debió decir: $ 18.312.517.

En el Pasivo en Utilidades a Distribuir (Total) donde dice: $ 762.261.999, debió decir: $ 762.621.999.

Quedan hechas las salvedades.

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO HIDALGO, (E. 1.906|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22246 Nv.1.o-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAUDENCIO COLOMBO CASTIGLIONI, (486| 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22268 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MATA GERPE. (456|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22267 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ERCI, (462|1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 29 de 1974 — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22266 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LUIS DREWS, (518|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 22265 Nv.1.o-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE CURTINA RODRIGUEZ, (S 18|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22271 Nv.1 o-v.nv.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MORENO, (S. 430|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22270 Nv.1.o-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA REMEDIOS VIGO de GARCIA, (A. 550|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22302 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CASALIA de MANARA, (F. A. 480|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 22316 Nv.1.o-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA MIRA de MOREIRA, (F. 746|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22252 Nv 1.o-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GANDOLLA MONTANS, (S. 132|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22301 Nv.1.o-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLER BERMEZO, (367|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22326 Nv.1 o-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAROHI KURDIAN de AZAIAN, (S. 45|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22272 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónde RAMIRO TECHERA ,(S. 263|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22273 Nv.1.o-v.nv 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MAYO o RAUL MAYO CANOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22249 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO MELO MARTINEZ o ULPIANO MELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22250 Nv.1.o-v.nv 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIE TOGGWEILER de GUYER (A. 563|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22253 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELI CASTRO ARON de MEROLA (A. 553|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22262 Nov.1.o.-v.nov.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA GERVASIA o GERVASIA ARRECHEA de ICASURIAGA (Ficha V. 281|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22285 Nov1.o.-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PEREZ. Sucesión. (Ficha 415|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22295 Nov.1.o.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CARLOS FIGUEREDO. Sucesión (Ficha 425|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22311 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVARISTO GONZALEZ y FRANCISCA CARMEN o CARMEN FRANCISCA GONZALEZ de GONZALEZ o GONZALEZ TORRES de GONZALEZ (Sucesiones. (Ficha 218|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 22312 Nov 1.o.-v.nov.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2254 Nov.1.o.-v.nov.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS o LUIS SALVADOR OSSOLA u OSSOLA MAI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 21375 Nov.1.o.-v.nov.14.

3—Convocatorias Comerciales

LANZA Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 18 de noviembre de 1974 a las 8 horas, en la Planta Industrial de la Empresa, ubicada en la calle José Llupes N.o 4951, Nuevo París. a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general el estado de pérdidas y ganancias, y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1973-1974.

2.o) Elección de un Director de acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales.

3.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1974-1975.

4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, es necesario que los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, José Llupes 4951, cinco días antes, por lo menos, de la fecha de la asamblea.

Se hace conocer también, a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, la asamblea, en primera citación, funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una, de las acciones integradas en segunda citación se constituirá la asamblea, media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital representado. — El Secretario.
3) $ 24.000 2|pub. 22269 Nov.1.o.-v.nov.4.

ESTANCIA CERRO AGUDO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Estancia Cerro Agudo S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de noviembre de 1974 a las 9 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la me-

moria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias referente a los ejercicios sociales que finalizan el 30 de junio de 1973 y 30 de junio de 1974 respectivamente.
2.o) Elección del Directorio de la sociedad para el ejercicio 1974-1975.
Los señores accionistas que quieren ormar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $7.000 1|pub. 22285 Nov.1.o.-v.nov.1.o.

CURTIEMBRE PARISUR S. A.
CONVOCATORIAS COMERCIALES
Se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Parisur S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1974 a la hora 12 en la Avenida 18 de Julio 068, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1974.
2.o) Destino de las utilidades.
3) $ 4.000 1|pub. 22305 Nov.1.o.-v.nov.1.o.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por MARCOS EVANGELIO HERNANDEZ y EMA ELIDA SILVA HERNANDEZ (F. B|550|1974), (por auto de 27 de junio de 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22259 Nov.1.o-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PESCE FUENTES y MARIA JASEFA CIOCCA IRAOLA (Ficha E. 558|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22279 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA BALBINA OTERO de PANIZZA y HECTOR PANIZZA (Ficha E. 552|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22324 Nov.1.o-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por PABLO JULIO MORE y BEATRIZ PEREDA (F. B. 787|1974), (por auto de 30 de setiembre de 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22261 Nov.1.o-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERI GRAÑA MAURO y YOLANDA OLGA POSENTE (Ficha E. 385|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22258 Nov.1.o-v.nov.28.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

RODYAN S. A.
A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1974, resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Acreedores presentarse en Sarandí 690 D, Esc. 201.
6) $ 2.000 1|pub. 22283 Nov.1.o-v.nov.1.o.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Etcheverry Cristina contra WALID FARID ABDUL NOUR. Divorcio por causal" (D|383|1974), se cita, llama y emplaza a Walid Farid Abdul Nour para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se le notifica del auto número 13.551 de octubre 28 de 1974 en los autos entre las mismas partes por Auxiliatoria de pobreza (D|411|1974), que dice: Con citación contraria, a cuyos efectos se procederá conforme al Pet. 1.o y del Ministerio Fiscal, recíbase la información ofrecida cometiéndose. — D'Angelo. — Pérez Santana. — Habilitándose la feria mayor a estos efectos. — Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33622 Nov.1.o-v.dic.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE HANSENIANOS
"Dr. ERNESTO STIRLING"
Se cita y emplaza al chofer señor LUIS RODRIGUEZ TERAN, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día, al desempeño de sus funciones, en este Instituto, bajo apercibimiento, de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa, que se ha citado. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Dr. Víctor Rozen, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33624 Nov.1.o-v.nov.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Se cita y emplaza al funcionario Ing. GERMAN ABASCAL, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, treinta de octubre de 1974. — La Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 33639 Nov.1.o-v.nov.5.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación Pública N.o 50-1974
MEDICAMENTOS
Primer Llamado: 14 de noviembre de 1974, hora 14.
Segundo Llamado: 14 de noviembre de 1974, hora 15.
El pliego de condiciones, el listado adjunto y demás informaciones se retiran en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José N.o 1132, en el horario de 13 a 19 horas.
12) $ 9.000 3|pub. 22321 Nov.1.o-v.nov.5.

I. N. V. E.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA N.o 25|74
Llámase a licitación para la adquisición de 2 (dos) automóviles de 6 (seis) cilindros y 2 (dos) camionetas de doble cabina con caja metálica
Recaudos: Consultas y adquisición en I.N.V.E., Sección Proveeduría, Río Branco 1523.
Precio: $ 1.000, los que deberán hacerse efectivo en el Depto. Financiero, Avda. Agraciada 1400, piso tercero.
Presentación y apertura: la presentación y apertura de las propuestas se realizará el 21|11|74 en I.N.V.E. en la Sección Escribanía, Avda. Agraciada 1409, piso cuarto, a las 16 horas.
Garantía: la garantía de mantenimiento de propuesta asciende al 1 o|o del valor de la cotización, depositando el comprobante respectivo en el Depto. Financiero hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de propuesta.
12) (C.C.) 3|pub. 33637 Nv.1.o-v.nv.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16-1974
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la realización de "Señalización Ruta N.o 1, Tramo del Km. 23 al Km. 173 y accesos" (Departamentos de San José y Colonia).
Pliegos de Condiciones en Secretaría General, piso 4.
Apertura de propuestas día 21 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120. Piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 25 de noviembre de 1974, a las 15 horas en el mismo lugar.
Precio del Pliego $ 10.000.00 (diez mil pesos). — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33644 Nov.1.o-v.nov.14.

Licitación Pública N.o 17-1974
Primer y Segundo Llamados
Se llama a Licitación Pública para la realización de las obras "Señalización en Construcción Avda. Italia, Interbalnearia y Accesos (Departamento de Canelones)".
Pliegos de Condiciones en Secretaría General, piso 4.
Apertura de propuestas día 21 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 25 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en el mismo lugar.
Precio del Pliego $ 8.000.00 (ocho mil pesos). — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33645 Nov.1.o-v.nov.14.

Licitación pública N.o 18|974
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la realización de las obras: "Señalización Rutas 9 y 10. Rutas 10, 37, 39, 99, 104 y accesos. (Departamento de Maldonado)".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, piso 4 — Apertura de propuestas: día 21 de noviembre de 1974, a las 17 horas en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, piso 4.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de noviembre de 1974 a las 17 horas, en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 8.000.00 (ocho mil pesos). — 29 de octubre de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33646 Nv.1.o-v.nv.14.

CONDOMINIO EDIFICIO LAFAYETTE
Llama a sus acreedores al 24 de febrero de 1974, para que se presenten en la Administración del Condominio, calle 15 esquina Avda. Gorlero en Punta del Este, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas entre el 1.o y 11 de noviembre de 1974. — La Comisión Administradora Judicial.
13) $30.000 10|pub. 22317 Nv.1.o-v.nv.14.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SERVICIOS DE PLAYAS EN PIRIAPOLIS
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licita-

ción pública por ofertas para la prestación de servicios de playas en Piriápolis según pliegos de condiciones que se encuentran en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis al precio de $ 5.000 (cinco mil pesos) y podrán ser retirados por los interesados dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Secretaría el día 20 de noviembre de 1974 a la hora 15.

En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes se abrirá un segundo llamado el mismo día a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, octubre de 1974. — Mireya Javier de Orce. Directora de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 33647 Nv.1.o-v.nv.7.

Venta ambulante de refrescos, helados, alimentos y similares en playa de Piriápolis.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública por ofertas por la venta de refrescos, helados alimentos y similares en la playa de Piriápolis, según pliegos de condiciones que se encuentran en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis al precio de $ 5.000. (cinco mil pesos) y podrán ser retirados por los interesados dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Secretaría el día 20 de noviembre de 1974 a la hora 17.

En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes se abrirá un segundo llamado el mismo día a la hora 17.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1974. — Mireya Javier de Orce Directora de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 33648 Nv.1.o-v.nv.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 1.o de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

5.a SECCION

INOCENCIO MANUEL MARIÑO, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3916 y MARIA BLANCA CHARQUERO, 48 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3916.

7.a SECCION

SIMPAD KENSSAYAN, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2225 y ROSA CHAKIJIAN, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2225.

SERAFIN GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joaquín Requena 2139 y MARIA CRISTINA LOISI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2187.

NESTOR FRANCISCO LOISI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2187 y MARIA JULIA BARZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2187.

HORACIO PABLO ITALIANO, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1931, bis Apto. 7 y JULIA ALFE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1931, bis Apto. 7.

JUAN ANTONIO BIANCHINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2114 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Fernández Crespo 2114.

8.a SECCION

MIGUEL ARCANGEL SALVADOR NAVARRA FRIERI, 45 años, divorciado, textil, italiano, domiciliado Tomás Toribio 1389, Ap. 5 y MIRTA TERESA CAPUCHO BROGIOLI 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1389, Apto. 5.

9.a SECCION

ENRIQUE LEONARDO GILARDI, 25 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Artes 1875, Apto. 3 y MARIA ISABEL ARIZAGA, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Carnot 5827.

LUIS ALBERTO PRINCIPE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Fasso 6227 y CARMEN TERESA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6244.

MIGUEL ANGEL FARACCHIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1876 y TERESA ZULMA PIZZORNO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guanahany 1876.

10.a SECCION

ANTRANIG OHANNESSIAN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Missisipi 1412 y MARISA DOÑORO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Missisipi 1412.

OMAR RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6756 y ROSA NELLY MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4440.

11.a SECCION

WALTER ANIBAL CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4014 y ELSA SUSANA LAGO, 21 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4014.

HECTOR GABRIEL BARROS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Pondal 705 y ANA ALICIA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada E. Pondal 705.

CANTALICIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avda Millán 4450 y SHIRLEY RAMONA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán 4452.

12.a SECCION

OSVALDO ALFREDO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3388 y SUSANA BERNARDO, 26 años, soltera, empleada, C. legal, domiciliada Burgues 3388.

JUAN ALBERTO CIRIO, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Br. Artigas 3690 y MARTA TERESA BUSCHIAZZO, 34 años, divorciada, profesora, argentina, domiciliada Br. Artigas 3690.

ALBERTO PANOS BODIKIAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 y BEATRIZ TABAKIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

13.a SECCION

ISMAEL GARCIA, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4518 y SUSANA GRACIELA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4518.

ADAN RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1741 y ZULLY MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 1741.

HECTOR MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2135 y PERLA SONIA FRANCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2135.

14.a SECCION

GUSTAVO RAFAEL CURTO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Infantes 3561 y ALDA MYRIAM BALBELA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Infantes 3561.

EDISON MANUEL PEREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capurro 728 y DINORAH CRISTINA ROSIELLO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Capurro 728.

15.a SECCION

FERNANDO BALDRICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 643 Apto. 303 y SYLVIA ETHEL SOLSONA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guipuzcoa 403.

ANGEL ALFREDO ROTH, 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Benito Blanco 981 Apto. 801 y MARIA RENEE TRUJILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 981 Apto. 801.

16.a SECCION

ROBERTO ESTEBAN PEGORARO, 21 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Osvaldo Cruz 4786 y BEATRIZ GRACIELA ALEMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3149.

JORGE RICARDO MAÑANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sains Rosas 4638 y JANET LILIAN MURO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sains Rosas 4638.

17.a SECCION

MIGUEL ANGEL MAUTONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 20 N.o 4943 (U. Casavalle) y ELIDA CARMEN CAMINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 29 N.o 4949 (U. Casavalle).

WILSON MAR de BRITOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4399 y SUSANA ELENA MINISTERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4399.

MARIO ZARAGOZA, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tte. Galeano 64 y MIRTA NELLY BRITOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 64.

19.a SECCION

ANTONIO CASTALDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2895 y JULIA FERREIRA, 37 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Canstatt 2895.

ROBERTO PUNTIGLIANO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3223 y NORA ILLA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3223.

ALDO RAUL VIOLA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarí 2108 y ODHALY GISELL GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí 2108.

4) $ 1.800 3|pub. Nov.5.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "DURAN DE ANDLOVIC, CARMEN y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria y veintenaria" (Ficha 408|C|1974) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Durán de Andlovic, Alba Gladis, María del Carmen y Mirta Dora Andlovic Durán iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Veintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área N.o 5976, integrada actualmente por los padrones N.os 18.095, 18.096, y 18.097 con una superficie de 12 Hás. 28 metros 54 decímetros, lindando al Norte con la carretera a Minas, al Este con Ramón Da Silva (padrón N.o 18.092), al Sur con Alberto Singer (padrón N.o 6091), y al Oeste con la sucesión Salvador Doustaunau (padrón número 5971) y José Gentiur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la estirpe de Emeterio Lazo o Lasso, Leonor Lazo o Lasso de Cabrera, José Antonio Lazo o Lasso, Angela R. Lazo o Lasso de Quintero, Eustaquio Pilar Lazo o Lasso, Isidora Lazo o Lasso de Quintero y a sus sucesores así como a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 156.000 30|pub. 22313 Nov.1.o.-v.dic.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER PIÑEYRO CORTES, en el sentido que donde el contrayente figura como "Luis Walter" debe decir "Walter", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 18.000 15|pub. 22263 Nov.1.o.-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante

este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JUAN JOSE OSVALDO MALLO, de matrimonio de JUAN JOSE OSVALDO MALLO y MARIA ESTHER PEREZ y de nacimiento de MIRTA MABEL MALLO, en el sentido que en todas ellas, donde aparece el apellido como "Mayo", debe decir "Mallo", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33626 Nov.1.o-v.nov.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN D. SANCHEZ y ELOISA MARTINS Rectificación de partidas" (Ficha 547|1974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Delvair Sánchez Miranda y Eloisa Martins Pereira, en el sentido de que donde dice: "Eloisa Monteiro", debe decir: "Eloisa Martins Pereira" y donde dice: "hija de Adán Monteiro y de Mirta M. Martins", debe decir: "hija de Adán Martins Moreira y de Mirta Pereira Leprebendere", por ser todo ello como corresponde. De nacimiento de Mirta Eloisa Sánchez Martins, en el sentido de que donde dice: "hija de Eloisa Monteiro", debe decir: "hija de Eloisa Martins Pereira", por ser lo que corresponde. Y de nacimiento de Mariela Ramona Sánchez Martins, en el sentido de que donde dice: "Sánches Mariela Ramona"; debe decir: "Sánchez Mariela Ramona"; donde dice: "Eloiza Monteiro", debe decir: "Eloisa Martins Pereira"; donde dice: "Juan Delvair Sánches", debe decir: "Juan Delvair Sánchez" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de octubre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 60.000 15|pub. 21260 Nov.1.o-v.nov.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, en autos "MARTIN ALVAREZ. Rectificación de Partida" (Ficha G. N.o 221|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de Martín Alvarez: donde dice: "casado con Juana Alarcón", debe decir: "casado con Juana Evangelista Alarcón"; y donde dice: "y que deja los siguientes hijos: Mariano, Juan Pablo, Eugenio", debe decir: "y que deja los siguientes hijos: "Juana Elida, Angel Omar, Elva Martina y Julio César". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 15 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33640 Nov.1.o-v.nov.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN SALSAMENDI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Fracción de Campo 8 hectáreas 8.545 metros con frente Ruta 7 K. 67.500.
EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el Expediente Reg. 5365 Nros. 8275 V.1 y 989 V.2 a nombre de José Cabrera Valiente y Mirta Cejas de Valiente, Uber Vital Cabrera Valiente y Teresa Arias de Valiente, el próximo 13 de noviembre de 1974 a las 15 horas en la Suc. Pando del Banco Hipotecario, calle Independencia 1027 el martillero señor Juan Salsamendi (Mat. 492), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de Cuatro Millones Trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos ($ 4 364.620) el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje "Arenal" Pad. m|a N.o 23.094 señalada con el N.o 9 en el Plano del Agrimensor Heber H. Rebufello de octubre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1166 de noviembre de ese año. Superficie: 8 hectáreas 8.545 metros 62 centímetros. Deslinde: 238 metros 5 centímetros al O. de frente a la Ruta "7" (Tala-Montevideo); 397 metros 88 centímetros al S. lindando con la propiedad Padrón N.o 32.880 de Mario F. Mabel; 238 metros, 3 centímetros al E. con más propiedad del vendedor y 391 metros, 44 centímetros al N. lindando con la Fracción "Uno" del mismo plano.
Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, el 20 o|o de su oferta, 3 o|o de impuestos departamentales y 1 o|o de comisión del rematador, al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromiso, escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto relativo al inmueble; e) Informes: en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 (Montevideo) o Sucursal Pando. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33642 Nov.1.o-v.nov.7.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "Alfonso Bautis Zugarramurdi contra VALENTINA MARTINEZ. Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 195|1968), se hace saber que el 28 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie y asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de $ 753.334.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.849, Fracción 14 según planos del Agrimensor Ricardo Sienra Lessa, con una superficie de 217 metros cuadrados, 2.927 centímetros cuadrados con un frente de 10 metros 78 centímetros, a la calle Callao esquina Jaime Roldós y Pons.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también impuestos y comisión del rematador.
2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.
3.o) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Acuario Adjunto.
20) $ 60.000 15|pub. 22264 Nov.1.o-v.nov.21.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intedencia Municipal contra CANTEGRIL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 706|1974), se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta de éste Juzgado, calle 25 de Mayo 934, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de: $ 5.792.000.00 del inmueble padrón N.o 4548, Manzana 429, Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, gastos de escrituración, honorarios y demás gastos que las normas vigentes ponen a su cargo; c) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 23 de octubre de 1974. — José María Juan, Actuario.
20) $ 60.000 15|pub. 22298 Nov.1.o-v.nov.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HAUSER SOSA LIMITADA
Contrato suscrito e inscripto el 21 de octubre de 1974 en Registro Público y General de Comercio N.o 24, F.o 87 y libro 3 de contratos.
Socios: OTTO ERNESTO HAUSER y ALBERTO SOSA MARGHIERI.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: $ 10.000.000 integrado por partes iguales.
Objeto: fabricación y distribución de prendas sport bajo licencia de Fred Perry Sportswear Limited de Londres.
Plazo: 5 años, prórrogas anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 22276 Nv.1.o-v.nv.14.

CRONO LTDA.
Contrato: 18 de setiembre de 1974.
Inscripción: 25 de setiembre de 1974, número 581 al folio 2.525 del libro N.o 1.
Socios: CARLOS MONESTIER PAGANINI, ALFREDO RATH ROSENBAUM, JAIME ROZENBLUM MARGOLIS LEONARDO ROZENBLUM TROSMAN, WALTER POTASNIK MODELIS, MIRTA GOREL de ROZENBLUM y ANGEL FALKAS GUELMAN.
Capital: $ 10:000.000.
Domicilio: Uruguay 1171.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: Socio o socios designados por asamblea, provisoria, Leonardo Rozenblum.
Objeto: Compra, venta y|o fabricación de todo artículo para el hogar.
22) $ 40.000 10|pub. 20376 Oct.10-v.oct.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.585. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Di Carlo S.R.L., (Montevideo) solicita marca TANGA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22287 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.599. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca RADIAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22277 Nv.1 o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.559. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca NAXEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22319 Nv.1 o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.557. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita marca SUPRAMICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22318 Nv.1 o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.554. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — P. Dubourg por Batlle Carlos de León, (Montevideo), solicita marca WINSTOCK, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22304 Nv.1 o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.573. — Montevideo, octubre de 1974. — Con esta fecha Fritz Schapira Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca

intercom

para distinguir artículos de las clases 11, 13 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 22323 Nv 1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.553. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 70.000 10|pub 22303 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.590. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Guillermo Decker, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria. Financiera e Inmobiliaria, (Buenos Aires), solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 22255 Nv.1.o-v.nv.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.627. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Manfredo Cikato por Cadac, (Proprietary), Ltd, (South Africa) solicita patente de invención: "Método para armar estufas a presión". y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 20.000 10|pub. 22320 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 0671. — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — Oscar Bacot, por Knoll Associates, Inc. (USA), solicita patente de modelo para: "Rueda para sillas, sillones, mesas o similares", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22296 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 19.717. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jorge Marseillán, (Argentina), solicita patente para: "Valla móvil para controlar el pastaje de ganado", de acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22278 Nv.1.o-v.nv 14.

ACTA N.o 0636. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Ruben Arrolli por Ademar Olmedo, (Montevideo), solicita modelo industrial para: PORTA LLAVERO, conforme con el decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22300 Nv.1.o-v.nv 14.

ACTA N.o 0637. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Ruben Arrolli por Ademar Olmedo, (Montevideo), solicita modelo industrial para: CENICERO, conforme con el decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22299 Nv.1.o-v.nv.14.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí enajenar a Daniel Aljanati, cuota social de "Albe S. C.". — Acreedores: Cerrito 566. — JARVIS M. BENEDETTO.
25) $ 20.000 20|pub. 22275 Nv.1.o-v.nv.28.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender almacén comestibles, sito en Bartolomé Mitre 1549 a Vicente Cerda. — Acreedores, en el mismo. — INES TERESITA AGUIAR.
25) $ 20.000 20|pub. 22280 Nv.1.o-v.nv.28.

El 16 de octubre de 1974, los esposos JOSE BASCOY BLANCO y JOSEFINA ROMERO COTO, prometieron vender al señor Ramón Leis García, la carnicería, sita en la calle República 2300. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. (ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 40.000 20|pub. 22315 Nv.1.o-v.nv.28

Prometí vender a Bebel Martínez Barreto Pescadería y Restaurant, Avda. Agraciada 4046. — Ley 26|9|904. — Acreedores: 25 de Mayo 631 Esc. 1. — MANUEL GONZALEZ ANCHETA.
25) $ 20.000 20|pub 22287 Nv.1.o-v.nv.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION EDUCACION

Llama a Aspiraciones para proveer interinamente 20 cargos de Instructores, con destino a la Escuela E. "Dr. Roberto Berro" con una asignación mensual de $ 232.300.

Bases e inscripciones: hasta el jueves 12 de diciembre de 1974, en Florida N.o 1434, Montevideo, o en los Comités Delegados Departamentales. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 33643 Nov.1.o.-v.nov.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

La Intervención de la Dirección General de Casinos, con fecha 29 de octubre de 1974, resolvió:

Llamar a aspirantes a los Cursos de Capacitación para proveer cargos en los Casinos del Estado, con ciudadanos naturales o legales de entre los 18 y 35 años de edad.

El plazo de inscripción se extiende desde el 4 al 8 de noviembre de 1974, inclusive, en el horario de 13 a 17 horas. Las solicitudes de inscripción se recibirán en los Casinos del Estado de Punta del Este (Nogaró), Atlántida y Colonia. Las mismas deberán presentarse en papel simple con duplicado, debiendo exhibirse la Credencial Cívica con la constancia del voto o certificación de no corresponder. Los interesados podrán tomar conocimiento de las Clases del curso en los citados Casino. — Ivonne Aldy de Orpi, Jefe (I) Sección Compras.
27) (C. C.) 3|pub. 33625 Nov.1.o.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se intima a la funcionaria DELIA GORSKI DE SILVEIRA a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Asesoría Letrada.
27) (C. C.) 3|pub. 33641 Nov.1.o.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 395|974

ANULACION DE LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 23 de octubre de 1974, Exp N.o 746.235, se anula el Llamado a Aspirantes para la contratación de un docente Grado 2, con 5 horas semanales para dictar el curso de Bromatología de la Escuela de Nutrición y Dietética, que se había realizado el día 30 de setiembre de 1974 con vencimiento el día 14 de octubre de 1974. — Montevideo, 28 de octubre de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 33630 Nov.1.o.-v.nov.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 396|74

ANULACION DE LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, el día 23 de octubre de 1974, por Exp. N.o 742.887, dictó la siguiente resolución: "Anular el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Sección Radioterapia — Dpto Clínico de Radiología (Laboratorio) (Grado 2, Escalafón 3, 24 horas, número 1027, R. 020|1)". — Montevideo, 28 de octubre de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 33631 Nov.1.o.-v.nov.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Repartido N.o 394-1974
Sección Concursos
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 23 de octubre de 1974. Expediente N.o 746.235, llámase a Aspirantes para la contratación hasta el 31 de diciembre de 1974 y con cargo al Rubro 0.201|1, (Segundo Llamado) de:

—Un Docente, Grado 2, con 5 horas semanales para dictar el curso de Bromatología de la Escuela de Nutrición y Dietética.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 8 de noviembre de 1974.

Al inscribirse para cualquier llamado a aspirantes o concursos, los interesados deberán firmar como requisito indispensable, una declaración jurada de Fé Democrática.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete, en duplicado, acompañadas de relación de méritos, en formularios que facilita la Sección Concursos, hechos a máquina o con letra de imprenta perfectamente legible; y de todos los comprobantes respectivos.

En la solicitud se hará constar: nombre y apellidos completos, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, certificado de jura de la bandera (presentarlos), registro de título de Fac. de Medicina (número y folio), lugar de trabajo habitual, y ciudadanía. Si es estudiante: Plan de Estudios, generación y año que cursa.

Además presentarán constancia de Biblioteca.

Para los cargos de materias básicas, de investigación, de laboratorio o de análisis, Grados 1, 2 y 3, no se requiere el título de médico. Para los cargos de materias clínicas o especialidades, salvo grado 1, es imprescindible el título de médico.

La naturaleza del título profesional, será determinada en cada caso según la naturaleza del cargo concursado (Res. Dec. Interv. 11|2|74). — Montevideo, 28 de octubre de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 33629 Nov.1.o-v.nov.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 397|974

ANULACION DE LLAMADOS

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resoluciones del señor Decano Interventor de fechas 23 y 24 de octubre de 1974, Exps. N.os 744.958 y 744.830 respectivamente, se anulan los siguientes llamados:

Llamado a aspirantes entre los Adjuntos Grado 2, de la Clínica Psiquiátrica, para que por Extensión horaria en 12 horas semanales, desempeñen funciones en el Departamento de Emergencia (vencimiento: 19 de agosto de 1974).

Concurso de Méritos para la provisión titular de 3 Asistentes Clínicos de Clínica Quirúrgica (pertenecientes a las Clínicas A, B, y F — N.os 1245, 1256 y 1726) con vencimiento del día 11 de noviembre de 1974. — Montevideo, 28 de octubre de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 33632 Nov 1.o.-v.nov.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 398|974

UNIFICACION DE LLAMADOS

Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, el día 23 de octubre de 1974, por Exp. N.o 742.986, dictó la siguiente resolución:

"Disponer que los llamados a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Adjunto del Dpto. de Bacteriología (N.o 559, Esc. 4, Grado 2, 20 horas) y otro cargo de Adjunto del mencionado Departamento (N.o 553, R. 020|1, Esc. 4. 20 horas) sean Unificados en un mismo llamado, cuyo vencimiento será el 16 de diciembre de 1974". — Montevideo, 28 de octubre de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 33633 Nov.1.o.-v.nov.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 400|974

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 23 de octubre de 1974, (Res. N.o 24, numeral 2.o) Exp. N.o 744.958, Llámase a Aspirantes: (2.o llamado).

Entre los Adjuntos Grado 2 de la Clínica Psiquiátrica, para que por extensión horaria en 12 horas semanales, desempeñen funciones en el Dpto. de Emergencia.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 11 de noviembre de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 33635 Nov.1.o.-v.nov.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Repartido N.o 399-1974
Sección Concursos
CONCURSO DE MERITOS

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 24 de octubre de 1974, (Resolución N.o 28, Numeral 2), Expediente N.o 744.830, llámase a concurso de méritos para la provisión titular a partir del 2 de junio de 1975, de los siguientes cargos:

6 Asistentes Clínicos de Clínica Quirúrgica (Resolución 1, 24 horas semanales), (pertenecientes a las Clínicas Quirúrgicas:
A, B, F, "1" (dos cargos) y "2".
Nros. 1245, 1256, 1726, 1238, 1234 y 161.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 29 de noviembre de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 33634 Nov.1.o-v.nov.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Definitiva de Cargo Docente
Cursos Superiores

Profesor Titular

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Profesor Titular de la asignatura:

Finanzas Públicas I (Expediente 1080|974).

Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 30 de diciembre de 1974.

Nota: Las solicitudes deberán presentarse en papel simple con copia. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — Secretaría Docente.

27) (C. C.) 1|pub. 33638 Nov.1.o-v.nov.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente N.o 733.150. — Se notifica al Dr. Enrique Schneeberger de la resolución del Decano Interventor de fecha 2 de setiembre de 1974: "Homologar el fallo del Tribunal que calificó con la nota de Muy Bueno por unanimidad la Monografía presentada por el doctor Enrique Schneeberger, titulada: "Cáncer de cuerda vocal"...

Expediente N.o 733.714. — Se notifica al doctor Heroldo Capurro de la resolución del Decano Interventor de fecha 7 de octubre de 1974: "De acuerdo a lo solicitado por el Tribunal designado para entender en la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Haroldo Capurro, titulada: "Método clínico para diagnosticar edad gestacional en el recién nacido", ampliar la integración del mismo con la Profesora Adjunta Dra. Gloria Ruocco y el Profesor Adjunto Honorem y Dr. Pedro Pasayro".

Expediente N.o 749.537. — Se notifica a los inscriptos en el Premio Luis Calzada 1973, del fallo del Tribunal de fecha 17 de octubre de 1974"... El Tribunal luego del estudio de los trabajos presentados por los aspirantes, considera que tratándose de trabajos de excelente calidad, que realizan una metodología similar y con igual seriedad científica, aconseja otorgar el Premio "Luis Calzada" año 1973: al trabajo presentado por el Lic. Dr. Héctor Tosi, Prof. Dr. Raúl E. Somma, Dra. María Hortal de Peluffo, Prof. Adjunto Carlos A. Bauzá, doctor José C. Russi (h.), Br. José Campione Piccardo y Br. Gastón Peluffo, titulado "Etiología virósica de infecciones respiratorias agudas en niños y adultos", por abarcar una temática más amplia y de mayor significación actual en la patología autóctona"...

Expediente N.o 745.486. — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para Adjunto del Departamento de Fisiopatología de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de octubre de 1974: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Adjunto del Departamento de Fisiopatología (Resolución 1, Escalafón 4, Grado 2, 20 horas), designar a la Br. Graciela Rosario Sabini Gaye para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión definitiva o transformación del mismo".

Expediente N.o 742.519. — Se notifica a los inscriptos en el llamado para Ayudante de Laboratorio Clínico (Sección Sondeos) (con funciones en el Laboratorio de Guardia), de la resolución del Decano Interventor de fecha 4 de octubre de 1974: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Ayudante de Laboratorio Clínico (Sección Sondeos), (con funciones en el Laboratorio de Guardia) (Resolución 020|1, Escalafón 4, Grado 1, 24 horas, número 1330), designar el siguiente cuadro de suplentes para dicho cargo: Señores 1) Dr. Juan P. Monteverde Berro; 2) María del Huerto López Lemes de García; 3) Br. Laureano Correa Reissig; 4) Ana María García D'Aponte".

27) (C. C.) 1|pub. 33628 Nov.1.o-v.nov.1.o.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno y por resolución número 3917 de agosto 7 de 1974, dictada en los autos: ARISPE PEDRO PURO. Ausencia (Ficha S. 81|74) se ha declarado ausente, por el artículo 60 del Código de P. Civil, a Pedro Puro Arispe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 1.600 1|pub. 22274 Nov.1.o.-v.nov.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ldo. de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Juan Francisco y López, Elena Blanca contra RODRIGUEZ, JOSE ADAN. Pérdida de la Patria Potestad" (C 154|74) se cita, llama y emplaza a don José Adán Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33636 Nov.1.o.-v.dic.12.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

La Asociación de Empleados Civiles de la Nación intima al señor MARIO PAMPIN por desconocer su actual domicilio, que, habiendo vencido la licencia extraordinaria de que gozaba con fecha 29 de julio de 1974 y no habiéndose reintegrado hasta ahora a sus tareas, deberá hacerlo dentro de los cinco días a partir del siguiente a ésta publicación o indicar causa justificada en su ausencia, bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono del cargo, causal que configura renuncia tácita del mismo. — Juan Carlos Galván, Presidente Interino. — Delpirio Vilche, Secretario.

27) $ 5.000 1|pub. 22322 Nov.1.o.-v.nov.1.o.

CAUVI S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas del 30 de octubre de 1974 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. Acreedores presentarse en Sarandí 690 D, Esc. 201.

27) $ 2.000 1|pub. 22282 Nov.1.o.-v.nov.1.o.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, "Lerete Leonel y Justa T. Barreiro de Lerete contra WASHINGTON ORTIZ y YOLANDA B. CASTRO. Pérdida de la Patria Potestad". (F. M. N.o 112|973), se cita, llama y emplaza a Washington Ortiz y Yolanda Beatriz Castro, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, julio 24 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Encargado.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33627 Nov.1.o.-v.dic.12.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A. — Carpeta N.o 865|1974|anexo 191. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de "Manómetros para equipos de soldadura".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo, a los 25 días del mes de octubre de 1974, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

27) (C. C.) 2|pub. 33623 Nov.1.o.-v.nov.4.

28—Balances de Sociedades Anónimas

LEBOR S. A.

(Inscripción N.o 280.199)

Galileo 1871

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Inmuebles	$	2:000.000
Vehículos	"	2:000.000
Pérdidas Ejerc. 1972 ...	"	44.000
Pérdidas Ejerc. 1973 ...	"	341.122
Acciones a emitir	"	1:000.000
	$	5:385.122

Pasivo —

Acreedores varios	$	385.122
Capital integrado	"	4:000.000
Capital autorizado	"	1:000.000
	$	5:385.122

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

Impuestos	$	347.920
Grav. sociales	"	2.994
	$	350.914

Ganancias —

Bonif. fiscales	$	9.792
Pérdida líquida	"	341.122
	$	350.914

La pérdida líquida del ejercicio será enjugada con utilidades de ejercicios futuros.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro P. y General de Comercio el 30 de junio de 1972.

$ 28.800. — 1|pub. — 17716.

LASCO S. A.

(Inscripción N.o 280.198)

Galileo 1871

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Equipos de juego	$	2:000.000
Pérdidas Ejerc. 1972 ..	"	44.000
Suscr. de acciones	"	500.000
Acciones a emitir	"	2:500.000
	$	5:044.000

Pasivo —

Acreedores varios	$	44.000
Capital integrado	"	2:000.000
Capital autorizado a suscribir	"	2:500.000
Capital suscrito	"	500.000
	$	5:044.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

Impuestos	$	40.000
Recargos fiscales	"	4.000
Pérdida líquida	$	44.000

La pérdida líquida del ejercicio será enjugada con utilidades de ejercicios futuros.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 22 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1972 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 28.000. — 1|pub. — 17717.

SENECA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 285.463)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja	$	153.493
Edificios en construcción....	"	152:111.390
Maquinarias y herramientas.	"	1:500.000
Pérdidas a amortizar	"	490.000
	$	161.255.843

Pasivo —

Acreedores varios	$	155:174.021
Capital integrado	"	5:000.000
Utilidad del Ejercicio	"	1:081.822
	$	161:255.843

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	8:234.853
Impuestos	"	546.312
Utilidad del Ejercicio	"	1:081.822
	$	9:862.987

Haber —

Utilidades realizadas	$	9:862.987
	$	9:862.987

La utilidad del Ejercicio cancela las pérdidas a amortizar, pasando el saldo a un rubro a denominar Cuenta Nueva.

La asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1971 y anotado con el número 4.417 a Fs. 34 del Libro 22.

$ 32.000 — 1|pub. — 18042.

INVERSORA LATINA S. A.

(Inscripción N.o 33.564)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Banco	$	369.972
Ctas. Ctes.	"	2:570.079
Inmuebles y construcción	"	520.000
	$	3:460.051

Pasivo —

Acreedores varios	$	746.107
Cuenta nueva	"	2:151.626
Utilidad del Ejercicio	"	362.318
Capital integrado	"	200.000
	$	3:460.051

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1974

Debe —

Gastos generales	$	2:370.405
Impuestos	"	1:057.785
Utilidad del Ejercicio	"	362.318
	$	3:790.508

Haber —

Alquileres	$	3:790.508
	$	3:790.508

La utilidad del Ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 95 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1956 y anotado con el N.o 759 a Fs. 11 del Libro 5.

$ 32.000 — 1|pub. — 18046.

ARTUR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 33.702)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61.

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	$	1:207.550
Varios deudores	"	5:080.815
Inmuebles urbanos	"	11:879.084
Pérdida del ejercicio	"	221.623
Acciones a emitir	"	112.000
	$	18:501.072

Pasivo —

Acreedores varios	$	409.550
Reserva Revl. inmuebles	"	16:426.157
Cuenta nueva	"	1:265.365
Capital integrado	"	288.000
Capital autorizado	"	112.000
	$	18:501.072

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1974

Debe —

Impuestos	$	306.001
Gastos generales	"	312.617
	$	618.618

Haber —

Alquileres	$	396.995
Pérdidas del ejercicio	"	221.623
	$	618.618

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 107 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1956 y anotado con el N.o 724 a F.s 11 del libro 5.

$ 32.000 — 1|pub. — 18047.

COMPAÑIA GAND S. A.

(Inscripción N.o 163.229)

Cerro Largo 1001

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Inmuebles	3:915.992.00
O. I. R.	4.330.00
Caja y Bancos	99.474.00
Resultados Ejerc. anteriores.	458.455.20
Resultado Ejerc. 1973|1974 ..	609.804.00
	5:088.055.20

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000.00
I. V. A.	21.739.00
Reserva Reval. inmuebles ...	1:934.109.00
Acreedores varios	2:123.207.20
	5:088.055.20

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Aportes jubilatorios	452.434.00
Impuestos	136.170.00
Gastos de administración ...	21.200.00
	609.804.00

Haber —

Resultado ejercicio	609.804.00
	609.804.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventarios, F.s 13.

$ 31.200 — 1|pub. — 17980.

IMPAX S. A.

(Inscripción N.o 51.401)

Rincón N.o 625 (Esc. 7)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	1:088.522
Banco Comercial	"	3:015.211
Banco de la República	"	456.628
Mercaderías	"	13:052.346
Mercaderías a Recibir	"	183.562
Títulos y Acciones	"	2.020
Deudores Varios	"	5:265.751
Documentos a Cobrar	"	1:668.058
OIR Im. al Valor Agregado .	"	403.243
Inmuebles	"	3:500.000
Inm. Prom. en Compra	"	400.000
	$	20:035.341

Pasivo —

Acreedores Varios	$	23:309.307
Banco de Previsión Social...	"	44.766
Cuenta Directores	"	338.061
Cuentas a Pagar	"	731.281
OIR Facilidades	"	60.238
Promitente Comprador	"	400.000
Capital Integrado	"	100.000
Res. Ley 13.586, Art. 31	"	929.908
Utilidad Ej. Ant.	"	727.993
Utilidad Ejercicio 1973	"	2:393.787
	$	29:035.341

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1:079.815
Sueldos y Salarios	"	1:872.525
Intereses y Descuentos	"	495.921
Utilidad Ejercicio 1973	"	2:393.787
	$	5:842.048

Ganancias —

Mercaderías	$	5:122.048
Alquileres	"	720.000
	$	5:842.048

Se propone mantener las utilidades en cuenta.

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — De constancia que estos estados constan copiados a Fs. 36 a 39 del Libro Inventario certificado el 7 de agosto de 1962.

$ 44.000. — 1|pub. — 17622.

POLIS S. A.

(Inscripción N.o 90.746)

18 de Julio 1224 (P. 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Deudores por alquileres	1:162.895.08
Deud. por Alquil. Cta. 3ros.	37.012.82
Cuenta préstamos	5.290.40
Terrenos e inmuebles	896.325.00
Mueb. y Ut. (Ded. Amort.)	53.621.41
Seguros a vencer	5.246.12
Deud. por Vtas. de solares	265.050.00
Gtos. Constit. (Ded. Amort.)	—
Pérdidas Ejercicio 1963	149.715.84
Pérdidas Ejercicio 1966	49.670.47
	2:624.827.14

Pasivo —

Acreedores especiales	29.258.63
Caja Ind. y Com. Cta. 3ro.	658.00
Caja Rural	17.351.54
Caja Industria y Comercio	21.982.00
Sueldos a pagar	34.290.86
Caja Asign. Cta. 3ros.	918.00
Caja Asignaciones N.o 23	19.293.01
Caja Asignaciones N.o 34	6.642.09
Caja Rural Cta. 3ros.	1.945.61
Suscriptores de acciones	7.180.00
Acreedores varios	257.748.33
Caja Rural Cta. Consol.	30.737.52
Gastos Cabaña a pagar	6.636.00
Gastos Ctas. 3ros a pagar	6.853.86
Ctas. Ctes.	626.202.92
Resultados Líq. Ctas. 3ros.	64.040.04
Vtas. de terrenos a plazo	265.050.00
Capital integrado	500.000.00
Reservas generales	586.821.96
Utilidades Ejerc. 1962	8.583.23
Utilidades Ejerc. 1964	74.480.28
Utilidades Ejerc. 1965	58.153.26
	2:624.827.14

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Seguros e impuestos	191.564.42
Gastos generales	899 248.46
Sueldos, Aguin., licencia	387.026.92
Maq. e Impl. de Explotac.	7.778.62
Aportes sociales	109.680.45
Amortizaciones	67.432.10
Pérd. por Activo Incobr.	63.891.67
Conformes incobrables	125.000.00
	1:851.622.64

Ganancias —

Alquileres	1:506.110.74
Ingresos varios	106.451.93
Ventas varias	72.184.50
Util. s|Vtas. Terrenos a plazo	117.205.00
Pérdidas Ejercicio 1966	49.670.47
	1:851.622.64

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificados por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 88 al F.o 260 del Libro N.o 12, el 2 de enero de 1963.

$ 70.400 — 1|pub. — 17621.

WAHUDA S. A.

(Inscripción N.o 88.473)

18 de Julio 1224

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Cuentas corrientes	8:432.459.52
Valores a recibir	12.50
Haciendas generales	9:101.200.00
Acciones	11.650.24
Campos	753.687.50
Maq. e Impl. de Explot. (Deduc. Amort.)	264.300.00
Provisión para hipoteca	18.511.73
	18:581.821.49

Pasivo —

Acreedores varios	139.350.00
Caja Rural	34.034.59
Capital integrado	321.000.00
Integración cuenta especial.	3:519.032.59
Reserva p. Reval. contable	4:005.550.00
Utilidad Ejerc. anteriores	8:327.965.12
Utilidad ejercicio 1967	2:234.889.19
	18:581.821.49

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Ventas de haciendas y frutos	4:751.375.81
Producciones	3:027.743.19
Ingresos varios	2:694.365.09
Aumentos de haciendas	996.700.00
	11:470.184.09

Pérdidas —

Amortizaciones	85.950.00
Sueldos y aguinaldos	540.933.36
Cargas sociales	47.664.45
Seguros varios	44.116.21
Gastos generales	1:912.429.40
Gastos de Explot. y Mant.	4:535.923.13
Inseminación artificial Hac.	34.793.16
Pérdidas varias	707.433.53
Fletes varios	162.597.67
Mat. de Escr. e impresos	15.128.90
Intereses y descuentos	38.073.65
Quinta y jardín	8.078.86
Impuestos varios	1:132.172.60
Utilidad 1967	2:234.889.19
	11:470.184.09

Las utilidades se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 73 al folio 260 del libro 12 el 2 de enero de 1963.

$ 52.000 — 1|pub. — 17629

POLIS S. A.

(Inscripción N.o 90.746)

18 de Julio 1224 (P. 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Soc. de Bancos Cta. Cte.	144.513.00
Deudores por alquileres	1:052.219.39
Deud. por Alquil. Cta. 3ros.	53.070.13
Deudores por Vta. de solares	234.516.46
Muebles y útiles	67.003.38
Seguros a vencer	2.154.53
Terrenos e inmuebles	896.325.00
Pérdidas Ejerc. 1963	149.715.84
Pérdidas Ejerc. 1966	49.670.47
Cta. Prést (L. Fernández)	2.300.00
Pérdidas Ejerc. 1967	1:100.582.17
	8:752.070.54

Pasivo —

Acreedores especiales	514.219.26
Amortiz. Mueb. y útiles	20.082.28
Ctas. Ctes.	1:018.030.45
Caja Ind. y Com. Cta. 3ros.	16.815.92
Caja Industria y Comercio	112.596.25
Caja Rural	20.013.00
Caja Asign. N.o 23	71.733.82
Capital integrado	500.000.00
Caja Rural Cta. convenio	15.343.15
Reservas generales	586.821.96
Sueldos a pagar	42.239.73
Suscriptores de acciones	7.180.00
Vta. terrenos a plazo	234.516.40
Resultado líq. Cta. 3ros.	181.160.55
Utilidad Ejerc. 1962	8.583.23
Utilidad Ejerc. 1964	74.480.28
Utilidad Ejerc. 1965	58.153.26
Of. Imp. Renta. (Imp. Adic. al Patrimonio)	13.951.00
Of. Imp. Renta (Fac. 2.165)	232.377.00
Sueldos Cabaña a pagar	15.973.00
Sdos. a pagar Cta. 3ros.	7.300.00
	8:752.070.54

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Aportes sociales	228 321.26
Sueldos, Aguin., licencias ..	623.984.74
Gastos generales	392 420.01
Seguros e impuestos	560.662.45
Mantenimientos	75.930.70
Amortizaciones	6.700.34
	1:827.919.50

Ganancias —

Alquileres	617.068.93
Ingresos varios	68.313.80
Ventas Cabaña	11.421.00
Utilidad s|Vta. terrenos	30.533.60
Pérdida Ejerc. 1967	1:100.582.17
	1:827.919.50

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 9 y 10 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificados por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 88 al F.o 260 del Libro N.o 12, el 2 de enero de 1963.

$ 65.000 — 1|pub. — 17620

POLIS S. A.

(Inscripción N.o 90.746)

18 de Julio 1224, P. 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo

Caja	29.321.84
Deudores por alquiler. Cta. terceros	172.381.49
Deudores por alquiler	1:952.220.75
Deudores por venta de solares	104.074.73
Terrenos e inmuebles	9:866.677.00
Deudores por venta de Inm.	100.000.00
Sociedad de Bancos	26.088.16
Seguros a vencer	1.484.09
Seguros Cabaña a vencer .	9.879.00
Caja Rural, nota de crédito	19.820.00
Pérdidas ejercicio 1963	149.715.84
Pérdidas ejercicio 1966	49.670.47
Pérdidas ejercicio 1967	1:100.582.17
Pérdidas ejercicio 1968	134.323.49
Muebles y útiles	479.486.00
	14:195 735.03

Pasivo —

Cuentas corrientes	2:496.622.87
Amort. muebles y útiles ..	187.870.00
Oficina Impto. a la Renta	194.225.00
Sueldos a pagar	128.764.94
Aguinaldos a pagar	78.081.93
Caja Jub. Ind. y Comercio	273.267.10
Seguros a pagar	10.641.00
Caja Rural	66.884.38
Caja Asignaciones N.o 23 ..	74.585.99
Venta terreno a plazo	104.074.73
Reserva generales	586.821.96
Capital integrado	500.000.00
Suscriptores por acciones ..	7.180.00
Utilidad año 1964	74.480.28
Utilidad año 1965	58.153 26
Utilidad año 1962	8.583.23
Reserva por revaluación ...	8:876.831.27
Amortización mejoras	468.666.00
	14:195.735.03

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Deudores incobrables	1.584.00
Gastos generales	1:895.328.08
Sueldos, aguinaldos, licencias	1:495.652.89
Mantenimientos	105.203.23
Seguros e impuestos	373.457.30
Amortizaciones	6.700.34
Honorarios profesionales ..	35.419.00
Aportes sociales	543.951.19
	4:457.296.03

Ganancias —

Alquileres	3:910.455.17
Terrenos e inmuebles	30.000.00
Ventas Cabaña	175.422.00
Ingresos varios	130.403.70
Venta terrenos a plazo	76.691.67
Pérdidas ejercicio 1968	134.323.49
	4:457.296.03

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Aún no se han realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 11 y 12 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificados por el Registro Público y General de Comercio con el número 88 al F.o 260 del libro N.o 12 el 2 de enero de 1963.

$ 66.400 — 1|pub. — 17619.

WAHUDA S. A.

(Inscripción N.o 88.473)

18 de Julio 1224

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Cuentas corrientes	20:457.408.43
Valores a recibir	12.50
Haciendas generales	8:917.600.00
Acciones	11.650.24
Campos	753.687.50
Maq. e Impl. de Explot. (Ded. Amortiz.)	208.350.00
	30:348.708.67

Pasivo —

Acreedores varios	79.350.00
Caja Rural	591.054.00
Capital integrado	321.000.00
Integración Cta. especial ...	3:519.032.59
Reserva p. Reval. activo ...	4:005.550.00
Utilidad Ejerc. anteriores .	8:327.965.12
Utilidad Ejerc. 1967	2:004.877.78
Utilidad Ejerc. 1968	11:499.879.18
	30:348.708.67

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Utilidad s|ventas de Hac. .	4:140.665.66
Valor p. cambio Categ. de Haciendas	1:311.851.00
Procreos de Haciendas	606.800.00
Producciones	12:345.004.80
Ventas varias	3:960.179.90
Ingresos varios	3:366.517.90
Valorización de stocks	2:044.663.63
	29:775.682.89

Pérdidas —

Sueldos y aguinaldos	1:037.698.01
Gastos de Explot. y Mant.	14:300.841.26
Fletes varios	144.761.98
Cargas sociales	322.374.67
Impuestos varios	1:166.171.80
Seguros varios	63.532.52
Intereses y descuentos	388.384.00
Inseminac. Artif. Haciendas	139.533.28
Comisiones	40.257.30
Pérdidas varias	247.497.15
Haciendas muertas y perdidas	298.459.00
Amortizaciones	55.950.00
Honorarios profesionales ...	70.342.44
	18:275.803.71
Utilidades ejercicio 1968 ..	11:499.879.18
	29:775.682.89

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Las utilidades se acreditan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 73 al F.o 260 del libro número 12 el 2 de enero de 1963.

$ 52.800. — 1|pub. — 17628.

PUBLICIDAD GALLARDO S. A.

(Inscripción N.o 235 385)

Río Negro 1308 (P. 7)

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Muebles, Ut. e Instal. y su depreciación	892.025
Títulos y acciones	539.450
Deudores por publicidad	86:499 839
Documentos a cobrar	970 483
Deudores varios	1:461.357
Caja y Bancos	4:402.033
Varios gastos pag. por adelant.	2:169.748
Importes a recibir	927.054
	97·861.983

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Reservas	194.876
Utilidades Ejerc. anterior	2:126.744
Utilidad del Ejercicio	2:723.062
Acreedores por publicidad	53:201.100
Otros acreedores	13:547.690
Previsiones varias	11:687.967
Varios gastos a pagar	13:380 544
	97:861.983

Proyecto de distribución de utilidades

Resultado del Ejercicio	2:723 062
A Res. Est. (5 o|o s|2:723.062)	136.153
Sdo. al Ej. Próx. Cta. Nueva .	2:586.909

Aún no han sido sometidos a la asamblea de accionistas para su aprobación.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en

los folios 65 y 66 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de octubre de 1969 con el número 2.927 al F.o 80 del Libro número 20.

$ 34.400 — 1|pub. — 17644.

POLIS S. A.

(Inscripción N.o 90.746)

18 de Julio 1224, P. 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	333.007.88
City Bank, Cta. Cte.	73.394.63
Deudores por alquileres	3:494.911.24
Cuentas corrientes	256.625.11
Cabaña Salvo, Cta. Hac. Don Lorenzo S. A.	6.600.00
Seguros a vencer	4.504.00
Terrenos e inmuebles	6:976.056.00
Mejoras	4:120.126.00
Muebles y útiles	480.496.00
Pérdidas Ejerc. anteriores	361.615.00
Pérdidas ejercicio 1963	149.715.84
Pérdidas ejercicio 1966	49.670.47
Pérdidas ejercicio 1967	1:100.582.17
Pérdidas ejercicio 1968	134.323.49
Pérdidas ejercicio 1969	1:589.620.11
	19:131.247.94

Pasivo —

Cuentas corrientes	6:184.858.84
Ventas terrenos a plazos	104.074.73
Caja Asignaciones N.o 23	105.950.99
Sueldos y jornales a pagar	139.712.79
Aguinaldos a pagar	9.562.09
Sueldos a pagar cuenta terceros	19.000.00
Seguros a pagar	21.626.00
Banco Prev. Social - Caja Ind. y Comercio	510.672.14
Banco Prev. Social - Caja Rural	20.905.36
Of. Impto. Rentas, facilidad 2165	10.127.00
Of. Impto. Rentas, facilidad 15.174	236.539.00
Reservas generales	586.821.96
Reserva por revaluación	9:750.404.27
Capital integrado	500.000.00
Suscriptores de acciones	7.180.00
Utilidad año 1962	8.583.23
Utilidad año 1964	74.480.28
Utilidad año 1965	58.153.26
Amortizaciones mejoras	546.777.00
Amort. muebles y útiles	235.819.00
	19:131.247.94

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Sueldos, licencias, aguinaldos	2:144.795.29
Seguros e impuestos	702.643.90
Mantenimientos	585.023.83
Gastos generales	2:129.803.87
Aportes sociales	718.087.29
Contribución Inmobiliaria	5.930.00
Amortizaciones	126.060.00
	6:412.344.18

Ganancias —

Alquileres	4:046.522.54
Ingresos varios	62.047.13
Ventas varias	627.554.40
Cuentas corrientes	80.000.00
Diferencia recuento hacienda vacuna	6.600.00
Pérdidas ejercicio 1969	1:589.620.11
	6:412.344.18

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Aún no se han realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificados por el Registro Público y General de Comercio con el número 88 al F.o 260 del libro número 12 el 2 de enero de 1963.

$ 72.000 — 1|pub. — 17618.

POLIS S. A.

(Inscripción N.o 90.746)

18 de Julio 1224 P. 5.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	76.844.00
City Bank cuentas corrientes	180.427.00
Deudores por alquileres	3:546.519.56
Cabaña Salvo - Cta. Hac. Don Lorenzo S. A.	6.600.00
Cuentas corrientes	285.815.11
Seguros a vencer	213.152.00
Terrenos e inmuebles	6:976.056.00
Mejoras	4:120.126.00
Muebles y útiles	480.496.00
Pérdidas Ejerc. Ant.	361.615.00
Pérdidas Ejerc. 1963	149.715.84
Pérdidas Ejerc. 1966	49.670.47
Pérdidas Ejerc. 1967	1:100.582.17
Pérdidas Ejerc. 1968	134.323.49
Pérdidas Ejerc. 1969	1:589.620.11
Pérdidas Ejerc. 1970	1:731.478.70
	21:003.041.45

Pasivo —

Cuentas corrientes	8:005.277.04
Venta terrenos a plazo	104.074.73
Caja Asignaciones N.o 23	136.991.99
Sueldos a pagar	230.625.32
Bco. Prev. Social - Caja Ind. y Comercio	597.877.01
Bco. Prev. Social - Caja Rural	29.525.36
Reservas generales	586.821.96
Reservas por revaluación	9:750.404.27
Capital integrado	500.000.00
Suscriptores de acciones	7.180.00
Utilidad 1962	8.583.23
Utilidad 1964	74.480.28
Utilidad 1965	58.153.26
Amortización mejoras	629.178.00
Amortización muebles y útiles	283.869.00
	21:003.041.45

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Sueldos, despidos, aguinaldos	2:904.020.60
Gastos generales	1:931.111.65
Seguros e impuestos	871.295.20
Mantenimientos	515.809.15
Material de escritorio e impresos	90.044.70
Amortizaciones	130.451.00
Aportes sociales	1:071.573.47
Honorarios profesionales	42.150.00
Contribución inmobiliaria	251.018.25
	7:807.474.02

Ganancias —

Alquileres	5:366.187.99
Ventas cabaña	610.385.77
Ingresos varios	99.421.56
Pérdidas Ejerc. 1970	1:731.478.70
	7:807.474.02

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel de los que se encuentran copiados en los folios 15 y 16 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificados por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 88 al folio 260 del libro N.o 12 el 2 de enero de 1963.

$ 64.000. — 1|pub. — 17617.

WAHUDA S. A.

(Inscripción N.o 88.473)

18 de Julio 1224, P. 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Cuentas corrientes	26:530.482.16
Haciendas generales	8:718.700.00
Acciones	11.650.24
Campos	753.687.50
Maquinarias e Implem. de (Ded. Amort.)	35.400.00
	36:049.919.90

Pasivo —

Acreedores varios	11.500.00
Sueldos y jornales a pagar	146.124.00
Caja Rural	165.022.00
Oficina de Imp. a la Renta	1:250.430.00
Integración cuenta especial	3:519.032.59
Reserva p. Reval. Activo	4:005.550.00
Capital integrado	321.000.00
Utilidad Ejerc. anteriores	8:327.965.12
Utilidad ejercicio 1967	2:004.877.78
Utilidad ejercicio 1968	11:499.879.18
Utilidad ejercicio 1969	4:798.539.28
	36:049.919.90

Estado de pérdidas y ganancias 1969

Ganancias —

Ventas de haciendas y frutos	3:564.441.29
Hacienda consumo	693.777.00
Procreos	549.025.00
Ingresos varios	3:391.804.66
Pastoreos	4.173.67
Valoriz. por cambio categoría haciendas	565.450.00
Dif. por recuento haciendas	960.067.00
Valorización de stocks	1:825.729.50
Producciones	9:619.896.22
Utilidades sobre ventas de de haciendas	8:571.868.20
	29:746.232.54

Pérdidas —

Amortizaciones	42.950.00
Sueldos y aguinaldos	2:068.632.54
Gtos. de explotación y mantenimiento	13:071.466.40
Gastos generales	2:545.322.61
Fletes varios	259.642.72
Impuestos varios	4:174.718.71
Haciendas muertas y pérdidas	274.220.00
Intereses y descuentos	269.035.37
Inseminación Artif. haciendas	83.086.16
Pérdidas varias	1:063.586.49
Comisiones	327.773.55
Cargas sociales	580.549.86
Seguros varios	186.708.90
	24:947.693.31
Utilidades Ejerc. 1969	4:798.539.23

Las utilidades se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 73 al F.o 260 del libro N.o 12, el 2 de enero de 1963.

$ 57.600 — 1|pub. — 17627.

MARSON S. A.

(Inscripción N.o 112.722)

18 de Julio 1224, piso 5

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	26.769
Banfed Cta. Cte.	62.904
Suscriptores de acciones	640.000
Deudores por venta de acciones	460.000
Inmuebles (Deduc. amortizac.)	3:176.589
Inmuebles Prom. en Comp. (Ded. Amort.)	4:432.000
Acciones Palacio Salvo	734.400
Pérdidas Ej. 69|70	532.370
Pérdidas Ej. 70|71	535.906
Pérdidas Ej. 71|72	388.293
Pérdidas Ej. 72|73	1:157.193
	12:146.424

Pasivo —

Acreedores varios	235.000
Caja de Asignaciones	104.944
Caja de I. y Comercio	385.415
Caja de I. y Comercio, facilidades	277.600
Cuentas corrientes	5:140.761
Capital integrado a autorizar	4:820.000
Capital suscripto	640.000
Capital integrado	160.000
Reservas generales	382.704
	12:146.424

Estado de resultado al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Gastos comunes	580.218
Gastos generales	131.525
Impuestos varios	455.258
Amortizaciones	99.587
Aportes jubilatorios	1:029.281
	2:295.869

Ganancias —

Alquileres	604.276
Utilidades por venta de acciones	534.400
Pérdidas Ej. 72|73	1:157.193
	2:295.869

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.844 al folio 76 del libro N.o 13 con fecha 2 de agosto de 1962.

$ 46.400 — 1|pub. — 17638.

MARSON S. A.

(Inscripción N.o 112.722)

18 de Julio 1224, piso 5

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	26.769
Banfed, Cta. Cte.	8.559
Suscriptores de acciones	640.000
Deudores por venta de acciones	460.000
Inmuebles (Ded. Amort.)	4:041.703
Inmuebles Prom. en Comp. (Ded. Amort.)	5:488.600
Acciones Palacio Salvo	734.400
Pérdidas Ej. anteriores	1:068.726
Pérdidas Ej. 71|72	388.293
Pérdidas Ej. 72|73	708.109
Pérdidas Ej. 73|74	1:457.055
	15:021.764

Pasivo —

Acreedores varios	235.000
Caja de I. y Comercio	34.147
Caja de Asignaciones	104.944
Caja de I. y Comercio, ley 13.597	194.320
Cuentas corrientes	6:399.472
Capital integrado a autorizar	4:820.000
Capital suscripto	640.000
Capital integrado	160.000
Reservas generales	382.704
Reserva p. Reval. activo fijo	2:051.177
	15:021.764

Estado de resultado al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Gastos varios	1:033.243
Seguros e impuestos	519.816
Amortizaciones	129.463
Honorarios profesionales	85.800
Aportes sociales	629.298
Comisiones	60.800
	2:458.420

Ganancias —

Alquileres	1:001.365
Pérdidas Ej. 73|74	1:457.055
	2:458.420

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.844 al folio 76 del libro 13 con fecha 2 de agosto de 1962.

$ 46.400 — 1|pub. — 17637.

POLIS S. A.

(Inscripción N.o 90.746)

18 de Julio 1224 P. 5.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	33.674.00
Deudores por alquileres	3:588.870.00
Terrenos e inmuebles	10:156.582.00
Mejoras	8:432.120.00
Cuentas corrientes City Bank	57.077.00
Cuentas corrientes	310.707.00
Seguros a vencer	179.431.00
Muebles y útiles	678.916.00
Pérdidas Ejerc. 1963	149.716.00
Pérdidas Ejerc. 1966	49.670.00
Pérdidas Ejerc. 1967	1:100.582.00
Pérdidas Ejerc. 1968	134.323.00
Pérdidas Ejerc. Ant.	361.615.00
Pérdidas Ejerc. 1969	1:485.545.00
Pérdidas Ejerc. 1970	1:731.479.00
Hacienda vacuna	110.200.00
Hacienda porcina	3.000.00
Pérdidas Ejerc. 1971	4:826.566.00
	33:395.073.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	11:353.463.00
Caja Asignaciones N.o 23	228.679.00
Sueldos a pagar	113.453.00
Amortización mejoras	1:487.748.00
Amortizaciones muebles y útiles	470.031.00
Bco. Prev. Social - Caja Ind. y Comercio	1:162.206.00
Bco. Prev. Social - Caja Rural	27.905.00
Reservas generales	586.822.00
Capital integrado	500.000.00
Suscriptores de acciones	7.180.00
Utilidad 1962	8.583.00
Utilidad 1964	74.480.00
Utilidad 1965	58.153.00
Reservas por revaluación	16:633.146.00
Cabaña Salvo - cuenta hacienda Don Lorenzo	15.200.00
Bco. Prev. Social - C. Ind. y Com. facilidades	635.824.00
Reserva por revaluación de haciendas	32.200.00
	33:395.073.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971.

Pérdidas —

Sueldos, aguinaldos, licencias	6:094.454.00
Seguros e impuestos	2:751.395.00
Mantenimientos	699.215.00
Gastos generales	2:774.506.00
Honorarios profesionales	15.580.00
Haciendas muertas y pérdidas	6.600.00
Amortizaciones	236.534.00
Aportes sociales	2:470.288.00
	15:048.572.00

Ganancias —

Alquileres	9:011.854.00
Ventas varias cabaña	786.650.00
Ingresos varios	238.258.00
Bonificaciones Impositivas	114.444.00
Procreos haciendas	30.000.00
Diferencia por recuento haciendas	40.800.00
Pérdidas Ejerc. 1971	4:826.566.00
	15:048.572.00

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel de los que se encuentran copiados en los folios 17 y 18 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificados por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 88 al folio 260 del libro N.o 12 el 2 de enero de 1963.

$ 72.800. — 1|pub. — 17616.

MAUSER S. A.

(Inscripción N.o 46.774)

Rondeau 2121

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	1:859.816
Deudores varios	313:503.252
Existencias	89:082.785
Activo fijo	104:129.703
Cargos diferidos	15:415.980
	523:991.536

Pasivo —

Acreedores varios	117:810.100
Acreedores bancarios	90:957.496
Acr. a largo plazo	115:951.196
Ingresos a devengar	105:066.576
Capital integrado	25:000.000
Reservas	47:832.784
Utilidades a distribuir	21:373.384
	523:991.536

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Costo de ventas	114:417.597
Gastos de fábrica	8:743.555
Gastos de administración	21:935.161
Remunerac. y cargas sociales	67:891.273
Impuestos, gastos financieros y amortizaciones	28:124.002
Utilidad neta	21:373.384
	262:484.972

Haber —

Utilidad bruta	262:484.972
	262:484.972

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva para reinversiones	11:522.146
Reserva por mantenimiento capital circulante	8:808.278
Cuenta nueva	1:042.960
	21:373.384

No han sido aún aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de diciembre de 1963 con el N.o 9523 al folio 88 del libro 15.

$ 44.800. — 1|pub. — 17642.

POLIS S. A.

(Inscripción N.o 90.746)

18 de Julio 1224 (P.o 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	16.204
City Bank Cuenta Corriente	3:417.293
Deudores por Alquileres	5:451.315
Cuentas Corrientes	352.233
Adelantos al Personal	188.000
Deudores Incobrables	102.930
Terrenos	16:187.286
Mejoras	13:470.499
Muebles y Utiles	1:138.493
Iluminación Camino a Cabaña	494.000
Hacienda Vacuna	72.400
Hacienda Porcina	29.000
Seguros a vencer	112.510
Cuentas a Cobrar	30.190
Pérdidas Ej. Anteriores	9:839.496
	50:901.849

Pasivo —

Cuentas Corrientes	18:193.091
Reserva Amortizaciones	3:548.901
Res. Rev. Fiscal de Activo	26:758.943
Res. Rev. de Haciendas	43.600
Banco Previsión Social	302.572
Oficina Impto. a la Renta	311.578
Caja Asignaciones N.o 23	286.466
Reservas Especiales	586.822
Suscriptores de Acciones	7.180
Capital Integrado	500.000
Utilidades Ej. Anteriores	363.296
	50:901.849

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Sueldos, Ag., Licencias	8:579.628.94
Seguros e Impuestos	2:837.654.00
Mantenimientos	737.786.00
Gastos Generales	4:550.718.00
Aportes Sociales	3:159.599.06
Honorarios Profesionales	959.400.00
Amortizaciones	383.260.00
Contribución Inmobiliaria	527.422.00
Costo Ventas Hac. Porcinas	2.500.00
Utilidad Ejercicio 1972	222.080.00
	21.960.048.00

Ganancias —

Alquileres	20:934.697.00
Ventas Haciendas y Frutos	955.541.00
Ingresos Varios	21.910.00
Procreo Haciendas	33.500.00
Cambio Categoría Haciendas	14.400.00
	21.960.048.00

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel de los que se encuentran copiados en los folios 19 y 20 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad certificados por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 88 al F.o 260 del Libro N.o 12 el 2 de enero de 1963.

$ 61.600. — 1|pub. — 17615.

MARIA ELVIRA DEL QUEBRACHO S. A.

(Inscripción N.o 90.748)

18 de julio 1224 (P.o 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Cuentas Corrientes	10:602.783.78
Hacienda Vacuna	17:837.200.00
Hacienda Lanar	3:336.550.00
Hacienda Yeguariza	91.800.00
Stock de Lana	10:108.700.00
Campos	2:858.040.00
Mueb. y Utiles (ded. amort.)	5.00
Pérd. Ej. Anteriores	29.657.62
	44:864.741.32

Pasivo —

Bco. Prev. Social C. Rural.	105.960.00
Of. Impto. a la Renta	352.467.00
Of. Impto a la Renta Fac....	1:213.816.00
Aguinaldos a Pagar	19.405.61
Sueldos y Jornales a Pagar .	117.626.00
Intendencia Mpal. de Cerro Largo	5.286.00
Reserva Revaluación	23:086.813.43
Suscriptores de Acciones ..	620.00
Capital Integrado	70.000.00
Cap. Integr. a Autorizar ..	464.448.21
Utilid. Ejerc. Anteriores	12:220.546.77
Utilidad Ejercicio 1972	7:207.752.30
	44:864.741.32

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Sueldos y Aguinaldos	4:160.245.00
Seguros e Impuestos	1:343.777.00
Gastos Generales	975.835.00
Gastos Haciendas	106.034.000
Honorarios Profesionales	129.950.00
Aportes Sociales	306.945.50
Mortandad Haciendas	1:087.110.00
Consumo Haciendas	123.120.00
Cambio Categoría Haciendas	27.880.00
Amortizaciones	3.045.00
Contrib. Inmobiliaria	643.241.00
Utilidad Ej. 1972	7:207.752.30
	16:114.934.80

Ganancias —

Producción de Lana	10:108.700.00
Ventas Varias	621.079.00
Procreo Haciendas	5:115.960.00
Recuento Haciendas	253.060.00
Cambio Categoría Haciendas	12.600.00
Ingresos Varios	3.535.80
	16:114.934.80

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 22 y 23 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad certificados por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 106 al F.o 261 del libro N.o 12 el 2 de enero de 1963.

$ 59.200. — 1|pub. — 17640.

MARIA ELVIRA DEL QUEBRACHO S. A.

(Inscripción N.o 90.748)

18 de Julio 1223 (P.o 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Cuentas Corrientes	21:076.536.70
Hacienda Vacuna	55:793.300.00
Hacienda Lanar	15:480.240.00
Hacienda Yeguariza	685.000.00
Muebles y Ut. (ded. amort.)	5.00
Campos	5:281.770.00
Aporte Social Coop. Agrop. Fr. Muerto	57.483.00
	98:374.334.70

Pasivo —

Intendencia Mpal. de Cerro Largo	5.286.00
Bco. Prev. Soc. Caja Rural	365.710.00
Oficina Impto. a la Renta ..	2:271.568.00
Suscriptores de Acciones ..	620.00
Res. Reval. y Ajuste Stock..	70:197.719.43
Capital Integrado	70.000.00
Capital Integr. a Autorizar ..	464.448.21
Resultado Ej. Anteriores ..	18:764.349.45
Utilidades Ejercicio 1973 ...	6:234.633.61
	98:374.334.70

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Gastos Generales	2:058.594.00
Seguros e Impuestos	3:749.654.00
Recuento Haciendas	1:053.000.00
Consumo Haciendas	494.640.00
Costo Ventas	14:889.420.00
Mortandad Haciendas	7:902.000.00
Recargos Of. Impto. a la Renta	94.343.00
Contribución Inmobiliaria ..	1:099.911.00
Aportes Sociales	781.314.00
Sueldos, Lic., Aguinaldos ..	6:624.334.00
Honorarios Profesionales ...	25.200.00
Gastos Haciendas	420.737.00
Utilidades Ejercicio 1973	6:234.633.61
	45:427.780.61

Ganancias —

Cambio categoría haciendas	1:143.600.00
Procreo haciendas	16:147.680.00
Recuento haciendas	75.000.00
Ventas varias	14:889.420.00
Bonificaciones Of. Impto. a la Renta	312.092.00
Producción de lana	12:834.420.00
Ingresos varios	25.568.61
	45:427.780.61

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, de la Sociedad, certificados por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 106 al Fo. 261 del libro N.o 12, el 2 de enero de 1963.

$ 59.200. — 1|pub. — 17639.

WAHUDA S. A.

(Inscripción N.o 88.473)

18 de Julio 1224, P. 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Cuentas corrientes	36:236.718.27
Haciendas generales	8:993.100.00
Acciones	11.650.00
Campos	753.688.00
Maquinaria e Impl. de explotación (Ded. Amort.) .	0.00
	45:995.156.27

Pasivo —

Caja Rural	176.080.00
Acreedores varios	11.500.00
Oficina de Imp. a la Renta	530.748.00
Sueldos y jornales a pagar	279.670.00
Capital integrado	400.000.00
Integración cuenta especial.	3:440.033.00
Reserva P/revaluación Activo Fijo	4:005.550.00
Utilidad Ejercicio anteriores	8:327.365.00
Utilidad ejercicio 1967	2:004.878.00
Utilidad ejercico 1968	11:499.879.00
Utilidad ejercicio 1969	4:798.539.00
Utilidad ejercicio 1970	10:520.314.27
	45:995.156.27

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Ventas de haciendas y frutos	16:101.605.87
Ingresos varios	631.346.93
Intereses y descuentos	1:888.031.67
Valorización por cambio categoría haciendas	877.101.00
Diferencia por recuentos ...	85.334.00
Procreos	1:413.985.00
Hacienda consumo	1:132.030.00
Cultivos contratados	4:702.891.59
Valorización de stocks	499.356.00
Produccions	24:079.841.00
	51:411.523.06

Pérdidas —

Costo ventas haciendas y frutos	7:861.533.00
Diferencia por recuentos ..	33.000.00
Sueldos, licencias y aguinaldos	2:473.535.47
Cargas sociales	488.332.85
Comisiones	556.852.67
Honorarios profesionales ...	750.00
Pérdidas varias	791.027.92
Seguros varios	362.531.66
Gtos. de Explot. y Manten.	16:338.677.98
Gastos generales	2:824.490.73
Impuestos varios	4:071.636.77
Fletes varios	993.847.42
Inseminación artificial	198.757.32
Costo producción semillas .	3:860.835.00
Amortización	35.400.00
Utilidades 1970	10:520.314.27
	51:411.523.06

Las utilidades se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 73 al F.o 260 del libro N.o 12, el 2 de enero de 1963.

$ 62.400 — 1|pub. — 17626.

WAHUDA S. A.

(Inscripción N.o 88.473)

18 de Julio 1224, Piso 5,

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Cuentas corrientes	52:682.217.00
Haciendas generales	9:136.700.00
Acciones	11.650.00
Campos	33:766.326.00
Maquinarias e implementos de explotación (deudas amortizadas)	—
	95:596.893.00

Pasivo —

Caja Rural	230.219.00
Acreedores varios	11:568.937.00
Capital integrado	400.000.00
Integración cuenta especial	3:440.033.00
Reserva revaluación activo fijo	37:018.188.00
Utilidades ejercicios anteriores	34:300.639.00
Utilidades ejercicios 1971	8:638.877.00
	95:596.893.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Ventas de haciendas	17:967.321.00
Ventas de lanas	3:560.662.00
Valor por cambio categoría de Haciendas	910.547.00
Procreos	1:182.100.00
Ingresos varios	609.842.00
Ventas varias	570.484.00
Hacienda consumo	1:637.685.00
Intereses y descuentos	680.573.00
Valorización de stocks	1:221.592.00
Producciones	46:738.500.00
	75:079.306.00

Pérdidas —

Costo de ventas haciendas	1:418.533.00
Haciendas muertasy pérdidas	370.629.00
Sueldos, licencias y aguinaldos	3:566.260.00
Cargas sociales	630.458.64
Gastos generales	3:787.635.63
Gastos sobre ventas de haciendas	504.403.00
Impuestos varios	13:000.952.00
Pérdidas varias	611.599.00
Compras de haciendas	528.933.00
Comisiones	314.399.00
Gasto sobre ventas de lana	115.137.00
Recargos	13.269.00
Seguros varios	496.441.00
Fletes varios	22.304.00
Arrendamientos	547.166.00
Honorarios profesionales	373.063.00
Importacion semillas 1971	2:945.846.00
Gastos de explotación y mantenimiento	20:743.658.00
Inseminación artificial	142.993.00
Costo ventas semillas	16:306.750.00
	66:440.429.27
Utilidades 1971	8:638.876.73
	75:079.306.00

Las utilidades se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 73 al folio 260 del libro N.o 12, el 2 de enero de 1963.

$ 60.800 — 1|pub. — 17625.

RALSON S. A.

(Inscripción N.o 116.507)

Yi 1095

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	$	4:381.369
Bancos	"	584.734
Deudores	"	2:554.153
Mercaderías	"	791.020
Materia prima	"	632.748
Maquinarias	"	954.624
Muebles y útiles	"	9.485
O. I. R. Imp. al V. Agregado	"	23.192
Gtos. Constit. e Instalac.	"	34.959
Acciones a emitir	"	700.000
Suscritores de acciones	"	200.000
	$	10:866.284

Pasivo —

Acreedores	$	4:675.363
Caja de Asign. N.o 35	"	134.507
Bco. de Prev. Social	"	2:726.487
Caja Asign. N.o 35 Facilidades	"	98.280
Imp. al V. Agreg. a vencer	"	11.579
Capital autorizado	"	700.000
Capital suscrito	"	200.000
Capital integrado	"	300.000
Fondo de reserva	"	287.822
Res. p|Manten. Cap. Circ.	"	467.553
Pérdidas y Gan. Ej. Ants.	"	604.683
O. I. R. Imp. Val. Ag. a pagar	"	230.092
C. H. A. S. E. I. T.	"	128.434
Amortizaciones	"	180.898
Utilidad Ejerc. 72|73	"	120.586
	$	10:866.284

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	2:564.866
Sueldos y jornales	"	4:051.039
Intereses y descuentos	"	22.822
Alquileres	"	240.000
Utilidad del ejercicio	"	120.586
	$	6:999.313

Ganancias —

Mercaderías	$	6:939.957
Bonificación impuestos	"	59.356
	$	6:999.313

No ha sido sometido aún a la aprobación de la asamblea.

Se propone mantener las utilidades en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 al 35 del libro Inventario, certificado el 11 de mayo de 1965.

$ 52.800. — 1|pub. — 17641.

WAHUDA S. A.

(Inscripción N.o 88.473)

18 de Julio 1224, Piso 5,

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Cuentas corrientes	110:273.256.00
Reinversión frigorífica	1:166.720.00
Haciendas generales	39:831.600.00
Acciones	11.650.00
Stock de lana	16:002.350.00
Campos	33:766.326.00
Máquinas e implementos de explotación (deudas amortizadas)	—
	201:051.902.00

Pasivo —

Acreedores varios	22:374.012.00
Sueldos y jornales a pagar	400.801.00
Capital integrado	400.000.00
Integración cuenta especial	3:440.033.00
Reserva por revaluación Activo	67:412.888.00
Utilidades ejercicios anteriores	8:327.965.00
Utilidades ejercicio 1967	2:004.878.00
Utilidades ejercicio 1968	11:499.879.00
Utilidades ejercicio 1969	4:798.539.00
Utilidades ejercicio 1970	7:669.378.00
Utilidades ejercicio 1971	8:638.877.00
Utilidades ejercicio 1972	64:084.652.00
	201:051.902.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Val. P. Cabio. Categ. de haciendas	5:994.200.00
Ventas de haciendas	50:304.484.00
Diferencia Rec. hacienda vacuna	74.000.00
Procreos	4:766.030.00
Ingresos varios	1:508.937.00
Hacienda consumo	3:412.023.00
Producciones	70:794.625.00
Ventas de cueros	1:076.080.00
Intereses y descuentos	1:230.353.00
Valorización de stocks	10:504.765.00
Ventas de semillas	61:299.822.00
	210:965.319.00

Pérdidas —

Sdos. licencias y aguinaldos	6:050.903.00
Impuestos varios	16:534.521.00
Haciendas muertas y perdidas	989.133.00
Pérdidas varias	2:919.441.00
Comisiones	2:518.651.00
Gastos S|vtas. de haciendas	374.239.00
Dif. P. recuento Hac. lanar.	130.000.00
Costo de Vtas. de haciendas	8:077.600.00
Honorarios profesionales	1:509.143.00
Cargas sociales	844.435.00
Seguros	715.714.00
Cutivos contratados	750.128.00
Fletes varios	1:086.382.00
Arrendamientos	1:382.333.00
Gastos de Explot. y mantenimiento	36:810.850.00
Costo de Vtas semillas	60:385.260.00
Inseminación artificial	211.509.00
Gastos generales	5:590.424.00
Utilidades 1972	64:084.653.00
	210:965.319.00

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Las utilidades se acreditan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 22 y 23 del libro Copiador de Cartas, de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 73 al F.o 260 del libro número 12, el 2 de enero de 1963.

$ 64.000. — 1|pub. — 17624.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS S. A.

(SACEEM)

(Inscripción N.o 23.446)

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Inmovilizaciones	$	425:942.893
Equipos y Rep. en tránsito	"	20:095.604
Inversiones en otras Soc.	"	630.700
Valores públicos	"	13:350.000
Depósitos en garantía	"	411.013
Obras en curso	"	141:180.000
Existencia depósito	"	4:659.220
Clientes	"	514:169.577
Deudores varios	"	47:922.089
Anticipos a Subcontrat.	"	7:419.221
Sueldos y Jorn. a regular	"	13:122.338
Anticipos a proveedores	"	2:454.369
Direc. General Impositiva	"	14:365.152
Cajas	"	2:776.330
Bancos	"	139:694.911
Fondo de caja chica	"	950.000
	$	1.349:143.417

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.000
Fondo de reserva	"	139:264.416
Prov. por revaluación activo fijo	"	6:769.598
Prov. por riesgos Resp. Civil	"	3:021.180
Provisión por cargas Soc. al 22 de marzo de 1971	"	5:500.000
Provisión por reclamaciones eventuales	"	150.000.000
Proveedores	"	1:476.686
Mano de obra a pagar	"	88.125
Directorio y Síndico	"	118.267
Acreedores aportes y cargas sociales	"	1:950.180
Subcontratistas	"	1:545.099
Bancos	"	11:100.000
Efectos a pagar	"	16:690.685
Acreedores varios	"	139:430.474
Previsión por gastos obras en curso	"	112:874.693
Previsiones por inmovilizaciones	"	812.266
Previsiones por impuestos	"	86:290.107
Amortizaciones	"	325:606.292
Cuenta nueva	"	9.714
Pérdidas y ganancias	"	296:654.635
	$	1.349:143.417

Pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de gestión	$	222:603.907
Gastos de licitación	"	12:204.533
Gastos de constitución	"	949.538
Amortizaciones	"	31:560.759
Saldo anterior	"	9:714
Utilidades ejercicio 1973	"	296:654.635
	$	563:983.086

Haber —

Saldo anterior	$	9.714
Resultado Cta. Explot.	"	550:691.175
Com. y Prod. diversos	"	2:514.637
Int. y Desc. activos	"	10:767.560
	$	563:983.086

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva (Art. 23 a) de los estatutos)	$	2:860.402
Reserva para reinvesrión equipo producción	"	263:880.199
Reserva por mantenimiento capital circulante	"	8:501.752
Dividendos	"	18:900.000
Remuneración directorio y síndico	"	2:500.000
A cuenta nueva	"	21:996
	$	296:664.349

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el 21 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 402 y 403 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1973, anotado con el número 1.895 al folio 212 del libro 23.

$ 73.600. — 1|pub. — 17647.

SACCOT S. A.

(Inscripción N.o 57.901)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Inmueble calle Treinta y Tres N.o 1468||70	14:243.322
Caja	98.256
Banco	1:017.945
Deudores varios	140.000
Acreed. p|cargas y aportes sociales	243.187
Pérdidas y ganancias	254.172
	15:996.882

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Fondo de Res. estatutaria	39.834
Reserva p|revaluación Ley 12.800	10:815.427
Reserva mejoramiento Inst.	270.000
Amortizaciones	2:531.294
Acreedores varios	1:840.327
	15:996.882

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de gestión	2:175.468
Honorarios a Directores	990.243
Amortizaciones	226.020
Saldo anterior	158.280
	3.550.011

Ganancias —

Bonificaciones	55.839
Alquileres	3:240.000
Pérdidas	254.172
	3.550.011

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 63 y 64 del libro Copiador de Cartas N.o 1 certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1963 anotado con el número 3.298 al folio 345 del libro N.o 12.

$ 36.800. — 1|pub. — 17648.

WAHUDA S. A.

(Inscripción N.o 88.473)

18 de Julio 1224. (P. 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Ctas. Ctes.	252:190.422
Reinversión frigorífica	1:166.720
Haciendas generales	58:736.000
Acciones	11.650
Campos	33:766.326
Maq. e Impl. de Explot. (Ded. Amort.)	—
	345:871.118

Pasivo —

Acreedores varios	13:671.026
Sdos. y jornales a pagar	361.700
Reserva p. Reval. Activo	94:370.488
Integración Cta. especial	3:440.033
Capital integrado	400.000
Utilidad Ejerc. anteriores	8:327.965
Utilidad Ejerc. 1967	2:004.878
Utilidad Ejerc. 1968	11:499.879
Utilidad Ejerc. 1969	4:798.539
Utilidad Ejerc. 1970	7:669.378
Utilidad Ejerc. 1971	8:638.877
Utilidad Ejerc. 1972	64:084.653
Utilidad Ejerc. 1973	126:603.702
	345:871.118

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Ventas de haciendas y frutos	91:830.935
Ventas de lana	35:882.550
Valorizac. p. Cbio. Categ.	6:078.006
Procreos	13:714.700
Bonificaciones	2:216.774
Haciendas consumo	1:664.434
Intereses y descuentos	5:511.106
Ingresos varios	4:914.980
Valorización de stocks	16:136.490
Producciones	150:341.803
	328:291.772

Pérdidas —

Haciendas muertas y perdidas	2:750.100
Pérdidas varias	2:817.000
Gtos. de Explot. y Mantenim.	45:663.239
Gastos s|Vtas. de lana	268.019
Sueldos, licencias y aguinaldos	11:243.586
Impuestos varios	19:138.320
Recargos	349.883
Fletes	2:177.116
Comisiones	6:700.679
Seguros varios	2:229.055
Cargas sociales	2:443.575
Gtos. s|Vtas. de hacienda	690.233
Gastos generales	4:342.658
Costo s|Vtas. Hac. y frutos	84:540.050
Costo ventas lana	16:002.350
Inseminación artificial	341.207
Utilidades 1973	126:603.702
	328:291.772

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Las utilidades se acreditan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 24 y 25 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 73 al F.o 260 del Libro N.o 12, el 2 de enero de 1963.

$ 61.600 — 1|pub. — 17623.

PERKINS RIO DE LA PLATA S. A.

(Inscripción N.o 283.069)

Juan C. Gómez 1492

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja y Banco de la República O. del Uruguay	$	6:000.000
Accionistas	"	20:000.000
Acciones	"	24:996.000
Gastos de formación	"	1:294.000
Pérdid. 1972|1973	"	606.362
	$	52:900.362

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:100.000
Ctas. corrientes	"	1:800.362
Capital integrado	"	5:000.000
Capital suscripto	"	20:004.000
Capital autorizado	"	24:996.000
	$	52:900.362

Estado de pérdidas y ganancias sintético del ejercicio 72|73

Rubros que arrojaron pérdidas:

Gastos generales	$	599.030
Cargas sociales	"	7.332
	$	606.362

Aún no aprobados por la asambela general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas rubricado con fecha marzo 28 de 1974.

$ 32.000. — 1|pub. — 17652.

FABRICA MODELO PESCE Y CERINI UNIDOS S. A.

(Inscripción N.o 16.055)

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	$	108:281.646
Ctas. Ctes. Deudoras	"	51:205.925
Mat. Primas, Mat., Env.	"	238:325.735
Prod. Elab. y Prod. en Proc.	"	98:479.568
Inversiones	"	122.257
Edificios y Terrenos	"	12:022.260
Equipo de Producción	"	14:058.699
Equipo de Transporte	"	220.000
Valores	"	10.000
Inversiones en proceso	"	17:060.191
Deud. p|Conformes Desc.	"	18:942.047
Gtos. pagados por Adel.	"	6:993.905
Llave	"	1
Ac. Dep. en garantía	"	35.000
	$	565:757.234

Pasivo —

Ctas. Ctes. Acreedoras	$	276:782.033
Obligaciones consolidadas	"	33:160.269
Previsiones varias	"	44:906.890
Conf. Desc. en Bco. Rpca.	"	18:942.047
Capital integrado	"	3:000.000
Fondo de Reserva	"	45:560.382
Dep. Acciones en Gtía.	"	35.000
	$	422:386.621
Utilidades del Ej. 73|74	"	143:370.613
	$	565:757.234

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1974

Debe —

Costo de explotación	$	1.539:067.617

Haber —

Resultado de explotación	"	1.395:697.004
Utilidades del Ej. 1973|74	$	143:370.613

Proyecto de distribución de utilidades

A Res. Mant. Cptal. Circ.	$	13:638.588
5 o|o Fondo Reserva Estatutaria Art 19	"	7:168.531
A Reserva para Reinv.	"	77:337.351
12 o|o Directorio Art. 19	"	17:204.474
Dividendo: En efectivo: $ 9:000.000. En acciones: $ 9:000.000	"	18:000.000
Reserva voluntaria	"	10:021.669
	$	143:370.613

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 24 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 120 al 124 del Libro "Copiador de Balances", N.o 1, certificado el 19 de febrero de 1951.

$ 52.800. — 1|pub. — 17686.

BARBATO S. A.

(Inscripción N.o 45.857)

Estado de situación al 30 de enero de 1974

Activo —

Caja y Bancos	$	7:709.483.00
Ctas. Ctes. (Deudoras)	"	1:924.176.00
Mercaderías	"	74:062.911.00
	$	83:696.570.00

Pasivo —

Capital integrado	$	2:798.600.00
Reservas	"	2:853.430.00
Utilidades a distribuir	"	78:044.540.00
	$	83:696.570.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	60:146.049.00
Utilidades	"	44:081.059.00
	$	104:227.108.00

Ganancias —

Mercaderías	$	104:227.108.00
	$	104:227.108.00

Utilidades a Reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 29 del Libro "Actas", certificado el 28 de octubre de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.000. — 1|pub. — 17687.

SANTA ANGELA DE TUPAMBAE S. A.

(Inscripción N.o 90.749)

Av. 18 de Julio 1224 P. 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Banco Popular	1.888.67
Caja establecimiento	20.699.39
Coop. Agrop. Fraile Muerto (aporte social)	45.384.00
Cuenta préstamo J. J. Aguirre	900.00
Hacienda vacuna	6:770.000.00
Hacienda lanar	1:424.400.00
Hacienda yeguariza	15.700.00
Campos	300.825.00
Equipos varios (Ded. Amort.)	5.916.67
Edificios y poblaciones (Ded. Amort.)	934.024.47
Instalaciones eléctricas (Ded. Amort.)	1.208.80
Impl. agrícola (Ded. Amort.)	4.959.00
Maq. esquiladora (Ded. Amort.)	260.18
Muebles y útiles (Ded. Amort.)	42.059.93
Montes artificiales	2.400.00
Tractores (Ded. Amort.)	16.392.00
Usina (Ded. Amort.)	40.944.30
Maq. e Imp. explotación (Ded. Amort.)	58.036.00
Pérdidas Ej. 1967	14.798.40
	9:700.796.81

Pasivo —

Acreedores Cta. especial.	650.00
Caja As. Familiares ..	51.867.00
Cuentas corrientes	1:607.796.31
Caja Rural	102.936.19
Oficina Imp. a la Renta	648.373.00
Capital integrado	150.000.00
Reservas	5:763.146.01
Capital Int. a autorizar	1:376.528.30
	9:700.796.81

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Aportes sociales	179.682.29
Gastos hacienda	168.565.85
Sueldos aguinaldos, licencias	511.722.11
Amortizaciones	41.902.00
Mortandad hacienda ..	779.850.00
Costo de ventas haciendas	445.550.00
Gastos generales	1:016.576.88
Seguros e impuestos ..	961.881.74
Mantenimientos	85.482.28
Honor. profesionales ..	43.938.00
Compra hacienda ..	2:985.625.74
Dif. p|cambio hacienda vacuna	155.000.00
Recuento hacienda	18.500.00
Consumo hacienda	89.100.00
	7:483.376.89

Ganancias —

Pérdidas Ej. 1967	14.798.40
Ingresos varios	184.216.13
Intereses y descuentos..	44.969.56
Ventas varias	4:782.806.80
Pastoreos	36.00
Procreos haciendas	2:414.250.00
Recuento haciendas ..	42.300.00
	7:483.376.89

Aun no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel de los que se encuentran copiados en los folios 26 y 27 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificados por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 102 al F.o 261 del libro N.o 12 el 2 de enero de 1963.

$ 73.600. — 1|pub. — 17630.

PROPIEDADES Y NEGOCIOS S. A.

(Inscripción N.o 48.051)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	407.507
Inmuebles	"	1:008.226
	$	1:415.733

Pasivo —

Ctas. Ctes. (acreedoras)	$	84.349
Capital	"	100.000
Utilidades a distribuir ..	"	1:231.384
	$	1:415.733

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	2:496.200
Ingresos varios	"	43.483
	$	2:539.683

Pérdidas —

Gastos de explotación ...	$	1:672.100
Impuestos	"	702.594
Utilidades a distribuir ..	"	164.989
	$	2:539.683

Utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 del libro Actas certificado el 8 de mayo de 1963 por el R.P. de Comercio.

$ 26.400. — 1|pub. — 17688.

SANTA ANGELA DE TUPAMBAE S. A.

(Inscripción N.o 90.749)

18 de Julio 1224, piso 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banco Popular	3.641.44
Banco Francés e Italiano ...	16.762.06
Caja Montevideo	1.667.31
Caja establecimiento	18.257.72
Cuentas corrientes	6:107.964.87
Hacienda vacuna	5:229.000.00
Hacienda lanar	1:418.700.00
Hacienda yeguariza	15.500.00
Montes artificiales	2.400.00
Campos	300.825.00
Equipos varios (Ded. Amort.)	4.916.67
Edificio y población (Ded. Amort.)	914.774.34
Instalaciones eléctricas (De. Amort.)	906.56
Implementos agrícolas (Ded. Amort.)	3.306.00
Máquina esquiladora (Ded. Amort.)	195.13
Muebles y útiles (Ded. Amort.)	36.975.59
Tractores (Ded. Amort.)	14.343.00
Máq. e implementos explotación (Ded. Amort.)	50.761.50
Usina (Ded. Amort.)	36.394.30
Seguros a vencer	30.088.41
Pérdidas ejercicio 1967	14.798.40
	14:222.198.30

Pasivo —

Acreedores cuentas especiales	650.00
Caja Rural cuenta consolidación	3.334.62
Oficina Impto. Renta (Fac. N.o 316)	126.493.00
Oficina Impto. renta (Fac. N.o 11.782)	169.969.00
Banco de Seguros del Estado	55.030.00
Banco de Previsión Social ...	234.540.00
Capital integrado	150.000.00
Reserva	1.644.00
Reserva por revaluación activo realizable	5:761.502.01
Capital amortizado a integrar	1:376.528.30
Resultado ejercicio 1968	6:342.457.37
	14:222.198.30

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Sueldos, aguinaldos, licencias y despido	991.672.57
Gastos generales	1:810.908.91
Gastos haciendas	173.164.04
Seguros e impuestos	1:427.947.22
Mantenimientos	207.280.30
Quebrantos de caja	99.00
Amortizaciones	41.208.26
Aportes sociales	134.615.55
Compras haciendas	4:082.170.00
Mortandad haciendas	363.150.00
Consumo hacienda	86.700.00
Costo de ventas haciendas ...	1:247.000.00
Recuento hacienda	15.000.00
Utilidad ejercicio 1968	6:342.457.37
	16:923.373.22

Ganancias —

Ingresos varios	16.370.00
Ventas varias	16:454.353.22
Recuento haciendas	21.500.00
Cambio categoría haciendas	47.500.00
Procreos haciendas	383.650.00
	16:923.373.22

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 14 y 16 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 102 al Fo. 261 del libro N.o 12, el 2 de enero de 1969.

$ 72.800. — 1|pub. — 17636.

RIO SUR S. A.

(Inscripción N.o 162.209)

Camino Trabal 2829

Balance general al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja y bancos	151.674.97
Mercaderías	3:040.144.60
Deudores varios	2:988.550.67
Máquinas, Instalac. M. y U. ..	1:260.342.46
Gastos, Constituc, marcas	7.713.00
	7:448.425.70

Pasivo —

Acreedores varios	5:421.364.01
Capital	1:882.942.50
Reservas	1.001.83
Ganancias y pérdidas	143.117.36
	7:448.425.70

Estado de ganancias y pérdidas

Mercaderías generales	2:018.454.30
Otros ingresos	19.279.36
	2:037.733.66

Pérdidas —

Sueldos y jornales	679.601.88
Gastos generales	907.823.23
Gastos financieros	46.799.95
Gravámenes	305.989.70
Ganancia líquida	97.519.20
	2:037.733.96

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, del 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de de junio de 1965, anotado con el N.o 2963, al folio 37 de libro N.o 16.

$ 36.200. — 1|pub. — 17705.

SANTA ANGELA DE TUPAMBAE S. A.

(Inscripción N.o 90.749)

18 de Julio 1224, piso 5.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja Montevideo	5.000.00
Caja establecimiento	23.089.45
Banco Francés e Italiano	693 287.75
Cuentas corrientes	5:102 604.70
Hacienda vacuna	25:629 000.00
Hacienda lanar	3:607.100.00
Hacienda yeguariza	128.000.00
Molinos y tajamares	68.000.00
Montes artificiales	23.905.00
Máquina esquiladora (Ded. Amort.)	3.981.00
Instalaciones eléctricas (Ded. Amort.)	18.495.00
Muebles y útiles (Ded. Amort.)	128.801.00
Tractores (Ded. Amort.)	543.392.00
Implementos agrícolas (Ded. Amrot.)	101.165.00
Equipas varios (Ded. Amort.)	62.000.00
Edificio y población (Ded. Amort.)	2:917.988.00
Maquinaria e Impl. explotación (Ded. Amort.)	203.126.00
Usina (Ded. Amort.)	72.791.00
Campos	6:136 830.00
Seguros a vencer	2.905.74
Aporte social Coop. Agrop. Fr. muerto	45.384.00
Pérdidas ejercicio 1967	14 798.40
	45:531.643.04

Pasivo —

Oficina Impto. a la Renta	1:412.674.00
Oficina Impto. Renta (Fac. 15.146)	1:159 806.00
Intenden. Mpal. Cerro Largo	395.080.00
Bco. Prev. Social Caja Rural.	98.910.88
Caja en tránsito	120.000.00
Reserva ajuste stock	34:616.702.92
Capital integrado	150 000.00
Capital integrado a autorizar	1:376.528.30
Utilidad ejercicio 1968	4:346.509.37
Utilidad ejercicio 1969	1:857.431.57
	45:531.643.04

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	2:352.937.45
Seguros e impuestos	2:772.916.23
Licencias, sueldos y aguinaldos	1:004.787.
Gastos haciendas	635.792.90
Mantenimientos	127.612.69
Honorarios profesionales	5.000.00
Mortandad haciendas	1:326 300.00
Consumo haciendas	195.125.50
Recuento haciendas	234.200.00
Intereses y descuentos	245.506.00
Contribución inmobiliaria	467.696.40
Aportes sociales	270.200.00
Amortizaciones	41.206.00
Costo haciendas	6:734.800.00
Utilidad ejercicio 1969	1:857.431.57
	18:271.512.38

Ganancias —

Ventas varias	13:707.280.33
Procreos haciendas	2:745.200.00
Recuento haciendas	789.600.00
Ingresos varios	18.882.00
Cambio categoría haciendas	1:009.900.00
Acreedores especiales	650.00
	18:271.512.38

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Las utilidades permanencen en cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, de la Sociedad, certificados por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 102 al Fo. 261, del libro N.o 12, el 2 de enero de 1963.

$ 73.600. — 1|pub. — 17635.

RIO SUR S. A.

(Inscripción N.o 162.209)

Camino Trabal 2629

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja y bancos	739.761.30
Mercaderías	5:594.787.00
Deudores varios	2:662.226.08
Máquinas, Instale. M. y U.	2:063.312.46
Gastos Constit. marcas	112.713.00
	11:172.800.434

Pasivo—

Acreedores varios	9:012.947.51
Capital	1:882.942.50
Reservas	1.001.83
Ganancias y pérdidas	275.908.50
	11:172.800.434

Ganancias —

Ventas	9:420.363.76
	9:420.363.76

Pérdidas —

Costo de ventas	8:512.481.26
Gastos de administración	437.290.30
Gravámenes	337.801.06
Utilidad	132.791.14
	9:420.363.76

Proyecto distribución de utilidades

A reservas	132.791.14
	132.791.14

Aprobados por la asamblea general de accionistas, del 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de junio de 1965, anotado con el número 2.963, al folio 37 del libro número 16.

$ 32.000. — 1|pub. — 17706.

SANTA ANGELA DE TUPAMBAE S. A.

(Inscripción N.o 90.749)

Avda. 18 de Julio 1224 (P. 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja Establecimiento	103.505.00
Banco Francés e Italiano	101.402.00
Cuentas Corrientes	10:512.265.61
Hacienda Vacuna	27:892.200.00
Hacienda Lanar	1:557.100.00
Hacienda Yeguariza	136.000.00
Montes Artificiales	30.780.00
Máq. Esquil. (Ded. Amort.)	2.654.00
Instal. Eléct. (Ded. Amort.)	12.329.00
Mbles. y Ut. (Ded. Amort.)	100.990.00
Tractores (Ded. Amort.)	501 592.00
Implementos Agríc. (Ded. Amort.)	67.444.00
Eq. varios (Ded. Amort.)	46.500.00
Edificios y Población (Ded. Amort.)	2:821.945.00
Maquinarias e Implementos Explot. (Ded. Amort.)	174.108.00
Usinas (Ded. Amort.)	63.692.00
Molinos y Tajamares (Ded. Amort.)	61.200.00
Campos	6:136.830.00
Caminos	700.000.00
Seguros a vencer	1.734.33
Aportes Sociales Cooperativa Agrop. Fr. Muerto	45.384.00
Pérdidas ejercicio 1967	14.798.40
	51:084.453.34

Pasivo —

Bco. Prev. Social Caja Rural	126.05.64
Intendencia Municipal de Cerro Largo	709.363.00
Of. Imp. a la Renta	2:787.638.00
Of. Imp. a la Renta Facil. 16.949	359.938.00
Aguinaldo a pagar	16.862.07
Capital integrado	150.000.00
Capital integrado a autorizar	1:376.528.30
Utilidad ejercicio 1968	4:346.509.37
Utilidad ejercicio 1969	1:857.431.57
Utilidad ejercicio 1970	4:737.424.47
Res. Reval. y Ajuste Stock	34:616.702.92
	51:084.453.34

Estado de resultados
al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	3:863.032.57
Seguros e Impuestos	4:786.511.26
Sueldos y Aguinaldos	1:280.423.85
Gastos Haciendas	783.645.48
Mantenimientos	263.243.50
Honorarios Profesionales	1.750.00
Mortandad Haciendas	931.700.00
Consumo Haciendas	110.100.00
Intereses y descuentos	585.047.60
Contribución Inmobiliaria	458.047.00
Aportes Sociales	326.558.31
Cambio Categ. Haciendas	176.000.00
Amortizaciones	267.285.00
Costo Haciendas	10:001.200.00
Pérdidas y ganancias	166.040.00
Utilidad ejercicio 1970	4:737.424.47
	28:738.008.44

Ganancias —

Ventas varias	22:582.529.92
Procreo Hacienda	5:291.200.00
Recuento Hacienda	850.100.00
Ingresos varios	14.178.52
	28:738.008.44

Las utilidades permanencen en cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificados por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 102 al folio 261 del libro N.o 12 el 2 de enero de 1963.

$ 74.400. — 1|pub. — 17634.

RIO SUR S. A.

(Inscripción N.o 162.209)

Camino Trabal 2629

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	43.031
Productos de elaboración	7:462.113
Deudores varios	1:239.812
Máquinas y Herram., M. y Ut.	2:134.313
Pagos Adelantados, Marcas	2.920
	10:882.189

Pasivo —

Acreedores varios	8:729.574
Capital	1:882.943
Reservas	1.002
Ganancias y pérdidas	268.670
	10:882.189

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Ventas y exportación	6:911.495
Otros ingresos	478.842
Pérdida del ejercicio	7.239
	7:397.576

Pérdidas —

Costo de ventas y exportación	6:639.833
Gastos de Administración	432.274
Gravámenes	325.469
	7:397.576

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1965, anotado con el número 2.963 al folio 37 del libro N.o 16.

$ 32.000. — 1|pub. — 17707.

RIO SUR S. A.

(Inscripción N.o 162.209)

Camino Trabal 2629

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	21.883
Productos de elaboración	9:919.392
Deudores varios	102.857
Máq. y Herram., Intal., M. y U.	2:306.552
Gastos a vencer. Marcas	1:003.485
	13:359.142

Pasivo —

Acreedores varios	10:906.381
Capital	1:882.943
Reservas	269.672
Utilidad del ejercicio	300.146
	13:359.142

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Ventas	16:449.867
Otros ingresos	187.881
	16:637.748

Pérdidas —

Costo de ventas	13:861.317
Gastos de Administración	293.398
Gastos Financieros.	1:675.568
Gravámenes	507.319
Utilidad	300.146
	16:637.748

Proyecto de distribución de utilidades

A Reservas	300.146
	300.146

Aún no han sido sometidos a asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1965, anotado con el número 2.963 al folio 37 del libro N.o 16.

$ 36.000. — 1|pub. — 17708.

RIO SUR S. A.

(Inscripción N.o 162.209)

Camino Trabal 2629

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	1:625.505
Productos en elaboración	36:140.490
Deudores varios	352.310
Máq., Instal., M. y Ut.	2:306.552
Gastos a venver, Marcas	3:183.022
	43:607.879

Pasivo —

Acreedores varios	39:768.189
Capital	1:882.943
Reservas	269.672
Utilidades Ej. anterior	300.146
Utilidad Ej. actual	1:386.929
	43:607.879

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Ventas	26:296.172
Otros ingresos	94.195
	26:390.367

Pérdidas —

Costo de ventas	21:261.505
Gastos de Administración	221.428
Gastos Financieros	1:656.554
Gravámenes	588.670
Amortizaciones	1:275.217
Utilidad	1:386.929
	26:390.367

Proyecto de distribución de utilidades

A Reservas	69.346
A Cuenta Nueva	1:317.583
	1:386.929

Aún no han sido sometidos a asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1965, anotado con el número 2.963 al folio 37 del libro N.o 16. —

$ 38.400. — 1|pub. — 17709.

SANTA ANGELA DE TUPAMBAE S. A.

(Inscripción N.o 90.749)

18 de Julio 1224, Piso 5.o

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja establecimiento	105.549
Banco Comercial	251.123
Banco La Caja Obrera	26.498
Cuentas corrientes	38:892.223
Hacienda vacuna	141:494.316
Hacienda lanar	11:306.800
Hacienda yeguariza	1:270.000
Vehículos (Ded. Amort.)	4:18.750
Instalaciones eléctricas (Ded. Amort.) muebles y útiles (Ded. Amort.	74.550
Implementos agrícolas (Ded. Amort.	353.808
Edificios y poblaciones	5:292.474
Maquinarias e Impl. Expl. (Ded. Amort.	1:118.671
Usinas (Ded. Amort.)	141.894
Molinos y tajamares (Deuda amortización	65.280
Instalaciones de riego	11.261
Campos	11:341.102
Montes artificiales	47.185
Caminos	90.780
Seguros a vencer	36.044
Partidas a liquidar	29.101
Carretera Rincón de la Urbana	2:312.250
Reinversión Frigorífica 1971/1972	792.753
Aporte social Coop. Agropecuaria Fraile Muerto	150.278
	219:332.690

Pasivo —

Banco Francés e Italiano	50
Banco de Previsión Social (Caja Rural	608.740
Banco de Seguros del Estado	78.776
Intendencia Municipal de Cerro Largo	590.661
Operaciones a liquidar	700.000
Reserva Reval. fiscal activo	19:028.600
Reserva Reval. haciendas	127:906.428
Reserva impuestos a pagar	25:956.126
Capital integrado	150.000
Capital integrado a autorizar	1:376.528
Resultados ejercicios anteriores	28:763.397
Utilidad ejercicio 1973	14:173.384
	219:332.690

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Costo ventas haciendas	45:927.355
Consumo haciendas	1:695.500
Mortandad haciendas	4:609.548
Mantenimientos	2:244.541
Gastos generales	17:288.580
Sueldos, licencias, aguinaldos	10:240.557
Honorarios profesionales	1:930.126
Seguros e impuestos	35:519.973
Aportes sociales	1:368.902
Amortizaciones	844.099
Contribución Inmobiliaria	1:905.581
Cambio categoría hacienda	362.836
Recuento hacienda	1:995.600
Gastos hacienda	5:733.797
Gastos venta haciendas	506.903
Utilidad del ejercicio	14:173.384
	146:347.282

Ganancias —

Producción de lana	11:703.180
Bonificaciones Oficina Impuesto a la Renta	1:506.208
Ingresos varios	3:831
Cambio categoría haciendas	1:564.000
Recuento haciendas	60.000
Procreo haciendas	27:440.200
Ventas varias	104:069.863
	146:347.282

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificados por el Registro Público y General de Comercio con el número 102 al folio 261 del libro número 12 el 2 de enero de 1963.

$ 87.200. — 1|pub. — 17631.

LEBOR S. A.

(Inscripción N.o 280.199)

Galileo 1871

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Inmuebles	$	2:000.000
Vehículos	"	2:000.000
Pérdidas Ejerc. 1972	"	44.000
Acciones a emitir	"	1:000.000
	$	5:044.000

Pasivo —

Acreedores varios	$	44.000
Capital integrado	"	4:000.000
Capital autorizado	"	1:000.000
	$	5:044.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

Impuestos	$	40.000
Recargos fiscales	"	4.000
	$	44.000

La pérdida líquida del ejercicio será enjugada con utilidades de ejercicios futuros.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 22 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1972 por el Real Registro Público y General de Comercio.

$ 25.200. — 1|pub. — 17715.

NURY S. A.

Sarandí 342, Esc. 102

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

Disponible:

Caja:

Saldo sobre arqueo	36.319

Fijo:

Inmuebles:

Según detalle Fo. 3 de este libro	47.406

Nominal:

Pérdidas del ejercicio 1971:

Importe líquido	2.002

Cuentas de regularización de capital:

Pérdidas a amortizar	17.897

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	155.000
Total del activo	258.624

Pasivo —

Exigible:

Raúl García, saldo a su favor	20.000

Impuestos a pagar:

Previsión Impuesto D.G.T.	22.000

No exigible:

Capital integrado	45.000
Resultado ejercicios anteriores	16.624

Cuentas de orden:

Capital autorizado	155.000
Total del pasivo	258.624

Pérdidas y ganancias

1.o de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

Pérdidas y ganancias	
Tasas e impuestos	62.002
	62.002

Ganancias —

Alquileres	60.000
Resultado del ejercicio	2.002
	62.002

El presente ejercicio dió pérdida.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 5 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 y 46 del Libro Copiador de Cartas.

$ 43.200. — 1|pub. — 17719.

SANTA ANGELA DE TUPAMBAE S. A.

(Inscripción N.o 90.749)

Avda. 18 de Julio 1224 (P. 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja Establecimiento	76.136.00
Banco Comercial	53.116.60
Cuentas Corrientes	14:926.956.58
Hacienda Vacuna	44:000.100.00
Hacienda Lanar	2:034.880.00
Hacienda Yeguariza	196.500.00
Molinos y Tajamares (Ded. Amort.)	54.400.00
Montes Artificiales	30.730.00
Máq. Esquil. (Ded. Amort.)	1.536.00
Instal. Eléct. (Ded. Amort.)	7.132.00
Mbles. y Ut. (Ded. Amort.)	84.578.00
Implementos Agríc. (Ded. Amort.)	39.009.00
Eq. varios (Ded. Amort.)	35.800.00
Edificios y Población (Ded. Amort.)	3:172.086.60
Maquinarias o Implementos Explot. (Ded. Amort.)	170.482.00
Usinas (Ded. Amort.)	94.195.00
Campos	7:099.470.00
Caminos	1:000.000.00
Seguros a vencer	552.92
Aportes Sociales Cooperativa Agrop. Fr. Muerto	45.384.00
Pérdida ejercicio 1967	14.798.40
	73:137.901.90

Pasivo —

Banco Francés e Italiano	50.00
Coop. Agrop. Fr. Muerto	45.699.00
Bco. Prev. Social Caja Rural	135.414.00
Intendencia Municipal de Cerro Largo	1:147.626.00
Of. Imp. a la Renta	4:802.601.60
Res. Reval. Activo Realiz.	40:753.618.15
Res. Reval. Fiscal Act. Fijo	11:712.015.77
Capital integrado	150.000.00
Capital integrado a autorizar	1:376.528.30
Utilidad ejercicio 1968	4:346.509.37
Utilidad ejercicio 1969	1:857.431.87
Utilidad ejercicio 1970	4:737.424.47
Utilidad ejercicio 1971	2:072.984.27
	73:137.901.90

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Sueldos, Aguin. y Licencias	2:079.863.27
Aportes Sociales	374.862.02
Honorarios Profesionales	800.00
Gastos generales	4:598.812.43
Seguros e Impuestos	6:790.047.41
Amortizaciones	544.827.00
Contribución Inmobiliaria	659.130.30
Gastos Haciendas	516.198.00
Mantenimientos	1:792.223.00
Mortandad Haciendas	3:010.620.00
Consumo Haciendas	178.500.00
Costo Haciendas	11:300.050.00
Recuento Haciendas	1.500.00
Utilidad ejercicio 1971	2:072.984.27
	33:920.478.00

Ganancias —

Resultados Vta. Activo Fijo	211.366.00
Ventas varias	25:167.730.00
Procreo Hacienda	6:327.030.00
Cambio Categ. Haciendas	2:098.500.00
Ingresos varios	115.852.00
	33:920.478.00

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 22 y 23 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificados por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 102 al folio 261 del libro N.o 12 el 2 de enero de 1963.

$ 78.400. — 1|pub. — 17633.

SANTA ANGELA DE TUPAMBAE S. A.

(Inscripción N.o 90.749)

Avda. 18 de Julio 1224 (P. 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja Establecimiento	39.697.00
Banco Comercial	32.598.00
Bco. La Caja Obrera	33.945.00
Cuentas Corrientes	26:429.263.08
Hacienda Vacuna	42:217.000.00
Hacienda Lanar	1:895.100.00
Hacienda Yeguariza	212.400.00
Stock de Lana	11:188.976.00
Molinos y Tajamares (Ded. Amort.)	76.160.00
Montes Artificiales	47.185.00
Máq. Esquil. (Ded. Amort.)	—
Mbles. y Ut. (Ded. Amort.)	94.349.00
Vehículos	4:587.500.00
Implementos Agríc. (Ded. Amort.)	393.120.00
Eq. varios (Ded. Amort.)	31.100.00
Edificios y Población (Ded. Amort.)	5:465.383.00
Maquinarias e Implementos Explot. (Ded. Amort.)	237.204.00
Usinas (Ded. Amort.)	161.326.00
Campos	11:341.102.00
Caminos	90.780.60
Seguros a vencer	67.012.00
Carretera Rincón de la Urbana	2:312.250.00
Aportes Sociales Cooperativa Agrop. Fr. Muerto	45.384.00
Reinversión Frig. 71|72	792.753.00
	107:791.586.08

Pasivo —

Banco Francés e Italiano	50.00
Of. Imp. a la Renta	7:938.619.00
Bco. Prev. Social Caja Rural	174.310.00
Intendencia Municipal de Cerro Largo	1:040.355.00
Res. Reval. Hacienda	49:319.726.16
Res. Reval. Fiscal Activo	19:028.599.77
Capital integrado	150.000.00
Capital integrado a autorizar	1:376.528.30
Result. Ejs. anteriores	12:999.551.28
Utilidades ejercicio 1972	15:763.845.58
	107:791.586.08

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Gastos generales	7:231.302.50
Contribución Inmobiliaria	1:348.283.00
Seguros e Impuestos	7:916.776.92
Costo Ventas Haciendas	15:020.160.00
Honorarios Profesionales	34.950.00
Aportes Sociales	503.293.70
Amortizaciones	451.993.00
Mortandad Haciendas	1:853.620.00
Gastos Haciendas	1:340.561.00
Sueldos, Aguin. y Licencias	4:848.516.30
Consumo Haciendas	200.660.00
Cambio Categ. Haciendas	26.530.00
Mantenimientos	203.759.00
	40:779.405.42

Ganancias —

Ventas varias	42:773.558.00
Procreo Haciendas	746.900.00
Ingresos varios	208.717.00
Producción de Lana	11:188.976.00
Recuento Haciendas	7.200.00
Cambio Categ. Haciendas	1:617.900.00
Total de ganancias	56:543.251.00
Total de pérdidas	40:779.405.42
Utilidad ejercicio 1972	15:763.845.58

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 20 y 21 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificados por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 102 al folio 261 del libro N.o 12 el 2 de enero de 1963.

$ 80.000. — 1|pub. — 17632.

VALENTIN MARTINEZ & S A.

(Inscripción N.o 163.371)

Camino General Artigas 6050

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja, bancos y valores	15:996.636
Deudores varios	44:175.356
Mercaderías	145:375.944
Inmuebles	6:772.585
Máquinas instalaciones, muebles y útiles	23:599.977
Pagos adelantados, marcas	3:569.825
	239:490.303

Pasivo —

Acreedores diversos	116:641.203
Obligaciones a largo plazo	46:576.760
Capital	17:500.000
Reservas	5:507.588
Ganancias y pérdidas	53:264.752
	239:490.303

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Mercaderías generales	129:727.647
Otros ingresos	8:768.427
	138:496.074

Pérdidas —

Sueldos jornales, leyes sociales	31:074.866
Gastos generales	29:257.204
Gastos financieros	12:541.401
Gravámenes	12:357.851
Ganancia líquida	53:264.752
	138:496.074

Proyecto de distribución de utilidades

Castigo de deudores	1:110.027
Honorarios y gratificaciones	13:274.034
A reservas	21:380.691
Dividendos	17:500.000
	53:264.752

Aprobados por asamblea general de accionistas el 23 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 208 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de enero de 1970, anotado con el número 60 al folio 129 del libro 20.

$ 40.000. — 1|pub. — 17710.

CORBEX S. A.

(Inscripción N.o 47.695)

Av. Uruguay 1184

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos en Cta. Cte.	$	36:440.173.37
Mercaderías	"	47:276.530.89
Imp. en gestión	"	11:365.497.12
Acciones y valores	"	758.900.00
Muebles, instalaciones e instrumentos	"	1:727.693.56
Material rodante	"	2:752.800.00
Gastos e Int. a vencer	"	46:486.444.00
Adelantos O.I.R.	"	933.920.00
Impuestos a las Ventas y Tubos	"	1:279.874.47
Marcas registradas	"	19.220.00
Deudores varios	"	72:461.843.59
Docum. a cobrar	"	169:874.432.36
	$	391:177.329.36

Pasivo —

Acreedores varios	$	60:814.336.08
Acreedores en moneda extranjera	"	139:374.855.00
Obligaciones bancarias a pagar	"	10:845.000.00
Acreedores fiscales	"	34:109.680.45
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas estatutarias	"	12:601.227.00
Utilidades	"	132:436.230.88
	$	391:177.329.36

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Ventas	$	448:368.374.13
Bonificación sobre impuestos	"	16.188.00
Otros resultados	"	18:511.591.17
	$	466:896.153.30

Pérdidas —

Gastos varios	$	48:488.304.64
Sueldos, cargas sociales y otros	"	6:544.756.40
Costo de ventas	"	255:985.923.69
Impuestos	"	13:155.549.18
Intereses y gastos bancarios	"	23:512.162.52
Ganancia del ejercicio (a Cta. nueva)	"	119:259.456.92
	$	466:896.153.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 13 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 y 39 del libro Copiador de Cartas de la Compañía, certificado el día 18 de agosto de 1961 con el número 6.978 al folio 550 del libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 52.000. — 1|pub. — 17711.

MOLINO AIDA S. A.

(Inscripción N.o 174.861)

Avda. Agraciada 3060

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

A C T I V O

Disponible:						
Caja			$	1:217.503		
Banco Regional			"	25		
Banco Montevideo			"	19	$	1:217.547
Exigible:						
Deudores varios			$	10:688.175		
Oficina de Impuesto a la Renta			"	4.665		
Oficina de Impuesto a la Renta — Imp. Vtas. y Serv.			"	92.324		
Oficina de Impuesto a la Renta — Imp. Ent. brutas			"	162.436	"	10:947.600
Realizable:						
Mercaderías			$	33:852.689		
Materiales			"	13:684.217		
Mercaderías a recibir nacionales			"	31:508.500		
Mercaderías a recibir			"	3:946.500	"	82:991.906
Fijo:						
Maquinarias	$	79:340.000				
Amortización	"	2:370.301	$	76:969.699		
Instalaciones	$	1:900.000				
Amortización	"	64.985	"	1:835.085		
Muebles y útiles	$	3:010.000				
Amortización	"	74.697	"	2:935.308		
Vehículos	$	25.700				
Amortización	"	17.990	"	7.710		
Muebles y útiles de fábrica			"	4:400.000		
Motores			"	12:339.320		
Papelería			"	375.908	"	98:863.003
Transitorio:						
Títulos depositados en garantía			$	292.906		
Garantías en efectivo			"	60.900		
Intereses, recargos y multas a amortizar	$	4:677.361				
Amortización	"	4:406.049	"	271.312		
Impuesto Tr Agrop. a devengar			"	1:596.058	"	2:220.275
Nominal:						
Intereses y recargo Convenio Caja Rural	$	5:690.100				
Amortización	"	1:138.200	"	4:551.900		
Intereses y recargos Facil. Caja Rural	$	2:771.656				
Amortización	"	461.943	"	2:309.713	"	6:861.613
					$	203:101.944

PASIVO

Exigible:

Banco Previsión Social — Caja Industria y Comercio	$ 10:915.234	
Banco Previsión Social — Caja I. y C. Res. 9|6|971	" 4:851.264	
Efectos a pagar	" 8:095.868	
Acreedores varios	" 25:022.105	
Caja de Compensación N.o 2	" 3:341.014	
Consolidación adeudos fiscales ley 13.241	" 106.639	
O.I.R. Oficina Impuestos Directos	" 2:519.244	
Aris Aharonian, cuenta particular	" 73.153	
Sebouh Aharonian, cuenta particular	" 73.153	
Isabel Kalusti ande Aharonian, cuenta particular	" 31.798	
Sirarpi Baronian de Aharonian, cuenta particular	" 31.798	
O.I.R. facilidades ley 13.596	" 3:622.455	
Banco Previsión Social — Caja Rural	" 1:502.851	
Préstamos	" 500.000	
Banfed	" 1:349.983	
Caja Rural, facilidades ley 13.596	" 7:846.880	
Caja Rural, convenio ley 14.069	" 10:057.517	
Prima por antigüedad	" 127.651	
Retribuciones a pagar	" 1:664.794	
O.I.R. Impuesto al valor agregado	" 15:511.622	
I.M.M. tasa bromatológica	" 1:138.411	
Ministerio Ganadería y Agricultura	" 2:982.500	
Cuentas a pagar	" 78.481	$ 101:444.415

Transitorio:

Cheques emitidos s|cobrar	$ 464.466	
Créditos abiertos en el exterior	" 13:687.140	" 14:151.606

No exigible:

Fondo de reserva	$ 2:717.752	
Fondo de reserva aporte Directores	" 84.000	
Reserva capital circulante	" 919.713	
Revaluación activo fijo 1973	" 82:295.765	
Capital integrado	" 500.000	
Utilidad del ejercicio	" 988.693	" 87:505.923
		$ 203:101.944

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

PERDIDAS

Costo venta mercaderías	$ 270:065.102
Costo venta materiales	" 15:726.582
Gastos importación	" 8:704.848
Comisiones bancarias	" 716.253
Seguros	" 3:410.439
Combustibles	" 3:371.102
Intereses y descuentos	" 2:947.565
Sueldos y jornales	" 6:680.381
Repuestos y reparación de máquinas	" 31:428.108
Gastos de taller	" 3:486.365
Gastos generales	" 8:878.344
Impuestos	" 19:482.041
Gastos Rep. y locomoción	" 3:746.351
Leyes sociales	" 8:785.773
Gastos bancarios	" 1:088.869
Energía Eléctrica	" 3:889.678
Teléfonos	" 275.419
Propaganda	" 2:489.965
Comisiones y corretajes	" 69.256
Salario vacacional	" 844.678
Fondo Nacional de Vivienda	" 399.638
Fondo p|pago Prima por Antigüedad	" 371.419
Gastos exportación	" 251.024
Indemnización por despido	" 481.866
Licencia no gozada	" 16.062
Recargos	" 5:715.154
Alquileres	" 108.000
Imp. al valor agregado pagado y no deducido	" 39.252
Amortizaciones	" 3:678.680
	$ 407:148.215
Utilidad del ejercicio	" 988.693
	$ 408:136.908

GANANCIAS

Ventas de mercaderías	$ 405:990.042
Exportaciones	" 2:132.500
Bonificaciones ley 13.123	" 14.366
	$ 408:136.908

Las utilidades pasan a integrar el Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 21 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 156, 157, 158, 159 y 160 del libro Inventario, certificado con fecha 28 de febrero de 1965 por el Registro Público y General de Comercio.

300.000 — 1\|pub. — 17524.